EDICTOS JUDICIALES

# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 20 de septiembre de 1962

# ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

## DESTILERIAS PANAMERICANA Y DEBRISE
### Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según escritura pública, pasada ante el escribano Luis M. Zamit, con fecha 22 de junio de 1962, el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto Nº 3.715, de fecha 26 de abril de 1962, aprobó la reforma del estatuto, sancionada en asamblea general extraordinaria del 15 de junio de 1961, por los accionistas de DESTILERIAS PANAMERICANA Y DEBRISE, SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: A) El capital autorizado de esta sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones, pesos moneda nacional un mil, cada una, distribuidas en doscientas series numeradas del uno al doscientos, inclusive, constando cada serie de cien acciones. B) Las acciones serán al portador y podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las ordinarias podrán ser Clase A y|o Clase B, con las prerrogativas que a cada clase concede el artículo octavo; C) Actualmente se encuentran emitidas las primeras cincuenta series, que totalizan cinco mil acciones ordinarias que se declaran de la Clase A, de un valor nominal de Cinco Millones de pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: Toda nueva emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluidas las reservas legales, comunicándolo a la Inspección de Justicia; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, el que se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma establecida por la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo o en especie; e) Cualquier otro medio que la asamblea disponga, ya que la relación precedente es enunciativa y no limitativa. El Directorio resolverá y fijará la época de emisión de las nuevas series de acciones, clase de las mismas y las modalidades de su integración por alguna de las formas señaladas en los incisos que anteceden. En los casos de los incisos a), b) y c), se requerirá la previa aprobación de la asamblea, no pudiendo emitirse una nueva serie sin estar totalmente suscripta la serie anterior. Toda nueva emisión de acciones, hasta alcanzar el capital autorizado, se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Justicia. — Artículo Sexto: Por resolución de la asamblea de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta alcanzar la suma de Cien Millones de pesos, en series de acciones ordinarias al portador de las Clases A y|o B y|o Preferidas, quedando facultado el Directorio para resolver sobre la oportunidad, forma de pago y demás requisitos de las nuevas emisiones que resulten, así como la integración de las acciones suscriptas, según lo preceptuado en el artículo quinto. Resuelto por la asamblea el o los aumento del capital autorizado, se otorgará la correspondiente escritura pública de aumento de capital, en cuya oportunidad se abonarán los valores fiscales sobre las series que se emitan, también según lo expresado en el artículo quinto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Justicia. — Artículo Séptimo: Toda resolución de aumento de capital o emisión de acciones, se hará conocer mediante aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una y|o cinco y|o diez y|o cincuenta y|o cien acciones. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, debiendo ejercer este derecho dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de Veinte Millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo sexto. — Artículo Octavo: En las asambleas las acciones ordinarias darán derecho a un voto cuando se trate de la aprobación de los balances, en cualquier otro caso las acciones ordinarias de la Clase A, conferirán cinco votos por cada acción y las acciones ordinarias de la Clase B, conferirán un solo voto por cada acción, todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto en el caso previsto en el artículo décimo. Las acciones son indivisibles y de ningún modo se reconocerá más de un propietario. El Directorio resolverá la forma y modo de pago de las acciones, pudiendo efectuarse su pago en especie mediante bienes de valor equivalente al de las acciones a entregar. Las acciones serán entregadas a los accionistas cuando su valor nominal se halle satisfecho íntegramente. Cuando corresponda el pago en cuotas se entregará al suscriptor un recibo o certificado provisorio. Las acciones deberán ser firmadas por el presidente y un director, llevarán el sello social y todas las formalidades previstas por la ley. El hecho de ser suscriptor y poseedor de acciones, significa reconocer y aceptar estos estatutos o sus modificaciones posteriores, salvo los derechos que acuerda el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El accionista que se demore en el pago de las cuotas incurrirá en una multa del dos por ciento mensual durante tres meses, si fenecido el plazo no hubiere pagado, el Directorio hará vender extrajudicialmente en remate público las acciones, conforme al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Estos procedimientos serán uniformes para todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Décimo: Por resolución de la asamblea de accionistas podrán emitirse acciones Preferidas que gozarán de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento no acumulativo, según lo establezca la asamblea, sobre su valor nominal, pudiendo tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulando el dividendo fijo, no supere el de las acciones ordinarias y pudiendo facultar al Directorio para resolver sobre la oportunidad, forma de pago, etcétera, de tales emisiones. Las acciones Preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente resultante de la liquidación. — Sólo en el caso de mora en el pago de los dividendos, las acciones Preferidas tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones Preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con la prima de rescate que se fija hasta un máximo del diez por ciento, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción del capital o bajo las condiciones establecidas en su emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial, mediante publicaciones con quince días de anticipación. — Por resolución de la Asamblea de accionistas, las acciones Preferidas podrán canjearse mediante la entrega de acciones Ordinarias de la Clase A y|o B, según se resuelva. — En caso de oposición por parte de algún tenedor de acciones, la Asamblea podrá facultar al Directorio al rescate de tales acciones en las condiciones previstas. — La conversión de acciones Preferidas en Ordinarias deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Directorio podrá emitir Debentures en el país o fuera de él en oro sellado o moneda nacional y|o extranjera, todo ello sujeto a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y demás condiciones legales. — Artículo Vigésimo Cuarto: Para formar quórum en las Asambleas se requiere la presencia de un número de accionistas que representen la mitad más una acción del capital suscripto, con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Para considerar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, regirá el quórum y forma de adoptar las resoluciones previstas por el Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Sexto: Para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco o Institución Financiera o los recibos de cuotas pagadas a cuenta de acciones. — En cambio, recibirán un boleto de entrada expresando el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta da derecho a voto según lo establecido en los artículos Octavo y Décimo, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar mediante carta poder dirigida al Presidente. — Artículo Trigésimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el Balance e Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias en vigor y a las normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) En el caso de haberse emitido acciones Preferidas, el dividendo fijo y la participación adicional prevista en el Artículo Décimo; c) Toda reserva que disponga la Asamblea; d) Los importes que la Asamblea resuelva destinar a remuneraciones del Presidente y Directorio. — Las remuneraciones a los Directores y Presidente prevista en este Estatuto agregadas a las que por cualquier otro concepto perciban, no podrán exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades totales del año. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse como punto especial del Orden del Día; e) Los honorarios que la Asamblea fije al Síndico; f) El remanente de utilidad se distribuirá entre los accionistas. — Artículo Trigésimo Primero: Llegado el caso de liquidación, la Asamblea resolverá la forma cómo la misma debe realizarse, determinando todas las modalidades, personas, términos, honorarios y demás condiciones en que se practicará con la vigilancia del Síndico e Inspección General de Justicia. — Será abonado, primero el pasivo de la Sociedad, segundo el capital preferido y tercero el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción con el capital aportado. — Entre líneas: "b": Vale.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6,800.— e.20|9-Nº 21.968-v.20|9|62

---

## BOH DEGAND
### Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

El señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 109. — Testimonio: Escritura número cuarenta y uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, compareció el señor Casimiro Gransow de la Cerda, de estado casado, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, accidentalmente en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores Mariano Francisco Rivero Haedo, casado; Carlos Miles Rivero Haedo, casado; Alberto Ernesto Rivero Haedo, casado; Elsie Krasting de Rivero Haedo, casada; Matilde Krasting de Michel, casada; Rafael Nemesio Larguía, casado; Héctor Silvio Mele, soltero; Manuel Kesselman, soltero; Enrique Ignacio Lubomirski, casado; todos mayores de edad, cuya personería la justifica con el poder especial que éstos le tienen conferido con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el autorizante, al folio novecientos uno de este mismo Registro a mi cargo, el que en testimonio en forma tengo para este acto a la vista y al que me remito, doy fe, así como de que el compareciente asegura que el mismo permanece vigente y sin modificación, doy fe, así como de que el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que con fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y uno, por acta privada, quedó constituida la sociedad denominada "Boh Degand", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, promoviéndose ante la Inspección General de Justicia a los efectos de obtener su reconocimiento como persona jurídica, el Expediente número catorce mil sesenta y cuatro-uno-mil novecientos sesenta y uno que se registró posteriormente en el Ministerio de Justicia de la Nación, bajo el número nueve mil setecientos quince, año mil novecientos sesenta y uno, en el que previos los trámites de estilo al Poder Ejecutivo Nacional, dictó el Decreto número tres mil setenta y ocho de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, por el cual se autorizó a dicha sociedad para funcionar como anónima, aprobándose sus estatutos con las modificaciones aconsejadas que en él se expresan. — Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, viene en el carácter invocado a declarar constituida definitivamente a la sociedad "Boh Degand", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva, estatuto actualizado con las reformas introducidas y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que tengo a la vista en el expediente administrativo citado y copiado íntegramente y por su orden dicen así: "Acta de constitución de "Boh Degand", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas se reúnen en la calle Santiago del Estero 217, piso 4º, Capital, los señores Mariano Francisco Rivero Haedo; Carlos Miles Rivero Haedo; Alberto Ernesto Rivero Haedo; Elsie Krasting de Rivero Haedo; Matilde Krasting de Michel; Rafael Larguía; Casimiro Granzow de la Cerda; Enrique Ignacio Lubomirski; Manuel Kesselman; Héctor Silvio Mele; cuyos datos personales se consignan por separado. — La reunión tiene por objeto, conforme a lo tratado anteriormente, formalizar la constitución de una Sociedad Anónima, lo que así se hace dando por constituida esta sociedad que se gobernará por los Estatutos que se anexan y que fueron aprobados por unanimidad. — Se resuelve emitir diez series de acciones del tipo A, ordinarias, al portador, de cien mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas en la siguiente forma: Por el señor Mariano Francisco Rivero Haedo, cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; por el señor Carlos Miles Rivero Haedo, cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; por el señor Alberto Rivero Haedo, cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; por la señora Elsie Krasting de Rivero Haedo, cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; por la Sra. Matilde Krasting de Michel, cien acciones de cien pesos m|n. cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; por el señor Rafael Larguía, cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; por el señor Casimiro Granzow de la Cerda, nueve mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a novecientos mil pesos moneda nacional; por el señor Enrique Ignacio Lubomirski, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; por el señor Manuel Kesselman, cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional; por el señor Héctor Silvio Mele, cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional. — Y veinte series de acciones del tipo B, ordinarias, al portador, de cien mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas en la siguiente forma: por el señor Mariano Francisco Rivero Haedo, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; por el señor Carlos Miles Rivero Haedo, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; por el señor Alberto Rivero Haedo, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; por la señora Elsie Krasting de Rivero Haedo, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; por la señora Matilde Krasting de Michel doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos



el señor Rafael Larguía, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; por el señor Casimiro Granzow de la Cerda, dieciocho mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a un millón ochocientos mil pesos moneda nacional; por el señor Enrique Ignacio Lubomirski, cuatrocientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a cuarenta mil pesos moneda nacional; por el señor Manuel Kesselman doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional; por el señor Héctor Silvio Mele, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional. — Queda suscripto el total del capital autorizado o sean tres millones de pesos moneda nacional, integrándose en este acto el diez por ciento o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional en efectivo, cuyo importe será depositado a los efectos legales. — Se procede a la elección del Primer Directorio de la sociedad para el primer ejercicio social y hasta la elección de sus reemplazantes en Asamblea que se celebrará de acuerdo a lo prescripto en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, resultando por unanimidad el siguiente: Presidente: Casimiro Granzow de la Cerda; Vicepresidente: Mariano Francisco Rivero Haedo; Síndico titular: Enrique Ignacio Lubomirski y Síndico suplente: Alberto Rivero Haedo. — Por escritura pública se otorga mandato a favor de los señores Casimiro Granzow de la Cerda y doctor Marcos Codrón para que actuando conjunta, separada, indistintamente o alternativamente soliciten la aprobación de los Estatutos al Poder Ejecutivo de la Nación quedando especialmente facultados para introducir las modificaciones y etc., que aconseje la Inspección General de Justicia o recurrir a esas resoluciones y practicar todas las diligencias que sean necesarias hasta cumplir totalmente su cometido e incluso otorgar las escrituras definitivas. — Este único ejemplar se extiende en Buenos Aires a veintiséis de junio de 1961. — C. M. Rivero Haedo. — H. Silvio Mele. — Manuel Kesselman. — R. Larguía. — M. F. Rivero Haedo. — Matilde Krasting de Michel. — Elsie K. de Rivero Haedo. — E. I. Lubomirski. — A. Rivero Haedo. — C. de la Cerda. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: C. M. Rivero Haedo. H. Silvio Mele, Manuel Kesselman, R. Larguía, M. F. Rivero Haedo, Matilde Krasting de Michel, C. de la Cerda, E. I. Lubomirski, Elsie K. de Rivero Haedo y A. Rivero Haedo, pertenecen a los señores Carlos Miles Rivero Haedo; Héctor Silvio Mele; Manuel Kesselman; Rafael Larguía; Mariano Francisco Rivero Haedo; Matilde Krasting de Michel; Casimiro Granzow de la Cerda; Enrique Ignacio Lubomirski, Elsie Krasting de Rivero Haedo y Alberto Rivero Haedo, habiendo sido las mismas puestas en mi presencia, siendo por lo tanto auténticas. — Junio 26 de 1961. — Hay un sello. — Oscar A. Medina". — "Estatutos de Boh Degand Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Capítulo I. — De la denominación, domicilio, duración, objeto. — Artículo 1º: Se constituye "BOH - DEGAND, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Su domicilio legal es en la Capital Federal sin perjuicio de establecer fábricas, sucursales y representaciones en el país y fuera de él. — Artículo 2º: La sociedad durará noventa años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la transformación y extracción de los productos relacionados con las industrias de cosméticos, medicinales, química, aceitera, maderera, textil, de la alimentación, de la minería, de la construcción con exclusión de hidrocarburos; b) Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas en general y productos de toda clase de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada y negocios realizados o a realizarse. — Se establece asimismo que no se realizarán las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t. o. año 1943) y otras por las que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes sin más limitaciones que las que establecen las mismas y estos estatutos. — Capítulo II. — Del Capital Social y de las Acciones. — Artículo 4º: a) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — b) Integrado el capital autorizado, éste podrá ser aumentado hasta quince millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea, de conformidad a las disposiciones prescriptas por el Decreto Nº 852 del 14/10/1955. — c) Cada clase de acciones gozará de los derechos y privilegios que se establezcan expresamente en estos estatutos. — d) Las acciones serán nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. — e) Las acciones ordinarias serán del tipo A. o del tipo B. — f) Cada acción tipo A. conferirá derecho a cinco votos y las del tipo B. a un voto. g) El tipo de acción a emitirse, época y demás condiciones serán determinadas por el directorio o la asamblea en su caso. h) Toda resolución sobre emisión de acciones y aumento del capital autorizado con constancia de las condiciones que se han fijado, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán edictos de acuerdo a las disposiciones en vigor y se comunicará a la Inspección General de Justicia. i) Los accionistas ordinarios tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, dentro de las respectivas categorías debiendo las emisiones con respecto a los tipos A. y B., guardar las proporciones establecidas en el momento de la emisión. — Esta preferencia caducará a los quince días de finalizada la última publicación. j) Las acciones llevarán la firma del presidente y un director. — Los títulos podrán ser de una o más acciones y contendrán los requisitos de ley. k) Las acciones son indivisibles cualquiera sea la situación que se plantee y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción. l) Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos. — En los dos últimos casos, deberán incorporarse al activo social, representando un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesario resolución expresa del directorio y debiendo efectuarse la comunicación de estilo a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º) Si se emitieran acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos fijos que en ningún caso excederán al diez por ciento anual sobre su valor nominal, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y serán acumulativos hasta tres años. — Cuando se distribuyan a las acciones ordinarias un dividendo superior al quince por ciento, las acciones preferidas gozarán de una participación adicional equivalente al medio por ciento por cada cinco por ciento que exceda el citado quince por ciento y/o su proporción correspondiente. b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) Podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándose su valor a la par o con una prima del diez por ciento del valor nominal con más los dividendos acumulados a la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no gozarán más de participación en las utilidades y en los bienes de la sociedad. d) Los rescates deberán ser resueltos por una asamblea general de accionistas en las condiciones que prevé el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. e) Si el rescate fuera parcial y no total, se determinarán cuáles son las acciones que serán rescatadas por sorteo previo aviso por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de diez días y a cuyo acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. f) Las acciones preferidas dan derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes durante un ejercicio o en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, dando cada acción derecho a un voto. — Artículo 6º) En los casos de accionistas morosos, el directorio para hacer efectivos los saldos pendientes, podrá optar por las siguientes medidas que serán uniformes para todos los que se encuentren en igual situación: a) Imponer por las cuotas de suscripción atrasadas, un interés punitorio del hasta uno por ciento mensual. b) Exigir el pago judicial de las mismas y los intereses correspondientes. c) Ordenar la venta de los certificados en remate público, siendo por cuenta del deudor los gastos que se originen. — Artículo 7º) El directorio podrá emitir obligaciones o debentures en el país o fuera de él, en oro sellado o en moneda nacional. — Todo ello sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 8.875 y demás condiciones legales. — Capítulo III. — De la Administración. — Artículo 8º) a) La sociedad será administrada por un directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno a seis directores titulares y de uno a dos suplentes, elegidos todos por la asamblea general ordinaria de accionistas. b) El número de directores titulares y suplentes será fijado por la asamblea general ordinaria de accionistas que los elija. c) La sociedad será fiscalizada por un síndico titular y un síndico suplente; d) El presidente, vicepresidente, directores titulares y un suplente, síndico suplente, durarán un año en sus funciones. — Podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en asamblea general celebrada en los términos del artículo Nº 347 del Código de Comercio. — Artículo 9º) El directorio podrá designar de su seno un secretario y un tesorero y crear los demás cargos que creyere conveniente entre sus miembros. — Artículo 10º) Para el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia y/o ausencia del presidente, ejercerá su cargo el vicepresidente. — Si éste se encontrara en algunas de las situaciones de impedimento previstas para el presidente deberá reunirse la asamblea y elegir sus reemplazantes. — Artículo 11º) En caso de producirse vacantes en el directorio, los directores restantes deberán incorporar a los directores suplentes según su orden de lista. — Artículo 12º) Para formar parte del directorio se requiere ser propietario de dos acciones ordinarias, las que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad, mientras dure su mandato. —

Artículo 13): El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el Presidente o el Vicepresidente. — Deberán firmar el acta en un libro rubricado que se llevará a tal efecto. — Los Directores podrán hacerse representar por otros Directores, a cuyo efecto otorgarán mandato en forma. — Su remuneración fija, que será establecida por la Asamblea, se cargará a gastos generales. — Sin perjuicio de la misma, la Asamblea General Ordinaria podrá designarles una remuneración suplementaria de acuerdo con las utilidades del ejercicio anual. — Artículo 14): El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de dos de sus miembros, o a pedido del Síndico. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluso el del Presidente, quien en caso de empate, tendrá doble voto. — Las resoluciones se anotarán en un libro de Actas rubricado que firmarán el Presidente y otro director. — Artículo 15): El Directorio es el Administrador de la sociedad, a cuyo efecto se le confieren las más amplias facultades y poderes, sin más limitaciones que las que expresamente se hubieren establecido. — Por lo tanto, ejerce por intermedio de su Presidente o quien ocupe su lugar, la representación legal de la sociedad. —

Al efecto de la libre administración de los negocios, podrá: a) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles. b) Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no, con derechos reales, prendas, simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías. c) Firmar, girar, aceptar, endosar y protestar los papeles de negocio. c) Aceptar o conceder créditos en cuenta corriente. e) Girar en descubierto. f) Dar y tomar en locación bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun por más de seis años. g) Otorgar o revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. h) Ejercitar, por sí, o por medio de apoderados, las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con las facultades inherentes a cada situación, incluso denunciar o querellar por acciones y delitos que causen perjuicios a la sociedad. i) Comprometer las causas en árbitros de derecho o arbitradores amigables componedores. j) Celebrar contratos de sociedad civil o comercial de cualquier naturaleza que fuere, como accionistas o fundadores. k) Entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías o de cualquier otra adquisición que hiciere la sociedad, siempre que previamente estuvieran integradas las mismas y que los aportes que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Se requerirá resolución expresa del Directorio y dar cumplimiento al artículo catorce del Reglamento de la Inspección General de Justicia. l) Prestar cauciones y acordar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. ll) Caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros. m) Celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de Obras Públicas y/o particulares, concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones. n) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente o con las que se dicten con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires e Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias. ñ) Designar y remover a todos los empleados de cualquier categoría que fueren y fijar sus remuneraciones. — Dictar reglamentos internos. o) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias. p) Preparar y presentar anualmente el inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y balance general, detallando el activo y pasivo de la sociedad y cumplir con las demás obligaciones emergentes del artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. q) Disponer el pago de dividendos provisionales sobre la base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicar a la Inspección General de Justicia. r) Resolver con consulta del Síndico todas las situaciones no previstas a efectos de autorizar todos los actos, gestiones y negocios que no estando determinados, hagan el objeto social. s) Realizar los actos previstos y pertinentes establecidos en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. t) Celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos. — Esta enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos que se relacionen con su objeto social. — Capítulo IV. — Del Presidente. — Artículo 16): El Presidente del Directorio, o quien haga sus veces, tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma de la misma, con la sola limitación en el manejo de fondos y firma de documentos que comprometan el patrimonio de la Empresa, en cuyo caso deberá firmar en concurrencia con otro Director. — En consecuencia, tiene las facultades necesarias para intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte, cualquiera sea su naturaleza directamente o por medio de mandatarios en los asuntos administrativos, judiciales y ordinarios, ejecutar las resoluciones del Directorio, presidir las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias y las reuniones del Directorio; decidir en cualquier y todo caso de empate, a cuyo efecto se le confiere doble voto. — Hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad, firmar con el Directorio, Síndico y Contador, los balances y en general ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de estos estatutos. — Capítulo V. — Del Síndico y de las Asambleas. — Artículo 17º) a) Anualmente elegirá un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que fija el artículo 340 del Código de Comercio. — Serán reelegibles indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea. — b) Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán y regirán conforme lo establecido en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, deberá ser convocada por el Presidente en el término máximo que señala el artículo 347 del mismo Código

— A ese efecto se deja establecido que el ejercicio social fenece el día treinta y uno de diciembre de cada año. — d) La primera y segunda convocatorias de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se efectuarán publicándose edictos por cinco días y tres días en el Boletín Oficial y demás diarios que reglamentariamente corresponda, con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la Asamblea. — e) En primera convocatoria la Asamblea se celebrará con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — f) En segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — g) Para poder formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea a las 18 horas sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto de 27 de abril de 1923, para los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente. — h) Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios a quienes munirán de la correspondiente carta poder dirigida al Directorio. — Cada mandatario no-

drá representar a varios accionistas. — i) Las disposiciones precedentes se aplicarán en todos los casos incluso entre los tratados en el artículo 354 del Código de Comercio. — j) Cada acción ordinaria del tipo B. da derecho a un voto y cada acción ordinaria de tipo B. da derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — k) El Presidente del Directorio o quien ocupe su lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo de estos estatutos, presidirá las Asambleas con voz y voto. — Tendrá doble voto en caso de empate. — l) La Asamblea deberá atenerse estrictamente a la orden del día confeccionada por el Directorio, no pudiendo tratar más asuntos que los que ésta señale. — m) Las resoluciones de las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se insertarán en un libro de actas rubricado, que será firmado por el Presidente y dos accionistas designados por la Asamblea. — n) Las Asambleas generales y extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o Síndico lo estimen necesario o cuando sean solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Capítulo VI. — Del Ejercicio Social y de las Utilidades. — Artículo 18º) El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, que se confeccionarán de acuerdo a las normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) El dividendo fijo de las acciones preferidas en las condiciones pactadas al emitirlas. — c) El dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas. —

d) Toda reserva que disponga la Asamblea. — e) Los importes que la Asamblea resuelva destinar a remuneraciones especiales del Directorio, conforme al artículo décimo tercero, sin perjuicio de las sumas que se paguen a los mismos como remuneración fija y que se carguen a gastos generales.

— f) Los honorarios que la Asamblea fije al Síndico, conforme al artículo décimo séptimo inc. a). — El remanente de utilidades que así resulte se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas en cuanto a éstas les corresponda por participación adicional. — Los dividendos no reclamados y cobrados en el término de tres años, a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducarán a favor de la sociedad y se acreditarán al fondo de reserva legal. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 19º) Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, la Asamblea resolverá la forma cómo la misma debe realizarse, determinará todas las modalidades, personas, términos, honorarios y demás condiciones en que se practicará. — Se establece asimismo que se pagará en primer término el pasivo de la sociedad, incluso el capital integrado de las acciones preferidas y ordinarias y los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere. — El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias y la participación adicional que les corresponda a las preferidas. — Artículo 20º) Todo lo no previsto en estos Estatutos, será regido por el Código de Comercio". — "Buenos Aires, 19 diciembre de 1961. — Visto el Expediente Nº 8.715|61, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Boh Degand, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961; el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad Anónima "Boh Degand", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 26 de junio de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su Estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. E. Nº 3.078". — Es copia fiel, doy fe. — Yo, el autorizante, hago constar que con el sellado valor de diez y ocho mil pesos moneda nacional, que se abonará oportunamente, quedará satisfecho el impuesto fiscal correspondiente por el capital social. — Leída que le fue, ratificó su contenido, así la otorgó y firmó por ante mí, de que doy fe. — Sigue a la número treinta y nueve otorgada con fecha de hoy. — G. de la Cerda. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar A. Medina. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro veinte y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: dos millones setecientos treinta y cinco mil setenta y ocho al dos millones setecientos treinta y cinco mil ochenta y dos y del dos millones setecientos treinta y cinco mil sesenta y cuatro al dos millones setecientos treinta y cinco mil sesenta y siete, dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cinco y el presente, dos millones trescientos veinte mil seiscientos setenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: uno, que, queda, anualmente. — Entre líneas: Cada una, todos; Vale. — Hay un sello. — Oscar A. Medina. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 125.250 que se agrega. — La Plata, 4 de junio de 1962. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Oscar A. Medina, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número dos millones trescientos veinte mil seiscientos sesenta y uno. — La Plata, 4 de junio de 1962. — Hay un sello. — Antonio Marra. — Raspado: Ernesto, conforme, nacional, queda, suscripto, artículo, mil; Vale. — Hay un sello: Oscar A. Medina (Escribano Público). — Enmendado: "veintiséis"; Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Mercedes M. Mac Guire, secretaria.

$ 19.200.— e.20|9-Nº 22.011-v.20|9|62

---

### FINACOMEX

### Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.902. — Primer testimonio. — Escritura número mil seiscientos sesenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor Gastón David Haloua, norteamericano, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Sinclair tres mil doscientos veintitrés, de esta ciudad, hábil, de mí conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y, además, en nombre y representación de los señores don Roger Joseph (José) Haloua, don Genaro Augusto Furginele don Ricardo Gruneisen, don Gustavo Lucardi, don Daniel Novaro, don Pedro Arturo Jacoby, don David Oscar Elkin, don Carlos Julio Moyano y don Miguel Alejandro Copello, especialmente facultado para este acto, lo que acredita con la escritura otorgada al folio mil seiscientos doce, de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, y que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, otorgada al folio mil seiscientos doce de este mismo Registro, Protocolo de ese año, el dicente y sus representados constituyeron provisoriamente la Sociedad "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", eligieron sus autoridades, suscribieron capital, aprobaron los Estatutos, y facultaron al dicente a obtener la personería jurídica de la sociedad, con las modificaciones o sugestiones que hicieran las autoridades correspondientes y constituir definitivamente la Sociedad, todo lo que fue sometido a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, quien previa conformidad de la Inspección General de Justicia de la Nación, en el Expediente letra N-número catorce mil treinta y cinco|uno|año mil novecientos sesenta y uno, los aprobó por Decreto número cuatro mil novecientos dieciocho, de fecha primero de junio del corriente año. — Que llenados los requisitos legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, el compareciente, en el carácter invocado, constituye definitivamente en este acto la Sociedad "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuyos Estatutos, Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y Acta de fundación, obran en el expediente precitado, el que en su original tengo a la vista y, copiado, en el orden expresado, dice así: "Título primero: Nombre — Domicilio — Duración y objeto. — Artículo primero: Regida por estos Estatutos y las disposiciones legales pertinentes, queda constituida bajo el rubro de "FINACOMEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los domicilios especiales o sucursales y agencias que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, el que podrá fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: Se fija el plazo de duración de la Sociedad en noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho término podrá ser prorrogado. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada o en condominio con terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, frutos del país y del exterior al por mayor y al por menor, ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — La Sociedad no realizará ninguna de las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni operaciones similares. b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios y afines, así como también la fabricación de artículos para el hogar (radios, televisores, heladeras, máquinas de lavar, aspiradoras, enceradoras, etcétera), equipos de aire acondicionado, materiales electrónicos en general, automotores y su armado, equipos de carga y descarga. c) Financieras: Mediante préstamos a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluso dar y recibir financiaciones locales y del exterior en moneda nacional y extranjera, compraventa de oro y monedas de oro, de monedas extranjeras y de giros y demás operaciones afines al negocio cambiario y operaciones relacionadas con toda clase de seguros en general. d) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, su construcción, subdivisión y mejora, explotación, administración y permuta; inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Construcción y explotación de obras públicas y particulares, tales como almacenes, depósitos, muelles, diques, puertos, varaderos, embarcaderos, ferrocarriles y caminos. — Título segundo. — Capital y Acciones. — Artículo cuarto: Fíjase el capital autorizado de la sociedad en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — Cada serie se compone de mil acciones de cien pesos cada acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas y ambas preferidas u ordinarias, pudiendo estas últimas ser ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos u ordinarias de la clase "B" de voto simple. — Las diez primeras series serán de acciones ordinarias de clase "A" y las restantes, serán de acciones ordinarias de clase "A" y clase "B", en una proporción de una acción ordinaria de la clase "A", por cuatro acciones ordinarias de la clase "B". — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal; dicho dividendo será acumulativo como máximo hasta tres ejercicios. Aparte del dividendo fijo que les corresponda, participarán "pari-pasu" con las acciones ordinarias en el resto de las utilidades, hasta un límite máximo de un diez por ciento de dividendo adicional. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso en que los dividendos pactados o parte de ellos lleguen a estar pendientes de pago durante más de un ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción durante el tiempo que perdure tal situación. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par, en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente por resolución de la Asamblea con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos atrasados pendientes, todo lo cual se pagará en la fecha en que se efectúe el rescate. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, publicándose en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Artículo Quinto: Las emisiones de acciones se efectuarán en las oportunidades que el Directorio resuelva, contando éste a dicho objeto con las más amplias facultades para establecer las modalidades de las emisiones, derechos y características de las acciones como asimismo la forma de suscribirlas e integrarlas, bien sea en dinero efectivo, bienes o derechos, siempre que estos bienes o derechos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago y debiendo efectuarse en estos casos la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Las series de acciones podrán ser emitidas conjunta o separadamente. — Las emisiones podrán efectuarse en títulos representativos de más de una acción. Las acciones no integradas sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. — El impuesto fiscal de sellos correspondiente a cada emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado como de los futuros aumentos que se puedan producir se abonará en el acto de efectuarse la emisión respectiva, la que se elevará a escritura pública, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Las acciones son indivisibles y la Sociedad sólo reconocerá un dueño por cada acción. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados nominativos, los que serán canjeados por las acciones respectivas, una vez pagadas totalmente. — Cuando un accionista no efectúe el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la fecha establecida, incurrirá en mora de pleno derecho y el importe adeudado devengará desde ese momento un interés del uno por ciento mensual a favor de la sociedad, la que transcurrido el plazo de noventa días desde la mora, podrá, sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna optar: por exigir el pago de las cuotas debidas con los intereses que correspondan, o proceder en la forma determinada por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio

— El Directorio dará igual trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo Séptimo: El capital social autorizado podrá ser aumentado por resoluciones de la Asamblea hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y mediante emisiones de acciones ordinarias o preferidas, las que podrán ser al portador o nominativas pudiendo delegar en el Directorio las oportunidades de cada emisión, como asimismo sus modalidades y forma de pago. — La resolución por la que se aprueba el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública por el Directorio, inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse cuenta a la Inspección General de Justicia y efectuarse las publicaciones correspondientes en el Boletín Oficial por el término que determinan las disposiciones legales vigentes. — Los accionistas podrán hacerse uso del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y siempre que la emisión no estuviera afectada a un destino especial. — Para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de las clases "A" y "B" tendrán opción los anteriores accionistas en proporción a las que posean de igual clase, en el caso de que las emisiones se efectúen de ambas clases de acciones ordinarias y en la proporción establecida en el artículo cuarto de estos estatutos. Si por resolución de la Asamblea tomada por mayoría de votos, que represente el cincuenta por ciento de las acciones de clase "A", se ejercerá sobre las actualmente las acciones de clase "A" a crearse por acciones de Clase "B", la preferencia de los tenedores de acciones de clase "A", se ejercerá sobre las acciones de clase "B", que se emitan en reemplazo de las de clase "A" que les hubieren correspondido. — No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que la anterior emisión se encuentre suscripta totalmente e integrada en un diez por ciento ni anunciar como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Se establecen para las acciones los siguientes requisitos: Las acciones llevarán un número consecutivo a partir de uno y serán firmadas por dos Directores con uso de la firma haciéndose constar en ellas los demás enunciados del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. - Título Tercero. Directorio, Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, según lo resuelva la asamblea general, la que también elegirá dos directores suplentes. El Directorio elegirá de su

seno un presidente, un vicepresidente-secretario, después de ser elegido por la asamblea. — Artículo Noveno: El vicepresidente sucederá interinamente al presidente en los casos de cualquier impedimento de éste. El vicepresidente, conjuntamente con el secretario, reemplazarán al presidente en la representación legal de la sociedad, tenido ellos en funciones de la presidencia todos los deberes y atribuciones del presidente respecto a terceros. — Artículo Décimo: Los directores durarán dos años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los directores deben poseer por lo menos cincuenta acciones que quedarán depositadas en la sociedad en garantía del buen desempeño de sus gestiones. Los directores conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la asamblea que se celebre dentro del plazo fijado. Los directores suplentes ejercerán sus funciones efectivas, en caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia prolongada de alguno de los miembros titulares y serán llamados a ese fin en el orden de su designación por la asamblea, debiendo en este caso depositar las acciones a que están obligados los directores titulares. Si integrado el Directorio por los suplentes, se produjere una nueva vacante por fallecimiento, renuncia u otra causa, el Directorio nombrará inmediatamente de acuerdo con el síndico, un reemplazante entre los accionistas, quien deberá desempeñar las funciones de director titular hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. — Artículo Undécimo: El presidente y|o los directores que lo reemplacen en la forma prevista en el artículo octavo, son los representantes legales de la sociedad y tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Esta representación es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen, en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por otras personas. — Artículo Duodécimo: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, debiendo en todos los casos, adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá siempre que lo estime necesario el presidente o dos de sus miembros o el síndico. Se dejará constancia de las resoluciones adoptadas mediante actas asentadas en los libros rubricados y firmarán todos los presentes a la reunión. — Artículo Décimo Cuarto: Son deberes y atribuciones del Directorio, además de las que le confieren las leyes y otros artículos de estos estatutos, los siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias atribuciones y facultades, a cuyo efecto podrá ejecutar sin excepción los actos correspondientes al objeto de esta sociedad y previstos en todo el texto del artículo tercero de estos estatutos. b) Celebrar contratos de sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o en comandita, disolver sociedades, celebrar toda clase de contratos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, hipotecar toda clase de bienes, aceptar u otorgar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de créditos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos. c) Designar gerentes y subgerentes y crear los empleos que además juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que sea conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o gratificaciones, determinando en todos los casos, sin limitación, sus atribuciones, como así también delegar en ellos la parte ejecutiva de facultades onducentes al mejor desempeño de sus cargos. El Directorio podrá nombrar de su seno directores-gerentes o gerentes delegados, como así también asignar a cualquiera de sus integrantes funciones u otros cargos en la administración social, con las remuneraciones y retribuciones que considere convenientes, ad referéndum de la asamblea. d) Otorgar y conferir poderes generales y especiales con las facultades que se considere convenientes sin limitación, inclusive las de querellar y las de hacer denuncias criminales, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, factores, agentes, representantes, profesionales u otras personas de existencia visible o ideal, sin excepción, que fueren necesarios para el mejor servicio y defensa de los intereses de la sociedad y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y estos estatutos. g) Establecer y acordar los gastos de la sociedad. h) Dictar los reglamentos internos, previa aprobación de la Inspección de Justicia si fuera necesario. i) Disponer reparto de dividendos provisorios, siempre que existan utilidades realizadas y líquidas demostradas por un balance intermedio suficiente a tal fin y comunicarlo a la Inspección de Justicia. j) Nombrar representantes de la sociedad en el extranjero, fijándoles su remuneración para gestiones y negociaciones que convengan a los intereses sociales. k) Efectuar las emisiones de acciones bajo las condiciones y con las facultades establecidas en estos estatutos, como asimismo resolver lo relativo al reemplazo, conversión o rescate de acciones. l) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria, el informe del Síndico, el Inventario, Balance General de las operaciones sociales y la cuenta de ganancias y pérdidas, así como proponer a la Asamblea la distribución de las utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — m) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de la sociedad así como aquellos que correspondan a la administración de bienes de terceros que tengan a su cargo. — n) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes ya sea con particulares o con sociedades o Bancos, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial y el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, aceptando en estos casos las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de estas instituciones. — Podrán en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos o de cualquier naturaleza o en cualquier forma, o concederlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar, descontar, cheques, giros, vales, letras de cambio, cartas de créditos y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando préstamos o garantías sean éstas reales o personales. — o) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación Argentina y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad, por intermedio de su presidente o de quien o quienes lo sustituyan según los términos del artículo décimo quinto. — La enumeración precedente no es limitativa pues la sociedad podrá ejercer todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización de los objetos sociales y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación, siendo además entendido que queda el Directorio autorizado para efectuar todos los actos para los que se requieran poderes especiales de acuerdo a lo establecido en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos con la firma del Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste, con la firma conjunta del Vicepresidente y Secretario, sin perjuicio de que el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el artículo décimo cuarto inciso c) de estos estatutos, atribuya el derecho a obligar a la Sociedad con su sola firma a las personas que designe. — Artículo Décimo Sexto: Cada año, en la Asamblea General Ordinaria, se nombrará un síndico titular y un Síndico suplente cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en estos Estatutos, debiendo además: a) efectuar periódicamente arqueos de caja y constatar si existen en ellas los valores que resulten de su contabilidad; b) Intervenir en los inventarios generales, fiscalizando las estimaciones de los rubros del activo; c) Vigilar el movimiento de las cuentas, comunicando al Directorio sus observaciones al respecto, pudiendo dejar constancias de ellas en las actas del Directorio. — El Síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio, con voz, pero sin voto. — Los síndicos gozarán de la retribución que les fije la Asamblea y podrán ser reelegidos. — El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — Título Cuarto. — Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las Asambleas serán citadas en primera y segunda convocatoria, mediante avisos durante los términos y con la anticipación que determinan las disposiciones legales en vigor. — En los avisos se indicará el objeto u orden del día de la Asamblea. — Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, pudiendo hacerse representar por mandatarios, accionistas o no, mediante poder o carta poder. — Dicho depósito deberá ser hecho con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — A los accionistas nominativos no les será exigido el depósito de las acciones cuando concurran personalmente a la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente que lo reemplace, o en ausencia de ellos por el accionista que la misma Asamblea determine. — Las Asambleas, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes y la cantidad de capital representado. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, teniendo las acciones de clase "A" cinco votos por acción y las acciones de clase "B" un voto por acción, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio regirán también las disposiciones anteriores. — De las resoluciones de las Asambleas se levantarán actas que firmarán el Presidente y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Título Quinto. — Utilidades y Dividendos. — Artículo Décimo Noveno: Todos los años el día treinta y uno de diciembre se cerrará el ejercicio financiero de la Sociedad practicándose el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las normas técnicas vigentes en la materia. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la Asamblea inscribiendo la modificación en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Hechas las amortizaciones legales que correspondan y separado de las utilidades líquidas y realizadas resultantes, el dos por ciento para la formación de la reserva legal, hasta que ésta llegue a totalizar el diez por ciento del capital social, se procederá a efectuar el pago de los dividendos correspondientes a las acciones preferidas, los acumulativos en primer término y luego los del ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto al resolverse su emisión. — Se harán luego de otras reservas y amortizaciones que por considerárselas necesarias para la buena de acuerdo a lo dispuesto al resolver-establecer la asamblea por sí o a propuesta del directorio y se procederá luego a distribuir y pagar el remanente de las utilidades líquidas y realizadas en la siguiente forma y estricto orden de prioridad. Uno) la suma que la asamblea fije para remuneración de los directores y síndicos. Dos) Los dividendos acumulativos atrasados. Tres) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias de la clase "A" y "B" con participación de las preferidas solamente en el caso de que al emitirse las mismas se le hubiere acordado alguna participación. — Artículo Vigésimo: Todo dividendo no cobrado en el término de tres años contados desde la fecha en que se dispuso su pago, prescribirá automáticamente a beneficio de la sociedad. — Título Sexto. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación de la sociedad si a su término legal no fuere prorrogada como en los casos previstos por el Código de Comercio, será efectuada por el directorio con intervención del síndico, con todas las facilidades que le confieren estos estatutos. — Una vez liquidadas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, y antes que se haga distribución alguna a las acciones ordinarias, se reembolsarán las acciones preferidas por su valor integrado. — Se reembolsará a continuación el capital ordinario y luego los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. — El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias y la participación adicional a las acciones preferidas que corresponda. — El importe que de la liquidación corresponda a las acciones que dentro del término de los ciento ochenta días a partir de la publicación de la liquidacin, no se presentarán a cobrarlo, será depositado en el lugar que designe el directorio como correspondiente a dichas acciones contra cuya entrega se abonará. — Título Séptimo. Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Segundo: Para los puntos y cuestiones no previstas en estos estatutos regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, uno jun. mil novecientos sesenta y dos. — Visto el expediente N-catorce mil treinta y cinco|uno|sesenta y uno en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo Primero. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve (nueve), con las modificaciones de fojas dieciocho (dieciocho) a veintitrés (veintitrés) y de fojas veinticinco (veinticinco) a veintiséis vuelta (veintiséis vuelta). — En la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de oficio a fojas veintisiete (veintisiete). — Artículo segundo. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. Decreto Nº cuatro mil novecientos dieciocho. — Miguel Sussini. — Miguel Sussini (h.)". —

"Primer testimonio. Escritura número quinientos setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno ante mí, escribano público autorizante, y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Gastón David Haloua, norteamericano casado, comerciante, domiciliado en la calle Sinclair tres mil doscientos veintitrés; don Roger Joseph (José) Haloua, norteamericano, soltero, asesor económico, domiciliado en la calle Sinclair tres mil doscientos veintitrés; don Genaro Augusto Furgiuele, argentino casado, jubilado, domiciliado en la calle Las Heras tres mil ochocientos cuarenta y siete; don Ricardo Gruneisen, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Tres de Febrero mil trescientos setenta; don Jorge Gustavo Lucardi, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil trescientos setenta y seis; don Daniel Novaro, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos setenta y ocho; don Pedro Arturo Jacoby, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Olazábal tres mil cuatrocientos ochenta; don David Oscar Elkin, argentino, casado, abogado domiciliado en la calle Sarmiento trescientos setenta y ocho; don Carlos Julio Moyano, argentino, casado, abogado domiciliado en la calle Sarmiento trescientos setenta y ocho; y don Miguel Alejandro Copello, argentino, casado abogado, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos setenta y ocho; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo todos los comparecientes han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir la Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Segundo: Aprobar los Estatutos que han de regir a la Sociedad de conformidad con el texto siguiente

— Tercero: Proceder a la emisión de las primeras diez series de acciones ordinarias de la Clase "A" al portador por un valor nominal total de un millón de pesos moneda nacional, que los constituyentes suscriben íntegramente e integran en un diez por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: El accionista Gastón David Haloua, seis mil acciones por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional: el accionista Roger Joseph (José) Haloua dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional: el accionista Genaro Augusto Furgiuele doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional; el accionista Ricardo Gruneisen, doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional; el accionista Jorge Gustavo Lucardi, doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional; el accionista Daniel Novaro doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional; el accionista Pedro Arturo Jacoby doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional; el accionista David Oscar Elkin doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional; el accionista Carlos Julio Moyano doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional; y el accionista Miguel Alejandro Copello, doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Fijar en tres el número de miembros del primer Directorio, designándose los iguientes Directores Titulares: Presidente: don Gastón David Haloua; Vicepresidente: Primero: don Roger Joseph (José) Haloua; Secretario: doctor don David Oscar Elkin; Director Suplente: doctor don, Daniel Novaro. — Director Suplente: doctor Ricardo Gruneisen. — Quinto: Designar Síndico Titular al señor Pedro Arturo Jacoby y Síndico Suplente al señor Jorge Gustavo Lucardi. — Sexto: Autorizar a los señores don Gastón David Haloua y don Roger Joseph (José) Haloua, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, para que conjunta

separada, alternativa o indistintamente, soliciten el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, la aprobación de sus estatutos y la inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándoseles para aceptar las modificaciones o sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes, y sugerir las que les parezcan adecuadas como así también para firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios, incluso la escritura de protocolización ante el Escribano Ernesto Arenaza, para que la Sociedad quede definitivamente constituida. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta Ciudad, del que es titular el Escribano Ernesto Arenaza y adscripto el Escribano Alfredo Ubiedo, se ratifican y firman de conformidad ante mí y los testigos del acto, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento don José María Smith y don Francisco Carbonell, doy fe. — Gastón D. Haloua. — Roger J. Haloua. — C. Moyano. — G. A. Furgiuele. — Daniel Novaro. — M. A. Copello. — Pedro A. Jacoby. — Ricardo Gruneisen. — J. G. Lucardi. — Oscar Elkin. — Tgo.: J. M. de Smith. — Tgo.: Francisco Carbonell. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos nacionales de tres pesos cada uno, número un millón trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres, correlativo al un millón trescientos cincuenta mil, un millón trescientos cincuenta mil dos y el presente, todos Serie U., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: industrial — resuelva — acto — integrados — de — ejercerán — coducentes — servicio — Estatutos — Justicia — fije — amortizaciones — mil — dos y el presente — todas — Vale. — Sobrerraspado: no realizará ninguna — de mi — Vale. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza". — Lo Transcripto Es Copia Fiel de los originales existentes en el expediente precitado "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", correspondiente al acta de fundación, corriente de fojas una a una vuelta y de fojas nueve a diez vuelta, con la enmienda indicada de oficio a fojas veintisiete; de los Estatutos Sociales corrientes de fojas una vuelta a nueve, con las modificaciones de fojas dieciocho a veintitrés y de fojas veinticinco a veintiséis vuelta; y de la fotocopia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional acordando a esta sociedad personería jurídica y aprobando sus estatutos, corriente a fojas veintinueve, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter invocado, ratifica en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión y suscripción de acciones que realizaron en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta Ciudad, del que es titular el Escribano Ernesto Arenaza y adscripto al Escribano Alfredo Ubiedo, se ratifica y firma de conformidad, por ante mí, el Escribano autorizante, sin testigos instrumentales, por disposición de los suscriptos, doy fe. — Gastón D. Haloua. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, lugar de su otorgamiento a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, en fojas de actuación notarial, números seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro, correlativamente al seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y uno, seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y uno, correlativo al seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro y la presente, todas Series A., siendo ésta la última de las trece fojas utilizadas en la expedición del presente testimonio, de la escritura mil seiscientos sesenta y uno de fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos, obrante al folio tres mil novecientos dos. — Ernesto Arenaza. — Hay un sello. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.960.— e.20|9-Nº 22.087-v.20|9|62

---

**CURUMALAN**
**Sociedad Anónima, Comercial y Constructora**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 4.176. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el doctor Eduardo Alejandro Roca, casado, argentino, mayor de edad, abogado, domiciliado en la calle Montevideo número mil novecientos ochenta y seis, piso segundo de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio, y además, en nombre y representación de los señores don José María Beraza; doctor Juan José Beraza, don Julio Esteban Sanguinetti, don Luis Enrique Garat, don Eladio García, doctor Carlos Alberto de la Cruz, doctor Alejandro Jaime Mejía, doctor Alfonso Carlos de Laferrere, don Oscar Carlos Lubián y don Ricardo Bozzini, en su carácter de apoderado especialmente facultado para este acto, lo que acredita con la escritura otorgada al folio mil novecientos treinta y cuatro de este Registro y Protocolo, y que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha treinta de abril del corriente año, otorgada al folio mil novecientos treinta y cuatro de este Registro y Protocolo, el dicente y sus representados constituyeron provisoriamente la Sociedad "Curumalán", Sociedad Anónima, Comercial y Constructora", eligieron sus autoridades, suscribieron capital, aprobaron los Estatutos y facultaron al dicente a obtener la personería jurídica y constituir definitivamente la Sociedad, todo lo que fué sometido a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, quien previa conformidad de la Inspección General de Justicia de la Nación, en el Expediente letra N. número quince mil seiscientos sesenta y cinco/uno/año mil novecientos sesenta y dos, los aprobó por Decreto número seis mil trescientos noventa y tres de fecha cuatro de julio del corriente año. — Que llenados los requisitos legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, el compareciente, en el carácter invocado, constituye definitivamente en este acto la Sociedad "Curumalán", Sociedad Anónima, Comercial y Constructora", cuyos Estatutos, Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y Acta de Fundación, obran en el expediente precitado, el que en su original, tengo a la vista y copiado en el orden expresado, dice así; "Primero: Nombre. Domicilio. — Duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "CURUMALAN", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA". — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo resuelva el Directorio. — Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. —

Segundo: — Objeto. — Artículo Segundo. — La sociedad tendrá por objeto efectuar operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación o distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias o productos elaborados de cualquier índole, nacionales o extranjeras, así como operaciones vinculadas con la edificación para venta o comercio y la construcción, en general, de toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, hidráulica, viales o de energía, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con sus objetos, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en los presentes Estatutos. — Tercero. — Capital y Acciones. — Artículo Tercero. — El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cinco mil acciones ordinarias de mil pesos cada una, divididas en cinco series de mil acciones cada serie. — La primera serie se halla emitida, totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — La integración de los saldos restantes ,así como la emisión de las demás series, se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que el Directorio oportunamente resuelva. — Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por un término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Cuarto. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de Asamblea de Accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y sólo anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser de clase "A" o "B"; las primeras dispondrán de cinco votos en la Asamblea, y las segundas de uno, excepto para la elección de síndicos, titular o suplente, en la cual todas participarán con un solo voto; en lo demás, ambas clases tendrán iguales derechos. — Las acciones de las primeras cinco series serán de clase "A" y las posteriores serán de la "A" o "B", según decida la Asamblea en cada oportunidad. — En el supuesto de haberse emitido acciones de la clase "B", las emisiones posteriores serán efectuadas a prorrata de las dos clases existentes, pero por resolución de la mayoría de las acciones ordinarias clase "A" presentes en la Asamblea, la cantidad de acciones de esa clase a crearse podrá ser reemplazada total o parcialmente por acciones de la clase "B". — Artículo Sexto: Se les reserverá a los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" la preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones dentro de sus respectivas clases, salvo los casos previstos en el artículo precedente, en que la preferencia de los tenedores de acciones "A" se ejercitará también sobre las "B" que se emitan en reemplazo de las "A" correspondientes. Los titulares de acciones de ambas clases deberán pronunciarse dentro de los quince días siguientes al aviso que por tres se publicará en el Boletín Oficial haciéndoles conocer la emisión. — Artículo Séptimo: Las acciones son al portador y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas llevarán la firma de dos directores con los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Las acciones se entregarán al accionistas una vez integrado el valor de las mismas. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. La cesión carecerá de validez si previamente no es aprobada por el Directorio e inscripta en el libro especial que a tal fin se llevará. — Cuarto. — Obligaciones. — Artículo Octavo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisios dispuestos para las acciones. — Quinto. —

Administración. — Artículo Noveno: La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio tomen posesión de sus cargos. Para desempeñar el cargo de director es necesario depositar, y mientras dure el mandato, en la sociedad la garantía que la asamblea estime conveniente. En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o varios directores, el Síndico podrá designar el o los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos o hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo: Se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio sesione válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. En las reuniones de Directorio podrán sus miembros hacerse representar por otro Director mediante autorización especial que será posible otorgar por simple carta poder. — Artículo Undécimo: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, tiene a su cargo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales, con excepción de las operaciones de compra y venta de inmuebles, toma de dinero en hipoteca o en préstamos, las que deberán ser suscriptas conjuntamente con otro de los Directores. — Artículo Duodécimo: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia: a) Comprar, vender, aportar, permutar, ceder o transferir bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años; aceptar, constituir y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real, sobre inmuebles, muebles, semovientes, títulos, derechos o acciones; efectuar fraccionamientos de inmuebles, urbanos y rurales y demás operaciones que autorizan las leyes sobre la propiedad horizontal; b) Concertar acuerdos, participaciones y sociedades de toda índole, suscribir acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar empresas, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, celebrar contratos de construcciones y participar en licitaciones públicas o privadas; c) Dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y de otros bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; d) Girar, extender, aceptar, endosar letras de cambio, vales o pagarés; girar cheques contra depósito o en descubierto; recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados y warrants; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar firmas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito; emitir facturas; suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas; e) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; f) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes, representantes, agentes y encargados, encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del directorio y convenir su remuneración cuando formasen parte del directorio, la que será fijada provisoriamente por el directorio y sometida oportunamente a consideración de la asamblea y será imputada a gastos generales del ejercicio en que fueran devengados; h) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; i) Disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; j) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en el artículo tercero pudiendo emitir acciones liberadas en pago de bienes y o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y respectiva documentación; k) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales en toda clase de nomenclatura actual y futura; l) Resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacionen con los fines de la sociedad; m) Celebrar, por último, todos los demás contratos y actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad con todas las demás facultades que fueran de aplicación, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Sexto. —

Fiscalización. — Artículo décimo tercero: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un síndico titular y de un suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos serán elegidos anualmente por la asamblea pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio que ella considere. — Séptimo. — Asambleas. — Artículo décimo cuarto: La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las asambleas generales extraordinarias cuando lo determine el directorio o convoque el síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco día, con diez de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando las asambleas aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio no se celebren por falta de representación de ese capital, se convocará durante tres días, con ocho de anticipación para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los

treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — Las resoluciones de las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Octavo. — Ejercicio social y balance. — Artículo décimo sexto: El año comercial terminará el treinta de setiembre de cada año. — Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea, que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) El porcentaje que la asamblea fije como honorarios al directorio y sindicatura; c) El saldo será aplicado en la forma que determinará la asamblea. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la asamblea que los acordó, quedan prescriptos a beneficio de la sociedad. — Noveno. — Liquidación y disolución. — Artículo décimo séptimo: En caso de disolución la asamblea de accionistas determinará las condiciones y el plazo en que la liquidación deberá efectuarse. — La liquidación quedará a cargo del directorio y el síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. — El saldo que resulte se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Airese, cuatro, jul. mil novecientos sesenta y dos. — Visto el expediente N- quince mil seiscientos sesenta y cinco uno-sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Curumalán, Sociedad Anónima Comercial y Constructora"; atento a que en la constitución de la concurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés a la sociedad "Curumalán, Sociedad Anónima Comercial y Constructora", constituida en esta capital el treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a siete (siete). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. Decreto Nº seis mil trescientos noventa y tres. — Miguel Sussini — Miguel Sussini (h)". — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Setenta: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don José María Beraza, argentino, casado, hacendado, domiciliado en la calle Soler número catorce de la localidad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; Doctor Juan José Beraza, argentino, soltero, médico, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil trescientos noventa y ocho, piso tercero, departamento B. de esta ciudad; don Julio Esteban Sanguinetti, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Florida novecientos treinta, piso sexto, departamento A. de esta ciudad; don Luis Enrique Garat, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Florida novecientos treinta, piso sexto, departamento A. de esta ciudad; don Eladio García, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Blanco Encalada dos mil quinientos noventa de esta ciudad; doctor Eduardo Alejandro Roca, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Montevideo mil novecientos ochenta y seis, piso segundo de esta ciudad; Doctor Carlos Alberto de la Cruz, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Libertad mil ciento setenta y tres de esta ciudad; Doctor Alejandro Jaime Mejía, argentino, casado, abogado, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín cuatrocientos veinte, piso primero, departamento C., de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Doctor Alfonso Carlos de Laferrere, argentino, soltero, abogado, domiciliado en la Avenida Córdoba novecientos treinta y nueve, piso segundo de esta ciudad; don Oscar Carlos Lubian, argentino, casado, empleado, domiciliado en la Avenida San Juan tres mil cuarenta y seis de esta ciudad; y don Ricardo Bozzini, argentino, casado, procurador, domiciliado en la calle Viamonte mil seiscientos noventa y seis de esta ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo, todos los comparecientes han resuelto constituir una Sociedad Anónima para desarrollar operaciones comerciales y actividades vinculadas a la construcción, lo que así hacen en este acto bajo las cláusulas y características siguientes: Primero: Su denominación será: "Curumalán Sociedad Anónima Comercial y Constructora". — Segundo: Se fija su capital autorizado en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal representado por cinco mil acciones clase A. de mil pesos cada una, divididas en cinco series de mil acciones cada serie. — Se emite en este acto la primera de ellas, que es suscripta del siguiente modo: José María Beraza, trescientas acciones es decir trescientos mil pesos; Juan José Beraza, doscientas acciones, es decir doscientos mil pesos; Julio Esteban Sanguinetti, ciento cincuenta acciones es decir ciento cincuenta mil pesos; Luis Enrique Garat, ciento cincuenta acciones es decir ciento cincuenta mil pesos; Eladio García cien acciones es decir, cien mil pesos; Eduardo Alejandro Roca, cuarenta acciones es decir cuarenta mil pesos; Carlos Alberto de la Cruz, veinte acciones, es decir veinte mil pesos; Alejandro Jaime Mejía diez acciones es decir mil pesos; Alfonso Carlos de Laferrere, diez acciones es decir diez mil pesos; Oscar Carlos Lubian, diez acciones es decir diez mil pesos; y Ricardo Bozzini, diez acciones, es decir diez mil pesos. — En total un millón de pesos moneda nacional. — Tercero: Los comparecientes integran en efectivo y en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, que en total equivale a un millón de pesos, es decir integran cien mil pesos moneda nacional. — Cuarto: En cuanto al domicilio y duración, características de las acciones y obligaciones; régimen de administración, fiscalización, asambleas, ejercicio social, balance, disolución y liquidación, constan en los Estatutos que han de regir a la Sociedad, y que los comparecientes aprueban en este acto de conformidad con el texto siguiente... Quinto: Para integrar el primer directorio que será de tres miembros y durará hasta la celebración de la primera Asamblea regular que se celebre, quedan designados los señores: Presidente: José María Beraza, Vicepresidente: Eladio García, y Director: Julio Esteban Sanguinetti. — Sexto: Como Síndico titular y suplente, respectivamente, son elegidos los doctores Eduardo Alejandro Roca y Juan José Beraza. — Séptimo: Los comparecientes autorizan a los Directores a comenzar de inmediato las operaciones comerciales destinadas al mejor cumplimiento de los objetos para los que se constituye la Sociedad, y a designar Gerente al Director Julio Esteban Sanguinetti, lo que así resuelven en el presente acto. — Octavo: Todos los comparecientes otorgan en este acto poder especial irrevocable a favor de los doctores Eduardo Alejandro Roca, Carlos Alberto de la Cruz y Alfonso Carlos de Laferrere, y éstos se lo otorgan entre sí, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualquiera ellos, efectúe las tramitaciones necesarias a fin de dejar constituida definitivamente la presente sociedad anónima, acompañen actas e informes, contesten las observaciones o efectúen las modificaciones al estatuto o a la presente acta constitutiva, de cualquier índole que sean, inclusive las referentes al nombre, objeto o capital, que fuesen consecuencia de la intervención de la Inspección General de Justicia de la Nación, solicite el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos, efectúe la inscripción de los estatutos en el Juzgado Nacional de Comercio, otorguen, acepten y firmen la escritura de constitución definitiva de la presente sociedad y cuantos más documentos públicos o privados fueran necesarios, y realicen cuantos más actos gestiones y diligencias fueren precisos. — Este poder se extiende en forma irrevocable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil y continuará subsistiendo aun en caso de fallecimiento de cualquiera de los otorgantes, conforme a lo establecido en el artículo mil novecientos ochenta y dos del mismo Código. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, del que es titular el escribano Ernesto Arenaza y adscripto el escribano Alfredo Ubiedo, se ratifican y firman de conformidad, por ante mí, el escribano autorizante, sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos, doy fe. — J. M. Beraza. — J. J. Beraza. — Julio Sanguinetti. — L. E. Garat. — Eladio García. — Eduardo Roca. — C. A. de la Cruz. — A. J. Mejía. — Alfonso De Laferrere. — Oscar C. Lubian. — Ricardo Bozzini. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho fojas de actuación notarial número trescientos sesenta y siete mil setecientos diecisiete, correlativamente a la presente, todas serie A., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a ocho días de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Enmendado: doscientas — aprueban — Constructora — se — celebrará — Vale. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza". — Lo transcripto es copia fiel de los originales existentes en el expediente precitado "Curumalan", Sociedad Anónima Comercial y Constructora", correspondiente al acta de fundación, corriente de fojas una a dos y de siete a ocho; a los estatutos sociales corrientes de fojas dos a siete; y a la fotocopia del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, acordando a esta sociedad, personería jurídica y aprobando sus estatutos, corriente a fojas catorce, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter invocado, ratifica en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión y suscripción de acciones que realizaron en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, del que es titular el escribano Ernesto Arenaza y adscripto el escribano Alfredo Ubiedo, se ratifica y firma de conformidad, por ante mí, el escribano autorizante, sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos, doy fe. — Eduardo Roca. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez fojas de actuación notarial, número setecientos setenta mil trescientos ochenta y dos, correlativamente a la presente, todas serie A., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiún días de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Ernesto Arenaza. — Hay un sello. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.600.— e.20|9 Nº 22.088 v.20|9|62

---

**ITALASILVA, AGRICOLA FORESTAL**
**Sociedad Anónima**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 489. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Diez y Nueve. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparece: Don Marcelo Fanuli, argentino naturalizado, casado con Bice Ana Colomba Mina, con cédula de identidad de la Policía Federal, número cuatro millones trescientos noventa mil seiscientos sesenta, domiciliado en Salguero dos mil ciento treinta, sexto piso Capital Federal; de tránsito en ésta persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre además de en su propio nombre, en nombre y representación de los señores Antonio Fanuli, Mario Farina, Elsa Valentina Dafne Serra de Mina, Fulvio Fanuli, Pedro Langia Leonardo Innocenti, Juan Vicente Pietrafesa, Eugenio Ricardo Pietrafesa y Eduardo Luis Billinghurst, a mérito del mandato otorgado ante este mismo Registro por escritura de fecha dieciséis de mayo del corriente año, pasada ante mí con el número cincuenta y cuatro, al folio doscientos veinte. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que él y sus mandantes constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima, la que previo los trámites de estilo fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y dos, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y ejecutando el mandato conferido, viene a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hace entrega, para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente administrativo Nº quince mil setecientos doce de la Inspección General de Justicia, del que copio íntegramente todo lo que concierne a este otorgamiento y el citado Decreto aprobatorio, todo lo que a su orden dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Antonio Fanuli, Marcelo Fanuli, Mario Farina, Elsa Valentina Dafne Serra de Mina, Fulvio Fanuli, Pedro Langiu, Leonardo Innocenti, Juan Vicente Pietrafesa, Eugenio Ricardo Pietrafesa y Eduardo Luis Billinghurst, que concurren a este acto por sí y por su propio derecho, con excepción de los señores Antonio Fanuli, que lo hace representado, por el señor Leonardo Innocenti, en virtud del Poder Especial otorgado en la Ciudad de San Martín Provincia de Mendoza, en fecha 6 de noviembre de 1961 y del señor Fulvio Fanuli, que lo hace representado por el señor Pedro Langiu, en virtud del Poder especial otorgado en Villa Regina, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, en fecha dos de noviembre de 1961. — Los señores Pedro Langiu y Leonardo Innocenti, concurren también por sí y por su propio derecho y en tal carácter todos los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que girará en esta Capital Federal bajo a denominación de "Italasilva Agrícola Forestal, Sociedad Anónima", la que se regirá por el estatuto social aprobado por todos los constituyentes que firman en este acto, formando parte del mismo y continúan diciendo: Primero: Que del capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000.— c|l.) representado por cincuenta mil (50.000) acciones al portador de un valo nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100) cada una, dividido en cincuenta (50) series de mil (1.000) acciones, han sido suscriptas en este acto diecisiete mil (17.000) acciones ordinarias en la siguiente forma: El señor Antonio Fanuli, ocho mil (8.000) acciones; el señor Marcelo Fanuli, dos mil (2.000) acciones; el señor Mario Farina, dos mil (2.000) acciones; la señora Elsa Valentina Dafne Serra de Mina, dos mil (2.000) acciones; el señor Fulvio Fanuli, quinientas (500) acciones; el señor Pedro Langiu, quinientas (500) acciones; el señor Leonardo Innocenti, quinientas (500) acciones; el señor Juan Vicente Pietrafesa, quinientas (500) acciones; el señor Eugenio Ricardo Pietrafesa, quinientas (500) acciones; y el señor Eduardo Luis Billinghurst, quinientas (500) acciones; que representan la cantidad de un millón setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.700.000.— c|l.) nominales, que han sido integradas en la forma y proporción que se indica más adelante. — Segundo: Que la integración de las acciones arriba detalladas, han sido efectuadas en la siguiente forma: a) El señor Antonio Fanuli, representado por el señor Leonardo Innocenti, con el aporte del inmueble de su propiedad ubicado en el distrito Pichi Ciego del Departamento Santa Rosa de la Provincia de Mendoza que consta de una superficie total de un mil cien hectáreas de terreno según escritura de adquisición pasada ante el escribano de la Ciudad de Mendoza, don Humberto Raúl Mendoza, con fecha 9 de junio de 1954, por el valor de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000.—) que representa a totalidad de las acciones que suscribe; b) Los señores Marcelo Fanuli, Mario Farina, Elsa Valentina Dafne de Mina, Pedro Langiu, Leonardo Innocenti Juan Vicente Pietrafesa, Eugenio Ricardo Pietrafesa y Eduardo Luis Billinghurst, por sí y el señor Fulvio Fanuli por medio del señor Pedro Langiu, aportan en este acto, el diez por ciento (10 %) de su suscripción de nueve mil (9.000) acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.— c|l.) cada una que representan novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 900.000.— c|l.), o sean noventa mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 90.000.— c|l.). — Tercero: Que el primer Directorio de la sociedad que durará en su mandato hasta que se celebre la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estará constituido en la siguiente forma: Presidente, doctor Marcelo Fanuli; vicepresidente, señor Antonio Fanuli: directores, señores Mario Farina, Elsa Valentina Dafne Serra de Mina, Fulvio Fanuli, Pedro Langiu y Leonardo Innocenti; síndico titular, Cont. Juan V. Pietrafesa; síndico suplente, Cont. Eduardo L. Billinghurst. — Cuarto: Que asimismo confieren poder especial a los señores Marcelo Fanuli y Juan V. Pietrafesa para que en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente cada uno de ellos puedan: a) Gestionar del superior gobierno de la Nación el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de su estatuto social, pudiendo a tales efectos, sin restricción alguna: aceptar o rechazar modificaciones al mismo, inclusive con respecto a la denominación adoptada o a su objeto social, pudiendo proyectar nuevo texto de sus artículos; b) Protocolizar mediante su elevación a escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo. — Solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y la inscripción de la sociedad en el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y realizar en fin, todos los actos que resulten necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — A los fines de este punto y sus incisos, los componentes del Directorio se otorgan entre sí el mandato legal correspondiente. — E. L. "Todos, los comparecientes". Valen. — M. Fanu.

H. M. Farina, Elsa Mina Serra, Pedro Langiu, L. Innocenti, J. V. Pietrafesa, E. R. Pietrafesa, E. L. Billinghurst. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas: Marcelo Fanuli, Mario Farina, Elsa Valentina Dafne Serra de Mina, Pedro Langiu, Leonardo Innocenti, Juan Vicente Pietrafesa, Eugenio Ricardo Pietrafesa, Eduardo Luis Billinghurst y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste José María de Maldonado. — Está mi sello. — Estatuto Social de Italasilva Agrícola, Forestal, Sociedad Anónima. —

Título Primero: Constitución - Denominación - Domicilio - Objeto - Duración — Artículo primero: Bajo la denominación de "ITALASILVA, AGRICOLA, FORESTAL, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por el presente estatuto. — Los casos no previstos en él serán resueltos de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y los Reglamentos de la Sociedad, los que serán comunicados a la Inspección General de Justicia para su aprobación en los casos en que así corresponda. — Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los establecimientos, sucursales, agencias, representaciones, fábricas, depositos y domicilios especiales que su Directorio juzgue conveniente establecer en el interior o en el exterior del país, asignándoles o no capital determinado. — Artículo tecero: El objeto de la sociedad será dedicarse a las explotaciones forestales, agrícolas y ganaderas en forma integral, así como la comercialización e industrialización de los frutos y productos derivados de esas explotaciones. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo comprar, importar, vender, explotar, arrendar, permutar, subdividir, bienes muebles, inmuebles, semovientes, pudiendo ejercer y otorgar mandatos para ser cumplidos en el país o en el exterior; comisiones, representaciones; ceder, y dar y tomar en arrendamiento derechos y procedimientos de fabricación y elaboración sobre patentes de invención y de marcas; adquirir y otorgar participaciones, títulos, acciones o cuotas sociales de otras sociedades; podrán concurrir a la formación de sociedades anónimas, comanditas por acciones, de responsabilidad limitada o de otro carácter, adquirir acciones, cuotas o participaciones en las ya constituidas; contraer obligaciones de cualquier naturaleza; gravar sus bienes con todos los derechos reales y aceptarlos; podrá entregar acciones de capital en pago de parte o todo el precio de los bienes, marcas o derechos de cualquier clase que adquiera, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación. La especificación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras e inversiones para el cumplimiento de su objeto social. — Artículo cuarto: El término de duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha en que fuere aprobado este Estatuto por el Superior Gobierno de la Nación, pudiendo este plazo ser prorrogado o disminuido por decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas — Título Segundo. Capital, Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series iguales de mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de un valor nominal de cien pesos moneda legal cada una, pudiendo un mismo título representar más de una acción. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de cinco millones de pesos moneda legal, más los aumentos que se realizaren. — El Directorio establecerá los plazos y forma de pago de las acciones que emita. Las acciones podrán ser entregadas en pago de bienes de cualquier naturaleza que adquiera la Sociedad, siempre que esos bienes representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago y que los mismos se incorporen al Activo de la Sociedad, requiriéndose una resolución expresa del Directorio, la que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ampliarse por resolución de Asamblea General de accionistas hasta llegar a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas nuevas series de mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones sobre emisión de acciones correspondientes al capital autorizado así como los aumentos de éste, serán elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y publicadas por el término de tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En la suscripción de las nuevas series, tendrán preferencia los accionistas en proporción al número de acciones que posean. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro de los sesenta días posteriores al último de los avisos que se publiquen de acuerdo a las leyes y decretos en vigor las acciones que correspondiere adjudicarle, serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor número de las que les correspondiere y si resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a terceros en los plazos y condiciones que el Directorio establezca. — No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que las anteriores de su clase estén totalmnte suscriptas e integradas por lo menos en el diez por ciento de su valor. — Artículo séptimo: La falta de pago de cualquier cuota en los plazos que se determinen para la integración de las acciones, hará incurrir de pleno derecho en mora al deudor, quien abonará el uno por ciento de interés mensual punitorio sobre las sumas que hubiese dejado de pagar. — El Directorio podrá ejercitar contra los morosos, las acciones por capital e intereses punitorios establecidos, transcurridos los noventa días sin haber satisfecho las cuotas e intereses, sin perjuicio de la acción de cobro podrá tambien hacer vender extrajudicialmente en remate público los certificados en mora. — El remate público se efectuará por el martillero que designe el Directorio, previa publicación de avisos por tres días en un diario que el mismo desig[illegible] suscriptor moroso continuará siendo responsable por el importe de las cuotas impagas, intereses y gastos de venta que no hubieran sido cubiertos con el producto de la enajenación y si hubiera excedente en la venta, éste será puesto a su disposición. — El comprador tendrá derecho a pedir a la Sociedad, nuevos certificados si el suscriptor moroso no hiciera entrega de los títulos originarios al primer requerimiento, quedando éstos entonces caducos. — El procedimiento a seguir contra los accionistas morosos será uniforme para todos aquellos que se encuentren en las mismas condiciones. — Artículo octavo: Las acciones o certificados provisorios, llevarán además de lo establecido por el Código de Comercio en su artículo trescientos veintiocho, la designación de la serie correspondiente, la numeración progresiva del título y acción y la firma del Presidente de la Sociedad Anónima y un Director, pudiendo una de las firmas ser extendidas en facsímil. — Un mismo título puede representar más de una acción. — Artículo noveno: Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, sus suscriptores recibirán certificados provisorios a su nombre, los que sólo serán transferibles previa aprobación y autorización del Directorio. — Cuando se encuentre integrado el importe de las acciones, los certificados provsiorios serán canjeados por títulos definitivos al portador. — Artículo décimo: La suscripción o posesión de una o varias acciones o certificados provisorios de las mismas, importa el conocimiento y aceptación del Estatuto y|o Reglamentos de la Sociedad — Artículo undécimo: Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad. — Si antes de estar totalmente integrado el importe de las acciones, éstas fueran enajenadas, los cedentes quedan garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. — Los cedentes que en virtud de esa garantía verifiquen algún pago, serán copropietarios de la acción en proporción a los que hubieran pagado y estarán sujetos a las disposiciones del artículo trescientos treinta y uno del Código de Comercio. — Artículo décimo segundo: El dividendo correspondiente a las acciones no integradas totalmente al comenzar cada ejercicio, será distribuido a prorrata del tiempo transcurrido y en proporción a lo pagado. — Título tercero: debentures. — Artículo décimo tercero: La sociedad podrá por resolución del directorio, emitir debentures en el país o en el extranjero de acuerdo a las leyes respectivas en la moneda y condiciones de precio, interés, amortización y garantías que el directorio estime convenientes. — Título cuarto. — Administración — Directorio — Fiscalización — Artículo décimo cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete directores, según lo resuelva la asamblea que los elija. — El término del mandato de los directores será de un año, considerándose prorrogado el mismo hasta que la asamblea elija sus reemplazantes, convocada dentro de los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles. — Artículo décimo quinto: Si por cualquier causa quedara vacante un cargo de director, éste se llenará hasta la próxima asamblea con el accionista que designe el directorio con la conformidad del síndico. — Si por falta de quórum no pudiera celebrar reunión el directorio, será el síndico quien lo designe. — Artículo décimo sexto: Para formar parte del directorio, se requiere poseer diez acciones, las que deberán quedar depositadas en la caja social en garantía de su gestión y sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure su mandato. — Artículo décimo séptimo: Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del directorio otorgando poder a otro director sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que adopte. — Artículo décimo octavo: El directorio elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente y podrá asimismo crear los demás cargos dentro de su seno, que juzgue convenientes. — El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedidos de dos directores o del síndico, por lo menos una vez cada trimestre y funcionará válidamente con la presencia real o por mandato de la mayoría de los miembros que lo compongan. —

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, estableciéndose que el presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo décimo noveno: Las atribuciones del directorio serán las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad pudiendo delegar esta representación en cualquiera de sus miembros o en cualquier persona con carácter general o especial, sin perjuicio de lo establecido en los incisos e) y h) de este artículo y del artículo vigésimo: b) formular y aprobar el reglamento interno de la sociedad con la aprobación de la Inspección General de Justicia en los casos en que así corresponda; c) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y del presente estatuto, pudiendo en consecuencia solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos: Nacional, provinciales y municipales en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales; constituir, aceptar, transferir y exigir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas o cualquier otro derecho real por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que considere conveniente; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita por acciones o de responsabilidad limitada, del país o del extranjero, tomar participación o entrar en combinación con otras empresas o sociedades existentes o que se formen, pudiendo revestir el carácter de socia, directora, gerente y|o socia solidaria; liquidar sociedades, adquirir el activo o pasivo de establecimientos comerciales y|o industriales, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad; dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos y operar con: el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con otros Bancos o instituciones oficiales particulares o mixtas, nacionales, provinciales, comunales o extranjeras, creadas o que se crearen, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil o cualquier renuncia gratuita remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales y otros documentos, girar cheques contra depósitos y en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transportes y|o fletamento, suscribir y endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, dar y tomar en arrendamiento, bienes de toda especie, aun por más de seis años, dar y tomar en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla y en general, realizar todos los actos enumerados en los incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; d) Establecer sucursales, depósitos, agencias y representaciones dentro del territorio de la República o en el extranjero pudiendo o no asignarles capital determinado; e) Nombrar y remover gerentes y empleados, pudiendo ser aquéllos directores o no, determinando sus funciones, sueldos, comisiones, habilitaciones y gratificaciones; las remuneraciones a los directores deberán ser aprobadas por la asamblea general de accionistas; f) Resolver la emisión de acciones de conformidad con los artículos quinto y sexto y obligaciones y establecer los plazos y condiciones respectivas; también tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o propiedades o bienes de cualquier naturaleza que adquiera la sociedad y para aceptar valores o bienes muebles o inmuebles en pago total o parcial de lo adeudado sobre las acciones suscriptas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, con la documentación pertinente; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar ante cualquier fuero o tribunal del país o del extranjero, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar declaraciones de quiebras y concursos civiles, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; prorrogar jurisdicciones y renunciar a apelaciones o recursos; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarios cuantas veces lo crea conveniente, quedando en vigencia aun después de caducado el mandato del Directorio que los otorgó, salvo que el nuevo Directorio los cancele mediante escritura pública; i) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas y resolver dentro de los veinte días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Presentar anualmente el informe y memoria sobre la marcha de la sociedad, preparar el inventario, balance general y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, proponer la distribución de la utilidad previo informe del síndico, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo vigésimo séptimo del presente estatuto.

— Artículo vigésimo: La firma social será ejercida por el presidente en forma individual o por dos directores en forma conjunta o de un director y de un apoderado, excepto aquellos casos en que una sola firma hubiera sido facultada por el Directorio a estos efectos. — Artículo vigésimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, siendo sus facultades, las especificadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, debiendo ser designados por la asamblea por un año, pudiendo ser reelectos. — Título quinto. — Asamblea de accionistas. — Artículo vigésimo segundo: Las asambleas generales ordinarias de accionistas, se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores del vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe el directorio. — Artículo vigésimo tercero: La convocatoria para las asambleas, tanto ordinarias, como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días corridos antes de la fecha fijada para la asamblea. — Para poder concurrir a las asambleas ordinarias o extraordinarias en primera y segunda convocatoria, los señores accionistas, deberán depositar en la caja social, sus acciones o el certificado de resguardo correspondiente, en el que conste el depósito en un Banco de la plaza o del extranjero hasta tres días antes de la fecha de celebración de la asamblea. — Artículo vigésimo cuarto: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto más una acción por lo menos, y hábiles para resolver por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea, de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las convocatorias para segundas Asambleas, se harán publicando avisos durante tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad y en caso de ausencia, se designará por mayoría de votos presentes, el Director o el Accionista que ha de presidirlas. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en el libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la misma y dos accionistas. — Título Sexto: Balances — Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Sexto: El ejercicio económico financiero de la Sociedad terminará el día 31 de mayo de cada año. — Los Inventarios y Balances así como las bases para su valuación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio podrá disponer la distribución de dividendos provisorios sobre los beneficios reali-

zados y a cuenta del que se distribuya al final del ejercicio. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Octavo: La Asamblea General Ordinaria tratará la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico y resolverá sobre el destino de las utilidades líquidas y realizadas una vez cubierto el porcentaje para el Fondo de Reserva Legal. — Fijará la retribución e imputación de los honorarios de los Directores y Síndicos, la que podrá ser a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen o por distribución de utilidades. — Título Séptimo. — Disolución — Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: La sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea que declarará la disolución social, determinará la forma de liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que deba verificarse. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez pagadas todas las deudas sociales el saldo líquido que resulte a favor de los accionistas se distribuirá: a) en primer término se reembolsará el capital integrado; y b) si quedare un saldo se distribuirá a prorrata entre el capital integrado. — Artículo Transitorio: El primer ejercicio de la sociedad cerrará el 31 de mayo de 1964. — E. L. de "vacante" "en" "forma" "individual" "corridos". — Valen. —

Sobre raspado "cumplimiento" "Vigésimo" "de" "Código". — Valen. — Testado "de" "pago". — No valen. — S|R.: "Forestal". — Vale. — Testado "afines". No vale. — M. Fanuli. — M. Farina. — Elsa Mina Serra. — Pedro Langiu. — L. Innocenti. — J. V. Pietrafesa. — E. R. Pietrafesa. — E. L. Billinghurst. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas: Marcelo Fanuli; Mario Farina; Elsa Valentina Dafne Serra de Mina; Pedro Langiu; Leonardo Innocenti; Juan Vicente Pietrafesa; Eugenio Ricardo Pietrafesa y Eduardo Luis Billinghurst; y han sido puestas en mi presencia, doy fe. —

Conste. — José María de Maldonado. — Está mi sello". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 30 Jul. 1962. — Visto el Expediente número 15712|62 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Italasilva Agrícola Forestal, Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Italasilva Agrícola, Forestal, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital, el 14 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Está su sello. — Decreto Nº 7440". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado expresa: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio declara constituida en forma definitiva la sociedad "Italasilva, Agrícola, Forestal, Sociedad Anónima", solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y la firma ante mí. — Sigue a la número ciento dieciocho de esta misma fecha. — M. Fanuli. — Hay un sello. — Ante mí: José María de Maldonado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos ochenta y nueve, protocolo corriente, de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio en trece sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: la — Eduardo — Nacional — mayo — reunidos — resuelto — y — primera — Vicepresidente — alternativa — restricción — E. — Sociedad — agencias — asignándoles — elaboración — responsabilidad — que — cumplimiento — Superior — disminuido — Asamblea — leyes — Juzgado — Justicia — preferencia — de — vigor — la — ciento — extrajudicialmente — cubiertos — moroso — requerimiento — las — las — que — virtud — las — convenientes — estableciéndose — carácter — aprobar — disposiciones — forma — gerente — mixtas — nacionales — que — pagarés — negocios — determinado — pudiendo — aprobadas — entregar — prorrogar — apelaciones — mandato — veinte — artículo — social — conjunta — casos — Código — cuatro — Asambleas — conste — Extraordinarias — Comercio — establecido — por — firmadas — ajustarán — distribuya — Estos — trescientos — sesenta — Inventario — retribución — honorarios — Directores — Disolución — que: Valen. — Entrelíneas: "legal" "año" — "su": Todo Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.080.— e.20|9-Nº 22.164-v.20|9|62

---

**TELENTA Y DEMELCHIORI**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ochocientos setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Aldo Raúl Boris Telenta, soltero, argentino; Enrique Marcelo Beveraggi, argentino, casado y Margarita Inés Telenta de Beveraggi, argentina, casada; mayores de edad, domiciliados en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos setenticuatro, cuarto piso B, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este aotorgamiento por su propio derecho, haciéndolo además el señor Aldo Raúl Boris Telenta, en nombre y representación de los señores Juan Telenta, yugoeslavo, casado en primeras nupcias con Rosa Rosario Demelchiori; Rosa Rosario Demelchiori de Telenta, casada en primeras nupcias con Juan Telenta; Juan Antonio Demelchiori, casado en primeras nupcias con Luisa Zulema Cosso; Luisa Zulema Cosso de Demelchiori, casado en primeras nupcias con Juan Antonio Demelchiori, domiciliados los dos primeros en calle Conscripto Denoni número doscientos treinta y los dos que anteceden en la calle San Martín número ciento cincuenta y seis de la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, de esta República; Enrique Arturo Demelchiori, casado en primeras nupcias con María del Carmen Caraballo, domiciliado en la Primera Sección Chacras de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos; Carlos Alejandro Demelchiori, casado en primeras nupcias con Rosa Elvira Barco, domiciliado en Arroyo Clé, Departamento Tala, Provincia de Entre Ríos y Rafael Atilio Gangale, casado en primeras nupcias con Nilda Luisa Cadario, domiciliado en Segundo Cianello trescientos cuarenta, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, lo que acredita con el poder especial otorgado el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante el escribano de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, de esta República, don José Hugo Lacorazza, con facultades suficientes para este otorgamiento y que permanece vigente según manifiesta el compareciente, cuyo mandato en testimonio debidamente legalizado me exhibe y agrego a la presente escritura, doy fe. Y los señores Aldo Raúl Boris Telenta, Enrique Marcelo Beveraggi y Margarita Inés Telenta de Beveraggi, continúan diciendo: Que junto con los señores Juan Telenta, Rosa Rosario Demelchiori de Telenta, Juan Antonio Demelchiori, Luisa Zulema Cosso de Demelchiori, Enrique Arturo Demelchiori, Carlos Alejandro Demelchiori y Rafael Atilio Gangale constituyeron con fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y dos, en forma provisoria, una sociedad anónima bajo la denominación "Telenta y Demelchiori Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número quince mil cuatrocientos noventa y siete, que para este acto me exhibe, doy fe. Que previo los trámites de estilo, el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto número cinco mil novecientos sesenta de fecha veintisiete de junio último, aprobó los estatutos sociales y autorizó el funcionamiento de dicha sociedad. Y continúan diciendo los comparecientes: Que por sí y en cumplimiento de las instrucciones de sus mandantes y con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por sí y en el carácter invocado y acreditado a solicitar de mí, el autorizante, transcriba la siguiente documentación, obrante en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre de fojas uno a dos; b) Los estatutos que corren de fojas tres a nueve vuelta, con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta a veintinueve vuelta y treinta vuelta; c) El balance de fojas diez; y d) El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional obrante a fojas treinta y tres. La documentación relacionada, transcripta en el orden indicado dice así: "Acta de Asamblea Constitutiva de "Telenta y Demelchiori Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunen en las oficinas de Sarmiento Nº 1185, piso noveno, oficina 36 y 37, Capital, las personas cuyos nombres se indican en el punto segundo de esta acta, las cuales después de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que se denominará: "Telenta y Demelchiori Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" en base a la continuidad bajo forma de sociedad anónima de los negocios sociales de Telenta y Demelchiori, sociedad de hecho que tiene domicilio en la Ciudad de Gualeguay, Prov. de Entre Ríos. Manifiestan también todos los constituyentes que esta sociedad anónima se formaliza sobre la base de Telenta y Demelchiori sociedad de hecho, por así haberlo dispuesto los socios de la misma, agregando que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de Telenta y Demelchiori, de cuyo activo y pasivo toman a su cargo la nueva sociedad anónima, a partir del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Por lo expuesto todos los constituyentes dicen: Primero: Que en base a la citada sociedad dejan constituida una sociedad anónima que se regirá por el estatuto aprobado en este acto y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Segundo: La sociedad Telenta y Demelchiori, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria se constituye sobre la base de Telenta y Demelchiori sociedad de hecho con domicilio en la Ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, aprobándose el balance general al día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno y que firmado por todos los presentes y por contador público nacional matriculado, se incorpora a esta acta constitutiva. — Tercero: Emitir las doce primeras series de acciones, con un ciento veinte mil acciones de cien pesos cada una, que totalizan un capital emitido de doce millones de pesos en acciones ordinarias clase "A" al portador y que resultan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Señor Juan Antonio Demelchiori, suscribe cincuenta y seis mil acciones por un total de cinco millones seiscientos mil pesos; señor Juan Telenta suscribe cincuenta y seis mil acciones por un total de cinco millones seiscientos mil pesos; señor Aldo Raúl Boris Telenta, suscribe siete mil quinientas acciones por un total de setecientos cincuenta mil pesos; señor Enrique Marcelo Beveraggi, suscribe cincuenta acciones por un total de cinco mil pesos; señora Luisa Zulema Cosso de Demelchiori, suscribe cien acciones por un total de diez mil pesos; señora Rosa Rosario Demelchiori de Telenta, suscribe cien acciones por un total de diez mil pesos; señor Enrique Arturo Demelchiori, suscribe cincuenta acciones por un total de cinco mil pesos; señor Carlos Alejandro Demelchiori, suscribe cincuenta acciones por un total de cinco mil pesos; señor Rafael Atilio Gangale, suscribe cincuentas acciones por un total de cinco mil pesos; señora Margarita Inés Telenta de Beveraggi suscribe cien acciones por un total de diez mil pesos; los señores Juan Antonio Demelchiori, Juan Telenta y Aldo Raúl Boris Telenta, integran totalmente las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el balance de aportes a que se refiere el punto segundo, según planilla de composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta acta constitutiva y que firma el contador público certificante. Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas en el diez por ciento del monto de sus suscripciones con dinero efectivo. Resulta así un capital suscripto de doce millones de pesos y un capital integrado de once millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos. — Cuarto: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes: Señor Aldo Raúl Boris Telenta, para presidente, señor Juan Antonio Demelchiori, para vice-presidente y señor Juan Telenta, para Director Ejecutivo. El señor Dr. Enrique Marcelo Beveraggi para síndico titular y el señor Rafael Atilio Gangale para síndico suplente. Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización, duran en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Quinto: Autorizar a los señores Dr. Jorge Luis Botto y Aldo Raúl Boris Telenta para que actuando conjunta, individual o alternativamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida por la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive en la denominación social. Quedando igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente la sociedad. — Librada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Juan A. Demelchiori. — A. B. Telenta. — R. A. Gangale. — Enrique A. Demelchiori. — M. Telenta. — J. Telenta. — Rosa D. de Telenta. — Carlos A. Demelchiori. — E. Beveraggi. — Estatuto de Telenta y Demelchiori, Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Agropecuaria. — Título Primero: Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "TELENTA Y DEMELCHIORI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la cual podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y|o cualquier otra clase de representaciones en el interior y|o exterior del país. — Artículo Segundo: Se fija en noventa y nueve años la duración de la sociedad a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto continuar los negocios sociales de Telenta y Demelchiori, Sociedad de hecho, dedicada a la compra, venta y reparación de automotores, tractores, maquinarias, repuestos, e implementos agrícolas y explotación agropecuaria, dedicándose por cuenta propia y|o de terceros, o asociados a terceros o a otras sociedades, y en cualquier parte de la República y|o en el exterior a las siguientes actividades; a) Industriales. Relacionados con la industria automotriz, del transporte, de la construcción vestimenta, calzado, alimenticia, textil, plástica metalúrgica, vitivinícola y minera, madera, química, hotelera, alimenticia, curtiembre, el hogar y eléctrica. — b) Comerciales: mediante la compra, ventas, importación y exportación de automotores, tractores, rodados, aviones, máquinas y herramientas agrícolas, maquinarias, herramientas, mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, semielaborados, diseños y modelos industriales y frutos del país y el ejercicio de representación, comisiones y consignaciones; el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo regular y|o no regular, servicio de taxis aéreos y|o trabajos aéreos, sea de mercaderías o personas en el país y|o en el exterior utilizando medios propios y|o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa y|o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, siembra y recolección de cosechas por cuenta de terceros y|o asociada a terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos públicos y|o privados que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción autorizados por la ley y relacionados directa o indirectamente con su objetivo y en consecuencia, sin que esta enumeración sea limitativa podrá adquirir, comprar, dar y recibir en pago, enajenar y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda cdlase de bienes muebles o inmuebles, como también marcas de fábrica y comercio, denominaciones y enseñas comerciales; patentes de invención, modelos industriales, privilegios y concesiones; explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar y arrendar negocios y plantas industriales, formar sociedades, participar en sociedad ya constituidas al igual que suscribir acciones de otras sociedades y negociar y contratar con los Bancos e Instituciones bancarias y financieras, nacionales, provinciales, extranjeras, oficiales, mixtas y privadas, toda clase de operaciones crediticias y bancarias de acuerdo con sus reglamentos y cartas orgánicas. — Título segundo: Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional, compuesto por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, divididas en veinticinco series de diez mil acciones cada serie. — Las acciones serán al portador o nominativas, ordinarias y|o preferidas según lo resuelva el directorio al emitirlas, el que fijará en tal oportunidad las formas y condiciones de integración. — Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional cumpliéndose los requisitos del decreto 825|55. — Dentro de las condiciones generales del estatuto, el directorio, o la asamblea en los casos de aumento del capital autorizado determinará las características estatutarias de las acciones que comprendan el aumento del capital, pudiendo la asamblea delegar en el directorio, la oportunidad de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago. — Toda resolución del directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado inicial o del resuelto por la asamblea en los casos de aumento de dicho capital, se elevará a escritu-

ra pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose en el Boletín Oficial por tres días y se hará saber a la Inspección General de Justicia. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las doce primeras series de doce millones de pesos moneda nacional. — Artículo sexto: Las acciones que se emitan podrán ser: 1º) clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 2º) clase "B", con derecho a un voto por acción; 3º) acciones preferidas. — Artículo séptimo: En caso de que se resuelva de que las acciones de una o más series sean preferidas, tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el veinte por ciento (20 o|o) de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendos adicionales que no podrán sobrepasar el dividendo que corresponde a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — c) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuyos circunstancias gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — Artículo octavo: Las acciones serán al portador o nominativas una vez integradas y serán firmadas por el presidente y uno de los directores que al efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser facsímil. — Artículo noveno: Las integraciones de capital podrán realizarse en alguna de las siguientes formas: a) capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluidas las legales; b) capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) capitalizando, previa autorización de autoridades competentes, el excedente del valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) por conversión de debentures; e) en dinero, en efectivo; f) en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. —

En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f) se requerirá la aprobación previa de la asamblea. — Artículo décimo: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que poseen, sin distinción de clases. — Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberán emitirse simultáneamente acciones ordinarias de las clases "A" y "B" guardándose siempre las proporciones existentes en el momento de la nueva emisión. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo noveno, inciso f) de estos estatutos. — Artículo décimo primero: La sociedad podrá emitir debentures dentro y|o fuera de la República Argentina, por resolución del directorio y en las condiciones de emisión y rescate que éste considere conveniente. — Los títulos serán numerados, sellados y firmados como las acciones. — Título Tercero: Dirección y Administración. — Artículo duodécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, elegidos por la Asamblea General de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — La Asamblea General que los designa, determinará quien desempeña los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director ejecutivo. — Los Directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos. — El mandato se extiende hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General celebrada de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. — En casos de renuncia, enfermedad, ausencia, muerte y otro impedimento de alguno de sus miembros, las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas, con la conformidad del Síndico. — Artículo décimo tercero: Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad, en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder. — Artículo décimocuarto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de su Presidente o en su ausencia de su Vicepresidente. — El mismo, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo, en caso de empate; b) El uso de la firma social en representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Director ejecutivo, indistintamente; c) Administrará los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, Código Civil, leyes vigentes en el país y los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los Estados nacionales, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Entre Ríos, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivas reglamentaciones y cartas orgánicas; e) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; otorgar garantías, prendas y fianzas requeridas por operaciones del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituirla en depositaria; firmar manifestaciones de bienes; f) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) Comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando en estos Estatutos, no sea competencia de la Asamblea General; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de estas funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, dicha remuneración se imputará a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen; m) Nombrar miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los Jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y|o contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte; n) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; ñ) Presentar anualmente a la Asamblea General, la Memoria anual, confeccionar el Inventario General, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; o) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; p) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en estos estatutos y en la forma y oportunidad que considere conveniente: q) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios o requeridos a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; r) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitación a los actos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo quinto: El director ejecutivo desempeñará todas las funciones ejecutivas que el Directorio le encomiende. — Título cuarto. — Fiscalización. — Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determinen el artículo 340 del Código de Comercio. — Título quinto: De las Asambleas. — Artículo décimo séptimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez y de ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo octavo: Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en la primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo noveno: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja Social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — A los tenedores de acciones nominativas no les será negada la entrada por falta de depósito. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Artículo vigésimo: El ejercicio social terminará el 31 de octubre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse en el orden siguiente: 1º) Se abonará el dividendo fijo acumulado atrasado. — 2º) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio. — 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda. — 4º) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de Reserva Legal. — Título séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo primero: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas que correspondan y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo anterior; e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada una. — En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. — A B. Telenta, Juan A. Demelchiori, R. A. Gangale, Enrique A Demelchiori, Zulema C. de Demelchiori, J. Telenta, Rosa D. de Telenta. Carlos A. Demelchiori, M. Telenta. E. Beberaggi. — Balance de Aportes de "Telenta y Demelchiori. Sociedad Anónima. Industrial, Comercial y Agropecuaria" — Activo. Caja 16.236,00. — Bancos 114.8[illegible] — Deudores Varios 4.377.[illegible],48 — [illegible] gaciones a Cobrar: 544.124,95. — Mercaderías 7.637.820,53. — Hacienda 1.052.730,00. — Títulos y Acciones 78.900,00. — Cuotas de S. R. L. 900.000,00. — Inmuebles 6.123.031,04. — Máquinas y Herramientas 1.474.622,28. — Muebles, Utiles y Herramientas "Campo" 931.727,02. — Total de Activo 23.331.396,53. — Pasivo. — Acreedores Varios 6.367.378,98. — Obligaciones a Pagar 1.727.494,00. — Obligaciones a Pagar Bancarias 859.000,00. — Acreedores Bancarios 159.588,96. — Impuestos a Pagar 523.045,51. — Provisiones Impositivas 472.827,26. — Previsiones ley Nº 11.729, 44.438,28. — Juan Telenta Cuenta Aportes 5.600.000,00 Juan A. Demelchiori, Cuenta Aportes 5.600.000,00. — Boris Raúl Telenta, Cuenta Aportes 750.000,00. — Boris Raúl Telenta, Cuenta Particular 225.000,00. — Juan A. Demelchiori, Cuenta Particular 501.311,77.

— Juan Telenta, Cuenta Particular 501.311,77. — Total de Pasivo 23.331.396,53. — Cuentas de Orden Documentos Descontados 402.084,00. — A. B. Telenta. Rosa D. de Telenta. E. Beveraggi. M. Telenta. J. Telenta. R. A. Gangale. Zulema C. de Demelchiori. Juan A. Demelchiori. Enrique A. Demelchiori. Carlos A. Demelchiori — Hay una firma. — Jorge Luis Botto. Contador Público Nacional C. R. C. E. Cap. Fed. Tº XVII Fº 241." — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 27 jun. 1962 Hay un sello. — Visto el Expediente N-15.497|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Telenta y Demelchiori Soceidad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Telenta y Demelchiori Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 2 de enero de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve vuelta (29 vta.) y treinta y vuelta (30 y vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá transcribirse el balance de fojas diez (10). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. Miguel Sussini (h.). Miguel Sussini (h.). Decreto Nº 5.960. — "Es copia fiel de la documentación relacionada, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: que declaran definitivamente constituida la sociedad "Telenta y Demelchiori Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", solicitando de mí el autorizante, expida los testimonios necesarios a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación, firman por ante mí como acostumbran hacerlo, doy fe. A. B. Telenta E. Beveraggi. M. Telenta. — Hay un sello. — Ante mí: A. Alvarez García. Coonscuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos cuarenta del registro número trescientos veintidós de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del ochocientos dieciséis mil cuatrocientos cincuentidós al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alfonso Alvarez García (Escribano). — Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.320 — e.20|9-Nº 22.183-v.20|9|62

---

### LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano J. Marcelo Ferrari, con fecha 16 de mayo de 1962, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.157, de fecha 12 de abril de 1962, ha sido derogado el decreto Nº 57.438 de fecha 18 de marzo de 1935, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL S. A.", por haberse dispuesto en asamblea celebrada el 24 de noviembre de 1961, su disolución anticipada y designados liquidadores de la misma, el doctor Cristián Ferrari, Luis Santamaría y Osvaldo G. Cantón. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 — e.20|9 Nº 22.189 v.20|9|62

## DURAR

### Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento noventa. — En la ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Abraham Schein, casado en segundas nupcias con doña Thereza Bortman, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón setecientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho, comerciante, domiciliado en la calle Peña número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, quinto piso, departamento diez, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto en su carácter de presidente de la sociedad "Durar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria", cuya personería y habilidad para este otorgamiento surge del poder especial que los socios fundadores de la sociedad que representa le otorgaron con fecha quince del corriente mes y año, por ante mí, al folio quinientos veinticinco de este mismo Registro, facultándolo especialmente para proceder a la protocolización de los estatutos de la sociedad representada. — Y el señor Schein, en la representación que ejerce, dice: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales con su redacción definitiva, el decreto aprobatorio de los mismos y las actuaciones producidas que justifican la constitución definitiva de la sociedad anónima que funciona en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Durar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria", cuyos documentos textualmente reproducidos dicen: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Reconquista 533, sexto piso, Capital Federal, los señores Salomón Rososchik; Abraham Schein; Marcos Beer; Arje Beer; Isidoro Chab; Jaime Chab; Salomón Chab; Edmundo José Galli; Alberto Amador Estrada y Carlos Luis Merlini, quienes hábiles para este acto y concertando la idea de constituir una sociedad anónima, la formalizan bajo el nombre de "Durar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria, aprobando el estatuto que la regirá en testimonio de lo cual, los nombrados firman de conformidad un ejemplar de dicho documento que corre agregado por separado formando parte integrante del presente instrumento. — A los fines de este acto, los comparecientes declaran y acuerdan que: 1º: Del capital autorizado los fundadores suscriben íntegramente las veinte primeras series de acciones ordinarias "A" de cinco votos, por un valor total de m$n. 2.000.000.—, según surge del siguiente detalle: Salomón Rososchik, m$n. 950.000.—; Abraham Schein, m$n. 950.000.—; Marcos Beer, m$n. 14.000.-; Arje Beer, m$n. 14.000.—; Isidoro Chab, m$n. 14.000.—; Jaime Chab, m$n. 14.000.—; Salomón Chab, m$n 14.000.—; Edmundo José Galli, m$n. 10.000.—; Alberto Amador Estrada, m$n. 10.000.-; Carlos Luis Merlini, m$n. 10.000.—: m$n. 2.000.000.— 2º: Los constituyentes integran en este acto, en dinero efectivo, el 10 % de sus respectivas suscripciones a efectos de su oportuno depósito en el Banco de la Nación Argentina, conforme con los preceptos legales aplicables, de donde resulta un monto total en concepto de capital integrado de 200.000.— m$n., discriminado del modo que sigue: Salomón Rososchik, m$n. 95.000.-; Abraham Schein, m$n. 95.000.—; Marcos Beer, m$n. 1.400.—; Arje Beer, m$n. 1.400.—; Isidoro Chab, m$n. 1.400.—; Jaime Chab, m$n. 1.400.—; Salomón Chab, m$n. 1.400.—; Edmundo José Galli, m$n. 1.000.—; Alberto Amador Estrada, m$n. 1.000.—; Carlos Luis Merlini, m$n. 1.000.— m$n. 200.000.— 3º El primer Directorio de la sociedad y el órgano de la sindicatura cuyos respectivos integrantes ejercerán sus funciones hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre una vez obtenida la personería jurídica, quedan constituidos de la siguiente manera: Presidente: Abraham Schein, Vicepresidente: Salomón Rososchik, Director Alberto Amador Estrada. Síndico titular: Edmundo José Galli, Síndico suplente: Carlos Luis Merlini. — 4º: Los señores Abraham Schein, Salomón Rososchik y Edmundo José Galli, quedan autorizados para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa soliciten el otorgamiento de la personería jurídica para la sociedad "Durar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria" así como la aprobación del Estatuto que por cuerda separada firman los socios fundadores; pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que consideren conveniente o les sea exigida por la Inspección General de Justicia o cualquier otro organismo competente quedando facultados para presentar escritos, escrituras, documentos y demás elementos que les fuesen requeridos; solicitar plazos, notificarse y contestar vistas y|o resoluciones, respecto de las cuales podrán interponer reconsideraciones y|o apelaciones en subsidio y, en general, realizar todos actos, gestiones y diligencias que para el caso sea menester. En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de sociedad anónima, firmando de conformidad esta acta constitutiva para su oportuna presentación ante la Inspección General de Justicia. — S. Rososchik. — A. Schein. — M. Beer. — A. Beer. — Isidoro Chab. — Jaime Chab — Salomón Chab. — A. Estrada. — C. Merlini. — E. Galli. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: S. Rososchik. — A. Schein. — M. Beer. — A. Beer. — Isidoro Chab. — Jaime Chab-Salomón Chab — A. Estrada. — C. Merlini y E. Galli, son auténticas de los señores Salomón Rososchik: Abraham Schein, Marcos Beer, Arje Beer, Isidro Chab, Jaime Chab; Salomón Chab; Alberto Amador Estrada; Carlos Luis Merlini y Edmundo José Galli, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, Enero 26 de 1962. — Sobre raspado: firmas que vale. — Darío García Costero. Hay un sello". — Estatutos. Capítulo I. — Denominación — Domicilio — Duración — Objeto. — Artículo 1º: Con el nombre de "DURAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo 2º: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad actuando por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, tendrá por objeto la realización en la República o en exterior de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, exportación, importación y distribución de toda clase de bienes y mercaderías, materias primas, frutos en cualquier proceso de elaboración y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Extracción, procesamiento, elaboración, transformación, construcción, fabricación y reparación de establecimientos propios o de terceros, de materiales, productos intermedios y finales sean bienes de uso o de capital, correspondientes a cualquier rama de la industria de la construcción, sus derivados, conexos y subproductos, comprendiendo el fraccionamiento, comercialización y distribución de los mismos. — c) Financieras: Aportación e inversión de capitales y otros bienes, en forma transitoria o permanente, en empresas unipersonales o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y asociada o no a ellas operaciones de radicación de capitales; préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo; constitución; transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general mediante cualquiera de las formas autorizadas por la ley. — Déjase expresamente establecido que la sociedad no habrá de practicar ninguna de las operaciones prescriptas por el artículo 93 de la ley 11.672, ni otras por las que se requiera el concurso público. d) Constructoras e inmobiliarias: Construír viviendas y edificios de cualquier naturaleza, refeccionarlos y ampliarlos y en general, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compra venta, permuta, cesión, dación en pago, construcción, arrendamiento a plazos mayores o no de seis años, hipoteca, explotación, urbanización, fraccionamiento y administración de inmuebles de todo género, ya sean urbanos o rurales, actividades que se cumplirán bajo cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que autoricen las leyes vigentes o futuras en todos sus aspectos, alcances y posibilidades. — Artículo 4º: Para la realización de sus fines podrá la sociedad adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias; tomar participación en cualquier industria o comercio; efectuar fusiones u otras comunidades de intereses con otras sociedades y|o particulares: adquirir o transferir el dominio de bienes raíces; constituir, aceptar o ceder toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas de garantías, dar o aceptar garantías o avales para o de terceros, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, registrar, comprar o ceder toda clase de marcas de fábrica, de comercio, fórmulas, patentes y procedimientos industriales, dar o tomar dinero en préstamo, de Bancos, sociedades o particulares, emitir debentures sin garantía o con garantía especial o flotante, en las condiciones establecidas por el código de comercio y las leyes especiales que rigen la materia y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a afianzar su desarrollo o puedan beneficiarla y siempre que se vinculen con su objeto. — La presente enumeración no es limitativa sino puramente enunciativa, ya que la sociedad queda facultada para realizar todas aquellas operaciones que no estando prohibidas por la ley se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación. — Capítulo. II. — Capital — Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) dividido en cien series de cien mil pesos cada una, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias A. de cinco votos, ordinarias B de un voto o preferidas sin voto y se emitirán en la época, forma de pago y demás condiciones que determine el Directorio, quien queda facultado para aceptar la integración en todo o parte de las mismas en bienes, siempre que ellos representen un valor equivalente de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: Toda resolución sobre emisión de acciones hasta completar el capital autorizado, se elevará a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. — Los accionistas tenedores de acciones ordinarias A. o B. podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir acciones de las nuevas emisiones, en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas, considerándose para el caso todas ellas de una misma clase. — Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán ofrecidas, en primer término, a la suscripción de otros accionistas y, en segundo lugar, a la de terceros ajenos a la sociedad. — Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial, dado por el Directorio con conocimiento del síndico. — Artículo 7º: Producida la mora en el pago de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, la que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, o por la Asamblea en su caso, queda aquél facultado para proceder a la venta, en remate público y con la publicidad que estime conveniente, de los certificados correspondientes a dichas acciones, debiendo quien resulte comprador integrar el saldo de integración en las mismas condiciones fijadas al resolverse la emisión. — El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y un interés punitorio del uno por ciento mensual. — Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las asambleas. — Artículo 8º: Las acciones preferidas darán derecho a percibir, antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo por tres años de hasta el doce por ciento anual y el reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades de hasta el veinticinco por ciento de las que perciban las acciones ordinarias. — Artículo 9º: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagas, se emitirán con arreglo a lo dispuesto por el artículo 328 del Código de Comercio en títulos que representen una o más acciones, los que deberán ser firmados por el Presidente y el Vicepresidente. — Artículo 10º: Una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado por lo menos en un diez por ciento, podrá ser elevado sucesivamente por resolución de la Asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. — La asamblea que resuelva dicho aumento fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la época, forma de pago y demás condiciones de la respectiva emisión. — Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, procediéndose respecto de las emisiones en la forma establecida en el artículo sexto de este Estatuto. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo 11º: La Asamblea de Accionistas podrá resolver la emisión de debentures sin garantía o con garantía especial o flotante, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y las leyes especiales que rijan la materia. — Capítulo III. — Administración - Fiscalización. — Artículo 12º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos miembros como mínimo y siete como máximo, los que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El número de Directores será fijado por la Asamblea General Ordinaria que los elija, pudiendo ese número ser aumentado en cualquier momento, hasta el máximo fijado, por resolución de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, pero siempre de manera que el término del mandato de todos los Directores sea simultáneo. — En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más Directores, el Directorio, con conformidad del Síndico, designará uno o más suplentes hasta la próxima asamblea de accionistas, en caso de ausencia definitiva del titular o hasta la reincorporación de éste si la ausencia fuese transitoria. — Artículo 13º: Para ser Director se requerirá ser propietario de cincuenta acciones ordinarias A o B por lo menos, las que quedarán depositadas en la Caja Social en garantía de gestión mientras dure su mandato. — Artículo 14º: El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente encargados de vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y de ejercer, en forma conjunta, separada o alternativa, la representación legal y contractual de la sociedad en todas sus actividades externas y quedarán en el ejercicio de sus cargos durante el término de sus respectivos mandatos como directores, pudiendo ser reelectos. El Directorio podrá designar, además, un secretario y crear o distribuir entre sus miembros todos los cargos que creyere convenientes, como así también nombrar uno o más gerentes generales, gerentes y subgerentes, los que tendrán total o parcialmente a su cargo la parte ejecutiva de la administración de los negocios sociales y podrán ser o no miembros del Directorio. Podrá igualmente designar entre sus miembros uno o más Directores delegados confiriéndoles las facultades ejecutivas necesarias para la dirección y administración de los negocios sociales. La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma del Presidente o del Vicepresidente, pero el Directorio podrá ampliar el uso de la firma social, dictando a ese efecto las normas que reglamenten tal decisión, todo ello sin perjuicio de los mandatos que se otorguen con arreglo a lo prescripto por el inciso a del artículo 16º. Los directores quedarán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 15º: [illegible] rá todas las veces que lo convoque el Presidente o lo solicite uno de sus miembros o el síndico y por lo menos seis veces al año. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y será presidiido por el Presidente, o el Vicepresidente y a falta de éstos por el Director que designe por mayoría de votos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo quien presida la reunión doble voto en caso de empate. Las resoluciones que se tomen se harán constar en un libro de actas de Directorio. Los directores podrán hacerse representar, en las reuniones del Directorio por otro director, con simple carta poder, que dará derecho a votar por el ausente. — Artículo 16º: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y contractual de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, estar en juicio, designar asesores y mandatarios, conferir poderes generales y especiales y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato y obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o documento privado: b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales, disponiendo la ejecución de todos los actos requeridos para el cumplimiento del objeto social, nombrar y destituir el personal de la sociedad y fijar sus atribuciones y retribuciones, con la limitación de que cuando se trate de retribuir el trabajo de uno o más miembros del Directorio designados para el cumplimiento de funciones ejecutivas permanentes o especiales, dicha retribución será fijada ad-referéndum de la primer Asamblea General de Accionistas que se reúna; comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y participaciones, al contado o a plazo, con o sin garantía real, personal o prendaria, hipotecarlos, cederlos o gravarlos con to-

da clase de derechos reales y prendas de garantía; dar o aceptar garantías o avales para o de terceros; solicitar la cotización en bolsa de las acciones y debentures emitidos por la sociedad y practicar toda clase de operaciones de crédito necesarias y convenientes para el giro de los negocios sociales, con bancos o con particulares, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección créditos hipotecarios y con todos los demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales, de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando todas las operaciones de préstamo autorizadas por sus cartas orgánicas y las leyes o decretos que los rijan. c) Resolver, en su caso, la emisión de las series de acciones ordinarias o preferidas y fijar sus preferencias, tipo de dividendo fijo y|o participación adicional y la forma de integración de las mismas, con la sola limitación de que no podrá emitir una nueva serie, mientras la anterior del mismo tipo no esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento; d) Confeccionar y aprobar la Memoria, el Inventario, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, documentos que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor y someterse a la consideración de la asamblea general ordinaria. — Artículo 17º: La asamblea general ordinaria designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente y cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio. Todas las acciones ordinarias gozarán de un solo voto para esta elección. — Capítulo IV. Asambleas. — Artículo 18º: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, tendrán lugar en la forma y para los objetos que determina el Código de Comercio y este estatuto y a ellas se convocará mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación, en los que se insertará el orden del día. — Artículo 19º: En las asambleas cada acción ordinaria A dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria B. dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas darán derecho a asistir a las asambleas, sin derecho a voz ni voto, salvo en el caso de que la sociedad no hubiera abonado el dividendo fijo prometido a las mismas, en cuyo caso cada acción preferida conferirá un voto. — Artículo 20º: Para la constitución de la asamblea en primera convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — A falta de número, la asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la celebración de la primera, será convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante tres días con ocho días de anticipación, en los que se insertará el orden del día cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se requerirá, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes de las acciones suscriptas con derecho a voto, debiendo las respectivas soluciones adoptarse por mayoría de votos presentes que además y al propio tiempo representen cuando menos la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En segunda convocatoria el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 21º: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social hasta tres días antes y recibirán la boleta de entrada. Podrán hacerse representar mediante carta poder o telegrama dirigido al presidente. — Artículo 22º: La asamblea será presidida por el presidente del Directorio, o por el vicepresidente y, a falta de ellos por el accionista que designe la asamblea. Quien presida la asamblea tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La asamblea designará de su seno dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesario. Las resoluciones de la asamblea serán redactadas en un libro de actas de asamblea y firmadas por el presidente, vicepresidente o accionista que presida la misma y los dos accionistas designados al efecto. — Capítulo V. Ejercicio Comercial. Utilidades. — Artículo 23º: El ejercicio comercial de la sociedad comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. La fecha del cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una asamblea general, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 24º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Un porcentaje que fijará la asamblea para la remuneración de los directores, que se liquidará en proporción a la asistencia de los mismos a las reuniones del Directorio. La retribución que por todo concepto reciba el Directorio no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en el caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. c) Un porcentaje que fijará la asamblea para la remuneración del síndico; d) El por ciento necesario para el pago de los dividendos acumulativos atrasados correspondientes a las acciones preferidas y el porcentaje fijo y adicional correspondiente a las acciones preferidas que se hubieran emitido. e) El saldo será distribuido en la forma que resuelva la asamblea. El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su aprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, comunicando tal decisión a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea podrá resolver el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar fondos destinados a reserva, previsiones, castigos o eventualidades, así como variar el destino de los mismos con excepción del fondo de reserva legal. — Artículo 25º: La asamblea de accionistas, por mayoría de votos presentes, podrá resolver la capitalización de reservas, previa constatación de su desafectación, con excepción de la legal, así como la capitalización del mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad, sobre el tipo fijado en el inventario y balance general, cuando ello sea legalmente posible, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentos y normas técnicas en vigor y sujeta a la aprobación de autoridad competente, en caso de que eso sea obligatorio. — Artículo 26º: Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados a partir de los treinta días de aprobado el Balance general, salvo resolución expresa de la asamblea; al respecto, los que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento del plazo de treinta días mencionado, o del nuevo plazo fijado por la asamblea, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo VI. — Disolución - liquidación. — Artículo 27º: En caso de disolución de la sociedad ella será liquidada por una comisión, designada al efecto por la asamblea que resuelva la liquidación, con ... vención del síndico, no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia previa de los accionistas otorgada por mayoría de votos presentes en asamblea general celebrada, en primera convocatoria, con la presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto, celebrándose el acto en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado y adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Tanto la comisión liquidadora como el o los síndices nombrados al efecto durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuentas final por la asamblea, salvo el derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — Artículo 28º: Al efectuarse la liquidación se procederá, ineludiblemente, en la siguiente forma: a) Se pagarán las obligaciones sociales; b) Se pagará el capital de las acciones preferidas; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias; d) Se pagarán los dividendos acumulativos correspondientes a las acciones preferidas. — e) El saldo se distribuirá como dividendo entre los accionistas tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades y tenedores de acciones ordinarias, a prorrata de los aportes integrados y en proporción al tiempo de integración. — Interlineado: o — con garantía. — Vale. — S. Rososchik. — A. Schein. — M. Beer. — A. Beer — Isidoro Chab — Jaime Chab. — Salomón Chab. — A. Estrada. — C. Merlini. — E. Galli. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: S. Rososchik. — A. Schein. — M. Beer. — A. Beer. — Isidoro Chab. — Jaime Chab. — Salomón Chab. — A. Estrada. — C. Merlini. — E. Galli, son auténticas de los señores Salomón Rososchik; Abraham Schein; Marcos Beer; Arje Beer; Isidro Chab; Jaime Chab; Salomón Chab; Alberto Amador Estrada; Carlos Luis Merlini y Edmundo José Galli respectivamente y han sido puestas en mi presencia — Conste. — Buenos Aires, Enero 26 de 1962. — Hay un sello. — Darío García Costero". — Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello de Ministerio de Educación y Justicia. — República Argentina. — Buenos Aires, 23 de May. 1962. — Visto el Expediente Nº 15.218|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Durar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspeción general de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319. del código de comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de [illegible] de 1923, a la sociedad "Durar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 26 de Enero de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once vuelta (11 vta.) y con las modificaciones de fojas [illegible] (20) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Hay una firma ilegible. — Decreto Nº 4591. — Hay una firma: Miguel Sussini (h)" — Es Copia Fiel del expediente número quince mil doscientos dieciocho, expedido por la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le es se ratifica de su contenido y la firma de conformidad, por ante mí, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento ochenta y nueve de fecha de hoy. — A. Schein. — Hay un sello: Ante mi: J. F. Cagnin. — Concuerda con escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos setenta y tres del Registro número setenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en trece sellos de ley números: tres millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno al tres millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos tres inclusive. — Sobre raspado: Director, señores, comercio, sucesivamente, que. — Entre líneas: A; Todo Vale. — J. F. Cagnin, Escribano.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Mercedes M. Mac. Guire, secretaria.

$ 27.200.— e.20|9 Nº 22.191 v.20|9|62

---

## PREFER

### Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número dos mil trescientos treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí escribana pública, comparecen: don Carlos Antonio Curti, argentino, mayor de edad, casado; don Severino Fernández, argentino, mayor de edad, casado; doña María Teresa Costas de Fernández, argentina, mayor de edad, casada; don Juan Carlos Figini, argentino, mayor de edad, casado; doña Nélida Aidée Tomassi de Figini, argentina, mayor de edad, casada; don Julio Carlos Busoni, argentino, mayor de edad, casado; don Alberto Oscar Gamalero, argentino, mayor de edad, casado; doña María Luisa Fernández de Gamalero, argentina, mayor de edad, casada, todos los mencionados, vecinos de esta Capital; don José Putruele, argentina, mayor de edad, casado, y doña Teresa Aurelia Pinasco de Putuele, argentina, mayor de edad, casada, estos dos últimos domiciliados en la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, especialmente aquí, todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que concurren a este acto a efectos de protocolizar los estatutos de la sociedad Prefer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, su acta constitutiva y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba y la autoriza a funcionar como tal, obrantes de fojas dos vuelta a fojas nueve vuelta, con las modificaciones de fojas dieciséis a fojas diecisiete vuelta, y el Decreto a fojas veinte del expediente número quince mil quinientos cincuenta y seis/uno/sesenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que en sus originales tengo a la vista para este acto, y cuya redacción definitiva es la siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las diecisiete horas del día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se reunen en la calle Ancaste número 3581 de Capital Federal, los señores Carlos Antonio Curti, argentino, de 25 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Florentina Vaudano, libreta de enrolamiento 4.162.385, comerciante, domiciliado en Avenida Coronel Roca Nº 2292 de Capital; don Severino Fernández, argentino, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Costas, libreta de enrolamiento 2.029.602, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Ortiz número 1024 de Capital; María Teresa Costas de Fernández, argentina, de 43 años de edad, casada en primeras nupcias con don Severino Fernández, libreta cívica 0.006.102, domiciliada en calle Carlos Ortiz Nº 1024 de Capital; don Juan Carlos Figini, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Aidée Tomassi, libreta de enrolamiento 1.744.626, comerciante, domiciliado en calle Independencia 485 de Capital; doña Nélida Aidée Tomassi de Figini, argentina, de 40 años de edad, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Figini, libreta cívica 0.273.062, domiciliada en calle Independencia 485 de Capital; don Julio Carlos Busoni, argentino, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Noemí Ana Reschigna libreta de enrolamiento 4.089.297, comerciante, domiciliado en calle Garay Nº 3772, 7º piso, departamento C, de Capital; don Alberto Oscar Gamalero, argentino, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Fernández, libreta de enrolamiento 4.688.387, ingeniero, domiciliado en calle César Díaz Nº 3194 de Capital; doña María Luisa Fernández de Gamalero, argentina, de 21 años de edad, casada en primeras nupcias con don Alberto Oscar Gamalero, libreta cívica 6.629.120, domiciliada en calle César Díaz 3194 de Capital; don José Putruele, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Teresa Aurelia Pinasco, libreta de enrolamiento 4.459.370, comerciante, domiciliado en calle Castro Barros Nº 367, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; doña Teresa Aurelia Pinasco de Putruele, argentina, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con don José Putruele, libreta cívica Nº 0.398.706, domiciliada en calle Castro Barros Nº 367, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; con el objeto de constituir una sociedad anónima para los fines que a continuación se expresan; después de un cambio de ideas, los presentes, por unanimidad, resolvieron. Primero: Dejar constituída entre los presentes la sociedad anónima "Prefer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; Segundo: Fijar el capital autorizado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por 100.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de 20.000 acciones cada una; Tercero: Suscribir entre los presentes la primera serie de 20.000 acciones de la clase "A", en la siguiente forma: don Carlos Antonio Curti, suscribe nueve mil acciones, don Severino Fernández, suscribe cuatro mil acciones; don Juan Carlos Figini, suscribe tres mil acciones; don Julio Carlos Busoni suscribe mil acciones, y doña Nélida Aidée Tomassi de Figini, doña María Teresa Costas de Fernández; doña María Luisa Fernández de Gamalero, doña Teresa Aurelia Pinasco de Putruele, don Alberto Oscar Gamalero y don José Putruele, suscriben cada uno de ellos quinientas acciones; integrando todos en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, quedando así suscriptos dos millones de pesos moneda nacional e integrados en dinero efectivo doscientos mil pesos moneda nacional; Cuarto: Habiendo quedado íntegramente suscripta la primera serie de acciones, se resuelve que las cuatro series restantes se emitan en la oportunidad y condiciones de pago que determine el Directorio; Quinto: Se resuelve dejar constituído el primer Directorio de la sociedad en la siguiente forma: Presidente: don Severino Fernández; Directores: don Carlos Antonio Curti y don Juan Carlos Figini; Síndico titular: don José Putruele y Síndico suplente: don Julio Carlos Busoni, todos los cuales durarán en sus funciones hasta la primera asamblea que se celebre; Sexto: Las accionistas casadas dejan expresa constancia que los bienes que aportan son de carácter propio, habidos con anterioridad a sus respectivos matrimonios; Séptimo: Se aprueban los estatutos de la sociedad en la siguiente forma: Estatutos. Art. Primero: Constitúyese la sociedad anónima PREFAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL,

FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del otorgamiento de la personería jurídica, siendo este plazo prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa, representación, comisión, consignación, depósito, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general; b) Industriales: Mediante la elaboración, producción y transformación, en todas sus formas de maderas, metales, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos alimenticios, máquinas de toda clase, herramientas e implementos; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, inclusive acciones, obligaciones, debentures o participación en otras empresas comerciales de cualquier tipo, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros; excepto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa e indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, como así también efectuar toda otra actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y agropecuaria y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Artículo Cuarto: Se fija el capital autorizado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, dividido en cinco series de veinte mil acciones cada una; tres series serán de acciones ordinarias del tipo "A", con derecho a cinco votos cada una; y las restantes de acciones ordinarias del tipo "B", con derecho a un voto cada una. — Habiendo quedado suscripta la primer serie de veinte mil acciones de la clase "A" en el acto constitutivo e integrado en esa oportunidad el diez por ciento de las mismas, se deja facultado al Directorio para exigir la integración de estas acciones en la oportunidad que estime conveniente y también para emitir las cuatro series restantes de acciones en la oportunidad y condiciones que estime conveniente. — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; las integraciones que no se efectúen en dinero efectivo deberán ser expresamente aceptadas por la Asamblea de Accionistas. — Las acciones una vez integradas serán al portador y se emitirán en títulos representativos de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio, los que llevarán la firma de por lo menos un Director y demás recaudos exigidos por el Código de Comercio. — Suscripto íntegramente el capital autorizado e integrado en el diez por ciento como mínimo, la Asamblea podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más oportunidades, y en series no menores de cincuenta mil acciones, determinando la clase de acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la época y condiciones de pago de las emisiones. — Toda resolución sobre emisión de acciones o aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando en esa oportunidad el impuesto que corresponda, publicarlos por el término legal en el Boletín Oficial, inscribirla en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos más los aumentos realizados de conformidad con las disposiciones precedentes. — Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que posean, debiendo ejercitar esta preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación del Boletín Oficial que anuncie la nueva emisión — En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento del plazo establecido y sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo darse trato igual a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación de mora. — Artículo Quinto: La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones ordinarias "A" y|o "B" y también la emisión de acciones preferidas con derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento anual, pudiendo asignarles también una participación adicional en las utilidades hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación, pudiendo ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o conforme a las condiciones de la emisión o mediante resoluciones tomadas por la Asamblea acordes a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por no menos de tres ni más de siete miembros a resolución de la Asamblea de Accionistas, la que también podrá elegir hasta dos Directores suplentes. Todos los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente y para poder ser Director se requerirá poseer por lo menos cien acciones, las que deberán ser depositadas en la caja social mientras dure su mandato y las que deberán serles devueltas al finalizar el mismo y luego de ser aprobada por la Asamblea las gestiones del Directorio. El Directorio designará de su seno el Presidente y un Vicepresidente, los que durarán en sus funciones mientras duren sus mandatos como Directores. Los miembros del Directorio, sean titulares o suplentes, durarán dos años en sus funciones. Los Directores que desempeñen funciones técnicas y|o administrativas, tendrán la retribución que les fije el Directorio con la conformidad de la Asamblea. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para la administración de la sociedad, con las siguientes atribuciones: a) Hacer las gestiones y llevar a debido efecto las operaciones y actos que autoricen los estatutos en la forma y condiciones que considere más conveniente para la buena marcha de la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar, firmar y aceptar todos los contratos inherentes a dichos actos y operaciones por intermedio de las personas que autoriza el inciso j) de este artículo; b) Administrar y dirigir con amplios poderes todos los negocios, bienes, intereses y asuntos comerciales, industriales, financieros y administrativos de la sociedad; c) Comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma adquirir o transferir bienes raíces, muebles, semovientes y mercaderías en general, pudiendo verificar y celebrar toda clase de contratos, cualquiera sea su objeto o denominación siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, recibiendo o pagando el importe de dichas operaciones al contado o al vencimiento de los plazos que se pactaren, ya sea en dinero efectivo o en la especie que se conviniere, autorizando el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas con las cláusulas de su naturaleza, en el país o en el extranjero; d) Tomar o dar dinero en préstamo para operaciones vinculadas al objeto social, en oro sellado, moneda legal, títulos o monedas extranjeras, estableciendo plazos, intereses, forma de pago y otras condiciones, con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo a tal efecto constituir o recibir hipotecas y prendas, fijas o no, aceptar giros, vales, letras y pagarés; solicitar y efectuar descuentos y endosos de giros, vales, letras y pagarés; redescuentos; girar cheques en descubierto, efectuar depósitos y extracciones de fondos ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorros o en la forma que se conviniere o en la moneda que se conviniere, girar cheques y órdenes de pago, aceptar, endosar, avalar, renovar, amortizar, cancelar y ejecutar vales, letras, pagarés y cualquier otro documento comercial, ya sea a la vista o a plazo, pudiendo celebrar estas operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, con otros Bancos oficiales, mixtos y|o privados, establecidos o que se establezcan en el futuro, tanto en el país como en el extranjero, con sociedades, casas de crédito o con particulares, pudiendo a la garantía de esas operaciones aceptar o dar bienes de la sociedad en hipoteca, prenda, anticresis u otros derechos reales: e) Designar de su seno o fuera de él Gerentes y Subgerentes, determinando sus atribuciones y confiriéndoles en caso necesario los poderes correspondientes, como igualmente nombrar y remover los empleados de cualquier clase y categoría que considere necesarios, celebrando si así lo creyere conveniente los respectivos contratos de locación de servicios en la forma, plazos y condiciones que considere convenientes y asignarles sueldos y remuneraciones, como así también participación en las utilidades, las que serán ofrecidas ad referéndum de la primera Asamblea que se reúna; f) Podrá hacer cesiones, novaciones, reconocer y confesar obligaciones, constituir domicilios especiales y a la sociedad depositaria, hacer renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar a cualquier derecho y a prescripciones adquiridas en juicio o fuera de él, aceptar bienes de cualquier naturaleza o cesiones de créditos en pago y celebrar toda clase de transacciones o arreglos con los deudores o acreedores de la sociedad; g) Podrá conferir y revocar poderes generales o especiales a favor de una o más personas para que actúen conjunta o separadamente, autorizar el otorgamiento de documentos privados o escrituras públicas que crean precisos, emitir dentro o fuera del país obligaciones y debentures y fijar las condiciones de pago y época de emisión de acciones autorizadas; h) Someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas el Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Memoria del Directorio, Proyecto de distribución de utilidades y convocar a los accionistas a celebrar Asamblea para tratar éstos u otros asuntos que estime convenientes. i) Podrá establecer y trasladar agencias y sucursales en el país y fuera de él asignándoles capital si lo considera conveniente ;j) Todas sus atribuciones las ejercitará el Directorio por intermedio de dos de sus Directores actuando en forma conjunta, quienes tendrán la representación legal de la sociedad, sin perjuicio de las atribuciones que el Directorio delegue en uno o más Gerentes en la forma que estime conveniente. La precedente enunciación no es limitativa y el Directorio está plenamente facultado para celebrar todos los actos y operaciones que considere convenientes para la sociedad, sin más limitaciones que las facultades expresamente reservadas a la Asamblea por el estatuto o por el Código de Comercio. — Artículo Octavo: El Directorio se reunirá siempre que lo convoque el Presidente en ejercicio o lo pida el Síndico o más de la tercera parte de los Directores titulares. El Directorio, cualquiera sea el número de miembros que lo componga, funcionará válidamnte con la presencia de la mayoría de ellos y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, las que deberán constar en el Libro de Actas que serán firmadas por los que asistieron. El Presidente siempre tendrá voto en las reuniones del Directorio y será decisivo en caso de empate. — Artículo Noveno: En caso de muerte, renuncia, inhabilidad, ausencia u otro impedimento de un Director titular, éste será reemplazado por el suplente que designe por sorteo el Directorio; en caso de que no se hubiesen designado suplentes o que éstos ya se hubiesen incorporado como titulares o no aceptasen el cargo, el Directorio será integrado por el o los accionistas que designe el Síndico, los que durarán en su mandato hasta la primera Asamblea que se celebre o hasta la reintegración del titular en caso de ausencia transitoria. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las reuniones del Directorio y Asamblea de Accionistas; b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; c) Dar cuenta en cada reunión del Directorio de las operaciones propuestas y realizadas y del estado de la administración y de los negocios sociales; d) En casos de urgencia tomar las medidas y disposiciones que estime convenientes a los intereses sociales, con cargo de rendir cuenta de ellas en la primera reunión del Directorio. En caso de muerte, renuncia, inhabilitación u otro impedimento temporario o definitivo, será reemplazado por el Vicepresidente o por el Director que al efecto designe el Directorio. — Artículo Undécimo: El síndico titular y el síndico suplente serán elegidos por la Asamblea de Accionistas; durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus deberes y atribuciones son los que determina el Código de Comercio. Por renuncia, ausencia o muerte del Síndico titular será reemplazado por el Síndico suplente. — Artículo Duodécimo: Para determinar las utilidades líquidas y realizadas, anualmente se practicará el Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que llevarán el informe del Síndico y se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Se fija el treinta de diciembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio, lo que podrá ser modificada por la Asamblea, debiendo inscribirse la modificación en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Una vez aprobados los Balances por la Asamblea serán publicados de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Décimo Tercero: De las utilidades líquidas y realizadas que resulte, se dispondrá de la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, que podrá aumentarse hasta el diez por ciento por resolución de la Asamblea; b) Anualmente la Asamblea destinará una suma para retribuir los servicios del Directorio: esta suma, juntamente con la que hubieren percibido los miembros del Directorio que desempeñen funciones técnicas y|o administrativas no deberá superar el veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio; cuando los servicios prestados por el Directorio, frente a los exiguos resultados de algún ejercicio hagan necesario violar el máximo del veinticinco por ciento preestablecido, podrá excederse ese porcentaje en la retribución a fijarse si fuera expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas que considerará este asunto como punto especial dentro del Orden del Día. La Asamblea podrá delegar en el mismo Directorio el distribuir la suma que le asigne en concepto de retribución global para sus miembros; c) Anualmente la Asamblea fijará la retribución del Síndico, cuyo monto se considera incluído en la limitación del inciso precedente, con las salvedades que el mismo preve; d) Las sumas necesarias para abonar los porcentajes de participación en las utilidades que se hubieren convenido con gerentes y demás factores de la sociedad; e) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo y participación adicional en las utilidades para las acciones preferidas que se hubieren emitido conforme a los Estatutos; en caso de existir dividendos fijos acumulativos adeudados, se pagarán los importes correspondientes con prelación a todo otro reparto de dividendos, incluso al que corresponda para el ejercicio en curso para las acciones preferidas; f). La suma que la Asamblea disponga para retribuir como gratificación extraordinaria para el personal de la sociedad y con fines benéficos, pudiendo delegar en el Directorio la distribución de esas sumas; g) La suma que la Asamblea destine a reservas facultativas y|o de previsión; h) El remanente de utilidades se distribuirá entre las acciones ordinarias suscriptas. Se prescribirán a favor de la sociedad los dividendos no cobrados después de transcurridos tres años de haber sido fijados por la Asamblea. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por las disposiciones del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el tiempo, anticipación y plazos que fijen las disposiciones legales en vigencia. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. Los tenedores de certificados provisorios nominales tendrán derecho a asistir a la Asamblea sin necesidad de inscripción previa. No podrán asistir a la Asamblea los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas declaradas en mora, pero solamente por las acciones en mora. Artículo décimo quinto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto en acciones ordinarias y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada acción ordinaria "A" confiere derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B" tendrá derecho a un voto, todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se requerirá siempre la presencia de accionistas que establece dicha disposición legal y las resoluciones se tomarán por las mayorías que establece el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto en los casos en que se les adeude el dividendo fijo comprometido de un año y, en tal caso, ejercerán ese derecho a razón de un voto por acción, y el quórum para la constitución de la Asamblea se hará computando sobre todo el capital accionario suscripto. Para la elección de Síndico titular y suplente, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Presidente de la Asamblea. — Artículo décimo sexto: En los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio, la sociedad entrará en liquidación y será disuelta. La Asamblea que declare la disolución determinará la forma de liquidarse, la persona de los liquidadores y el plazo en que deba verificarse. Al efectuarse la liquidación se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán en primer término las operaciones sociales por orden de privilegio; b) Se pagará el capital de las acciones preferidas en circulación; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias "A" y "B"; d) Se pagará el dividendo fijo acumulativo adeudado que hubiere de las acciones preferidas; e) Si quedaren sumas disponibles, se prorratearán como dividendo entre las acciones ordinarias "A" y "B", que al efecto se considerarán como de una misma clase, teniendo presente la par-

ecipación que pudiera corresponderle a las acciones preferidas en circulación al momento de la liquidación. — Artículo transitorio: Los señores Carlos Antonio Curti y Carlos Alberto Troya, en forma indistinta cualquiera de ellos, quedan facultados para iniciar y proseguir hasta su total terminación, las gestiones ante la Inspección General de Justicia, tendientes a la obtención de la personería jurídica, quedando los mismos ampliamente facultados para aceptar y|o rechazar las modificaciones que se propongan o sugieran a los estatutos aprobados por la Asamblea constitutiva de esta sociedad. Habiendo cumplido íntegramente su cometido, se levantó la Asamblea, siendo las veinte horas. — C. A. Curti. — Severino Fernández. — María T. C. de Fernández. — J. Figini. — Nélida T. Figini. — J. Busoni. — Alberto O. Gamalero. — María L. F. de Gamalero. — José Putruele. — Teresa A. P. de Putruele. — Certifico, que las firmas que anteceden, son auténticas del señor Carlos Antonio Curti; don Severino Fernández; doña María Teresa Costas de Fernándes; don Juan Carlos Figini; doña Nélida Haidée Tomassi de Figini; don Julio Carlos Busoni; don Alberto Oscar Gamalero; doña María Luisa Fernández de Gamalero; don José Putruele y doña Teresa Aurelia Pinasco de Putruele, doy fe. — Buenos Aires, seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Hay un sello. Nora B. Suárez Urtubey". Y el decreto aprobatorio respectivo, que en fotocopia autenticada por el Jefe de Decretos de la Presidencia de la Nación, obra a fojas veinte del mencionado expediente, dice: "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 2 Jul. 1962. Visto el expediente N. 15.556|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Prefer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Prefer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 6 de noviembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete vuelta (17 vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 6.175. — Guido. — Miguel Sussini". — Son copias fieles, doy fe; y los comparecientes, continúan diciendo: Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan protocolizados los Estatutos de la sociedad Prefer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, su Acta de Constitución y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba y la autoriza a funcionar como tal, dejando definitivamente constituida la misma y solicitando se les expida testimonio a los fines pertinentes. — Yo, la Escribana Autorizante, hago constar que en la declaración jurada correspondiente, se abonará el impuesto fiscal que se aplica al capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, los comparecientes firmaron ante mí, doy fe. — C. A. Curti. — Severino Fernández. — María T. C. de Fernández. — J. Figini. — Nélida T. Figini. — J. Busoni. — Alberto O. Gamalero. — María L. F. de Gamalero. — Teresa Aurelia Pinasco de Putruele. — José Putruele. — Hay un sello. — Ante mí: C. R. B. de Klix López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil doscientos cincuenta y uno del Registro trescientos sesenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en once sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el setecientos treinta mil doscientos veintiocho al setecientos treinta mil doscientos treinta y ocho, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — C. R. B. de Klix López — Escribana

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.480. e.20|9 Nº 22.199 v.20|9|62

---

**IPAKO, INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS KOPPERS**

**Sociedad Anónima**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el escribano don B. Raúl Deiaico, las sociedades que giraban en esta plaza bajo las denominaciones de "Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers Sociedad Anónima" e "Industrias Plásticas Argentinas Koppers Sociedad Anónima" por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1960 resolvió con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta, la fusión de ambas sociedades y por acta de asamblea general extraordinaria del 11 de agosto de 1960 resolvió las reformas introducidas al estatuto de "Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers Sociedad Anónima", ambas aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional según Decreto Nº 3.911, de fecha 3 de mayo de 1962, modificando la denominación por la de "Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, Sociedad Anónima" y reformando los artículos primero, quinto, sexto, noveno y décimo cuarto de su estatuto social, los que para lo sucesivo quedarán con la siguiente redacción definitiva: — Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, Sociedad Anónima"; antepondrá a esta designación la siguiente "Ipako", y continuará funcionando con el nombre de "IPAKO", INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS KOPPERS, SOCIEDAD ANONIMA"; su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el extranjero. — Artículo Quinto: a) El capital autorizado se fija en la suma de mil millones de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo cada título representar una o más acciones; de estas series, setecientas cuarenta son de acciones ordinarias de la categoría "A" y doscientas sesenta de acciones ordinarias de la categoría "B" b) Las acciones serán al portador o nominativas, según lo decida el directorio y llevarán la firma del presidente del directorio y de otro director, pudiendo una de dichas firmas ser impresa o reproducida por otro medio. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cinco mil millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de las categorías "A" o "B", preferidas o privilegiadas al portador o nominativas, en la forma y con cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco y|o demás normas que se dicten en el futuro. — Artículo Noveno: a) Los tenedores de acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de la misma clase y categoría que se emitan, a prorrata de las que posean; b) En el supuesto que la emisión sea en acciones de la categoría "B" en su totalidad o en mayor proporción que las ya en circulación, los accionistas tenedores de acciones de la categoría "A" concurrirán con los de la categoría "B" en el ejercicio del derecho de preferencia sobre la totalidad de la nueva emisión de esta última clase de acciones, o en la proporción pertinente, según sea el caso; c) En ningún caso habiendo en circulación acciones de la categoría "B", podrán emitirse acciones de la categoría "A" en mayor proporción que las existentes en circulación de dicha categoría; d) A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia reglamentado en el presente artículo, deberá darse cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las normas legales en vigencia, no pudiendo el término que se fije al efecto ser menor de quince días a contar de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial; e) En los casos en que se decidiera emitir acciones para ser entegradas en pago de adquisiciones de bienes, de honorarios y remuneraciones al directorio y|o a terceros por servicios prestados o regalías acordados, o por conversión de debentures o en cancelación de deudas de la sociedad no se aplicarán las normas sobre preferencia en las suscripciones establecidas en este artículo. — Artículo Décimo Cuarto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de seis a quince miembros elegidos por la asamblea, los que podrán ser reelectos indefinidamente; b) Cada director depositará quinientas acciones como garantía de su gestión; c) El mandato de los directores durará un año, pero continuarán desempeñándolo hasta que sus sucesores sean designados por la asamblea general y se hagan cargo de sus funciones; d) El directorio designará entre sus miembros un presidente y uno o más vicepresidentes, quienes en el orden de su elección sucederán al presidente en caso de renuncia, ausencia, muerte u otro impedimento; podrá asimismo el directorio asignar a sus miembros otros cargos que considere necesario; e) El directorio se reunirá cuando sea convocado por el presidente o lo requieran cuatro directores y a lo menos una vez por mes; f) En las reuniones de directorio sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día el que, lo mismo que la fecha de la reunión, deberá comunicarse a todos los directores con la debida anticipación, ello no obstante, el directorio podrá tratar cualquier asunto no incluido en el orden del día, si se encontrasen presentes o representados todos sus miembros; g) El directorio sesionará con un quórum que represente más de los dos tercios de la totalidad de los miembros que lo componen, y sus resoluciones serán adoptadas también con el voto favorable de más de dos tercios de la totalidad de sus miembros; h) Los directores ausentes podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada a favor de otro director, sin perjuicio de la responsabilidad del mandante por las resoluciones que se adopten en consecuencia; i) Los directores ausentes que no hayan otorgado carta poder, podrán votar sobre cualquier asunto que deba considerarse por el directorio, mediante carta o telegrama dirigido al presidente o a un vicepresidente; j) Para el quórum se computarán los directores que estén presentes o hayan otorgado carta poder y para las votaciones se computarán además los votos que se formulen por carta o telegrama; k) Conjuntamente con los titulares, la asamblea podrá elegir de dos a seis directores suplentes, a quienes el directorio podrá llamar en el orden de su designación para reemplazar a los titulares en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento u otro impedimento." — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000. — e.20|9-Nº 22.255-v.20|9|62

---

# CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

**GARAGE ITUZAINGO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 790. C. 287. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Romano, casado en primeras nupcias con doña Antonia Blanco, argentino, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos nueve, domiciliado en la calle Gazcón número mil ciento treinta y tres; don Armando Maziar, soltero, argentino, mayor de edad, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho expedido por la Policía Federal, domiciliado an la calle Campichuelo número seiscientos veintiocho, primer piso, departamento tres; y don José Raúl Karpeliowski, soltero, argentino, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones ciento ochenta y dos mil doscientos cuatro, domiciliado en la calle Anchorena número ochocientos setenta y nueve, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que dejan constituida en este acto una sociedad de responsabilidad limitada que operará en esta plaza bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Los comparecientes constituyen una sociedad que tendrá por objeto principal el alquiler de cocheras y mecánica ligera del automotor, y cualquier otra actividad afín, pudiendo también comprar y vender inmuebles. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "GARAGE ITUZAINGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Ituzaingó setecientos cincuentiséis, durará cinco años contados desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual retrotraen todos los efectos de este contrato, ya que la sociedad está realizando operaciones desde aquella fecha. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: el señor Romano suscribe cinco mil cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional: el señor Maziar suscribe cuatro mil cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y el señor Karpeliowski suscribe mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. El capital suscripto es integrado por los socios con muebles, útiles, maquinarias y rodados, todo según balance que firmado por los interesados se agrega a la presente y se considera parte integrante de este contrato. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos moneda nacional cada una, en proporción a sus respectivos aportes exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por unanimidad resuelvan su integración. Los aumentos de capital sucesivos deberán escriturarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonando en ese acto el impuesto fiscal correspondiente. — Cuarta: La administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Romano en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios indistintamente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni en prestaciones gratuitas. Podrán en esa forma realizar los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesion de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Central de la República Argentina y/o cualquier otro nacional, provincial o particular, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. d) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, sufragarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos y|o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Quinta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general del giro social y de las utilidades líquidas realizadas se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social. El saldo restante será repartido entre los socios en la proporción de sus respectivas tenencias. — Sexta: La sociedad podrá disolverse solamente por acuerdo común de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los integrantes de la sociedad, los herederos o derecho habientes del mismo podrán continuar como componentes unificando su representación. — Séptima: Si alguno de los socios deseare enajenar su parte en la sociedad, deberá ofrecerla previamente a los restantes componentes y si éstos no la aceptan queda en libertad de venderla a un tercero ajeno a la sociedad, pero deberá tener la conformidad dada por escrito de los demás integrantes quienes en esta forma aceptarán al nuevo socio. — Octava: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Novena: Al ven-

cimiento de la sociedad o sea el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis los socios podrán prorrogarla por escritura pública por el plazo que convengan. Bajo las cláusulas precedentes dejan constituída la expresada sociedad y solicitan de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican y firman sin requerir la presencia de testigos, por ante mí, doy fe. — Juan Romano — Armando Maziar — José Raúl Kerpeliowski. — Está mi sello. — Ante mí: Jaime Schargrodsky. Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos noventa del Registro quinientos cincuenta y siete a mi cargo doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jaime Schargrodsky. — Hay un sello.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720.— e.20|9-Nº 22.188-v.20|9|62

---

**CARLOS MARIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 24 de agosto de 1962, los socios de CARLOS MARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo en prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de dos años a partir del 26 de agosto de 1962, modificando en ese sentido la cláusula "Tercera" del contrato social. — Firmado: Carlos María, Aníbal D. Domenech. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.20|9-Nº 22.190-v.20|9|62

---

**DAMCO BAIRES**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 3 de julio de 1962, don Nestor Horacio Lavalle, cede y transfiere a favor de don Jacobo Samuel Gross 100 cuotas de capital que posee en la sociedad DAMCO BAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de Cien Mil Pesos m|n. - Firmado: Nestor H. Lavalle. — J. Gross. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.20|9-Nº 22.211-v.20|9|62

---

**F R I M A T I C**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1960, don Luis Donikian, cede y transfiere a favor de Benito Docampo 50 cuotas capital que posee en FRIMATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 50.000,00 m|n. — Firmado: Luis Donikian. — B. Docampo. — Quirico Angiolini — Lucía B. Bessi. — S. D. Herrero. — Luis Durante. — Mercilina F. de Carracedo. — J. Fernández. — Juan Forciniti. — J. A. González. — Ana R. G. de Loureiro. — Roman Loureiro. — Osvaldo Abel Sanchez. — A. Salvador. — J. Revoredo. R. A. Sanchez. — y Por acto privado de fecha 10 de julio de 1961, don Jacobo Revoredo, cede y transfiere a favor de Benito Docampo 70 cuotas de capital que posee en la mencionada sociedad por la suma total y convenida de $ 70.000,00 m|n. — Firmado: B. Docampo. — J. Revoredo. — y por acto privado de fecha 14 de julio de 1961, don Samuel de Dios Herrero, cede y transfiere a favor de Benito Docampo 120 cuotas de capital que posee en la mencionada sociedad por la suma total y convenida de $ 120.000,00 m|n. — Firmado: B. Docampo. — S. D. Herrero. — y por último, por acto privado de fecha 22 de Diciembre de 1961, don Jose Fernandez, cede y transfiere a favor de Benito Docampo 50 cuotas de capital que posee en la mencionada sociedad por la suma total y convenida de $ 50.000,00 m|n. — Firmado: B. Docampo. — J. Fernández. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 22.212-v.20|9|62

---

**FRIBAUME**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 17 de julio de 1962, don Manuel Garcia cede y transfiere a don Benito Docampo 100 cuotas de capital que posee en FRIBAUME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 100.000,00 m|n. — Firmado. — M. Garcia. — B. Docampo. — Y por acto privado de fecha 13 de agosto de 1962, don Angel Devy, cede y transfiere a don Benito Docampo, 80 cuotas capital que posee en la mencionada sociedad por la suma total y convenida de $ 80.000,00 m|n. — Firmado: B. Docampo. — Angel Devy. — S|raspado: "17". Vale. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.20|9-Nº 22.213-v.20|9|62

---

**F R I M A C O**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 11 de agosto de 1961, don Luis Oscar García cede y transfiere a doña Raquel Rodriguez de Docampo 25 cuotas de capital que posee en FRIMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 25.000,00 m|n. — Firmado: Luis Oscar García. — Raquel R. de Docampo. — E. Línea. — de — Vale. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.20|9-Nº 22.214-v.20|9|62

---

**T.E.I.A. TRANSOCEANICA EXPORTADORA, IMPORTADORA ARGENTINA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Ricardo Ernesto Patrici, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle El Salvador 3878 de esta Capital Federal y Ernesto Antonio D'Amico, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 2171 de esta Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de T.E.I.A. Transoceánica, Exportadora, Importadora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de Agosto de 1954, bajo el número 1808, folio 423 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones posteriores inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Abril de 1955, bajo el número 727, Folio 193 del Libro 28; con fecha 2 de agosto de 1955, bajo el número 1907, Folio 464 del Libro 27; con fecha 23 de mayo de 1961, bajo el número 1139, Folio 99 del Libro 41; con fecha 29 de enero de 1962, bajo el número 1, Folio 541 del Libro 42 y con fecha 15 de junio de 1962, bajo el número 1385, Folio 193 del Libro 44, se conviene que en base a las modificaciones ya mencionadas se dé forma a su contrato social definitivo, que contendrá las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Girará bajo la denominación de "T.E.I.A. TRANSOCEANICA, EXPORTADORA, IMPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Córdoba Nº 323|31, sin perjuicio de poder establecer agencias o filiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto será dedicarse a toda clase de importaciones y exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones en general. — Tercera: Se constituye por el término de cincuenta años a partir del 26 de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: El capital social asciende a la cantidad de Seis Millones de Pesos M|N. C|L., dividido en seis mil cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, que ha quedado suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: al señor Ricardo Ernesto Patrici le corresponden tres mil novecientas sesenta cuotas o sean tres millones novecientos sesenta mil pesos m|n. c|l., y al señor Ernesto Antonio D'Amico, le corresponden dos mil cuarenta cuotas o sean dos millones cuarenta mil pesos m|n. c|l. — Quinta: Por este acto son designados socios gerentes los señores Ricardo Ernesto Patrici y Ernesto Antonio D'Amico, bajo las siguientes condiciones: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Ricardo Ernesto Patrici, quien podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, incluso aquellos para los que se exigen mandatos especiales y tomar cuantas decisiones estime necesarias para la buena marcha de la sociedad, con las únicas siguientes limitaciones; para la venta de Fondos de Comercio y compra-venta, permuta e hipoteca de bienes inmuebles de propiedad, de la sociedad, se requerirá el consentimiento expreso de todos los socios. El gerente no puede comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a su objeto, así como tampoco podrá dar garantías, fianzas, avales ni ninguna otra figura jurídica que directa o indirectamente pueda afectar los intereses de la sociedad. La firma del socio gerente deberá estar precedida del rubro social adoptado. El señor Ricardo Ernesto Patrici queda facultado para delegar en todo o en parte, en la persona o personas que desee, el mandato que por este acto se le confiere. — Sexta: La voluntad de los socios se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán por lo menos cada trimestre y en su oportunidad considerará la marcha de los negocios sociales, balances, inventarios y distribución de utilidades. Se harán constar en el libro de Actas. — Séptima: Anualmente al 30 de junio, se practicará un balance general de los negocios sociales. Previa a toda repartición o declaración de utilidades o pérdidas será la creación de reservas de amortización de bienes del activo, fondo de reserva a los efectos de lo establecido por la ley 11.729 y cualquier otro exigido por disposiciones legales, los que se constituirán de acuerdo con las normas técnicas aceptadas por la Dirección General Impositiva y|o establecidas por leyes en vigor. Estos conceptos se considerarán como gastos y cargas normales del ejercicio correspondiente haya o no ganancias. Las utilidades o pérdidas, previa deducción de los importes necesarios para formar el Fondo de Reserva Legal, serán adjudicadas a los socios en proporción a sus cuotas. Los balances se considerarán aprobados si cinco días después de recibida la copia por cada socio, éste no formulara su disconformidad. — Octava: En caso de liquidación o disolución el gerente o los gerentes en su caso la llevarán a cabo en la forma establecida en el Código de Comercio. — Novena: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio y con facultad dichos árbitros para designar terceros en caso de desacuerdo. El fallo será inapelable y tendrá que ser acatado, sin recurso alguno. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios durante la vigencia de este contrato, los sobrevivientes deberán continuar con la gestión comercial y se practicará un balance general a los efectos de establecer el importe resultante a favor de los herederos del fallecido. La intervención de los herederos deberá ser unificando su representación y se limitará a la fiscalización de los balances o liquidaciones sin ingerencia alguna de otra especie. Los socios sobrevivientes podrán optar entre continuar con los herederos del fallecido o adquirirles las cuotas sociales que les correspondan. Si se opta por adquirir las cuotas sociales el importe total resultante a favor de los herederos del fallecido se les abonará en ocho cuotas iguales trimestrales, contadas desde la fecha de aprobación de la liquidación, que gozarán de un interés igual al fijado en esos momentos por el Banco de la Nación Argentina para el descuento de pagarés. — Bajo las cláusulas que anteceden, los socios declaran formalizado este contrato y se obligan a respetarlo de acuerdo a derecho. En prueba de conformidad se firma el presente documento a los efectos que corresponda ante el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 1962. — Fdo.: Ernesto A. D'Amico. — R. E. Patrici. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840.— e.20|9-Nº 22.215-v.20|9|62

---

**F R O M B A R**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 25 de Octubre de 1961, don Ovidio Osorio cede y transfiere a favor de José Requejo 50 cuotas capital que posee en FROMBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total convenida de $ 50.000 m|n. Firmado: Ovidio Osorio, José Requejo. Y por acto privado de fecha 5 de febrero de 1962, don Valentín Martín cede y transfiere a favor de Jacobo Revoredo, 100 cuotas de capital que posee en la mencionada sociedad por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n. Firmado: Valentín Martín; Jacobo Revoredo. Enmendado: Valentín. Vale. — Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.20|9-Nº 22.216-v.20|9|62

---

**F I C A B E**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 7 de febrero de 1962, doña Consuelo Asunción Alvarez de Rincón, cede y transfiere a don Juan Alfieri 100 cuotas de capital que posee en FICABE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n. Firmado: Consuelo A. de Rincón; Juan Alfieri; Josefa A. de Scavuzzo; Magdalena S. de Ferrero; Lucía C. F. de Luders; B. Docampo; Carlos Sicari; María Luisa V. de Alfieri; Elisa Antonio; F. Benítez; O. Coluccio; José Demarco; Ascensión Alvarez de Fernández; Manuel Fernández; Orlando G. Cini; B. Kuchar; Osvaldo Tarsitano; José Tocci. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.20|9-Nº 22.217-v.20|9|62

---

**F I V E C O**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por acto privado de fecha 22 de julio de 1960, don Cosme Rafael Llinas, cede y transfiere, a don Jorge Aurelio Borria, 35 cuotas capital que posee en FIVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 35.000 m|n. — Firmado: C. R. Llinas; J. A. Borria; Hugo A. Casella; J. A. González; Ernesto Bielsa; J. Oliva; Emilio Gamello; M. V. Pérez; José Expósito; Josefina Rocamora; Emma Burggi; Rosa Maldonado; Roberto O. Oliva; José M. Minotto; A. Albarellos; E. Rodríguez; María Josefa Morandi; Pascual Spera; Martín Pisani. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.20|9-Nº 22.218-v.20|9|62

---

**F R I C A S**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 2 de marzo de 1962, don Angel Patrone, cede y transfiere a favor de Benito Docampo 75 cuotas de capital que posee en FRICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 75.000 m|n. Firmado: A. Patrone; B. Docampo. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 320.— e.20|9-Nº 22.220-v.20|9|62

---

**TRANSCO DEL SUD**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: — Que por acto privado de fecha 6 de setiembre de 1961 doña María Lio de De Vita, cede y transfiere a favor de Jorge Aurelio Borria, 50 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que posee en la sociedad TRANSCO DEL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total y convenida de Cincuenta Mil pesos m|n. — Firmado: J. A. Borria; María Lio de De Vita. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.20|9-Nº 22.221-v.20|9|62

---

**FRISUR**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de

Registro. Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Entre Eduardo Manteiga; Bárbara Puleo de Stoppani; Jorge Horacio Seminario; Carlos Fernando Oliva; Jorge Aurelio Borria; Humberto Enrique Casiraghi; José Garecitano; María Seoane de Rodríguez, en el carácter de únicos componentes de FRISUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2.884, al folio 222, del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y Eva Albarellos, argentina, viuda, domiciliada en Alvarado Nº 2002, Capital; Manuel García, argentino, casado, domiciliado en Iriarte Nº 1650, Capital; Juan Gasparini, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Padre Federico Grotte Nº 682, Capital; Raimundo Giri, argentino naturalizado, casado, domiciliado en California Nº 2852, Capital; Marina Alvarez Vda. de Goñi, española, viuda, domiciliada en Río Limay Nº 1284, Capital; Atilano Pérez, español, viudo, domiciliado en Santa Magdalena Nº 773, Capital; Delfín Rodríguez Pérez, español, casado, domiciliado en California Nº 2768, Capital; Agustín Andrés Terrile, argentino, casado, domiciliado en Río Limay Nº 1581, Capital; Amalia María Bernardini de Terrile, argentina, casada, domiciliada en Río Limay Nº 1251, Capital, y Vicente Vidal, español, soltero, domiciliado en Rocha Nº 1131, Capital, todos mayores de edad y comerciantes, han convenido lo siguiente: Primero: Eva Albarellos, Manuel García, Juan Gasparini, Raimundo Giri, Marina Alvarez Vda. de Goñi, Atilano Pérez, Delfín Rodríguez Pérez, Agustín Andrés Terrile, Amalia María Bernardini de Terrile y Vicente Vidal ingresan como nuevos socios en Frisur, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando: Eva Albarellos, m$n. 70.000.—, o sean 70 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Manuel García, m$n. 200.000.—, o o sean 200 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Juan Gasparini, m$n. 150.000.—, o sean 150 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Raimundo Giri, m$n. 300.000.—, o sean 300 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Marina Alvarez Vda. de Goñi, m$n. 70.000.—, o sean 70 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Atilano Pérez, m$n. 250.000.—, o sean 250 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Delfín Rodríguez Pérez, $. 50.000.— m|n., o sean 50 cuotas de m$n. 1.000.— cada una; Agustín Andrés Terrile, m$n. 100.000.—, o sean 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una: Amalia María Bernardini de Terrile, m$n. 100.000.—, o sean 100 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, y Vicente Vidal, m$n. 100.000.—, o sean 100 cuotas de m$n. 1.000.— cada una. — Las cuotas han sido suscriptas e integradas en su totalidad. — Segundo: Además los socios Bárbara Puleo de Stoppani aumenta su capital en m$n. 20.000.— suscribiendo e integrando 20 cuotas más; Humberto Enrique Casiraghi aumenta su capital en m$n. 10.000.— suscribiendo e integrando 10 cuotas más; y María Seoane de Rodríguez aumenta su capital en m$n. 25.000.— suscribiendo e integrando 25 cuotas más. — Tercero; Como consecuencia de ello, todos los socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Frisur, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la suma de: dos millones trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil trescientos ochenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Eduardo Manteiga, 200 cuotas, o sean m$n. 200.000.—; Bárbara Puleo de Stoppani, 95 cuotas, o sean m$n 95.000.—; Jorge Horacio Seminario, 75 cuotas, o sean m$n. 75.000.—; Carlos Fernando Oliva, 100 cuotas, o sean m$n. 100.000.—; Jorge Aurelio Borria, 100 cuotas, o sean m$n. 100.000.—; Humberto Enrique Casiraghi, 50 cuotas, o sean m$n. 50.000—; José Garecitano, 300 cuotas, o sean m$n. m$n. 300.000.—; Eva Albarellos, 70 cuotas, o sean m$n. 70.000.—; Manuel García, 200 cuotas, o sean m$n. 200.000.—; Juan Gasparini, 150 cuotas, o sean m$n. 150.000.—; Raimundo Giri, 300 cuotas, o sean m$n. 300.000.—; Marina Alvarez Vda. de Goñi, 70 cuotas, o sean m$n. 70.000.—; Atilano Pérez, 250 cuotas, o sean m$n. 250.000.—; Delfín Rodríguez Pérez, 50 cuotas, o sean m$n. 50.000.—; Agustín Andrés Terrile, 100 cuotas, o sean m$n. 100.000.—; Amalia María Bernardini de Terrile, 100 cuotas, o sean m$n. 100.000.—; María Seoane de Rodríguez, 75 cuotas, o sean m$n. 75.000, y Vicente Vidal, 100 cuotas, o sean m$n. 100.000.—; de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad, el cual declaran conocer los nuevos socios y aceptan en todas sus partes. — De conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a los diez días de mes de agosto en mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: Trescientos. Vale. — Firmado: E. Manteiga. — Bárbara P. de Sstoppani. — J. H. Seminario. — C. F. Oliva. — J. A. Borria. — H. E. Casiraghi. — José Garecitano. — Eva Albarellos. — Manuel García. — Juan Gasparini. — Marina Alvarez de Goñi. — Raimundo Giri. — Atiliano Pérez. — Delfín Rodríguez Pérez. — A. Terrile. — Vicente Vidal. — María S. de Rodríguez. — Terrile.

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880.— e.20|9 Nº 22.222 v.20|9|62

---

**COA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de octubre de 1961, doña Delia Dora Telaga, cede, vende y transfiere a favor de Laureano Fernández, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle M. Ocampo 1022, Lanús, Pca. de Bs. As., las 60 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "COA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 60.000.— m|n. transfiriéndole a la cesionaria todos los derechos que pudieren corresponderle con respecto a las cuotas cedidas. Fdo.: Delia D. Telaga — L. Fernández — Juan Abdusetir — José R. Acha — Justo Calvo — Constante R. L. Canataro — Lydia Olga Forciniti — Oreste Preto-Gross — J. A. Borria — Alfredo Ros — M. Dolores S. de Vieytes — Esther B. de Abdusetir — B. González. — Por acto privado de fecha 27 de octubre de 1961, don Alfredo Ros, cede, vende y transfiere a favor de don Espartano Septimio Di Benedetto, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Chacabuco Nº 863, Florida, Pcia. de Bs. As., las 50 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Coa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio total y convenido de $ 50.000.— m|n., transfiriéndole al cesionario todos los derechos que pudieren corresponderle con respecto a las cuotas cedidas en este acto. Fdo.: Alfredo Ros — E. S. Di Benedetto — Juan Abdusetir — José R. Acha — Justo Calvo — Constante R. L. Canataro — Lydia O. Forciniti — Oreste Preto — J. A. Borria-Gros — B. González — M. Dolores Seijas Vieytes — Estner B. de Abdusetir — Delia D. Telaga.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.20|9 Nº 22.223 v.20|9|62

---

**D. CABRERA Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según la escritura otorgada el 2 de julio de 1962, ante el Escribano don Héctor M. Sarasa, de la Capital Federal, el señor don Roberto Angel Bucciero, cede y transfiere a don Marcos Stábile, casado, argentino, domiciliado en Veinticinco de Mayo mil trescientos sesenta y cinco de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, las mil cuotas que el cedente tiene suscriptas en el capital de la sociedad "D. CABRERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose esta transferencia por el precio de cien mil pesos moneda nacional. La cesión se hace con efecto retroactivo al 5 de febrero de 1962.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.20|9 Nº 22.233 v.20|9|62

---

**RUMBO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato del 31 de agosto de 1962 el señor Jorge Gavuzzo vende, cede y transfiere sus doscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, que son la totalidad de las que posee en "RUMBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los demás socios señores Eduardo Alejandro Gavuzzo, Néstor Dorilio Cacciatore, Donato Sanso, Ricardo Parrondo y Luis Covelli, por partes iguales a cada uno, por la suma de $ 1.293.350 m|n., quedando el cedente completamente desvinculado de la sociedad. Los socios adquirentes resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta, primera parte, del contrato social, las que quedan así: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas doscientas cuarenta cuotas, valor doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios señores Eduardo Alejandro Gavuzzo, Néstor Dorilio Cacciatore, Donato Sanso, Ricardo Parrondo y Luis Covelli. El aporte de los socios ha sido totalmente integrado de acuerdo a los valores del balance practicado entre los mismos y que firmado consideran como formando parte del presente". — "Quinta, primera parte: La administración, dirección, gerencia y representación de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Eduardo Alejandro Gavuzzo, Néstor Dorilio Cacciatore y Ricardo Parrondo, en forma individual e indistinta, quienes bajo el rubro de la razón social podrán:", quedando sin modificación el resto de la cláusula quinta y las demás del contrato.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.20|9 Nº 22.236 v.20|9|62

---

**MAQSIN**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores José Antonio López domiciliado en Lazcano número dos mil seiscientos sesenta y siete, Andrés Catalano, domiciliado en la calle Sarmiento número setecientos cuarenta y cinco, Lanús Este, Osvaldo Helios Viola, domiciliado en General Rodríguez número mil trescientos veintiocho, Lanús, Ismael Oscar Benzi, domiciliado en la calle Nueva York número cuatro mil novecientos treinta y siete, Héctor Fafian, domiciliado en Tres Sargentos número mil quinientos veintinueve, Avellaneda y Héctor Jorge Sverdlick, domiciliado en Bogotá número doscientos cincuenta y cuatro, todos mayores de edad de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen: Primero: Todos los nombrados dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de MAQSIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que tendrá su domicilio en la calle Eleodoro Lobos número seiscientos sesenta y nueve de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo o establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de seis años con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Tercero: La sociedad dedicará su actividad a la explotación de taller electromecánico, mecánica y electricidad en general, como a la fabricación, industrialización, comercialización y venta de piezas mecánicas de alta precisión, piezas y repuestos de la industria metalúrgica y cualquier otra actividad lícita, aunque no se mencione específicamente en este contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: José Antonio López y Andrés Catalano, quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional para cada uno; los socios Osvaldo Helios Viola, Ismael Oscar Benzi y Héctor Fafian, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional respectivamente para cada uno y el socio Héctor Jorge Sverdlick, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: El capital social se encuentra aportado e integrado en la siguiente forma: cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo por el socio Héctor Jorge Sverdlick y un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional por los restantes socios en máquinas, muebles, útiles e instalaciones, en la proporción del capital social de cada uno de los mismos. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los socios José Antonio López y Andrés Catalano y quedan en consecuencia designados en el carácter de socios gerentes, quienes firmarán con su firma particular precedida por la denominación de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en fianzas garantías de terceros y obligaciones ajenas a los fines sociales. — Para el endoso de cheques para su depósito en la cuenta bancaria de la sociedad y de documentos y para la representación en juicio de la sociedad, bastará la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes con uso de la firma social. — Séptimo: La sociedad por intermedio de sus representantes legales podrá: a) Comprar y vender mercaderías, materias primas, efectos, bienes muebles e inmuebles, formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada y transformarse en sociedad anónima, constituir y aceptar hipotecas, otorgar y aceptar mandatos. Tomar y dar bienes inmuebles en locación, firmar boletos y escrituras públicas, conferir poderes simples, especiales y generales, efectuar toda clase de operaciones bancarias y realizar todas las gestiones ante los Bancos oficiales y particulares creados o a crearse, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial; pudiendo realizar todos los actos comerciales, jurídicos y administrativos, aun cuando categóricamente no se expresen en el presente contrato. — Octavo: En caso que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación no menor de sesenta días. — En este supuesto y previo balance que se practicará a la fecha y cuyos gastos soportará el socio saliente, la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades se le abonará en seis cuotas trimestrales consecutivas con un interés del diez por ciento sobre saldos. — En ningún caso, ya sea por cesión, retiro o disolución social se computará valor llave. Los socios tienen prioridad en la proporción de sus aportes societarios para la adquisición de las cuotas de capital correspondientes al saliente. — Noveno: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y las utilidades que correspondan, previa deducción de las reservas legales y previsión que correspondan se distribuirán entre los socios, en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. - Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes decidirán si aceptan continuar los negocios sociales con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, o si optan por abonarles la parte que le corresponda por capital o utilidades. En este supuesto, dicha parte será abonada en la forma señalada en el artículo octavo y previo balance que se verificará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Undécimo: El socio Héctor Jorge Sverdlick, queda facultado para correr con los trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad y obligándose al cumplimiento fiel del presente, se firma en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sobre testado, forma — cincuenta — anónima, Vale. — J. A. López. — Andrés Catalano. — Héctor Fafian. — O. H. Viola. — Ismael Oscar Benzi. — H. J. Sverdlick. — Certifico en mi carácter de Adscripto del Registro Nº 23, que las firmas que anteceden y dicen: "J. A. López". "Andrés Catalano". "Héctor Fafian". "O. H. Viola". "Ismael Oscar Benzi" y "H. J. Sverdlick", son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, trece de julio de mil novecientos sesenta y dos - Roberto B. Lorenzo. Escribano. — S|raspado: Cincuenta mil

pesos moneda nacional. E|líneas: de nacionalidad argentina, Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920 - e.20|9 - Nº 22.232 - v.20|9|62

### PAPELERA IMPERIAL
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre José Luis Vázquez, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado; Angélica María Crespo de Vázquez, casada en primeras nupcias, argentina; y Carlos Crespo, soltero, argentino, domiciliados en Jujuy setecientos veintisiete, segundo piso, departamento "A", mayores de edad, hábiles para contratar, declaran y convienen: Primera: Constituir una sociedad que girará con el rubro de "PAPELERA IMPERIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en esta ciudad y podrá instalar sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto toda clase de operaciones de importación, exportación, compra, venta y representación de mercaderías en general, especialmente papeles de toda clase, cartones, cartulinas, y continuará con las actividades del negocio actualmente instalado en la Avenida La Plata cuatrocientos treinta y seis. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar del treinta de junio próximo pasado, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros y solamente podrán retirarse al cierre del ejercicio anual, ofreciendo sus cuotas por el valor nominal, a los otros socios, quienes abonarán en el mismo acto de la cesión de las respectivas cuotas. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y que corresponden en la proporción de mil cuatrocientas cuotas al socio José Luis Vázque, ochenta cuotas a la socia Angélica María Crespo de Vázquez y las veinte cuotas restantes al socio Carlos Crespo; es decir, un millón cuatrocientos mil, ochenta mil y veinte mil pesos nacionales, respectivamente, todo de acuerdo al inventario y balance general que las partes firman por separado y de conformidad. — Sexta: La dirección y administración estará a cargo de José Luis Vázquez y Angélica María Crespo de Vázquez; quienes actuarán como gerentes y, en tal carácter, tendrán el uso indistinto de la firma social, la que no podrán dar en garantía de terceros, ni emplearla en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales. — Séptima: Son atribuciones de los socios gerentes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. A tal efecto podrán comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se le adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales, pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales; celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones existentes, hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y privados, nacionales o extranjeros, sus agencias o sucursales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, firmando en todos los casos las escrituras públicas y documentos que fueren menester, designar, renovar y destituir los empleados que juzguen necesarios y fijarles las remuneraciones que deban percibir y realizar en general todos los demás actos conducentes a la mejor marcha de la sociedad, sin que la enumeración de facultades que antecede sea restrictiva o limitativa de todas las que acuerda la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: El día treinta de junio de cada año se realizará un inventario y balance general, y las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital y, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a los capitales aportados, soportando en caso necesario las pérdidas en idéntica proporción. — Novena: Toda resolución será tomada por mayoría de votos, para lo cual se computará un voto para cada cuota, debiendo asentarse en el libro de actas las resoluciones que se adopten. — Décima: En caso de fallecimiento de José Luis Vázquez o de Angélica María Crespo de Vázquez, las cuotas pasarán al sobreviviente de estos dos y, para el caso de que el que desapareciere fuere el socio Carlos Crespo, sus cuotas serán adquiridas por el socio José Luis Vázquez, quien abonará a los herederos el importe del valor nominal y sus beneficios al cierre del ejercicio corriente. En prueba de conformidad, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos sesenta y dos. Sobre raspado: cuotas, anual, Vázquez, clase, girar, concordatos, obligaciones, sucursales, adopten, y, generales, los, Vale. — José Luis Vázquez. — A. M. C. de Vázquez. — Carlos Crespo. Certifico: Que las firmas que anteceden y que dicen: "José Luis Vázquez", "A. M. C. de Vázquez" y "Carlos Crespo" son auténticas y corresponden a José Luis Vázquez, Angélica María Crespo de Vázquez y Carlos Vázquez, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, agosto veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos. — H. P. Picasso (Escribano). — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — S|raspado: 1962. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 22.245-v.20|9|62

### AGRIGAN
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad. Entre los señores: Alfredo Felipe, domiciliado en Granaderos sesenta y ocho, Florencio Varela; Juan José González, domiciliado en Entre Ríos dos mil doscientos setenta y cuatro, Martínez; estos dos casados en primeras nupcias y vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y Jorge Raúl Figueredo, domiciliado en Pozos quinientos ochenta, soltero, vecino de esta ciudad, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y convienen celebrar el siguiente contrato: Primero: Los firmantes dejan formalizado este contrato dentro del régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta Ciudad, fijando domicilio en la Diagonal Norte seiscientos quince, subsuelo, oficina dos, pudiendo instalar sucursales y ampliar sus actividades en toda la República — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compraventa y comercialización por cuenta de terceros, de cereales, oleaginosos, forrajes, semillas y toda clase de recibo y entrega de cereales y productos agropecuarios en general. — Tercero: La sociedad girará con el rubro de "AGRIGAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un plazo de cinco años, a partir del primero de agosto del corriente año. — Cuarto: El capital será de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, formado por noventa cuotas de mil pesos cada una, totalmente integrado y aportado en igual proporción, correspondiendo, en consecuencia, treinta cuotas a cada uno, en la misma proporción serán distribuidas las ganancias o soportadas las pérdidas, cumpliendo con todas las disposiciones legales para estas sociedades. — Quinto: La Dirección y Administración estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán como Gerentes, con uso indistinto de la firma social, no pudiendo utilizarla en asuntos ajenos al giro de los negocios, y en tal carácter, podrán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad con amplias facultades. A tal efecto podrán comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se le adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales, pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos; celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones existentes, hacer toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados, nacionales o extranjeros, sus agencias o sucursales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino, conferir poderes generales y especiales y revocarlos y firmando en todos los casos las escrituras públicas y documentos que fueren menester; designar, renovar y destituir los empleados que juzgue necesarios y fijarles las remuneraciones que deban percibir y realizar en general todos los demás actos conducentes a la mejor marcha de la sociedad, sin que la enumeración de facultades que antecede sea restrictiva o limitativa de todas las que acuerda la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Anualmente y al treinta y uno de julio de cada año, realizarán un balance e inventario general, comenzando con el que han practicado con motivo de este contrato que firmaron por separado. — Séptimo: En caso de cesión de cuotas o cualquier otra resolución se cumplirá con el Código de Comercio y demás leyes especiales, y para el eventual fallecimiento de algún integrante, los herederos del desaparecido cederán las cuotas a los otros socios por su valor nominal, a quienes se les entregará de inmediato el capital y los beneficios del ejercicio corriente. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. Sobre raspado: sucursales, serán, raíces, concordatos, necesarios, antecede, y, cumplirá, Vale. Entre paréntesis: mayores de edad, no vale. — A. Felipe. — J. J. González. — J. R. Figueredo. — Certifico: Que las firmas que anteceden y que dicen: "A. Felipe", "J. J. González" y "J. R. Figueredo" son auténticas y corresponden a Alfredo Felipe, Juan José González y Jorge Raúl Figueredo, personas de mi conocimiento, doy fe, Buenos Aires, a catorce días de agosto de mil novecientos sesenta y dos H. P. Picasso. — Sobre raspado: indistinto, de, Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1962 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040.- e.20|9 Nº 22.246 v.20|9|62

### AERONDA
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Transferencia de Cuotas de Capital: En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, entre las señoras Bianca Danani de Wojtala; Fausta Costanzi; María Mariani; María Bosio y Norma Ana María Valenti de Mansor, todas ellas socias de "AERONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social se encuentra inscripto con fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil ciento setenta y uno al folio doscientos cuarenta y siete del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido: Primero: Las señoritas María Mariani y María Bosio transfieren cada una las treinta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en total treinta mil pesos moneda nacional, que tienen en esta sociedad, en la siguiente forma: a cada una de las señoras Bianca Danani de Wojtala, Fausta Costanzi y Norma Ana María Valenti de Mansor, veinte cuotas de capital que representan veinte mil pesos moneda nacional cada una, quedando las socias con un capital de cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: De acuerdo a la cláusula quinta del contrato principal las socias Bianca Danani de Wojtala y Fausta Costanzi actuarán como gerentes de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta y con las facultades que dicho artículo les otorga. — Tercero: Las socias salientes nada tienen que reclamar por hechos de la sociedad o particulares y se deja constancia que las demás cláusulas del contrato social que no han sido especialmente modificadas quedan vigentes. — Firman de conformidad: F. Costanzi, Bianca Danani Wojtala, Norma M. Valenti de Mansor. María Bosio y María Mariani. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Fausta Costanzi; Bianca Danani de Wojtala; Norma Ana María Valenti de Mansor; María Bosio y María Mariani y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Hay un sello. — Adolfo O. Arnoldi, Escribano. — S|R: Setiembre, Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440 - e.20|9 - Nº 22 248 - v.20|9|62

### A. QUATTRUCCI
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, hace saber por un día que los socios sobrevivientes de "A. QUATTRUCCI S. R. L." han resuelto excluir de la sociedad a la heredera de don Arturo Quattrucci y adjudicarse las cuotas del socio fallecido en la siguiente forma: con efecto retroactivo al primero de julio de 1960: Rodolfo Virgilio César Grimaldi, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, ciento cincuenta mil pesos; Emilio Víctor Manuel Veneziani, cien cuotas de mil pesos cada una, cien mil pesos. Todo según Acta Nº 4 de fecha 1º de octubre de 1960.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.20|9 - Nº 22.253 - v.20|9|62

### FARMACIA ACHA
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número ciento treinta y ocho de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, pasada ante el escribano de Lomas de Zamora, Oscar Alberto Carbone al folio quinientos treinta y uno del Registro treinta y siete a su cargo, ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo la razón social "FARMACIA ACHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a partir del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, adjudicándose el activo y pasivo de la misma el socio Miguel Finvarb.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.20|9 - Nº 22.280 - v.20|9|62

### ESTABLECIMIENTOS BLASON
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Samuel Gorbán y Adolfo Gorbán, domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos cincuenta y dos, noveno piso, de esta capital, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de: "ESTABLECIMIENTOS BLASON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número trescientos setenta y uno, folio trescientos dos del libro treinta y tres y modificada con fecha diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, folio número trescientos sesenta y cuatro, del libro treinta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han dispuesto lo siguiente: Primero: Elevar el capital de la sociedad a diez millones de pesos moneda nacional, o sea que los socios aportan la suma de siete millones de pesos moneda nacional, que juntamente con lo tres millones de pesos moneda nacional de capital actual, hacen la suma referida. — Segundo: El aumento de capital se hace de la siguiente manera: señor Samuel Gorbán tres millones quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Adolfo Gorbán tres millones quinientos mil pesos moneda nacional. — O sea que le corresponden a cada socio cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. - Tercero: Las demás cláusulas del contrato social quedan igual a como se hallan actualmente. — Bajo las cláusulas que anteceden se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firman: Adolfo Gorbán; Samuel Gorbán.

Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 - e.20|9 - Nº 22.259 - v.20|9|62

### BECAMI MUEBLES
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a cuatro días de junio de 1962, entre Miguel Angel Riello, argentino, casado, domiciliado en G. Udaondo 1316, Capital, y Carlos José Comeglio, argentino, casado, domiciliado en Rafael Hernández 2[illegible], planta baja, depto. 1, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar se

conviene: 1º) Constituír una sociedad que se denominará "BECAMI MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Libertador General San Martín Nº 3876, de esta ciudad, pudiendo sin necesidad de reforma de contrato fijarlo en cualquier lugar de la República. — 2º) La sociedad tiene por objeto la fabricación y o compraventa de muebles en general, pudiendo realizar todas aquellas operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras y cualquier otra actividad, sea de exportación, importación, aunque no esté especificada, expresamente, en este contrato. — 3º) La duración de la sociedad será de 10 años, a partir del 1º de enero de 1962 pudiendo prorrogarse por iguales períodos si así lo decidiera la mayoría de cuotas sociales. Asimismo, en una o varias oportunidades, siempre por resolución de mayoría de cuotas sociales, el capital social podrá ser aumentado. Dicho capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas iguales de mil pesos cada una, con derecho cada una a un voto y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Miguel Angel Riello, 250 cuotas o sean $ 250.000 m|n., y Carlos José Comeglio, 250 cuotas o sean $ 250.000 m|n. El aludido capital está totalmente integrado con mercaderías y dinero efectivo como surge del balance suscripto separadamente por los socios. — 4º) Las obligaciones de terceros, o de cualquiera de los socios no podrán ser afianzadas o avaladas por la sociedad, sino cuando así lo autorice, en cada caso, en forma expresa y concreta la mayoría de cuotas sociales. — 5º) La sociedad será dirigida y administrada por los nombrados socios que revestirán el cargo de gerentes y actuarán en forma separada, conjunta o alternativamente, pudiendo usar la firma social con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones industriales, comerciales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones a favor de terceros, o en provecho particular de los socios, comprendido el mandato para administrar, además, de los negocios sociales, los siguientes: cobrar y percibir créditos y cuanto se adeuda a la sociedad. Constituír, aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles o industriales y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente. Tomar dinero prestado con o sin interés de Bancos Oficiales o privados, de comerciantes o particulares, en descubierto o con garantías personales o reales, pudiendo realizar toda clase de operaciones. Librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera papeles de comercio. Efectuar toda clase de pagos, recibirlos, aceptarlos o impugnarlos, otorgando recibos u otras cancelaciones. Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o demandada, querellante o querellada u otro carácter y ante cualquier autoridad o repartición nacional, provincial, municipal o autarquicas, con las más amplias facultades. Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos preceddentemente numerados. Otorgar poderes especiales o generales y revocarlos y efectuar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de la función. — 6º) El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará: a) el 5% para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al 10% del capital; b) Las sumas necesarias para amortizar el riesgo que establece la ley Nº 11.729 y que se llevarán a la cuenta de previsión correspondiente, y c) las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo fijo de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva: el remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus cuotas de capital. Las pérdidas si las hubieran serán soportadas en la misma proporción. —

7º) Por mayoría de cuotas sociales podrá resolverse: a) la retención de un 50% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio y su ingreso y utilización en cuenta de reser a especial. b) la disolución anticipada de la sociedad. — 8º) Los balances e inventarios serán firmados por los socios y deberán estar terminados 60 días después de la fecha de cierre, pudiendo impugnarse en los 15 días subsiguientes al de la firma por telegrama colacionado dirigido a la sede de la sociedad. Si no se hiciera en este término impugnación alguna, quedarán definitivamente aprobados. En caso de que algún socio se negare a firmar dichos balances e inventario, se le intimará a hacerlo, por telegrama colacionado, dirigido al domicilio indicado en el contrato, en término perentorio de 48 horas, transcurridas las cuales se tendrán por firmados y comenzaría a correr los 15 días para formular las impugnaciones si las hubiera. — 9º) Ninguno de los socios podrá ceder, vender ni transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades en la sociedad a terceros extraños, sin el consentimiento dado por escrito por la mayoría de cuotas sociales. Los socios tendrán preferencia para adquirir las cuotas sociales por el precio originario del valor original de las mismas. Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios por acto entre vivo o por disposición de última voluntad. — Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. 10º) Si algún socio deseare retirarse antes de vencer el término fijado en la cláusula tercera, sólo podrá hacerlo mediante aviso por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. Para ser válido ese aviso deberá ocurrir además con una anticipación no inferior a seis meses desde la fecha de su expedición y la de su retiro personal. El socio que se retira en estas condiciones tendrá derecho a su capital integrado y a las utilidades que le puedan corresponder hasta ese momento, en proporción y de acuerdo al último balance realizado, disponiendo la sociedad hasta dos años de plazo a contar desde el momento de la separación para abonar los importes que por tales conceptos pudieran corresponder, liquidándosele un interés igual al bancario. — 11º) La sociedad no se disolverá por retiro, fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios. Los sucesores del pre-muerto, incapacitado o interdicto podrán, salvo oposición del cincuenta por ciento de las cuotas sociales, optar: a) por el reembolso de lo que le correspondería al socio que representen de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula anterior. — En ningún caso será incluído el valor llave, marca o nombre comercial. b) por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno la representación legal de los demás. Si tales sucesores o representantes legales desearen incorporarse a la sociedad, lo expresarán por colacionado dentro de los 90 días de la existencia del fallecimiento, interdicción o incapacidad aludidas. Si así no lo hicieran se considerará que se ha optado por lo dispuesto en el punto a). — 12º) Toda duda, divergencia o diferencia entre los socios en la interpretación y aplicación de este contrato, durante su vigencia o liquidación que estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes nombrados de la sociedad, que no pueda ser resuelta por mayoría de cuotas sociales, serán decididas por los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. 13º) En todos los casos no previstos en este contrato serán aplicables las disposiciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la presente sociedad obligándose a su fiel cumplimiento. — Fdo. Miguel Riello. Carlos José Comeglio.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.880. — e.20|9-Nº 22.294 v.20|9|62.

---

**ESTABLECIMIENTO MECANICO CONSTITUCION**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Leonardo Manuel Otero, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Belgrano Nº 1827, 2º piso "E" y Mariano Florián Pascual, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Patagones Nº 983, ambos de la Capital Federal y hábiles para ejercer el comercio se conviene lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al día 31 de enero de 1962, queda constituída entre los mismos la Sociedad Comercial denominada "ESTABLECIMIENTO MECANICO CONSTITUCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Patagones Nº 979, de la Capital Federal, la que podrá establecer sucursales o agentes en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o ajena la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, rectificación, distribución, industrialización y comercialización de toda clase de motores de automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase que sea, así como sus repuestos y accesorios, pudiendo para ello comprar, vender, importar, dar o tomar en representación o consignación toda clase de materias primas, maquinarias y herramientas que fueren necesarias para el desarrollo o desenvolvimiento de su actividad social. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000,00 m/n.), dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de las cuales el señor Leonardo Manuel Otero toma la cantidad de seiscientas cuotas o sea, seiscientos mil pesos moneda nacional, y el señor Mariano Pascual las seiscientas cuotas restantes, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional. — El capital social queda integrado según balance adjunto y que forma parte del mismo. — Cuarto: La duración de la sociedad se fija en el término de 10 años pudiendo prorrogarse por 5 años más, de común acuerdo entre los socios. — Si alguno de los socios deseare retirarse antes del plazo establecido, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de 60 días, por lo menos. — El haber que corresponda al socio saliente se determinará por balance a practicarse a la fecha del retiro y la suma correspondiente se abonará al interesado en 12 cuotas, iguales, sucesivas cada 30 días, a partir de la fecha del retiro, con intereses del tipo del Banco de la Nación Argentina. — Quinto: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, en carácter de gerentes de la firma. — La firma será la habitual de cada socio precedida de un sello que exprese la razón social. Sexto: Los socios en ejercicio de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para ejercer en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y de cualquier naturaleza, sin limitación alguna pudiendo actuar en juicio por la misma, dar poderes judiciales generales o especiales, contratar con terceros, personas privadas, públicas o mixtas y en especial, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquiera de los Bancos o Instituciones de Créditos oficiales y privados existentes en la República Argentina o en el extranjero, siendo esta enumerción meramente enunciativa y no taxativa. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del mismo podrán optar por continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán hacerlo saber al otro socio por telegrama colacionado dentro de los 30 días de producido el fallecimiento. — Los herederos deberán unificar su personería de manera que sea una sola persona la que se incorpore a la Sociedad, en la misma situación legal que la que correspondía al socio fallecido. — Si no se produjera la incorporaoión, el socio sobreviviente abonará a los herederos el haber que les corresponda en la misma forma establecida en el Art. IV, pudiendo hacer ingresar un nuevo socio o liquidar la sociedad. — Octavo: En caso de disolución o liquidación, ambos socios actuarán como liquidador, con todas las obligaciones y facultades de ley. — Noveno: Todos los años al día treinta de junio se realizará un balance e inventario. — De las utilidades resultantes, se deducirá el 5 % para el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital y, previas las demás deducciones amortizaciones que los socios convengan, el saldo se repartirá en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubieren, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: Toda cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación y aplicación del presente contrato será dirimida por la Justicia Ordinaria de la Capital Federal renunciando las partes expresamente a la jurisdicción arbitral. — En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos. — Leonardo Manuel Otero. — Mariano Florián Pascual.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.20|9-Nº 22.315-v.20|9|62

---

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SNIEZEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.445 v.1º|10|62

### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA NORMA MARCIANO DE TORTORELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.473 v.1º|10|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, se cita por cinco días a don EUSEBIO BERTRA... o a quien resulte propietario del inmueble expropiado, para que dentro de quince días tome intervención en autos y conteste la demanda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por expropiación del inmueble ubicado en calle Araujo, entre General Fructuoso Rivera e Itaquí, lote 32, manzana 25, según Catastro Municipal: Sección 68, manzana 55, parcela 5, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en Boletín Oficial del 17|9 al 19|9|62.

$ 2.400. e. 20|9. Nº 22.749. v. 25|9|62.

### Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOUSSOMPES o MOUSSOMPES y SUHURT DE ORQUIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.377 v.1º|10|62

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARQUES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.426 v.1º|10|62

### Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE PORCEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — El secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.390 v.1º|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.378 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDITH CONEJERO o CONEJERO MIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.398 v.1º|10|62

### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WELCHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.358 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TOSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.469 v.1º|10|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría N 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVADULLA o RIVADULLA FERREIRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.373. v. 1º|10|62.

### Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.382. v. 1º|10|62.

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a Don ALAN GODDARD DAVIS, para comparecer al juicio Langeveld Guillermina G. c|Davis Alan G. s|Divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.200. e. 20|9. Nº 23.387. v. 25|9|62.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LORENZO CARDOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.418. v. 1º|10|62.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIMA. — Publíquese diez días.

Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.257. v. 1º|10|62.

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por dos días que en autos MUÑIZ BARRETO DIEGO s|concurso, se ha señalado la audiencia del 15 de octubre próximo a las 15 horas, para la Junta de Verificación de Créditos, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran, y las decisiones serán tomadas por la mayoría de los presentes.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 640. e. 20|9. Nº 23.419. v. 21|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA INDELEGADO o INDELICATO de SANTAGATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.279. v. 1º|10|62.

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO STADERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.284 v.1º|10|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber a D. MANUEL RODRIGUEZ que se lo cita por quince días a tomar participación en los autos que D. Arminda Rodríguez sigue por pérdida de patria potestad y tutela del menor Manuel Luis Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.321 v.25|9|62

El Doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SERAFINI de POMPONIO. Publ'car por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.416 v.1º|10|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos de HERMENEGILDO MANUEL BUENAVENTURA ENRIQUE TORRES o TORRES OTERO. Publíquese por por diez días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.407 v.1º|10|62

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita a don ALBERTO PEDRO LUJAN y HORACIO EZEQUIEL LUJAN, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días en el juicio "Calìri Francisco Román y otra c|Luján Alberto Pedro y otro s|fijación de plazo de escrituración y escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1962. — Arístides F. L. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.414 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM o NAUN o NAON BRANOPOLLSKY o BRANOLLSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Arístides F. L. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.392 v.1º|10|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BASSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.273 v.1º|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EUGENIO MIGUELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.319 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ARBELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.362 v.1º|10|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2 cita por tres días a ALBERTO JANSENSON para que comparezca en el juicio que por desalojo le sigue La Franco Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 480.— e.20|9 Nº 23.458 v.22|9|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL LUACES. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 800.— e.20|9 Nº 23.397 v.25|9|62

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por tres días a ASOCIACION DE AGENTES DE SEGURO para que comparezca a estar a derecho en autos "Beláustegui de Cilley Hernández María E. c|Asociación de Agentes de Seguro s|Desalojo" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 720.— e.20|9 Nº 23.327 v.22|9|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LIONSO DIONISIO TOSCANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.20|9 Nº 23.396 v.25|9|62

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a D. MARCELO SOL a comparecer en juicio "Gaddi de Irogoin Dora y otros c|Sol Marcelo y|u ocupantes de la finca Garmendia 4751|55|57 s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 720.— e.20|9 Nº 23.434 v.22|9|62

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SCOGNAMILLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.20|9 Nº 23.461 v.25|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18 hace saber por tres días que la junta de verificación y graduación de créditos que debía llevarse a cabo en los autos IBANKOR S. R. L., ha sido postergada para el día 26 de noviembre a las 14 horas. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 480 e.20|9 Nº 23.372 v.22|9|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días a los acreedores de ISLETA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada, fijándoseles 20 días para presentar al síndico don Roberto Guillermo Martín, domiciliado en la calle Alsina 1441, oficina 107 los justificativos de créditos. El día 3 de diciembre de 1962 a las 8 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 1.600 e.20|9 Nº 23.300 v.25|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que la firma de plaza CUETO HERMANOS; ha quedado disuelta, actuando como liquidadores sus únicos socios Oscar Teodoro y Osvaldo José Cueto, en forma indistinta y bajo el aditamento "en liquidación"; según documento del 18 de agosto de 1962. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e.20|9 Nº 23.226 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad "VALERIANO B. FERRERO E HIJOS", con domicilio en la calle General Hornos Nº 168 de esta Capital, se disuelve totalmente con efecto a partir del día 30 de Junio de 1962, y según documento privado de fecha 20 de Junio del corriente año. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e.20|9 Nº 23.411 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día, que la Sociedad "ASCUNCE Y ORTIGOSA", integrada por Segundo Ascunce y José Ortigosa, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1848, Capital, se disuelve totalmente con efecto retroactivo al 28 de Febrero de 1960, por instrumento privado de fecha 15 de junio de 1962. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 320 e.20|9 Nº 23.410 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día, que la Sociedad "ENRIQUE VICENTE Y HNO." con domicilio en la calle: Páez Nº 3000 de esta Capital, se disuelve totalmente con efecto a partir del día 31 de agosto de 1962. — Todo según documento privado de fecha 13 de agosto de 1962. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e.20|9 Nº 23.409 v.20|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a LUIS EUGENIO FLEITAS a comparecer en la causa Nº 10.400 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.20|9 Nº 5.585 v.25|9|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a JOSE MARIA CASTAGNA a comparecer en la causa Nº 474 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.20|9 Nº 5.586 v.25|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a MIRTA SALVATIERRA a comparecer en la causa Nº 759 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

Secretaría Nº 138.

e.20|9 Nº 5.587 v.25|9|62

Por disposición del señor Juez de instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a JOSE TINTORE a comparecer en la causa Nº 763 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.20|9 Nº 5.588 v.25|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días a ALEJANDRO ATHERDEM THOMPSON a comparecer en la causa Nº 685 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.20|9 Nº 5.589 v.25|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días a NYDIA GRACIELA SCHWEIZER a comparecer en la causa Nº 793 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.20|9 Nº 5.590 v.25|9|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL IGNACIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.20|9-Nº 5.593-v.25|9|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14. Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CANOSA (a) JUAN CARLOS SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 667), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.20|9-Nº 5.594-v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.20|9 Nº 5.591 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN VICENTE GIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.20|9 Nº 5.592 v.25|9|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a GUMERSINDO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2739, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.20|9-Nº 5.595-v.25|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a TERESA FRANCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2758, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.20|9-Nº 5.596-v.25|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a REYNALDO DE PALMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2762, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.20|9-Nº 5.597-v.25|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a INGEBORG KROJANKER de WASSERREICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2704, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la secretaría del autorizante, Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.20|9-Nº 5.598-v.25|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROSALINO MACHADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2718, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.20|9-Nº 5.599-v.25|9|62

El señor Juez Nacional en la Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JULIO SEGOVIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2717, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.20|9-Nº 5.600-v.25|9|68

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO MOYA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2207, que se le sigue por el delito de infracción a los arts. 172 y 55 del Código Penal, ante la secretaría Nº 146, a cargo del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e. 20|9. Nº 5.601. v. 25|9|62.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALFREDO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2830, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e. 20|9. Nº 5.602. v. 25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2796, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e. 20|9. Nº 5.603. v. 25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicacion del presente a EDUARDO ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2671, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e. 20|9. Nº 5.604. v. 25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS O. GERARDO ORBEROZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2827, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e. 20|9. Nº 5.605. v. 25|9|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ARGENTINA AMATO de BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2416, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Elsa N. Rieur, secretaria.

e. 20|9. Nº 5.606. v. 25|9|62.

Art. 151 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO NASISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2821, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e. 20|9. Nº 5.607. v. 25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ABRUZZESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2828, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e. 20|9. Nº 5.608. v. 25|9|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y em[illegible] contar desde la primera [illegible] presente a EDUARDO SCARILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2821 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962

Juan D. Vila, secretario.

e.20|9 Nº 5.609 v.25|9|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR DODERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 173, Inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa número 2.424.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962.

Jorge Baltar, secretario.

e.20|9 Nº 5.610 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARCELINO BISTOLFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2512.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962.

Jorge Baltar, secretario.

e.20|9 Nº 5.611 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARCELINO BISTOLFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2511.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962.

Jorge Baltar, secretario.

e.20|9 Nº 5.612 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2506.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1962.

Jorge Baltar, secretario.

e.20|9 Nº 5.613 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR DAVID COVARRUBIAS, para que comparezca a estar a derecha en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 2497.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962.

Jorge Baltar, secretario

e.20|9 Nº 5.614 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA ISMENIA INFANTE DE CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 2498.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962.

Jorge Baltar, secretario.

e.20|9 Nº 5.615 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA AMALIA DE NEVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962.

Juan Carlos Palacios, secretario.

e.20|9 Nº 5.616 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL VAJÑENKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 263, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.20|9. — Nº 5.617 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.494.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.20|9. — Nº 5.618 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INGEMAR NORDSTROM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.496.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.20|9. — Nº 5.619 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HERMIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.351.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.20|9. — Nº 5.620 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA SARA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.492.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.20|9. — Nº 5.621 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS ALBERTO MARESCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.515.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.20|9. — Nº 5.622 v.25|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICACIO CARDOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.516.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.20|9. — Nº 5.623 v.25|9|62

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, en juicio: "Bergius Joaquín Wolfgang, c|D.I.A.P.A. s|despido", cita por tres días a D.I.A.P.A., a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor "ad-hoc".

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Armando Merlino, secretario.

e.20|9. — Nº 5.624 v.22|9|62

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Orden del señor Juez Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, del doctor Horacio I. Romanelli, se hace saber por cinco días en autos "MORANCHEL OSCAR LUIS c|ETULAIN MARCOS ABEL y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Carlos Olmi rematará un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Bynnon 6602, 6608 y 6610 esq. Barragán. Con las siguientes dimensiones: 11m.20cm. al N., sobre Bynnon; 14m. 16cm. al E. sobre Barragán; 16m.96 cm. al O.; y en su costado S. 5m.65cm. de E a O., y un martillo a favor de 1m. por 7m.38cm. Base $ 301.139,59 m|n. al contado; 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El miércoles 26 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en Reconquista 353, T. E. 31-2390-2152. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.- e.20|9 Nº 23.322 v.25|9|62

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos "OTTAMENDI de MARIA NYDIA c|ADOLFO M. MAC LOUGHLIN s|ej. Hip.", que el martillero Servando García Casabal rematará

el próximo viernes 28 de Septiembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el departamento 6º, piso unidad 14, sito en el edificio Posadas 1415, Cap. Sup. propia 72.65 m. Ocupado por su propietario. Base $ 476.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.- e.20|9 Nº 23.272 v.25|9|62

## Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "KISIELNICKI de CHAGEL LIBA c|PARDINI HONORATO ANTONIO y otros, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 26 de Septiembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, compuestas, la primera de: 32has. 49 as. 76 cas. y la segunda de: 42 has. 18 as. 50 cas. y una superficie total, unidas, de: 74 has. 68 as. 26 cas. Lindan con: Zelarrayán, Olguín de Luna, Molinari y Olguín y Nicanor Díaz. Denominación Catastral: Circunsc. VI, parcela 46, Venta en bloque. Al contado. Base $ 600.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informe: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753|1263. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400.- e.20|9 Nº 23.353 v.25|9|62

## Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "PACELLA LUCAS y otros con GALIZIA JORGE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará sobre la misma, el sábado 29 de Septiembre de 1962, a las 16 horas, la finca sita en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, General Urquiza entre las de Esteban Echeverría y Estanislao del Campo que comprende el número 3222, ocupada sin contrato, renta mensual $ 1.500.; Nº 3224, ocupada, con contrato que vence en Diciembre de 1963, renta mensual $ 7.000.-; y Nº 3226, totalmente desocupada, cuya entrega se efectuará cuando así lo ordene el Señor Juez, edificada en lote de terreno que mide 8.66 m. de frente al N.O. por 23,75 m. de fondo al N.E. y 23.74 m. al S.O. Base: $ 686.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.600.- e.20|9 Nº 23.438 v.1º|10|62

## Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días en autos: "TARRON CASIMIRO y DOMINGUEZ AMBROSIO c|BOSISIO de PEZZOLLA DORINA MATILDE s|Hipotecario", que el martillero Juan Milano rematará el inmueble ubicado en la calle Almirante Daniel de Solier Nº 921|23, entre la de Ernesto A. Bavio y Presidente Figueroa Alcorta, edificado en el lote Nº 6, manzana 33, compuesto según título de 8.66 m. de frente al Este igual medida de contrafrente al Oeste por 20,78 m. en cada uno de sus costados Norte y Sud. El inmueble se entregará totalmente desocupado al que resulte comprador. El domingo 30 de Septiembre a las 11 horas en mi oficina calle Avda. Cobo 1179. Capital. Base $ 300.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Más informes en autos y en oficina martillero, Avda. Cobo 1179. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. e.20|9 Nº 21.084 v.25|9|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|12 al 12|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que en el juicio: LASA DE CASTAÑOS FRANCISCA LUCIA sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematará el 30 de Septiembre a las 17 horas, en los mismos, los siguientes bienes, a saber: Propiedad Ramón L. Falcón 2374|82, ocupada, (Parcela 10ª) Superficie: 733mc80. Base $ 980.000 m|n. Rivera Indarte 156, como terreno baldío (Parcela 16ª), Superficie 727mc68. Base $ 1.500 el m.c. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Facilidades de Pago: Mitad al contado y mitad a un año de plazo con 12 o|o de interés. Escrituras como condición de venta ante el Escribano Carlos Burlet Ibáñez.

Demolición de las construcciones existentes en Rivera Indarte 156, en un solo block, en las condiciones establecidas en autos. Sin base, al contado, en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, Setiembre 5 de 1962. — Mario C. Russomano, secretario.

$ 2.800.- e.20|9 Nº 23.456 v.25|9|62

## Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días que en el juicio: SOTILLI o SOTTILLI de SALA TERESA sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de Septiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra y libre de ocupantes, sita en la calle Remedios de Escalada de San Martín 451|53, que mide: 8m66 de frente por 34m06 de fondo. Base $ 56.800.— m|n. al contado. Seña 8 %, Comisión 3 %.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1962. Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.454 v.25|9|62

## Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en los autos "TUCCI ENRIQUE contra ARMESTO ANDRES RIGOBERTO s|Hipotecario" el martillero A. Larocca, rematará el 28 de septiembre a las 17 y 30 horas en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Un departamento ubicado en la calle Jorge Newbery Nº 3358, con superficie propia cubierta de 121 mts. 91 dcm., más un común de 32 mts. 78 dcm., con un total de 154 mts. 69 dec. cuadrados, uso exclusivo de azotea que mide 107 mts. y 13 mts. 91 dcm. Superficie porcentual del dominio de los bienes comunes del 29,69 por ciento indiviso.

Base $ 295.918.— m|n. Seña 8 % Comisión 3 % en efectivo. Se entrega totalmente desocupado.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 23.290 v.25|9|62.

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "PANNUNZIO MAURO contra REVUELTA ANTONIO SANTIAGO s|cobro ejecutivo", que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán en Reconquista 513, el 26 de septiembre de 1962, a las 15.30 horas, el inmueble de la calle Granaderos 363, lote 5, Manzana C y una pequeña fracción contigua que en conjunto mide: 9m526 de frente al Oeste, por 34m20 en el costado Sud y 34m16 en el Norte; y según perito del Banco Hipotecario Nacional mide: 9m50 de frente por 34m70 de fondo, de la Capital Federal. — Base: $ 240.000.— Al Contado. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, septiefbre 3 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 23.455 v.25|9|62.

## Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio "ROCCO AMERICO contra GREGORIO y CRIADO JOSE, cobro ejecutivo hipotecario, que el martillero don Héctor García Freiria (Helguera Nº 67, T. E. 611-5395) rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día jueves 27 de septiembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Alsina Nº 2622 de la Ciudad de Mar del Plata (Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.), con superficie de 572.77 mts. — Base $ 180.600 — Seña 8 % Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1962 — Julio César Benedetti, secretario

$ 2.000.— e.20|9 Nº 23.266 v.25|9|62.

## Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "PAGOTO LUIS y otro contra CRISTO de PAVAN NELIDA R. s|ejec. hipotecaria" que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 29 de septiembre a las 15, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la localidad de Haedo, paraje Barrio Parque Dr. Luis Guemes, Partido de MorOn, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Toscano entre las de Chamoud y Fray Lamas, designado como lote Nº 11 de la manzana Nº 61. Superficie 290 mts. Ad-corpus, esocupado. Base: $ 124.444,46. Contado. Seña 8 % Comisión 3 %, efectivo.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 23.262 v.25|9|62.

## Nº 27

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gaché, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en los autos "CICARELLI ROBERTO contra ABANCENS ALBERTO s|cobro hipotecario" el Mart. A Larocca, rematará el 28 de Sep. a las 16 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Un departamento Nº 17, piso 4º, calle Ugarteche 3306, esquina Juan F. Seguí 3727. Consta de 3 dorm., Livins comedor, cocina, baño y pieza de servicio en subsuelo, superficie cubierta 81 mts. cuadrados 7 mts. 83 decím. pieza servicio y 20 mts. 40 dec. superficie común proporción del conjunto Cuatro treinta y cuatro por ciento en el terreno y cosas comunes, de acuerdo al plano general de subdivisión por pisos, según constancias del título agregado en autos, calefacción y agua caliente. Base pesos 363.258.— m|n. al contado. — Comisión 3 % — Seña 8 %.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 23.449 v.25|9|64.

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "BACHER HNOS. Ind. y Com. S. R. L. contra SEINHART FELIX s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 26 de Septiembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311; la mitad indivisa perteneciente al demandado en la finca calle Soler 4930|34, hoy 4930|32 Mide: 8m66 de frente por 4m30 de fondo. Base $ 13.000.— m|n. Al Contado. Seña 8 % Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º. T. E. 37-0753 —1263.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1962 — Alejandro Kafenecky, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.355 v.25|9|62.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DOMINGO CAYETANO VALLONE", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 153.375, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 32.535, al contado. Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 23.348 v.22|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra RAUL DANNIAUX", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, número 610.489, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 15.354, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 23.346 v.22|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ELVIO FEDERICO CORIA", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, número 141.531, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Base $ 26.510. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 23.345 v.22|9|62

## Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 (Secretaría Nº 4), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ANGEL MARIANO VILLARREAL", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas ,el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 181.537, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 18.000 ,al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 23.344 v.22|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 (Secretaría Nº 4), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SERGIO NICOLAS TCHEREDNITCHENKO", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 173.170, completamente equipada ,que se exhibe en Montesquieu 554. Base $ 12.652,50, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 23.342 v.22|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 (Secretaría Nº 4), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra OMAR LEONEL BENEVENT", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, número 196.657, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 18.126. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 23.343 v.22|9|62

## Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "MELANO FRANCISCO P. contra FURFORO VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual V. Forchi rematará en la Avda. Rivadavia Nº 25311, de Merlo, el día 22 de septiembre de 1962, a las 10 horas, una Camioneta usada, Rural Ford, modelo 1946, motor Nº I. C. 287.984; donde se encuentra en exhibición. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.356-v.22|9|62

## Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, (secretaría Nº 18), comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra RAQUEL MORENO de UNCHALO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 135.718, completamente equipada, en pésimo estado de uso y funcionamiento, con manija y congelador rotos, que se exhige en Montesquieu 551. — Base $ 33.740, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.341-v.22|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "NUTKOWICZ, GUILLERMO contra MARINI, RAFAEL, sobre ejecución", que el martillero Dalmiro Otero Rossi, rematará en Rivadavia Nº 1389, el 26 de septiembre, a las 15 horas, lo siguiente: una balanza marca Andina número 32321, una heladera vitrina Siam, eléctrica, completa, número T.A.B. 35, de 2 x 1.10 x 1.10 mts., una cortadora de fiambre A. S. modelo A8, Nº 2982, perfecto estado. Sin base. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario

$ 960.— e.20|9-Nº 23.317-v.22|9|62

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 6, Secr. 18, comunica por 3 días, en los autos "FRIMAX S. R. L contra NAVARRO FILIBERTO s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el 5 de octubre, a las 11 horas, en la calle Río Cuarto número 1495, donde se exhibe, con la base $ 102.600 m|n., un colectivo, 17 asientos, mar. Bedford, mod. 1950, mot. Perqins, Nº 3.104603, chasis Bedford número 3.104.603, chapa Capital, número 21883. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.287-v.22|9|62

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 6, Secr. 18, comunica por tres días, en los autos "FRIMAX S. R. L. contra GONZALEZ HERMINIO y otros s| prenda", el mart. A. Larocca, rem. el día 5 de octubre, a las 11 horas, en la calle Río Cuarto Nº 1495, donde se exhibe: un colectivo 17 asientos, marca Bedford, mod. 1950, mot. 3055209, chasis Bedford Nº 3055209, Chapa Capital Nº 20820. Base $ 74.975 m|n. Com. 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.288-v.22|9|62

## Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "LUXOGAR S. R. L. contra HASHIR GAZDAR s|ejec. prendaria", que el martillero Lucas A. Iparraguirre rematará en Defensa 1124, el día 29 de setiembre de 1962, a las 9.30 horas, los siguientes objetos: un acondicionador eléctrico marca "Surrei" modelo CO-250 v. 59 de 2 H. P. Nº 4723. — Base pesos 52.608. Al contado. Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — El Secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.457-v.22|9|62

## Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|ORMAECHEA ALEJANDRO s|ejec. prendaria" que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 29 de septiembre, a las 15 hs., en el local de la calle San José 1754, un automotor marca Ford, tipo F-500, con número de fabricación F60LBA-120-159, de 172 CV.

y de 8 cilindros, modelo 1961, con carrocería de chasis con cabina, que se exhibe en Juan B. Seguí 3775. Entrega del bien previa aprobación judicial. Base: $ 292.300 m|n., contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10%, efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 23.259-v.22|9|62

### Nº 9

Juz. Nac. de Com. Nº 9 (Sec. Nº 26), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MOISES PETRONITO CORONEL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 175.743, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 30.125, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.354-v.22|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|M.A.R.I.P.O. S. R. L. s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el jueves 27 de septiembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, tres lotes de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, actualmente destinado a establecimiento industrial, ubicados en Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Ombúes Nº 160 entre Progreso y San Bernardo, designados con los números 34, 35 y 36, de la manzana B. Mide cada lote: 7m79 de frente al S.O. por 43m30 de fondo. Base: $ 4.198.109,95 m|n. El precio podrá abonarse: la mitad de la base, o sean $ 2.099.054,97 m|n. en dos cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar de la fecha de la aprobación del remate, con el 15% de interés anual, pa[illegible]os por trimestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad y el excedente al contado. Las escrituras, en este caso, se otorgarán por ante el escribano que designe la parte actora. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 23.274-v.25|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 (Secretaría Nº 26), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra NATALIO JOSE STRAFACCE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, número 192.583, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Base: $ 33.750. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.350-v.22|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 (Secretaría Nº 26), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ALBERTO BAUTISTA GARIBI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 34.945, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.351-v.22|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 (Secretaría Nº 26), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JOSE LUIS GUERRERO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, el 2 de octubre próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica "Siam", mod. 50, Nº 610.799, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 24.998, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.352-v.22|9|62

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "JUSTIBRO ROBERTO s|quiebra", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el día 25 de septiembre, a las 14 horas, en calle Yerbal 2597, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: zapatos para señoras y niñas, estantería, sillas y demás útiles afines, según inventario de autos. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión 10%. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.439-v.22|9|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio: "CREDIPREND S. R. L. c|RODOLFO BRUZZONE s|ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día domingo 30 de setiembre, a las 16 horas, en el taller mecánico Alejandro Schilling, ubicado en la calle 13 entre 45 y 46, de "Villa Elisa", La Plata, donde se exhibe en el estado que se encuentra, un camión marca Ford, modelo 1942, motor Nº 99. T. 651.372, chapa Nº 402.478, de la Provincia de Buenos Aires. Base $ 50.000 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 23.443-v.22|9|62

### Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría 30, comunica por 3 días en los autos "RUGGIERO VICENTE c|GUILLEN FRANCISCO s| prenda" el mart. A. Larocca rem. el 9 de octubre, a las 11 horas, en la calle Alvarez Jonte Nº 5128, donde se exhibe, un automotor mar. International, mod. 1932, playo, con baranda, mot. Nº 15450. Patente Nº 830-958. Base $ 23.250 m|n. Comisión 10%, al contado.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.286-v.22|9|62

## CONVOCATORIAS
## NUEVAS

### "A"

**ADEVA**
**Sociedad Anónima Comercial**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1962 a las 12 horas, en Triunvirato 3661, para considerar:

1º Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes y un síndico titular y otro suplente.

4º Decreto 6480|62.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al artículo 19 de los estatutos.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 23.260-v.25|9|62

**ALCIDES**
**Soc. Anón., Com., Inm. y Agrop.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en el local, Avda. Córdoba 487, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado, artículo 4º estatutos;

2º Fijación número de directores y su elección. Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.271-v.25|9|62

**ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES**
**(Con Personería Jurídica)**

CONVOCATORIA

Cumpliendo disposiciones estatutarias el C. D., convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre del año en curso, a las 9.30 hs., en la sede social, calle Paraná 123, 6to. piso, oficina 143, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario y la cuenta gastos y recursos del 8º ejercicio, finalizado el 31 de julio del corriente año;

3º Elección de tres miembros titulares y un suplente de la Comisión revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Samuel Rojas, Cesario Brites, Edgardo J. Orihuela y Teodoredo Cabrol que terminan su mandato y

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Manuel Guevara, presidente. — Raúl Premazzi, secretario.

$ 128.— e.20|9-Nº 23.273-v.20|9|62

**ALBERTO GRIMOLDI**
**Fabricación de Calzados**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 23.285-v.25|9|62

**ABENTE S. A.**
**Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1962, a las 18 horas en Perú 743, oficina 61, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Designación de cinco Directores Titulares por el término de un año.

3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800 - e. 20|9 - Nº 23.339 - v. 25|9|62

**ASOCIACION MUTUAL DE ACTORES ISRAELITAS**
C. 3581

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Actores Israelitas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de sus Estatutos, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 6 de Octubre de 1962 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

3º Transferencia de los inmuebles a nombre de la Institución.

4º Asunto reforma de los Estatutos y designación de Comisión redactora de los mismos.

5º Nombramiento de una Comisión Fiscalizadora de votos.

6º Cuarto intermedio para efectuar la elección.

7º Escrutinio y proclamación de los candidatos electos.

8º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Recordamos a los Asociados que de acuerdo al Art. 36 de nuestros Estatutos las listas para Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, un Vocal y un Fiscal, deberán ser presentadas a Secretaría con cinco días de anterioridad a la Asamblea.

En caso de no haber quórum con la mitad más uno de sus Asociados con derecho a voto a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta comenzará una hora más tarde con cualquier número de socios presentes.

Sede: Jean Jaurés 746, Buenos Aires. José Maurer, presidente. Zenón Gerschfeld, secretario.

$ 720 - 20|9 - Nº 23.371 — v. 20|9|62

### "B"

**BIRGER**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 962 a las 18 horas en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, Código Comercio, ejercicio 31|8|61.

2º Elevación capital autorizado a m$n. 30.000.000.

3º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.276-v.25|9|62

**BENNETT ANDERSON, GONZALEZ Y CIA S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1962 a las 10,30 horas en su domicilio legal calle Alsina 831, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, para el segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º) Remuneración al Síndico.

3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente ambos por un año.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 — e. 20|9 - Nº 23.442 - v. 25|9|62

### "C"

**C.I.F.I.S.A.**
**Compañía Internacional Financiera e Inmobiliaria Soc. Anón.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. de Acc. para el 3 de octubre de 1962, 11 horas, en Lavalle 1454, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprob. doc. Art. 347, C. C. ejerc. 30|6|60; 30|6|61 y 30|6|62

2º Reforma de estatutos.

3º Elecc. de directores y síndico.

4º Design. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|9-Nº 23.333 v.25|9|62

**CABURE**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Acc. para el 3 de octubre de 1962, 12 horas, en Lavalle 1454, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designac. 2 accionistas firmar acta.

2º Aprob. doc. Art. 347, C. C., ejercicio 1961 y 1962.

3º Designac. de directores y síndico. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|9-Nº 23.335 v.25|9|62

**C A R E N I L**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**N-13.637**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962 a las 1[illegible] horas en Cangallo 2370, piso 4º, of. 24 Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de síndico "ad-hoc" a fin de que se expida sobre la memoria, balance y demás documentos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

3º Consideración de lo actuado en relación con la constitución de la sociedad.

4º Modificación denominación de la sociedad.

5º Aumento del capital social autorizado.

6º Elección de directores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 11º de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.600 e.20|9-Nº 23.361 v.25|9

**CLUB MAR DEL PLATA**
**Sociedad Anónima**
**Núm. de Registro (Nac. 826)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre, a las 1[illegible] horas, en Cerrito Nº 388, para tratar,

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Elección de vicepresidente 1º, seis directores titulares y cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 2.400 e.20|9-Nº 23.446 v.25|9|62

**COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CASA AMARILLA LTDA.**
**Con Personería Jurídica**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Setiembre 27 de 1962
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Casa Amarilla Ltda.", de conformidad con lo establecido por los artículos 31 y 32 del estatuto, convoca a los señores consocios a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre a las 20,30, en el local de la Sociedad Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandsen número 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Decreto 1659|62 y comunicación oficial de E.F.E.A., sobre formalización de la transferencia de los terrenos de Casa Amarilla. Ultimas gestiones.

3º Ratificación de resoluciones del consejo

4º Elección de seis consejeros titulares por el término de 2 años de acuerdo con el artículo 19 del estatuto, en reemplazo de los señores Domingo Chirico, Victorio Cantatore. Arquitecto

Marcelo Salas, Manuel Viacava, Roberto Messina y Alberto Fascetto. Un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Matías Bonacich y Francisco Napoleone que terminan su mandato.

5º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamble juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, setiembre de 1962.

Domingo Chirico, presidente. — Félix Luchia Puig, secretario.

$ 256 e.20|9-Nº 23.447 v.20|9|62

**COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA S. A.**
**Agropecuaria y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas en el local de la calle Córdoba 632, piso 13, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1962.

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9-Nº 23.472 v.25|9|62

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Castex 3345, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 23.471-v.25|9|62

**CAMPOS Y CONSTRUCCIONES S. A., Agrícola Ganadera Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas en Corrientes 712, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|62.

2º Elección de presidente.

3º Determinación número de directores y elección de los mismos.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 23.264-v.25|9|62

**COMPAÑIA INTEGRAL DE PROMOCION ECONOMICA**
**C. I. P. E.**
**S. A. Inmob. Agrop. Comerc. Ind. y Finan.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de octubre de 1962 a las 10.30 horas, en Santa Fe 1605, piso 2º "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio Provisional.

2º) Fijación del número de directores (art. 15 del estatuto).

3º) Integración del Directorio según lo resuelto en el punto precedente.

4º) Designación de síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 — e. 20|9 — Nº 23.340 - v. 25|9|62

**CABO VERDE**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**

Cabo Verde Sociedad Anónima Comercial e Industrial convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 1962, a las 18 hs. en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de tres Directores titulares y un suplente.

2º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 13 de los estatutos sociales.

$ 2.400 — e. 20|9 — Nº 23.412 - v. 25|9|62

**CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES**

Convócase a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en su sede social, San José 352 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventanrio y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período 1º de julio de 1961 al 30 de junio de 1962

2º) Elección de seis miembros titulares; dos suplentes; un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

$ 288 - e. 20|9 - Nº 23.318 - v. 22|9|62

"CH"

**"CHACABUCO"**
**S. A. Inmobiliaria, Com. Ind y de Rep.**
CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria 2 de octubre de 1962, 10 horas, Chacabuco 380, para tratar

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicios 31|12|60 y 61.

2º Elegir síndico y dos accionistas firmar acta.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 23.295.v.25|9|62

"D"

**D U N C A L S. A.**
**Com., Ind., Inmb. y Agrop.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Altolaguirre 2717, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 23.453-v.25|9|62

"E"

**Establecimiento Metalúrgico P E C U S. A. I. y C.**
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en su sede social de la calle Luis Sáenz Peña número 747, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 23.360-v.25|9|62

**E. C. O.**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en Perú 556, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Elección de un director, por renuncia. Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 23.381-v.25|9|62

**ESTANCIA EL ROSARIO**
**Soc. Anón., Ag., Gan., Com., Ind., Fin. e Inm.**
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de octubre, a las 15 horas, en el local de la Avenida Libertador General San Martín 184, 2º piso, "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Ratificación del acta de Directorio Nº 42, capitalización del revalúo contable y emisión de las series 28ª a 32ª, inclusive de acciones ordinarias.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 23.385-v.25|9|62

**EDIFA**
**Edificadora, Financiera Argentina, S. A**
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en el local de Lavalle 1430, 7º piso C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La emisión de diez nuevas series de acciones ordinarias. (Series 51 a 60 de m$n. 500.000 cada una), y elevar así el capital autorizado a treinta millones de pesos (m$n. 30.000.000).

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 23.303.v.25|9|62

**EDITORIAL SILUETAS, S. A.**
**Editora, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de octubre de 1962, a las 18, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 3749, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado el 31|5|1962.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 23.313.v.25|9|62

**"EL PINO ANDINO"**
**S. A. Ganadera e Industrial Ñorquin (Neuquén) F.C.N.G.R.**
**Registro Nro. 2.548**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, horas 15, en el domicilio de la sociedad en esta localidad, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1962.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de presidente, vice-presidente, dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, y dos accionistar para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los accionistas el Art. 19 del estatuto para tener representación en la asamblea.

Ñorquin (Neuquén), setiembre 8 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 23.316.v.25|9|62

**ESTANCIAS MUÑOZ**
**S.A.C.I.G.I.A.**
**Nº 6.366**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Luzuriaga Nº 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1962.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Revalú Contable Ley 15.272 y destino del saldo.

4º — Fijación número de Directores.

5º — Elección de Directores y Síndicos.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|9. — Nº 23.470 v.25|9|62

"F"

**FLECHA DE ORO S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1962, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|5|62.

2º — Elección de Directores y Síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|9. — Nº 23.337 v.25|9|62

**FLEXITAR S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1962 a las 11 horas, en la calle Mercedes 1948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31|5|62.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestra oficina, 3 días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 4.000. e. 20|9. Nº 23.437. v. 25|9|62

"I"

**INDUSTRIAS MARTINELLI S.A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas ,en Paraná 846, el 29 de setiembre de 1962, a las 9 hs.

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347 C. Com. Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. — e.20|9 Nº 23.422 v.25|9|62

**INDELA**
**Sociedad Anónima Fabril Electrotécnica**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º — Tratar la propuesta del Directorio sobre pago de dividendos del 9,413 por ciento, en acciones liberadas de su tipo a las acciones ordinarias "A" y "B".

3º — Retribución a Directores y Síndico.

4º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9. — Nº 23.451 v.25|9|62

"J"

**JOSE GUERRERO S. A.**
**Productora Rural**
**Nº de Registro 1.156**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de octubre de 1962, a las 16 horas, en Maipú 1230, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961 y al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962

2º — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9. — Nº 23.379 v.25|9 62

"L"

**LAS VIBORAS, S. A.**
**Agrícola, Ganadera y de Administraciones**
**Registro Nº 5.983**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1962, 11 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:

1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado 30|6|62.

2º Distribución de utilidades comprendiendo remuneración miembros Directorio y síndico.

3º Número y elección directores y síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.263.v.25|9|62

**LA INVERNADA**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**

Se comunica a los señores accionistas que el día 1º de octubre de 1962, a las 8 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 385, 7º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos en lo que concierne a los artículos Nros. 12, 28, 34 y 35.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.275.v.25|9|62

**L A C O M A R**
**Compañía Latinoamericana Financiera, Inmobiliaria y Comercial S. A.**
**Av. Leandro N. Alem 424 - Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas, en el local social, Leandro N. Alem 424, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|9 Nº 23.450 v.25|9|62

---

**LA MUTUAL DEL EMPLEADO**
**Sociedad Cooperativa Ltda.**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria con motivo de la terminación del 20º ejercicio financiero. En consecuencia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 hs., en el local de la calle Tucumán Nº 715, primer piso "B", de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades;

2º Elección de dos miembros titulares, en reemplazo de los señores Hernán R. Lacarra y Gabriel H. Junod y siete miembros suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Alberto R. De Paula, presidente. — Gabriel H. Junod, secretario.

$ 216. — e.20|9 Nº 23.464 v.22|9|62

---

"M"

**MARTINCO S.A.C.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de setiembre próximo, a las 10 hs.

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347 C. Com.;

Honorarios Directorio y síndicos;

Elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|9 Nº 23.421 v.25|9|62

---

**M O C T E Z U M A**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en 25 de Mayo 583, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Artículo 347, del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Determinación número de Directores y la elección de los mismos.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 23.265-v.25|9|62

---

"P"

**P E N F I L**
**Sociedad Anónima Comercial e Industria**
**Ref.: Expdte.: 14.042**

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 1º de octubre de 1962, a las 18,30 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 7º P., para considerar:

1º Elementos art. 347, C. de Com. al 30|6|62.

2º Elección de autoridades.

3º Reforma art. 5º, 6º y 18º de los Estatutos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.304-v.25|9|62

---

"R"

**REXACH ARGENTINA, S.A.I.C.**
**(Exp. 13.124)**
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 1º de octubre 1962, 17 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Com. Ejercicio 31|1|62.

2º Remuneraciones.

3º Elección Directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.297-v.25|9|62

---

**R E L E**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, setiembre 27 de 1962, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doctos. art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|62.

2º Asuntos varios, designación síndico titular y dos accionistas para firmar acta. — Los socios solidarios.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.277-v.22|9|62

---

"S"

**Sociedad Anónima Instituto Médico Pirovano**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1962, a las 10 horas, en Pasteur 377, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adecuación de las observaciones hechas por la Inspección General de Justicia a las modificaciones de los Estatutos aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo último, en los Artículos 1º, 2º, 6º, 8º, 12º, 14º y 26º.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 19 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.400. e. 20|9. Nº 23.393. v. 25|9|62

---

**SHEPARD, HAY Y CIA. LTDA.**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 2706**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre 1962, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado respecto al revalúo contable de la Ley Nº 15.272, y aprobación de la Capitalización propuesta.

2º Aumento de Capital.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1962, e Informe del Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e. 20|9. Nº 23.332. v. 25|9|62

---

**S E R V O F I D E**
**Cooperativa Patronal de Mantenimiento De Motores Navales y Afines**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Patronal de Mantenimiento de Motores Navales y Afines "Servofide" Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas instaladas en Dársena "E", 6º Espigón, Puerto Nuevo, el día 28 de Setiembre de 1962 a las 17.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Consejo de Administración.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.292-v.25|9|62

---

**SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA**
**(Número de Registro 714)**
2ª CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el 28 de setiembre de 1962, a la hora 11, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30|4|62.

2º Incorporación al Balance del Revalúo Contable - Ley 15.272.

3º Honorarios de los señores administradores Delegados.

4º Destino de las utilidades.

5º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente, ambos por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|9-Nº 23.289-v.22|9|62

---

"T"

**TREVELIN SOC. ANON.**
**Agr., Gan., Com., Ind. e Inm.**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el local situado en Avda. del Libertador General San Martín 184, 2º piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Ratificación de las Actas Nos. 39 y 41 de reunión de Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800. e. 20|9. Nº 23.383. v. 25|9|62

---

**TEMUCO, S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
Registro Nº 6.802

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1962, a las 10 hs., en Perú 283, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|62.

2º Distribución de utilidades al 31|5 de 1962.

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 23.281-v.25|9|62

---

# TRANSFERENCIAS

## N U E V A S

"A"

El escribano Rodolfo Solveyra hace saber por cinco días que "Agencia Marítima Johnson, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 616, transfiere a la sociedad "Agencia Marítima Johnson, S. A.", con el mismo domicilio, todo lo que constituye el activo y pasivo de su negocio de Agencia Martítima y de Comercio Marítimo, que explota en el citado dimicilio. Reclamaciones de ley, en mis oficinas, calle Reconquista Nº 657, domicilio que al efecto constituyen como legal ambas partes.

$ 2.000 e. 20|9 Nº 23.298 v. 25|9|62

---

Pedro Marcilla, Martillero Público con oficinas en la calle Monte 2641, B, Cap., avisa: Que el Sr. Luis Marino Munarriz vende su negocio de Bar y Restaurant sito en la AVDA. DEL TRABAJO 3896 esq. LAGUNA, Capital, al señor Antonio Sarni. Reclamos Ley mis ofc. allí domiciliados.

$ 800.— e.20|9 Nº 23.357 v.25|9|62

---

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, avisan que Manuel Freire y José Julio Sgro venden a Mario Cayetano Licuore y Felipe Thorossian su neg. de Carnicería sito en AV. CHICLANA 3893, Cap. Recl. ley y domicilio n|oficinas.

$ 800.— e.20|9 Nº 23.366 v.25|9|62

---

"C"

José Galvagno, Mart. Público, Cánning 2444, 1º "C", avisa que Cristina Critelli vende a Pedro Calabressi su negocio de Peinados sito en CONCORDIA Nº 281, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 800.— e.20|9 Nº 23.323 v.25|9|62

---

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Of. San Juan 3000, avisan: Que José López y Manuel López venden a Alfredo Rodríguez y José Pellegrini, su neg. de Despensa y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en CONSTITUCION 4101 esq. TREINTA Y TRES de esta Capital. Recl. ley y domic. n|ofic.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 23.367 v.25|9|62

---

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3171|73, Capital, avisa que Manuel Vilar, vende a Enrique Loreto Vargas, su negocio de despensa sito en CONDARCO 1992, Capital, domicilio y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 800 e. 20|9 Nº 23.305 v. 25|9|62

---

"CH"

Elías Fallas y Benjamín Nahmoud, Soc. de hecho, dedicada ramo Tejidos y Confecciones, sita CHIVILCOY 824, se disuelve por retiro del socio Elías Fallas, activo y pasivo a cargo del quedante. Reclamos y domicilios, el negocio.

$ 800.— e.20|9 Nº 23.435 v.25|9|62

---

"E"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto Iº Nº 641 - T.E. 30-1828, avisan que Vicente Otero y José López venden a Josefa Méndez de Veiga el negocio de Lechería. Venta de Helados y Productos Envasados y transfieren el aparato telefónico Nº 71-6403 sito en EL SALVADOR Nº 4499 esq. CANNING Nº 1604, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.465 v.25|9|62

---

R. S. Troiano, martillero público, oficina Avda. Córdoba 1821, 2º piso, avisa: Gabriel Nicotera vende su negocio de carnicería, elaboración y venta de embutidos, sito en el mercado Nuevo Solís, puestos Nos. 23, 24 y 25, de la calle ESTADOS UNIDOS 1569, a Ferreyra y Amaya S.R.L. Informes, mi oficina donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 23.420 v.25.9|62

---

"I"

Eduardo F. Vila, Mart. Púb. y Bal. avisa que José Fernando Doury vende la parte que tiene y le corresponde en el negocio de ferretería de INDEPENDENCIA 2183, Cap. a Alfredo Marcelo Doury, libre de pasivo, reclamos mis oficinas Avda. de Mayo 847, piso 5º, Ofic. B, Capital, domic. de partes.

$ 800 e. 20|9 Nº 23.291 v. 25|9|62

---

"J"

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa que: Jorge de los Santos vende a Ernesto Barcia negocio de Lechería y Venta de Helados sito en la calle JUAN B. ALBERDI Nº 802, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 23.415 v.25|9|62

---

"O"

Eypar S. R. L., con domicilio en Oliden 470, Capital, hace saber por cinco días que transfiere todo el Activo y Pasivo de sus negocios de fabricación de esencias y aromáticos, a Eypar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agraria, con domicilio en OLIDEN 470, Capital, Reclamo de Ley en el domicilio de las partes.

$ 1.200.- e.20|9 Nº 23.413 v.25|9|62

---

"P"

A. C. Leotta, of. Q. Bocayuva 656, Cap. avisa: Rolando Fazzini vende a Ramón Piñeiro negocio Carnicería y venta de verduras y frutas PASAJE MAR DULCE Nº 313, Cap. libre deudas y gravámenes. Reclamos Ley mi oficina.

$ 800.- e.20|9 Nº 23.326 v.25|9|62

---

"R"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, la señora María Teresa Di Nezio de Concaro vende a Manuela Francisca Galvan, libre de toda deuda o gravamen el negocio de despacho de pan sito RINCON Nº 251, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio compradora en n|oficinas.

$ 1.200.- e.20|9 Nº 23.380 v.25|9|62

---

A. C. Leotta, of. Q. Bocayuva 656, Cap., avisa: Nicolás Otero Otero vende a Francisco Antonio Yglesias y César Yglesias Casa de Pensión (habilitación en trámite) RIVADAVIA 6161, Cap. libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley mi oficina.

$ 800.- e.20|9 Nº 23.325 v.25|9|62

---

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641. T. E. 30-1828 avisan que Luis Serrano vende la tercera parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de Café, Bar y Restaurante sito en RIO DE JANEIRO Nº 402, Capital, al Señor Luis Ippólito quien conjuntamente con los señores José Adolfo Llamas y Antonio Garriga continúan con el giro del negocio haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.20|9 Nº 23.466 v.25|9|62

---

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641. T. E. 30-1828 avisan que Antonio Garriga vende la tercera parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de Café, Bar y Restaurante sito en RIO DE JANEIRO Nº 402, Capital al señor Francisco Garriga quien conjuntamente con los señores José Adolfo Llamas y Luis Ippólito, continúan con el giro del negocio haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.606.- e.20|9 Nº 23.467 v.25|9|62

---

"S"

Luis Stefani vende a Pablo Minniti, peluquería SGO. DE LAS CARRERAS 220, Capital. Rec. y dom. allí mismo.

$ 400 e. 20|9 Nº 23.283 v. 25|9|62

"U"

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867 que Cruppi Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y administración en URUGUAY 779, piso 2º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Cruppi Hnos. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con el mismo domicilio, la totalidad del activo y pasivo de su fondo de comercio dedicado a la fabricación y venta de mosaicos, materiales de construcción, artículos para el hogar y automotores ubicado en Espora 1146, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, conforme al balance practicado al 1º de julio de 1961, haciéndose cargo la compradora de las operaciones efectuadas por la vendedora a partir de esa fecha. Reclamos de ley en Uruguay 779, piso 2º, Capital Federal.

$ 2.400.- e.20|9 Nº 23.391 v.25|9|62

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

**EL INGLESITO S. A.**

Se comunica a los Accionistas la emisión de v$n. 4.400.000.— de acciones ordinarias clase "B" con lo que se completa el capital autorizado de v$n. 6.000.000.—

$ 720.— e.20|9 Nº 23.402 v.22|9|62.

**AGRINDAR S. A.**
**Agropecuaria, Industrial y Comercial**

Se comunica a los señores accionistas que el honorable Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 25 del cte., el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|1961, en sus oficinas, Montevideo 527, Capital.

A las acciones ordinarias clase "A" y "B", el 30% en acciones liberadas de la misma clase.

A las acciones preferidas el 14.70% en acciones liberadas de la clase "A".

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 2, o contra recibo a los accionistas que no tuvieran en su poder los títulos definitivos o hubieran completado la integración de sus acciones con posterioridad al mes de enero de 1961 y en consecuencia el cupón nº 2 no estuviera adherido a los títulos. — El Directorio

$ 480.— e.20|9 Nº 23.389 v.20|9|62

**ESCOR S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series tercera a décima, ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "A" por un valor total de ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9 Nº 23.386 v.22|9|62.

**ANDRES CORMICK Y CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes**

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de "Andrés Cormick y Cía." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes, resolvió la emisión de diez series de acciones del capital social que llevarán los números 11a. a 20a. por un valor total de Diez Millones de pesos moneda nacional (10.000.000.—) m|n., ordinarias al portador, de las cuales, las series 11a. a 18a. por valor de $ 8.000.000.— de la clase "A" y las series 19a. y 20a. por valor de $ 2.000.000.— de la clase "B". Asimismo, resolvió ofrecerlas a la suscripción en la siguiente forma: A los accionistas del grupo "I", las series 11a. a 14a. y 19a., y a los accionistas del grupo "II", las series 15a. a 18a. y 20a. Los mismos podrán ejercer su derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|9 Nº 23.375 v.22|9|62

**V I A L**
**Industrial, Comercial, Agropecuaria, Electrónica e Inmobiliaria, Santa Cruz. Sociedad Anónima**
**Capital autorizado: $ 3.000.000.— m|n.**
**Sede: Belgrano 1915, Capital Federal.**

Hace saber por tres días —Art. 5º Estatutos—, que con fecha 5 de septiembre de 1962, y por ante el Esc. Anselmo F. C. Núñez Vieyra, adscripto al Registro Nº 253, ha elevado a escritura pública la resolución del Directorio —Acta Nº 12—, que dispuso emitir las Series 7a. a 30a. inclusive, valor nominal $ 100.000.— cada una, integrada por 100 acciones valor nominal $ 1.000.— cada acción, totalizando valor nominal $ 2.400.000.— m|n. en Acciones Ordinarias clase "B" de un voto. — Buenos Aires, Septiembre cinco de 1962. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|9 Nº 23.374 v.22|9|62.

**AMIEIRO HNOS. S. A. C. I. F. y A.**
Registro Nº 12.416

Se comunica que se ha resuelto emitir las series 6a. a 10a. del capital autorizado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1962, que lo elevó a la suma de $ 25.000.000 m|n., para cuya suscripción existe el derecho de preferencia del art. 4º del Estatuto. — El Directorio

$ 720.— e.20|9-Nº 23.370-v.22|9|62

**HISPARGEN, S. A. DE FINANZAS**

Avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias al portador, constituidas por veinte mil acciones cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.441-v.22|9|62

**EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias al portador, constituidas por diez mil acciones cada una. — Las acciones que se suscriban deberán ser totalmente integradas en el acto de suscripción.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.440-v.22|9|62

**T I D E M**
**S. A. I. C. I. F.**
**Avda R. S. Peña 852 5º piso**
N. 9752

Anúnciase aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000.— a m$n. 100.000.000.— en series de m$nal. 1.000.000.—; 39 series de acciones ordinarias clase "B" y 11 series de acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.436-v.22|9|62

**INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S. A. I. C.**
Registro Nº 1610

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio haciendo uso de la conformidad que se le discerniera, ha emitido, a favor de Imperial Chemical Industries Ltd. (Londres), 600.000 acciones ordinarias, valor de m$n. 500.— cada una, y por un total de $ 300.000.000 m|n., sin derecho de preferencia por parte del resto de los accionistas, en pago parcial de la inversión de libras 1.500.000 que dicha firma ha efectuado y en cumplimiento a lo preceptuado por el art. 2º del Decreto Nº 16.969|69 del Poder Ejecutivo Nacional.

De esta forma, se eleva el capital suscripto y realizado a $ 450.000.000. — El Directorio

$ 1.440.— e.20|9-Nº 23.369-v.22|9|62

**THE BRITISH ELECTRICAL Co. S. A. C. I. F.**
**Belgrano 406**

Comunica que el Directorio en su reunión del 30 de junio de 1962, ha dispuesto poner a disposición, a partir de la fecha, un dividendo provisional del 60 o|o en efectivo. — Dicho dividendo se hará efectivo en el local social, de 8 a 12 horas, contra presentación de los certificados provisorios. — El Directorio.

$ 320.— e.20|9-Nº 23.365-v.20|9|62

**N E B R A S K A**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Comunícase que el Directorio emitió 10.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, que pueden ser suscriptas por los actuales tenedores mediante pago al contado, hasta 15 días después de esta publicación, conforme a las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9 Nº 23.349 v.22|9|62

**N E B R A S K A**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 1960, dispuso elevar el capital autorizado de la sociedad a pesos 5.000.000, mediante la emisión de 40 series de acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9 Nº 23.347 v.22|9|62

**CASA FARRE S. A. I. C. F.**
**Registro Nº 9880**
EMISION DE ACCIONES - PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el Directorio ha emitido la serie 9 de acciones ordinarias clase "B", valor nominal un millón de pesos m|n., destinando hasta la suma de m$n. 99.800 para abonar parte del dividendo correspondiente al 4º ejercicio, que se pone a disposición a partir del 24|9|62, en la sede social, de 16 a 18 horas. El remanente de la emisión queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 23.329 v.22|9|62

**MAZZA Y PERALTA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria**
**Rivadavia 4987- Capital Federal**
**Registro Nº 13663**

Se comunica que el Directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias clase "A", valor nominal un millón doscientos mil pesos m|n., destinando hasta la suma de m$n. 516.000 para abonar el dividendo del 1er. ejercicio, que se pone a disposición a partir del 24|9|62, en la sede social, de 16 a 18 horas. El remanente queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 23.328 v.22|9|62

**FABRIPLAN S. A. C. I.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, Nº 40.001 al 60.000, inclusive, por un valor de pesos 500.000 cada serie, o sea por un total de $ 2.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Luis Sáenz Peña Nº 747, Capital.

$ 2.600.— e.20|9 Nº 23.330 v.25|9|62

**ATLANAR S. A. F. I. C. C. e I.**

Se comunica que con fecha 9|8|62 se inscribió en el Registro Público de Comercio la elevación del capital autorizado a $ 10.000.000, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26|4|62 y que se han emitido las series Nº 21 al 36, de v$n. 100.000 cada una, en acciones ordinarias clase A, de 5 votos, a razón de 4 acciones por cada una de igual clase de tenencia actual y las series Nº 37 a 100, de v$n. 100.000 cada una, en acciones ordinarias clase B, de 1 voto, a razón de 4 acciones por cada una de igual clase de tenencia actual, todas las emisiones a la par e integrables en efectivo en el momento de la suscripción, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 1.680.— e.20|9 Nº 23.364 v.22|9|62

**INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S. A.**
**Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria**
**Registro Nº 12.690**

Avisa que por resolución del Directorio se ha puesto a disposición a partir del 17|9|1962, el dividendo en efectivo de los ejercicios al 31|3|61 y 31|3|62. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.423 v.22|9|62

**ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. C.**

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de setiembre de 1962, se abonarán en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 637, los dividendos correspondientes al ejercicio 1959|1960. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.463 v.22|9|62

**CIFAG S. A.**
**Comercio e Industria Forestal Agrícola - Ganadera**

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de setiembre de 1962, se abonarán en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 639, los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|60 y 30|6|61. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9-Nº 23.462-v.22|9|62

**LANUS TV**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 27 de agosto de 1962, ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias 16ª a 25ª, con derecho a un voto, del capital autorizado, por un monto total de $ 2.000.000, correspondiendo la suma de $ 651.200 por capitalización parte saldo revalúo contable, Ley 15.272. — Para la recepción de las acciones relativas al revalúo contable, los accionistas deberán presentar el cupón Nº uno de los títulos pertenecientes a las series 1ª a 8ª, inclusive y parte de la 9ª; los cupones Nº uno del resto de la serie 9ª hasta la 15ª, inclusive, quedan sin valor. — El Directorio.

$ 1.680 e.20|9-Nº 23.444 v.22|9|62

**EDUARDO LAHITTE S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los interesados que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 28 de setiembre del corriente año, el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31|12|61 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7|4|62. — El Directorio. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1962.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.280-v.22|9|62

**C A D U C E O**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1961, en uso de facultades estatutarias, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n 10.000.000. Que el Directorio en sesión de la misma fecha resolvió emitir la serie 2ª a 25ª inclusive de acciones ordinarias clase "A" al portador por un valor total de m$n. 9.600.000. — El Directorio.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.312-v.22|9|62

**CUARETA S. A. VOLCAN**
**Industrial y Comercial**
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL 17º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 21 de setiembre de 1962, el dividendo del 50 o|o correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1962, pagadero totalmente en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a cuyo efecto se han emitido v$n. 72.350.800, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto por acción).

Estas acciones serán de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

El pago del referido dividendo se hará contra presentación de los títulos al portador actualmente en circulación en las oficinas de la sociedad, Avenida Cobo Nº 1659, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. Se entregarán títulos provisorios al portador con cupones números 1, 2 y 3 adheridos. Estos títulos provisorios serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos, que llevarán adheridos cupones Nros. 1 y siguientes.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda las disposiciones vigentes en materia de impuestos a los Réditos. — El Directorio.

$ 3.360 e.20|9-Nº 23.459 v.22|9|62

**TAMBELLI S. A. C. e I.**

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 5 de setiembre 1962, se aumentó el capital autorizado a treinta millones de pesos moneda nacional legal, en acciones ordinarias al portador. Se comunica la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal conjunto de diez millones de pesos moneda nacional, cuatro millones en acciones de la categoría "A" y seis millones de la categoría "B". Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción de las que posean, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|9-Nº 23.261-v.22|9|62

**EL FOYEL S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio, conforme a la atribución que le fuera dada, ha resuelto emitir a la par y al contado, $ m n. 500.000.— en acciones ordinarias al portador de cinco votos y $ m|n. 3.500.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 960.— e.20|9-Nº 23.309-v.22|9|62

**EL PINGÜINO S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los accionistas que a partir del 20 de setiembre de 1962, de 14 a 18 horas, se pagará un dividendo provisorio en efectivo del 8 % del capital integrado a cuenta ejercicio cerrado 30|6|62. — El Directorio.

$ 720.— e-20|9-Nº 23.302-v.22|9|62

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTELLANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962 — Santo S. Faré (h), Secretario.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.147. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA DOPAZO de BERNARDEZ o de SOTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Santo S. Faré (h), Secretario.

$ 1.600. e. 18 9. Nº 23.128. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA

FELIPEZ o FELIPE de MUSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h)., Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.192. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHANIS o JANIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Fare (h), secretario.
$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.904-v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO JONAS BEER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.906 v.27|9|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA URRUTIA de LISTA y ALEJANDRO LISTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.788 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.742 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS MARSILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.515 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VA-LOPEZ. — Publíquese por diez días.
[illegible] Aires, 6 de Setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.521 v.26|9|62.

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA DE JESUS GOROSTIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.396 v.26|9|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de [illegible] MARIA LEONARDI de VALLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Norberto Albisetti, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.427 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABINA ALVAREZ Vda. de LERENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.271 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LA. COLLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.121 v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARIA BOURDIEU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 21.987-v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE SERAFINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.831 v.21|9|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO JANELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.750 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERAZATEGUI o RODRIGUEZ BERASATEGUI o RODRIGUEZ VERAZATEGUI o RODRIGUEZ BERAZATEGUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.568 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a heredeeros y acreedores de SUSANA PENNA de EMANUEL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.530 v.20|9|62

## Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don DOMINGO VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.140. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES GHIRLANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1962. — Ricardo Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.868 — v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CORDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.597 v.26|9|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1962 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.410 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH LICHTENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 20.708 v.26|9|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9 al 14|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL GOLDSZMID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 - e. 14|9 - Nº 22.353 - v. 25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2[illegible] de 1962. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 1600.— e.13|9 Nº 22.055 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO LOSADA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.705 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TALAMONI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1962 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.544 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil, Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO NARDELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.597 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PARADELA o JOSE PARADELA RODRIGUEZ y de Doña MANUELA PEREZ de PARADELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.598 v.20|9|62

## Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, se cita por cinco días a don EUSEBIO BERTRAN, o a quien resulte propietario del inmueble expropiado, para que dentro de quince días tome intervención en autos y conteste la demanda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por expropiación del inmueble ubicado en calle Araujo entre General Fructuoso Rivera e Itaquí, lote 32, manzana 25, según Catastro Municipal: Sección 68, manzana 55, parcela 5, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.17|9-Nº 22.749-v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA SCOPA de SABIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.773 — v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.774 — v.27|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, se cita por cinco días a don BARTOLOME SARDI, o a quién resulte propietario del inmueble expropiado, para que dentro de quince días tome intervención en autos y conteste la demanda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por expropiación del inmueble ubicado en calle Corvalán, entre Corrales y General Fructuoso Rivera, lote 30, manzana 11, según Catastro Municipal: Sección 68, manzana 46, parcela 7, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 22.753 — v.21|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ y|o JOSE LOPEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ .1600.— e.15|9 Nº 22.604 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.148 v.25|9|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, (Secretaría Nº 5) cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOUREIRO CABANAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.181 v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JUANA CAGGIANO de ALMEIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.874 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION RODRIGUEZ de KNYE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.569 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ISAAC DUBOVE o IGNACIO ISANDRO DUBOVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.492 v.20|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SILBERGLEIT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.626 v.20|9|62

## Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANGELICA GOMEZ de BORGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.127. v. 28|9|62.

Juzgado Nacional Nº 4 de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO OSVALDO SANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.843 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENITO SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de setiembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.861 v.27|9|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAULA DOLORES CARABELLI DE FERNANDEZ o ANGELA CARABELLI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.421 v.26|9|62.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZINNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.219 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA COTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 22.039 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PARADISI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.826 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.711 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCERO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 21.806 v.21|9|62

## Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA ARRARTE o JOSE GARCIA o JOSE GERMAN GARCIA y ARRARTE. — Publíquese por diez días.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.241. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL VALENTIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.071. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO MADERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Octavio Bunge, Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.252. v. 28|9|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO COVIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.809 v. 27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5. secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALLO DE OLIVO. — publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e. 17|9 Nº 22.810 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BRENER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.634 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVINA CASTRO DE PARIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.588 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA REGOT Y LABAYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 6 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.551 v.26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO PUTTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.503 v.26|9|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza a herederos y acreedores de don FELICIANO CAMPOS RODRIGUEZ o FELICIANO CAMPOS por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.178 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SUMASTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.209 v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'AREZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.922 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FELIX RUPERTO ALVAREZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.836 v.21|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TRESSENS de FERMI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.724 v.21|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MUÑOZ Publíquese por diez días — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.725 v.21|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ATILIA TARRAGO de PALMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.558 v.20|9|62

## Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962 — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.023 v.28|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE VERSILIO COMETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.022 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO AUGUSTO FAVA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.184 v.28.9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE MAZZETTI o HECTOR MAZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.003 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELISA o ROSA ELVIRA PLA DE LAMOLLA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 11 de 1962.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.755 v. 27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUERTES. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1962 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.303 v.25|9|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ENRIQUE MARIO DOUGLAS SCOTT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 22.282 v.25|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO TEJEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.899 v.24,9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RIMOLDI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.525 v.20|9|62

## Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC o ISAAC RAHMOUN o ISAAC R. SALEM. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.232 v.28|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA INCHAUSTI DE MENDIOLA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.815 v.27|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCA Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.316 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA ANTONIA GALLARDO de DI GIORGIO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962 — Augusto César Belluscio, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.273 v.25|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS JULIO GRECO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.894 v.24|9|62

## Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FLAJANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.164 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA TORRES DE MIGUELEZ. Publíquese diez días, — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.190 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BOARETTO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.728 v.27|9|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.731 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO VIRGILIO VIERA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.892 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE REDDEL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.676 v. 27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PARISE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.397 v.26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA MANFREDI DE BOBBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 4 de 1962 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.377 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FERRY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Junio 14 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.312 v.25|9|1962

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PATRON COSTAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.973 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARIA BENEDICTA FARAGGI. Publíquese diez días. — Buenos Aires 19 de julio de 1962. — José M. Monclá secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.689 v.21|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SITARA de D'ADAMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.532 v.20|9|62

## Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TORTORELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.062 v.28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Septiembre de 1962. - Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.212 - v. 28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BUSCHIAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.656 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA HILDA RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.574 v.26 9 62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO SPACECH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 21.896 v.24|9|62

## Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PIN de ARANEO. Publíquese diez días. - Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.011 - v. 28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO LEONIDAS VAGO. Publicar por 10 días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Bautista Savador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.813 v.21|9|62

## Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO JUAN ANTONIO o JUAN BILANCIERI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.733 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL GANNON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.15 9 Nº 22.624 v.26|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE MURGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.646 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROMEO CATTANEO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 31 de 1962. — Norman J. Astuena, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.304 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GINOBERG de AWIDON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.682 v.21|9|62

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARET CHAPMAN DE AUSTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.651 v.26|9|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA CASTRO PEREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.250 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO TARDITO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Julio 11 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.252 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA BADRA o BADRA y DAUD. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9. — Nº 21.875 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MENGOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.503 v.21|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO BULO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.732 v.21|9|62

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PINA URIEL y LUCAS DIONISIO SEPICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.666 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO LAGOA. Publíquese por diez días. Buenos Aires Abril 24 de 1961. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.572 - v. 26|9|62.

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BALDOMIR. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto tres de 1962. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 800 - e. 15|9 - Nº 22.380 - v. 20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA VICTORIA CATTANEO de CEBRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1962. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.139 v.25|9|1962.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYER KOBYLINSKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 22.044 v.24|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MAZZITELLI de BALSAMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 22.036 v.24|9|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL KAPEIKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.967 v.24|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANADON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.971 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL SCHULTZ o JUAN SCHULTZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.895 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, sentiembre 6 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.526 v.20|9|62

## Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14 (Secretaría Nº 27) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENVENUTO DE OTAGGIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.657 - v. 26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CARLOS GIORDANO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 1º de 1962. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.391 - v. 26|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1962. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.156 v.25|9|1962.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISMAEL ESTANISLAO ARECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.970 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCATAGLIATA LUIS, SALMERON de ROCCATAGLIATA TRINIDAD y SANTIAGO ANDRES ROCCATAGLIATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.13|9. — Nº 21.891 v.24|9|62

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID D'ABBISOGNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.728 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GUILLERMO RODOLFO GRACIOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.500 v.20|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CASTRO o CAMILO CASTRO PORTELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.537 v.20|9|62

## Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN TEODORO MENTEGUIAGA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1962. - Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.106 - v. 28|9|62

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.908 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y ocreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.760 v.27|9|62

## Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LORENZETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.842 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FRANCISCO NARDO. Publíquese diez días. Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.596 - v. 26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de JOSE MOISES LEVY y BUCAS BENZION DE LEVJ o BUCAS BEN NAIM o BUCAS BENAIM DE LEVY o BUCAS BENNAIM DE LEVY o MARIA BENAIM DE LEVY o BUCAS BENNAIM. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 20 de 1962. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 - e. 15|9 - Nº 22.550 - v. 26|9|62

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, llama por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA PRAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.579 v.20|9|62

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAZZOTTA DE GIAMPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.484 v.20|9|62

## Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1962. — Roberto E. Greco, Secretario
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.360 v.25|9|1962.

Juzgado en la Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del SOCORRO SEVILLANO de VEGGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.942 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA GONZALEZ de FERNANDEZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.835 v.21|9|62

## Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1962. Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.036 - v. 28|9|62

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO COLOMBARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.885 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días a: Doña DORA R. DUBLANC para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Spanaus Roberto Rafael c| Raúl Alfredo Renaudier y otro s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designar al Señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.811 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.879 v.27|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REGINA ADELMA EIZAGA DE DE VEYGA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 14 de 1962. Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.645 - v. 26|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CROCE o CARLOS CROCE (h.). Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e. 15|9 - Nº 22.662 - v. 26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, Secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.292 v.25|9|1962.

## Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CASTELAO. Publíquese diez días. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962. - Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.251 - v. 28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO MIRANDA y Doña ROSALIA BALLESTERO de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.882 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELIAS AMORINO PANZERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.905 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINGORANCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.173 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INMACULADA VULCANO de BELLUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.789. v. 21|9|62.

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional Nº 21 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.840 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.866 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 40) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA HERRERA DE SZYMONOWIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.820. v. 21|9|62

## Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a OCTAVIO GARCIA QUINTERO, para comparecer en juicio "Uviedo Nélida Beatriz c|Garcia Quintero Octavio s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Buenos Aires, julio cinco de 1962. - Oscar E. Chiocca, secretario.
$ 1.200 - e. 18|9 - Nº 23.103 - v. 22|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CANDURRA, Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 21 julio de 1962. - Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e. 15|9 - Nº 22.416 - v. 26|9|62.

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDOQUEO NATHAN ZIELONKA y LAIA WEISSBARD o LOLA WAIBARD de ZIELONKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 22.257 v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUCIANO FARACI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.627 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JACK LUSTBERG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.562 v.20|9|62

## Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO RESINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.078 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.693 v.27|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICCIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 22.974 - v. 28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERSCH LERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.748 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LEON Vda. de VAZQUEZ y de VICTORIA VAZQUEZ de BILOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.927 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARGARITA SCHÜTTEN de MÜLLER o MUELLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.928 v.27|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIACOVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.375 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.378 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.376 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LABAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.374 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LAFUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.373 v.26|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.372 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAXIMIANO SARLO SABAJANES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 17.572 v.20|9|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 25|8|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOBBIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.574 v.20|9|62

### Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 29 de 1962. Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.017 - v. 28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO MARGULES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.915 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o FELICE PAINO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.204 v.25|9|62

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FLAGITONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.022 v.24|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER CONCEPCION VALOTTA de RACCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.586 v.20|9|62

### Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VISCONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.126 v.28|9|62

Juzgado Civil 23. Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CORTESE de DI GIORNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.146 v.25|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretarría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADAL BINIMELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.979 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DIRINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.739 v. 21|9|62

### Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. septiembre 3 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.120 v.28|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA HENDRICKSON de STAMBUK. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.289 v.25|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ARBORE de RUBIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.902 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO CORRAL o PLACIDO CORRAL VALEIRAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.675. v. 21|9|62

### Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TIRALONGO y MARIANA CIANCHINO de TIRALONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.064 v.28|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA TARTARINE de DE VIRGILIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 22.972 v.22|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AUGUSTO CORONADO QUESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.576 v.26|9|62.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ALBELDA BERAHA o JACOBO ALBELDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.560 v.26|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO MIGUEL VIGILANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.344 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SUSANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1962 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.131 v.25|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA JESUS VARELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 11 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.132 v.25|9|62

### Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ MANCEBO de GRACIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.068 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de PREGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.797 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VAINGURT y CATALINA GAIVIRONSKI de VAINGURT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.942 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMNERIS CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.644 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DAUD DE MTANIOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.564 v.26|9 62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BRUNO CASPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. setiembre 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.085 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.953 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION AMERI de GANDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 21.961 v.24|9|62

¡Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFRICA BLANCO de BARRIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.004 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO MIRAMONTES o VIRAMONTES o BIRAMONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.13|9 Nº 22.005 v.24|9 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
e.13|9-Nº 5.201-v 24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIC ARISTIDES MARESCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.743. v. 21|9|62.

### Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEODORO PERINCIOLI y MARIA del PILAR ALVARADO de PERINCIOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 23.080 v.28|9|62

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRIOTA, — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.858 v.27|9|62

El Dr. Luis Vicent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONZA de DE CANIO y ANTONIO DE CANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.680 v.27|9|62

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PARADISO DE PORRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1 600 e.15|9 Nº 22.556 v.26|9|62

El doctor L. A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Jorge R. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.529 v.26|9|62

El Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y areedores de JOSE BENITO GAGO Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.229 v.25|9|62

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO AMATO o ANTONIO AMATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.13|9-Nº 22.047 v.24|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.861. v. 21|9|62

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARTIN MATTIAUDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.690. v. 21|9|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SATURNINA GUSLINI de GORLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 21.493 v.20|9|62

### Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLEMENTINO BRAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Alberto M. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.145 v.28|9|62

Juzgado Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA RITA MARTINEZ DE MORLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.687 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, a cargo del Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 56. José R. Romagosa, cita por diez (10) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de DOMINGA RODRIGUEZ de MONTERO. —7 de setiembre de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.175 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO FRANCISCO LAFFARGUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.200 v.25|9|62

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BEITIA de SCOLTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|9-Nº 21.529 v.20|9|62

### Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEISDEDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.901 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.933 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.772 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.679 v.27|9|62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ANA TRAMA DE RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Arístides A. L. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.569 v.26|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA PERAZZO DE DEL CAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.412 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO CROSETTO y doña MARIA FERRARIO DE CROSETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.458 v.26|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de doña JOSEFA HONORIA RODRIGUEZ de BIANCHI. Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires. 25 de junio de 1962 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.154 v.25|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.842. v. 21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSILIA MARIA BRADLEY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.853. v. 21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO REBELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|9-Nº 22.585 v.20|9|62

### Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH o GIUDITTE MARTEGANI de BROGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.056 v.28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARIA a AGUSTIN CRAVIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.683 v.27|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LIDIA PERRONE DE CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.757 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KOVACIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.747 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MIELGO de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.907 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EPELDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.562 v.26|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DOTTORE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.15|9 Nº 22.533 v.26|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO JULIO BORASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 22.281, v.25|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN SIMONETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|9-Nº 22.043 v.24|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO HONORIO CAVANNA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|9-Nº 22.051 v.24|9|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE ANTON O SANTANGELO, SABATINA IACOVONE o GIACOBONE de SANTANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 11|9. Nº 21.850. v. 21|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS BOUTFROY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 6 de setiembre de 1962. — César D Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.723 v.21|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO BOLZONI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 21.812 v.21|9|62

Juzgado Nacional Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA o CLOTILDE ENRIQUETA BECQUIE de PEYREVILLE y o de CAMPARDON.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.10|9-Nº 21.640 v.20|9|62

Juzgado Civil Nº 30, secrtearía Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BORINI (h); de MARIA ANTONIETA BORINI de CORNEJO y de JUAN ANGEL BORINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.10|9-Nº 21.533 v.20|9|62

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

### Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5 cita a FRANCISCO FILOMENO para que dentro del sexto día comparezca a contestar demanda y estar a derecho en autos seguidos por Pedro Vigneau sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720 e.18|9 Nº 23.087 v.20|9|62

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA BARRIOS DE GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800 e.18|9 Nº 23.035 v.22|9|62

### Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NATALIO KLATZCO Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800 e.15|9 Nº 22.449 v.20|9|62

### Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ SANTOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800 e.15|9 Nº 22.598 v.20|9|62

### Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DE LA PAZ ANTONIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. agosto 31 de 1962. — Juan Carlos H. Izeta, secretario.
$ 800 e.18|9 Nº 23.105 v.22|9|62

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLITTI ANGEL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Juan Carlos H. Izeta, secretario.
$ 800 e.18|9 Nº 23.104 v.22|9|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA OLDANI de PROVENZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1962. — Marcelo Pinget, secretario.
$ 800.— e.17|9 Nº 22.829 v.21|9|62.

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL PEDRO ANTONIO GURI y JUANA o JUANA ANDREA FRANCISCA VENTURA de GURI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.15|9 Nº 22.402 v.20|9|62

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE de MORENO y de doña CARMEN BLANCO de de MORENO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.17|9 Nº 22.833 v.21|9|62

### Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedoresde ARMANDO CURRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 15|9 Nº 22.454 v.20|9|62

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA AMALIA LOMBARDO de BALBI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.17|9 Nº 22.771 v.21|9|62.

### Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a JOSE RUBINO, para comparecer a estar a derecho, en los autos "Gaubeca, Tomás c|Vila Alquila y otros s|Consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e.15|9 Nº 22.407 v.20|9|62

### Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO GANDARELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 800 e.18|9 Nº 22.973 v.22|9|62

### Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28. cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO INGIULLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires setiembre 7 de 1962. — Carlos A. Aldanondo. secretario.
$ 800 e.18|9 Nº 23.014 v.22|9|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FLORIANO SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.15|9 Nº 22.640 v.20|9|62.

### Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BURRAFATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.17|9 Nº 22.769 v.21|9|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA ROMANELLI de GAMBUTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1962. — Federico Carrero, secretario.
$ 800.— e.15|9 Nº 22.549 v.20|9|62.

### Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e.18|9 Nº 23.113 v.22|9|62

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

### Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SORBARA a comparecer en la causa Nº 14.826, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.
e.19|9 - Nº 5.527 - v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente a POTITO MANGIANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.
e.18|9 - Nº 5.446 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GENDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.
e.18|9 - Nº 5.447 - v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ROTELA a comparecer en la causa Nº 13.480, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18|9 - Nº 5.448 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ANGEL RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 14.770, que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires agosto 13 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18|9 - Nº 5.449 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a BALTASAR QUINTEROS a comparecer en la causa Nº 14.770 que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18|9 - Nº 5.450 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1 se emplaza por el término de cinco días a JOSE VICTORIO MORALES a comparecer en la causa Nº 14.894, que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18|9 - Nº 5.451 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a NICANOR NOGUERA o NICOMAR NOGUERA a comparecer en la causa Nº 14.526, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.18|9 - Nº 5.452 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102 cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a LUIS MUÑIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.

e.18|9 - Nº 5.453 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 1, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ARENALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.

e.18|9 - Nº 5.454 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a JULIO ARUFE a comparecer en la causa Nº 14.970 que se le sigue por lesiones, art. 90, C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Luis P. Darritchon, secretario.

e.17|9 - Nº 5.398 - v.21|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOAQUIN JUAN, a comparecer e. la causa Nº 15.034, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 102.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Oscar E. Gigena, secretario.

e.15|9. — Nº 5.297 v.20|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a JACINTO JOSE SOSA, a comparecer en la causa Nº 14.770, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 103.

Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.15|9. — Nº 5.298 v.20|9|62

---

## Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDELMIRO HECTOR DIAZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.706, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Agosto 22 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|9 - Nº 5.528 - v.24|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GABINO DEL VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|9 - Nº 5.455 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE NOVALES BUISAN a comparecer en la causa Nº 31.796, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.18|9 - Nº 5.456 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TULA DE FIGUEROA a comparecer en la causa Nº 31.846, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.18|9 - Nº 5.457 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CASTRO y AMERICO NEMESIO VALLEJOS a comparecer en la causa Nº 31.769, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.18|9 - Nº 5.458 - v.22|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a VISTOR DIEGO MEIROTTI a comparecer en la causa Nº 31.795 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|9 - Nº 5.399 - v.21|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MANUEL JANUN a comparecer en la causa Nº 31.778 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|9 - Nº 5.400 - v.21|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL AGUSTIN VIÑAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|9 - Nº 5.401 - v.21|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA AIDA PEREZ de MESSORE, a comparecer en la causa Nº 31.780 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9. — Nº 5.299 v.20|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR COLMAN, a comparecer en la causa Nº 31.800, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9. — Nº 5.300 v.20|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ELSO LANZINI, a comparecer en la causa Nº 31.794 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9. — Nº 5.301 v.20|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EDITA SPELZINI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.645, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9. — Nº 5.302 v.20|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL FERNANDEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.644, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9. — Nº 5.303 v.20|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIO ALFREDO GALLO y a CARMEN R. DE GALLO para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 32.082 que les sigue, respectivamente, por falsificación de documento privado e infracción al artículo 302 del Código Penal y por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — José León Pagano, secretario.

e.15|9 Nº 5.202 v.20|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FERNANDO FRANQUEIRA o DOMINGO DEL CARMEN FRANQUIERA a comparecer en la causa Nº 32.647 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — José León Pagano, secretario.

e.15|9 Nº 5.203 v.20|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES SOSA DE TORRES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.590 que se le sigue por delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires 9 de agosto de 1962. — José León Pagano, secretario.

e.15|9 Nº 5.204 v.20|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN GARCIA PEREZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.647 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9 Nº 5.205 v.20|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO ANTONIO CASTELO a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.639 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9 Nº 5.206 v.20|9|62

---

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO BALDON a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.588 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107

Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9 Nº 5.207 v.20|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAUL OSCAR GIACOBONE a comparecer en la causa Nº 31.757 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9 Nº 5.208 v.20|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR ARIEL MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 31.759 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9 Nº 5.209 v.20|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ARNALDO REYES a comparecer en la causa Nº 31.758 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis Manuel Albarracín secretario.

e.15|9 Nº 5.210 v.20|9|62

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS NUÑEZ a comparecer en la causa Nº 31.619 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.15|9 Nº 5.211 v.20|9|62

---

## Nº 3

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BENITEZ ORTIZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.151, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.

e.19|9 - Nº 5.529 - v.24|9|62

---

Juzgado de Istrucción en lo Criminal Nº 3, Scret. Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ORTIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.151, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Hoy, 21 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.19|9 - Nº 5.530 - v.24|9|62

---

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por cinco días a VICENTE FERNANDEZ a comparecer en la causa

que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.— Secretaría Nº 109.
Hoy, 20 de agosto de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.19|9 - Nº 5.531 - v.24|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por cinco días a CARLOS ARMANDO CAMAÑO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.— Secretaría Nº 109.
Hoy. 20 de agosto de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.19|9 - Nº 5.532 - v.24|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ELSA HAYDEE VILLAFLOR de RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por Infracción, Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109.
Hoy, 14 de agosto de 1962. — A. José Porto, secretario
e.19|9-Nº 5.533-v.24|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GALLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23167 que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9-Nº 5.534-v.24|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en la Penal de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ENRIQUE AGUSTIN CASANOVA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción, Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109.
Hoy, 16 de agosto de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.19|9-Nº 5.535-v.24|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ALFREDO FERNANDEZ RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Infracción, Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109.
Hoy, 16 de agosto de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.19|9-Nº 5.536-v.24|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS FRISCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23087, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9-Nº 5.537-v.24|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JORGE BERTOLD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (nº 24.142) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 - Nº 5.402 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MARGARITA BOUSO DE OFREDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (nº 24.136) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 - Nº 5.403 - v.21|9 62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALUSTIANO LEONIDAS SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962 (nº 24.137) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 - Nº 5.404 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAZURCZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (nº 24.125) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 - Nº 5.405 - v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO ABSALAN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962 (Nº 24.124), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.406 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CLEMENTINO MOLINA (Número 24.119), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y privación ilegal de libertad a s|esposa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.407 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA NORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 24.107), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.408 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROBERTO GENTILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962 (Causa Nº 24.105), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.409 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERCILIA GALEANO DE CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.410 v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BUGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 24.121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|9 Nº 5.411 v.21|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL GORBAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.591, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|9 Nº 5.412 v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por treinta días a CAROLINA LEMES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 3 de [illegible] de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 5.212 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO CHAPARRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.137, que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.213 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA BARREIRO DE MARINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.132, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.214 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO TOLEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.133 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.215 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JUSTO LOZANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.131, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.216 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA BOLOGNINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.118, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9. — Nº 5.304 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION CANERO DE PANELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.114, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9. — Nº 5.305 v.20|9|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CABRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.134, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9. — Nº 5.306 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LAVALLE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23120, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.307 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIO ALVES MACHADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23075, que se le sigue por hurto y robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.308 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23130, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.309 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO VIRGILIO LOFIEGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 23139, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 5.310 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO MEGA, en la causa Nº 24.134, que se le sigue por homicidio, Art. 79 del C. P., para que comparezca a estar a derecho, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|9 Nº 5.311 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|9 Nº 5.312 v.20|9|62

## Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO MUSCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 33.090, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Raúl O. Cruz, secretario.
e.19|9 Nº 5.538 v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.051.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 5.539 v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa número 32.643.
Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 5.540 v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CASAFUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.038 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.459 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco

días, a contar desde la primera publicación del presente, a URBANO CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.104 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.460 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.567 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9 - Nº 5.461 - v.22|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE FRANK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.051, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.462 - v.22|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SALVADOR ARELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.074 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.463 - v.22|9.62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.071 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9 - Nº 5.464 - v.22 9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIA DORA IRMA FROMENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 33.056), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.17|9-Nº 5.413-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA HORTENSIA ARAGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.990), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.414-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON ORIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.993), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.415-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO COSCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.600), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.416-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIAZ (Nº 32.974), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|9-Nº 5.417-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVESTRE FERNANDO DEL CURTO, (Causa Nº 33.029), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Raúl O. Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 5.217 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BIORDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 32.991), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.15|9 Nº 5.313 v.20.9.62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO LESIGNOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apeecibimiento de declararlo (Causa Nº 33.007).
Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.15|9-Nº 5.218 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JUAN PASSERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento (Nº 32.070) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.15|9 Nº 5.314 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PATRICI (a) "CHICHE", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.15|9 Nº 5.315 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BUSTOS (a) "EL CABEZON", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.15|9 Nº 5.316 v.20|9|62

## Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a GUIDO ARNALDO BESSO, a comparecer en la causa Nº 22.131, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|9-Nº 5.219 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DE LA FE a comparecer en la causa Nº 23.160 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|9-Nº 5.317-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ILSE ROSA BERTA LEHMANN de HEITER a comparecer en la causa Nº 23.119 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|9-Nº 5.318-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CONSTELA a comparecer en la causa Nº 23.189 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 5.319-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PEREZ DE CASTRO a comparecer en la causa Nº 22.225 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires agosto 9 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|9-Nº 5.320-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a HILDA ELSA MONALDI de MARTIN a comparecer en la causa Nº 23.188 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 5.321-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROBERTO NACUCCHIO a comparecer en la causa Nº 23.186 que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 5.322-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 23.185 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 5.323-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO ANTONIO KROKER a comparecer en la causa Nº 23.195 que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 5.324-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS MAGNO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 23.184 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 5.325-v.20|9|62

## Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor F. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a MARIO SCIPIONI a Comparecer en la causa Nº 21.193, que se le sigue por infracción art. 173 C. Penal, a contar de la primera publicación y por cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario
e.15|9-Nº 5.327-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 118, se cita y se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO PORTO a comparecer en la causa Nº 21.319 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires agosto 3 de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9-Nº 5.326-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a EDGARDO A. BASUALDO, a comparecer en la causa Nº 21.917 que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.15|9-Nº 5.220-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a FERNANDO SEGURA, a comparecer en la causa Nº 21.505 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.15|9-Nº 5.221-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a JULIO J. SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 21.844 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.15|9-Nº 5.222-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a ROGELIO HECTOR SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 21.936 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.15|9-Nº 5.223-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a JUAN ALBERTO CAMPODONICO, a comparecer en la causa Nº 21.416 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9-Nº 5.224-v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a BENITO ALARCON, a comparecer en la causa Nº 21.406, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9 Nº 5.227 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a REGINALDO DAL RI, a comparecer en la causa número 21.473 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9-Nº 5.225-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a RUBEN DARIO MELONI, a comparecer en la causa Nº 21.501 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9-Nº 5.226-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días a JOSE ROBERTO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 21.438, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9 Nº 5.228 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a ANTONIO CIGANOTTO, a comparecer en la causa Nº 21.724, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.15|9 Nº 5.229 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a SANTIAGO CIGANOTTO, a comparecer en la causa Nº 21.724, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. - Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.15|9 Nº 5.230 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a JUAN VAZZOLER, a comparecer en la causa Nº 21.724, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.15|9 Nº 5.231 v.20|9|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SZEJER E ISRAEL SZEJER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.015 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.232 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a ROBERTO HECTOR DIRENE, a comparecer en la causa Nº 21.461, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9 Nº 5.233 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y se emplaza por el término de treinta días, a EMILIO CHIUSAROLI, a comparecer en la causa Nº 21.450, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por treinta días. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.15|9 Nº 5.234 v.20|9|62

## Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO GABRIEL BOMPREZZO, a comparecer en la causa Nº 26.872, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|9-Nº 5.418-v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CARIDAD GOMEZ, CARLOS MERELLE y URION NIEVES o HUIRION NIELSEN, a comparecer en la causa Nº 26.529, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|9-Nº 5.419-v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO RIZZI, a comparecer en la causa Nº 30.029, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.15|9 Nº 5.235 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR VICTORIO MADERNA, a comparecer en la causa Nº 27.591, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.15|9 Nº 5.236 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JULIA GIBELLINI de GULLO, a comparecer en la causa Nº 27.508, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.15|9 Nº 5.237 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JULIO DOMINGO CAMPOS, a comparecer en la causa Nº 27.598, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.15|9 Nº 5.238 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE MORANDEIRA, a comparecer en la causa Nº 27.523, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.15|9 Nº 5.239 v.20|9|62

## Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a MARIA BELTRAN, a comparecer en la causa Nº 11.682, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|9 Nº 5.541 v.24|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|9 - Nº 5.420 - v.21|9 62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDELINO GARCETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|9 - Nº 5.421 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a HORACIO PONCE DE LEON, a comparecer en la causa Nº 12.433, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9-Nº 5.240-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA POLI, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9 Nº 5.241 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JOAQUIN MOREIRA, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9-Nº 5.328-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FRANZOI, a comparecer en la causa Nº 11.703, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|9-Nº 5.329-v.20|9|62

## Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS ABRATE, a comparecer en la causa Nº 593 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 127.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Arturo Guillermo Caibrois, secretario.
e.15|9 Nº 5.242 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS MONTOVANI, a comparecer en la causa Nº 593 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 127.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Arturo Guillermo Caibrois, secretario.
e.15|9 Nº 5.243 v.20|9|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DOMINGO DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 469, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|9-Nº 5.367-v.20|9|62

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GLUCHANCOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.933 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, agosto 13, de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.19|9 Nº 5.542 v.24|9|62

JUZG. CRIM. DE INSTRUC. Nº 10.
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HERMAN STROCOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.947 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría, 131.
Buenos Aires, 14 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.19|9 Nº 5.543 v.24|9|62.

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JESUS HAYDEE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.904, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Carlos A Herrera, secretario.
e.19|9 Nº 5.544 v.24|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO CESAR BALBASTRO ALZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.788 que le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría, 21
Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. Esteban Vergara, secretario.
e.19|9 Nº 5.545 v.24|9|62.

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza, por 30 días a partir de la primera publicación del presente a ADOLFO DEL BASSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 26.973, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.15|9 Nº 5.244 v.20|9|62

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza, por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a BEATRIZ NORMA BALCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.919, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.15|9 Nº 5.245 v.20|9 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.460 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.246 v.20|9 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA VELAZQUEZ de SCARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.701 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.247 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ARGENTINO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.220 que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.248 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUFEMIO OSCAR FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.897 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.249 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR SALGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.722 que se le sigue por estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.250 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO ARTURO DELFAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.841 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.251 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA MARIA CABRERA de UTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.837 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9 Nº 5.252 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KIRA GRAMMATCHICOFF de IVANNOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.827 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 13 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 5.330-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde

la primera publicación del presente, a ROSA MORALES de BERTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.821, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de agosto de 1962 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario

e.15|9-Nº 5.331-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA MACIEL de BANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.839, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 9 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario

e.15|9-Nº 5.332-v.20|9|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORINDA CAMPOS Vda. de TUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.836, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 9 de agosto de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|9-Nº 5.333-v.20|9|62

## Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA PEDRELA de DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.367 que se le sigue por infrac. ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días. — Cándido A. Marino, secretario.

e.15|9-Nº 5.334-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MOJLUF GUIDO BENAYON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 3 de agosto de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.335-v.20|9|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la pirmera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.371, que se le sigue por Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962 — Cándido A. Mariño, secretario.

15|9-Nº 5.253-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LUIS HERNANDEZ, argentino, nacido el 17 de junio de 1930, hijo de Luis y Ramona Mansilla, C.I. Nº 3.318.771, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.254-v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO BELMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.255-v.20|9|62

Conforme lo dispuesto en el artículo 141 del Cód. Proc. Crim., por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ABRATE, a comparecer en la causa Nº 9.110, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e.15|9-Nº 5.256-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NAZARENO PLATANESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.366 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|9-Nº 5.336 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.371 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|9-Nº 5.337 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a NASIF SEGBE a comparecer en la causa Nº 10.021, que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibiimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|9-Nº 5.338 v.20|9|62

Juzgado Nacional de Instrucción número 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LIVIO TETTAMANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 132.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.339 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a OSVALDO RAMON BARBIERA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9566 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 132, del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría Nº 132.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.340 v.20|9|62

El señor Juez Nac. de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a JESUS ANASTASIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9484, que se le sigue por defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 132, del Dr Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo criminal).

Secretaría Nº 132.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.15|9-Nº 5.341 v.20|9|62

## Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ELCEO TOMAS OLIVO, a comparecer en la causa Nº 756 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.467 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE HECTOR FEIJOO, a comparecer en la causa Nº 730 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.468 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA CRISTINA HORNE, a comparecer en la causa Nº 731 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.469 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a GREGORIO DEL PALACIO, a comparecer en la causa Nº 695 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.470 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN CELIS, a comparecer en la causa Nº 695 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.471 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 692 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.472 v. 22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO GRIPINO, a comparecer en la causa Nº 692 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.473 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a CARMEN DELIA DI FALCO, a comparecer en la causa Nº 692 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.474 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a BENIGNO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 690 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.475 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a NORMA GLADYS MORAN de CORRAL, a comparecer en la causa Nº 552 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.476 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ISIDORO SPORTIUK, a comparecer en la causa Nº 697 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.18|9 Nº 5.477 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 652, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.17|9 - Nº 5.422 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL GUGLIELMO a comparecer en la causa Nº 605 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|9 - Nº 5.423 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a BENIGNA RODRIGUEZ DE POTTER a comparecer en la causa Nº 653 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.17|9 - Nº 5.424 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL MELAMUD a comparecer en la causa Nº 595 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|9 - Nº 5.425 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ROGER MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 651 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.17|9 - Nº 5.426 - v.21|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 652 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.17|9 - Nº 5.427 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARIA VARGAS, a comparecer en la causa Nº 510 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.15|9-Nº 5.342 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MONTEIRO a comparecer en la causa Nº 679 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.15|9-Nº 5.343 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO AMADEO FRANCOMANO a comparecer en la causa Nº 682 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.15|9-Nº 5.344 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HERMINIO CEFERINO CASTAGNOLA a comparecer en la causa Nº 681 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.15|9-Nº 5.345 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JULIAN MARTIN a comparecer en la causa Nº 680 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.15|9-Nº 5.346 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a PRIMO VIRGILIO RANCATI a comparecer en la causa Nº 680 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.15|9-Nº 5.347 v.20|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, Secretaría Tozzini, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL HAZCARAY, a comparecer en la causa Nº 657, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|9-Nº 5.257-v.20|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL AMADO MELIS a comparecer en la causa Nº 269, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.15|9-Nº 5.258-v.20|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, Secretaría Nº 136, Dr. Tozzini se emplaza por el término de cinco días a IDAL o IDALINO CACERES, a comparecer en la causa Nº 640, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|9-Nº 5.259-v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a WALTER LOBETH a comparecer en la causa Nº 681 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.15|9 Nº 5.348 v.20|9|62

## Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a MIGUEL ANGEL ARRIETA a comparecer en la causa Nº 720 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — S.R.: "treinta días".
Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.19|9 Nº 5.546 v.24|9|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos A. Arigós se emplaza por el término de 30 días a MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA a comparecer en la causa Nº 722 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por 5 días. — E. L. "30 días" Vale.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.19|9 Nº 5.537 v.24|9|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a AMELIA BERTHA MATARRODONA de FERRO, a comparecer en la Causa Nº 684 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por 5 días. Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|9-Nº 5.548-v.24|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ENRIQUE STRUSBERG a comparecer en la Causa Nº 650 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|9-Nº 5.549-v.24|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a RAMON MONTERO a comparecer en la Causa Nº 740, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Secretario.
e.19|9-Nº 5.550-v.24|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ISABEL DEL CARMEN CORDOBA, a comparecer en la Causa Nº 892, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9-Nº 5.551-v.24|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANDRES PEREZ a comparecer en la Causa Nº 828, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9-Nº 5.552-v.24|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a CESAR A. NOGUERA; PEDRO J. M. COLIN; ALICIA KNAPNOUGEL DE MARCUS; JORGE GLYNN; GUILLERMO J. ALABASTER; HORACIO M. L. MIGONE; ANDRES C. MARCUS; ALBERTO C. CAPPAGLI; BLANCA BEHOTEGUY y ELIAS NANCLARES a comparecer en la causa Nº 486 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Secretaría Nº 140.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9 Nº 5.553 v.24|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a LUIS INOCENCIO GASBARRO a comparecer en la causa Nº 886 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Secretaría Nº 140.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9 Nº 5.554 v.24|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a RAMON VARGAS a comparecer en la causa Nº 829 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. Secretaría Nº 140.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9 Nº 5.555 v.24|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JOSE GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 648 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Secretaría Nº 140.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9 Nº 5.556 v.24|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a MARIA HERRERA a comparecer en la causa Nº 692 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Secretaría Nº 138. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|9 Nº 5.557 v.24|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a MAXIMO LOPEZ a comparecer en la causa Nº 759 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|9-Nº 5.465-v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a OLGA JULIAN DE SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 761 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|9-Nº 5.466-v.22|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días a MARIO CESAR DURAN a comparecer en la causa Nº 111 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|9-Nº 5.478-v.22|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días a JUANA CARMEN ROBINO DE CIANI a comparecer en la causa Nº 789 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|9-Nº 5.479-v.22|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a HECTOR CHIVIN a comparecer en la causa Nº 716 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.15|9 Nº 5.260 v.20|9|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ALEJANDRO SANTOS a comparecer en la causa Nº 732 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.— Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1962 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|9 Nº 5.261 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JOSE MARIA PARDO (hijo) a comparecer en la causa Nº 499, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.15|9 Nº 5.349 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a MANUEL MILCIADES SOTO a comparecer en la causa Nº 711 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|9 Nº 5.350 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JUAN TULIO IRRAZABAL a comparecer en la causa Nº 713 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario
e.15|9 Nº 5.351 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANGEL RAFAEL DI MUZIO a comparecer en la causa Nº 546 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.15|9 Nº 5.352 v.20|9|62

## Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal, Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ALBERTO SOMOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|9 - Nº 5.428 - v.21|9|62

## Nº 15

El señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE EUDOSIO VARGAS en la causa Nº 2.482, que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.480-v.22|9|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN LUIS APARICIO, en la causa Nº 2.595, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.481-v.22|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MANUEL NESTOR RIOS, en la causa Nº 2.545, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.482-v.22|9|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE PEREYRA y a GUILLERMO HILL, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.615, que se les sigue por el delito de estafas reiteradas por ante la Secretaría 145 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.483-v.22|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DOMINGO PEDRO, en la causa número 2.597, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.484-v.22|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LEON KRUGER, en la causa Nº 2.629, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|9-Nº 5.485-v.22|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ALBERTO GARCIA POSSE, en la causa Nº 2.425, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires agosto 8 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|9 - Nº 5.429 - v.21|9|62

El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a NARCISO GERVASIO MARTINEZ, en la causa Nº 2.384, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|9 - Nº 5.430 - v.21|9|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ROBERTO JORGE BONET, en la causa Nº 2.201 que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría número 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1962— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº L. 5.262 v.20|9|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a PRIMO FELICIANO ESPINDOLA en la causa Nº 2.445 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1962.— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº 5.263 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSCAR MUSLADINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1839, que se le sigue por el delito de estafa, ante la secretaría Nº 146, del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en la Criminal).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.353 v.20|9|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL SEOANE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.705, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.354 v.20|9|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: ETELVINA PAULINA DIEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.699, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, ante la secretaría Nº 146, a cargo del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.355 v.20|9|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: JORGE A. GUIRRI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.707, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9 Nº 5.356 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FOLDI KOLOMAN, en la causa Nº 2.663, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº 5.357 v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JULIO CESAR GALLARDO en la causa Nº 2768, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.15|9-Nº 5.358-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CONCEPCION GONCALVEZ de GUZMAN, en la causa Nº 2714, que se le sigue por malversación de caudales públicos por ante la Secretaría número 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Criminal)..

Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — José F. Calvo secretario.

e.15|9-Nº 5.359-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a VICTOR MARIO SERRANO, en la Causa Nº 1.665, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.15|9-Nº 5.360-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a VICENTE RAIMONDI, en la causa Nº 1665, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.15|9-Nº 5.361-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ARMANDO ZINI o GLINI a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1839, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9-Nº 5.362-v.20|9|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUIS JORGE FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1839, que se le sigue por el delito de estafa, ante la Secretaría Nº 146, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.15|9-Nº 5.363-v.20|9|62

## Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KHASKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.740 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e.18|9-Nº 5.486-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO CROSATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.234 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 14 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.487-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO LEVIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.462 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.488-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a NICARDO ANTONIO ANDRES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.454 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.489-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HORACIO SALGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.289 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.490-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANGEL MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.306 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9-Nº 5.491-v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a IVANA AMATO de BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2416, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.492.v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ WILKINSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2560, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.493.v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA SANABRIA de RUIZ MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2531, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.494.v.22|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LASTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2558 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco días. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.18|9-Nº 5.495.v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.446, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9 Nº 5.496 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO VIZZERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.350, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1962 — Clodomiro José Luque, secretario.

e.18|9 Nº 5.497 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA NELIDA COTELO de DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.594, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Elsa N. Nicur, secretaria.

e.18|9 Nº 5.498 v.22|9|62

## Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FLORENCIO CARRIZO, se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1962. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.18|9 Nº 5.499 v.22|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora,, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA TERESA POTA de BARRIA, a comparecer en la causa número 2.525, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1962 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.18|9 Nº 5.500 v.22|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ARMANDO GERES a comparecer en la causa Nº 2.821 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.17|9 - Nº 5.431 - v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA AMANDA BEITIA de FAURE, a comparecer en la causa Nº 2.516 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.

e.15|9 Nº 5.264 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a BENJAMINA DOMINGA JUAREZ de ORTIZ, a comparecer en la causa número 2.521 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1962 — José Mancinelli, secretario.

e.15|9 Nº 5.265 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a RUFINA R. MORENO de ESQUIVEL, a comparecer en la causa Nº 2.522 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.

e.15|9 Nº 5.266 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CACERTA, a comparecer en la causa Nº 2.530 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, Julio 23 de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.15 9 Nº 5.267 v.20 9 62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DA ROSA a comparecer en la causa Nº 2.530 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.15|9 Nº 5.268 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL CELESTINO CONZONO a comparecer en la causa Nº 2837 que se le sigue por encubrimiento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — José A. Whittingslow secretario.
e.15|9-Nº 5.364-v.20|9|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS RAMIREZ a comparecer en la causa Nº 2644 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, agosto de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.15|9-Nº 5.365-v.20|9|62

Art. 148 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, a|c. del Dr. E. González Bonorino, se cita y emplaza por treinta días al procesado EDUARDO LAZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2824, que por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — José A. Whittingslow secretario.
e.15|9-Nº 5.366-v.20|9|62

Art. 148 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, a|c. del Dr. E. González Bonorino, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, al procesado HUMBERTO CLAUDIO TORANZO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de Ley, en la causa Nº 2836 que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.15|9-Nº 5.368-v.20|9|62

## Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARIO COERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa que lleva Nº 2.415, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.558-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públ. causa Nº 2.470, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19,9-Nº 5.559-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SCORZA FABER, LUIS MARTORANO y FRANCISCO BAÑARES, causa 2.076, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.560-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO SCHEED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa número 2.355, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.561-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientes en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARIO COOREMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.56[illegible]-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, en causa 890|61, Policía de Santa Rosa, La Pampa, en exhorto 2.417, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.563-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERMIN IRAIZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 1.572, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.564-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 19. Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PIERRUCCIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por [illegible] bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por c[illegible]
Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.565-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL CESAR SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|9-Nº 5.566-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABINO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.19|9-Nº 5.567 v.24|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO CARLOS BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1962 — Jorge F. Massucco, secretario.
e.18|9 Nº 5.501 v.22|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RICARDO EDUARDO MISCH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 8 de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.17|9 - Nº 5.432 - v.21|9|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publición del presente a ALBERTO JORGE BERTOLINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|9 - Nº 5.433 - v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO DEL BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.15|9-Nº 5.269 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.586, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.15|9-Nº 5.270 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO REMO FILIBERTO SECCO GUALTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.271 v.20|9|62

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN DE JESUS MENDOZA de ZALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.693, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Jorge F. Masucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.272 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONE MARIA ELENA ROGGERO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.672, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.274 v.20|9 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GIORGETTI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.667, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.275 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMICIANO PIRIS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 2.692, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.276 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA PELUFFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.15|9-Nº 5.277 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO RIVIERE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.662, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Jorge F Massucco, secretario.
e.15|9-Nº 5.278 v.20 9 62

## Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BONIFACIO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.539, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.19|9-Nº 5.568-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE A. MEREGONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.535, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.19|9-Nº 5.569-v.24|9|62

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 0, Secretaría, Nº 161 cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a JOSE ASCUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.776, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.18|9 Nº 5.502 v.22|9|62

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría, Nº 161, cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a JULIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.745, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.18|9 Nº 5.503 v.22|9|62

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría, Nº 161, cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a HAYDEE ERBA GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.779, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Cítese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.18|9 Nº 5.504 v.22|9|62

Art. 141, Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría, Nº 161, cita y emplaza por Treinta días, a partir de la primera publicación del presente a ADOLFO DOMINGO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.746, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.18|9 Nº 5.505 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a JUAN PABLO FINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.789 instruida contra el imputado por delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.18|9 - Nº 5.506 - v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a OLINDO HAROLD LIZARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.791 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|9 - Nº 5.507 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160. cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO PEREZ MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.616, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9 - Nº 5.508 - v.22|9 62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANTONIO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.601, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9 - Nº 5.509 - v.22|9 62

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20 Dr. Jorge V. Quiroga, cítese por cinco días al procesado OLMAR OSVALDO GROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.706 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajó apercibimeinto de ser declarado "rebelde" en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 161. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Guillermo Garro Auderut secretario.

e.15|9-Nº 5.279-v.20|9|62

---

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a OSCAR REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.783 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.15|9-Nº 5.280-v.20|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOTERO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.567, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa secretario.

e.15|9-Nº 5.281-v.20|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADA SANTORO de BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.569, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.15|9-Nº 5.282-v.20|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.542 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.15|9|-Nº 5.283-v.20|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO RASMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2446, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.15|9-Nº 5.369-v.20|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO MAURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2446, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Edgardo Gramajo secretario.

e.15|9-Nº 5.370-v.20|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CANOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.555, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.15|9. — Nº 5.371 v.20|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desda la primera publicación del presente a NILDA LETIZIA BENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.579, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.15|9. — Nº 5.372 v.20|9|62

---

## Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL MIGUEL GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 9 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 19|9 Nº 5.570 v. 24|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21. Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.478. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario

e. 19|9 Nº 5.571 v. 24|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO MARIO BOUIM DUME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1961. — Juan Carlos Palacios. secretario.

e. 19|9 Nº 5.572 v. 24|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CESAR VIDELA (Nº 2.381), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e. 19|9 Nº 5.573 v. 24|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS BOO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, (Nº 2.381), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días, — Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e. 19|9 Nº 5.574 v. 24|9|62

---

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días, a FELIX SCHERDENOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.408), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 19|9 Nº 5.575 v. 24|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO HECTOR ALDRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 19|9 Nº 5.576 v. 24|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar dede la primera publicación del presente a HECTOR BERRIDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, sumario 2.370, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.510 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar dede la primera publicación del presente a ARGELIA DEL CARMEN LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.427 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9 - Nº 5.511 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar dede la primera publicación del presente a AUGUSTO OSCAR GOMEZ CONSTENLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.416 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9 - Nº 5.512 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar dede la primera publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO SALVARREDI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.409 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9 - Nº 5.513 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar dede la primera publicación del presente a GENARO MUCCIGROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, sumario 2.375, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.514 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar dede la primera publicación del presente a FRANCISCO GERMAN PANIZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.376 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.515 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar dela primera publicación del presente Publíquese por cinco días. a MARIA ROSA HERRERA de BENSABATH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.18|9 - Nº 5.516 - v.22|9|62

---

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9-Nº 5.517 v.22|9|62

---

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GARAVANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.481 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.434 - v.21|9|62

---

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL WENCESLAO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.485 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.435 - v.21|9|62

---

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KHASI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.480 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.436 - v.21|9|62

---

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO ISIDORO SNEIDER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.486, que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.17|9 - Nº 5.437 - v.21|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos. se emplaza por cinco días a ANTONIO MELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|9-Nº 5.438-v.21|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos. se emplaza por cinco días a FRANCISCO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|9-Nº 5.439-v.21|9|62

---

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr Jorge Luis Gallegos, secretaría Méndez Huergo, se emplaza por treinta días a AMOR MARTINEZ. a comparecer en la causa que se le sigue

por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 163
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|9-Nº 5.440-v.21|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a RAUL POYASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por los delitos reiterados de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|9-Nº 5.441-v.21|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ISMAEL CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (causa Nº 2.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|9-Nº 5.284-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE VIRGINIO MARTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. 2.431. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|9-Nº 5.285-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21. Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ANTEBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.299.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|9. — Nº 5.373 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 21. Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SURACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días Causa
Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|9. — Nº 5.374 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORTEGA, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.422.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|9. — Nº 5.375 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN GORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Nº 2.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.15|9. — Nº 5.376 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RICOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, estafa y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.419.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|9. — Nº 5.377 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES GONGORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 240[illegible]
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|9. — Nº 5.378 v.20|9|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN C. GARCIA RIVAS, a comparecer en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2.402), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Secretaría, hoy, agosto 13 de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|9. — Nº 5.379 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFOR RUBEN ARRECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|9. — Nº 5.380 v.20|9|62

Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 16[illegible], cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALMIRA SANCHEZ DE FENOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2427), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e. 15|9. Nº 5.381. v. 20|9|62.

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR UBALTOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1962. — Jorge Mendez Huergo, secretario.
e. 15|9. Nº 5.382. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2377. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e. 15|9. Nº 5.383. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORINA MARCH DE MANRIQUE DE LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2342. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e. 15|9. Nº 5.384. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2423. Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e. 15|9. Nº 5.385. v. 20|9|62.

## JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría número 3, Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE RENE CLARAMUT, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 5.579-v.24|9|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3 del doctor Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AVELINO FERNANDEZ y LUCIA TORRES de FERNANDEZ, en la querella que por usurpación de marca se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 5.580-v.24|9|62

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría número 2, Dr. Roberto S. Preller, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a BONIFACIO MARTIN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.
e.19|9-Nº 5.581-v.24|9|62

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a PEDRO ISOLDE NAVARRETE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa en que se solicita su extradición, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Angel De Paola, secretario.
e.18|9-Nº 5.519 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GANCHEGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1962. — Elías T. Raffo, secretario.
e.17|9-Nº 5.442-v.21|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a DAVID CABOULI para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarle rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Uruguay y Tucumán, planta baja.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.
e.15|9 Nº 5.286 v.20|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se sita, llama y emplaza a RICARDO SIGFRIDO GUITTA, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Uruguay y Tucumán, planta baja
Buenos Aires, 8 de agosto de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.
e.15|9-Nº 5.394-v.20|9|62

### Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ISABEL REYNOSO de NOIR, a fin de que comparezca, dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.231|62 que se le sigue por el delito de falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.19|9-Nº 5.582-v.24|9|62

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUSTO VERA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 5.501 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones legales.
Buenos Aires, agosto 1º de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.15|9 Nº 5.287 v.20|9|62

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, Angel Alejandro Bregazzi, por la Secretaría Nº 9 a cargo del Suscripto, cita, llama y emplaza a ARNOLDO LEON VALOR, por el término de cinco días, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.229|61 caratulada "Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia defraudación en cuenta de ahorro de Arnaldo León Valor", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.15|9 Nº 5.288 v.20|9|62

### Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a MONICA AMADEO VIDELA, para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría Nº 15 del Dr. Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, agosto 13 de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.18|9-Nº 5.520 v.22|9|62

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HERALDO MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.537, que se le sigue por infracción a la Ley 15.27[illegible], bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.18|9-Nº 5.521 v.22|9|62

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 en lo Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1962. — Fernando Giúdice, secretario.
e.17|9-Nº 5.443-v.21|9|62

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Fernando Giúdice, secretario.
e.15|9 Nº 5.290 v.20|9|62

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 44 y 45 de la Ley de Prenda con Registro número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Fernando Giúdice, secretario.
e.15|9 Nº5.291 v.20|9|62

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL DE INSTRUCCION

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos se emplaza por cinco días, a DOMINGO LAMANNA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 19|9 Nº 5.577 v. 24|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, Sec: Méndez Huergo 163, se emplaza por treinta días, a SALVADOR ORLANDO EUGENIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 19|9 Nº 5.578 v. 24|9|62

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

### "E"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, interinamente a cargo

del Juzgado Letra "E", Dr. Carlos Enrique Malbrán, por la Secretaría Nº 14, se cita y emplaza por treinta días a OSVALDO ESMAR ARROYO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.475, que se le siguió por defraudación, estafa y usurpación de títulos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de agosto de 1962. — Gabino J. Salas, secretario.

e.18|9-Nº 5.524 v.22|8|62

## JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL

### "J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional Letra "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN RABONOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.

e.15|9-Nº 5.392-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional Letra "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.

e.15|9-Nº 5.393-v.20|9|62

### "N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO ALFREDO FERNANDEZ, argentino, nacido el 28 de enero de 1924, industrial, C. I. 2.154.701, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.19|9-Nº 5.583-v.24|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FRANCISCO MACCHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.18|9-Nº 5.522 v.22|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.906 que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.15|9 Nº 5.296 v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO F. PERALTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bernardo de San Martín, secretario.

e.15|9-Nº 5.389-v.20|9|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado en lo Correccional Letra "N" del doctor Carlos A. López Lecube, secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a EZRA JAIME HANONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — José Finkelstein, secretario.

e.15|9-Nº 5.390-v.20|9|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional Letra "N", secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN ELIAS RAMIREZ, español, nacido el 25 de setiembre 1881, C. I. 302945, casado, comerciante, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bernardo de San Martín, secretario.

e.15|9-Nº 5.391-v.20|9|62

### "O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR SCHAFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.473, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 79. — Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.18|9-Nº 5.523 v.22|9|62

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAX FISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.295 v.20|9|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN FERREIRA o FERREIRA RODRIGUEZ, AGUSTIN JOSE HERRERA ZORRILLA, JOSE HERRERA ZORRILLA, AGUSTIN FERREIRA, DOMINGO WALDO FERREIRA y APOLINARIO GODOY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.294 v.20|9|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO M. SEOANE, PEDRO REY, ERWIN TEODORO ENGEL, VICTOR MANFONNET, CARLOS HINCKELMANN VILLEGAS, IVE BRICELE y a la señora CELILE LIEBERG, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.293 v.20|9|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO FELIX BOIVIN y GUILLERMINA GONZALEZ de BOIVIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de granos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 5.292 v.20|9|62

Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Jose Finkelstein, secretario.

e. 15|9. Nº 5.387. v. 20|9|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CANGINI, argentino, de 25 años, soltero, chófer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e. 15|9. Nº 5.388. v. 20|9|62.

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, secretaría Nº 31, cinco días a ALFONSO FUSCO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Alfonso Fusco, cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962 — José M. Romero, secretario.

e.15|9-Nº 5.395-v.20|9|62

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días a los acreedores de la Convocatoria METALROCA S. A. Met. Ind. y Com., que la Junta de acreedores se celebrará en la Secretaría del Juzgado el día 5 de diciembre de 1962, a las 8 hs. Con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 720 e.18|9 Nº 23.010 v.20|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "EDELWEISS ALPINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA". Fecha de cesación de pagos, el quince de julio de 1960. Liquidador: "Juan Fernando Bagnis, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1962. — El secretario.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 22.456 v.20|9|62

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA FELROLU S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Lázaro Suide, Talcahuano 638, los justificativos de créditos. El 5 de noviembre de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.867 v.21|9|62.

### Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de PINCUS JOSE GUALTERIO, la convocatoria solicitada, fijándoseles cuarenta días para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. El día 19 de Diciembre a las nueve horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran: Síndico Abrahan Rabotnikof. Domicilio Corrientes 2335, piso 1 D.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.413 v.20|9|62

### Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "CANO HONORINA". — Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de setiembre de 1959. Síndico: Contador Gregorio Sánchez, domicilio Avda. Pte. R. S. Peña Nº 943, piso 1º escritorios 1 y 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinticinco días. Señálase el 12 de noviembre de 1962 a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.400 e.18|9 Nº 22.986 v.22|9|62

### Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30 cita por cinco días a SEBASTIAN TIMPANARO, a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en la demanda entablada por Alberto Mario Soria, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires mayo 23 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 23.097 v.22|9|62

## PROVINCIALES

### LA PLATA

### JUZGADO FEDERAL

### Nº 2

El Juez Federal, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de esta Ciudad, Dr. A. Elguera Belgrano, Secretaría del Dr. Guillermo C. Carol, cita por tres días a la Empresa JUAN POMODORO o a sus representantes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

La Plata, agosto 10 de 1962. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.19|9-Nº 5.584-v.21|9|62

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.383|61, que se le sigue por infracción al Art. 49 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Juan Carlos Martinez Alcorta, secretario.

e.18|9-Nº 5.525 v.22|9|62

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO STANGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Juan Carlos Martinez Alcorta, secretario.

e.18|9-Nº 5.526 v.22|9|62

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 8 días en el juicio "MORENO SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|RENANCO S. A., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan Boracchia (h), rematarán, en San Martín 388, Capital, el 27 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Moreno 1411|17|21, Capital Federal. Sup. 913,54 m2., ad corpus. Base $ 10.000.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.560. — e.18|9 Nº 23.088 v.26|9|62

### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio CAPURRO MIGUEL OCTAVIO s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, el 20 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles siguientes: 1) Carlos Calvo 2665, sup. 158,95 mc., base $ 300.000.— 2) Carlos Calvo 2675|85, sup. 162,72 mc. base $ 290.000.— 3) Jujuy 992, esq. Carlos Calvo 2691|99, parte desocupada, sup. 233,88 mc., base $ 570.000.— 4) Jujuy 986|88, sup. 144,85 mc. base $ 350.000. — y 5) Jujuy 980, con un departamento desocupado, sup. 299,23 mc., base $ 490.000.— Ventas al contado, ad-corpus, en las condiciones de ocupación en que se encuentran, sin contratos de locación vigentes. Escrituras ante D. Joaquín D. Repetto, Uruguay 618, Capital. Seña [illegible] %, comisión 3 %. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600. e. 10|9. Nº 21.520. v. 20|9|62.

### Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "APPHATIE de GARDEY, JUANA, su testamentaría", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 26 de septiembre, a las 16 horas, el piso 4º, unidad 8 de la finca Montevideo 251|53, de esta Capital — Superficie 231,16 m. c. — Desocupado. Base $ 2.080.000, 50 o|o contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con el 12 o|o de interés anual, 10 o|o seña, 3 o|o comisión

Buenos Aires, agosto 31 de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.743-v.21|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "JORDAN de BIDART MALBRAN MARIA ESTHER s|testamentaría", que el martillero Francisco Antelo rematará sobre el inmueble, el 22 de setiembre, a las 14 y 30 horas, el inmueble de calle Loyola 1010 esquina Uriarte, Capital, compuesto por cuatro departamentos; renta $ 3.230 mensuales; superficie 175.2919 m2.; base m$n. 814.500; seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.877-v.21|9|62

### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "BIANCHI de MARCHIONNA,

TERESA GERMANA y otro c|FORNES de ROSSI, MARCELA EUGENIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará sobre el mismo, el día 23 de setiembre próximo, 16.30 hs., el departamento en prop. horizontal. unidad Nº 11, piso 1º, letra "F", de la calle Sánchez de Bustamante Nº 2498|500. Ocup. por propietaria. Visitas: lunes, miércoles y viernes 15|18 hs. Sup. cubierta: 39.50 mts. Porcentual: 3.25 %. D. G. I. 38417. Base m$n. 312.160,40. Todo en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962 — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.000. — e.18|9 Nº 23.233 v.22|9|62

## Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, secretaría 19, comunica por cinco días en el juicio "TUDELA FERNANDO E Y OTRA contra MUSMANO PEDRO s|hipotecario, que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará el 5 de octubre, a las 17 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca sita en la calle General César Díaz Nº 3468, edificada en el lote 53 de la manzana 58; mide 8m66 de frente por 14m68 de fondo — Base $ 257.497 m|n. Comisión 3 o|o. Seña 8 por ciento. Al contado. Según escrit hipot. el inmuebl. deberá entregarse por el deudor desocupado dentro de los treinta días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.000. —e.17|9-Nº 22.897-v.21|9|62

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "VILC. ALFREDO contra TRIGO, JOSE ANTONIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Antonio Ferrari rematará en el mismo, el inmueble ocupado, siguiente: Salón negocio, planta baja, unidad número dos del inmueble Brasil número 562|66, Capital, entrada independiente Brasil Nº 566, en prop. horiz, Ley 13.512. Sup. cubierta propia: 27.45 mts.2; sup. cub. común: 10.54 mts.2, uso exclusivo patio de 5.50 mts.2; el día lunes 24 de setiembre del actual, a las 16 horas. — Base $ 170.612.10, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.910-v.21|9|62

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por 10 días en el juicio "BLANCO ENCALADA SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|ARTALBA SOC. ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el 27 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Barrio Industrial Fiorito. Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, calle Blanco Encalada 3357 y Boul. Gral. Rodríguez, sup 1.493,54 m.c. Base $ 2.000.000, contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. Se deja constancia que conforme a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, la ejecutada no puede arrendar. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Raúl F. Frías secretario.

$ 4.000.- e.15|9 Nº 22.459 v.26|9|62

## Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil N 15, secretaría Nº 29, comunica por diez días, en el juicio: "ZANETTI EMILIO Y OTROS contra COLOMBO JUAN FELIX Y OTROS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelane y Cía., rematarán el viernes 28 de setiembre, a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 2º, el terreno calle Jorge Newbery 3943 entre Avda Forest y Guevara, lotes 38 y 39 de la manzana 1, compuestos por estar unidos, de: 18 mts. — Base: $ 1.600.000 — 8 o|o de do costado Norte, 56.32 mts. en el del Sur, teniendo en el c|fte. al Oeste 18.29 mts. — Base: $ 1.600.000. — 8 o|o de seña a cuenta de precio 3 o|o de comisión (en efectivo).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.800.— e.17|9-Nº 22.923-v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en los autos 'GASCON de CARRANZA ERNESTINA s|Protocolización de Testamento" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital el 20 de Septiembre próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 16, piso 4º, de la finca ubicada en Córdoba 744 al 50, Capital Federal, Sup. propia 91 m.c Sup. común 22.95 m.c Porcentual 2.60 o|o. Base $ 666.666.66, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Jorge E Beltrán secretario.

$ 2.400.- e.15|9 Nº 22.460 v.20|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en el juicio MARTINEZ AGUIA ANTONIO su testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 26 de Septiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, los siguientes bienes en propiedad horizontal, en el estado y condiciones en que se encuentran, de acuerdo a las constancias de autos y a la ley 13512, a saber: Virrey Loreto 2291, Unidad Nº 4, Sup. total 206.50 m|c. Porcentual 30.0_ %. Base $ 50_.___ m|n. Virrey Loreto 2293. Unidad Nº 2, Superficie total 108.24 mc. Porcentual, 20.17 %. Base $ 400.000 m|n. El precio podrá pagarse mitad al contado y mitad en dos cuotas iguales a uno y dos años, consecutivos, con más 12 % interés anual. [illegible]ituras ante el Escribano Eduardo Mazza. 8 % de seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario

$ 4.480. e. 13|9. Nº 22.060. v. 21|9|62

## Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: "PUENTES de BOUZAS CARMEN c|GOMEZ de OTERO DORA C. y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras rematará, el 23 de Septiembre a las 16 horas, en Victoriano Loza 1280, Merlo, los siguientes inmuebles en bloque: a) finca Victoriano Loza 1280, entre las de Sarmiento y Pueyrredón, Pdo. de Merlo. Superficie 299.88 m2.; b) lote de terreno ubicado en Claypole, Pdo. Almirante Brown, lote 2 manzana 1, frente a calle sin nombre. Nomenclatura catastral: Circunscr. III, Sec.. I, manz. 109, parc. 2. Superficie 230 m2. Base en bloque $ 70.000 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Informes: Alsina 1260 piso 2º., 37-0753|1263. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.- e.15|9 Nº 22.388 v.20|9|62

## Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos PEREIRA BOTELLO ANTONIO c|LEMELSON F. y otra s|cobro hipotecario que el martillero José L. [illegible]o, rematará en pública subasta, en el lugar, el día 23 de setiembre de 1962, a las 11 hs., el inmueble ubicado en calle Laguna 1367 (hoy 1365|67) entre las de Junta y Monte de esta Capital, lote 26 manzana 24, de 8,66 x 25.75 m., con todo lo adherido al suelo y edificado. Base $ 372.000.00 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200. e. 10|9. Nº 21.613. v. 20|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, comunica por diez días en el juicio LAGO DE FERNANDEZ ELDA ROSA c|CLERICI OSVALDO NORMAN y Otra s|ejecutivo que el martillero H. Fernández Burzaco rematará el domingo 23 de septiembre de 1962 a las 16 hs., en la misma, la finca ubicada en Martínez, Part. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle Diagonal Salta sin número, entre los Nros. 510 y 534, y entre las calles San Lorenzo y Sargento Cabral, edificada en el lote de terreno 9, manzana 7, c|superficie de 104,85 m2, según títulos. Se entrega desocupada. Base m$n. 600.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. Julio P. Geres, secretario.

$ 4.800. e. 10|9. Nº 21.551. v. 20|9|62.

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "HERSCHBERG MIGUEL s. suc. c|GRECHT LINKE RENATO ROLANDO, s|hipotecario", que el martillero Isidoro D. Pardo rematará el 29 de septiembre de 1962, a las 8 horas, en Larrea 1117, 4º piso, Cap., el inmueble de la calle Mariscal Ramón Castilla Nº 3075|85, de esta Capital. Superficie: 15,27 m. N.O., 13,19 m. S.E., 18,99 m. N.E., 15.96 m. S.O. — Base $ 569.138 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento. Conforme compromiso esc. hipotec., el bien será entregado libre de ocupantes.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.940-v.21|9|62

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días, en el juicio "IANNACCIO DOMINGO ANTONIO y otra c|BERGEROT FELIX y otra, s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto Mitre Montello, rematará, sobre la misma, el día 30 de setiembre, a las 16 horas, la finca sita en el Partido de Lanús, calle Gibraltar Nº 2684, entre las de Gral. Alvear y Alzaga, edificada en los lotes dos y tres de la manzana Nº 28, desocupada. Superficie de ambos lotes: 467 mts. 46 decímetros cuadrados. Base m$n. 387.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado. Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000. — e.18|9 Nº 23.131 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "IRIMIA EDUARDO y otro c|MOLINARI de CASALINS EMMA BENITA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Roberto Gallicchio rematará en la finca el día 27 de Septiembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Mármol Nº 589 al 91 entre Méjico y Agrelo, cuyo terreno mide 8m66 frente al E., 8m7|8 al O. 17m386 al N. y 17m763 al S. Base $ 631.726 m|n. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.- e.15|9 Nº 22.404 v.26|9|62

## Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio "AZZICURAZIONI GENERALI - SEGUROS GENERALES contra MARTINEZ de CAMPOS EUGENIA y otro, cobro hipotecario", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 26 de setiembre próximo, a las 17 horas, el inmueble ubicado en el Partido de General San Martín, paraje denominado Ciudad Jardín Lomas del Palomar, con frente a la Avda. de los Olmos Nº 39 al 43; mide 18 mts. de frente al N. O. sobre la Avda. de los Olmos, por 20 mts. 20 ctms. de fondo. Superficie total 363,60 m2. Base, pesos 326.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800. — e.18|9 Nº 23.158 v.22|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "LYNCH VICTORIA ELENA y LYNCH ERCILIA c|FINCA y CALICANTO Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A. s|Cobro Hipotecario" que el Martillero Sr. Osvaldo H Tacuri, con oficinas en Rivadavia 875. Capital Federal, rematará sobre los mismos, el 23 de septiembre de 1962, a las 16 horas, dos lotes de terreno con todo lo edificado ubicados en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires a saber: Avenida Germán Wernicke 471 esquina Santos Dumont, superficie 699,09 metros cuadrados, base $ 259.323 — y Boulevard Finca 242 entre Avenida Wernicke y Aviador Rohland, superficie 375 metros cuadrados, base $ 259.323.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 5.600.— e.10|9 Nº 21.615 v.20|9|62

## Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "CALZETTA y SOUPART de DENIS, ESTHER SARA c|GUY, MARIA LUISA, s|ejecución hipotecaria, reconstrucción", que el martillero Adrián C. Javelier, rematará, el domingo siete de octubre de 1962, a las 16 horas, sobre los mismos lotes de terreno, 5 lotes ubicados en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, calle Italia esq. sin nombre, a 363,30 metros de la Av. Gaspar Campos, señalados con los números 22, 23, 24, 25, 26 de la manzana H, con las siguientes medidas: 8,66 metros de frente por 31,52 metros de fondo cada uno, totalizando una superficie de 1.364,80 metros cuadrados. — Base $ 59.569,10 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. — e.18|9 Nº 23.178 v.22|9|62

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "BERELSONAS BENJAMIN c|BUSTOS HUMBERTO CELESTINO, s|ejecutivo", que el martillero Roberto Miguel Grassi, rematará, en calle Vera Nº 1480, Dto. 2, Capital, el día 5 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, donde se exhiben, el siguiente objeto: Una máquina de coser, marca Necchi, Nº 117.719, estilo B N, con mesa estante y motor marca Necchi de 1|20 C. V., Nº 28.522, de ambas corrientes. Base $ 14.000 moneda nacional, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960. — e.18|9 Nº 23.336 v.20|9|62

## Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "VERA OLGA NATIVIDAD contra RESNIK S., ejecutivo", que el martillero Aníbal Ireio, rematará, en Vedia 2049, el 22 de setiembre, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor marca "Telvise", de 4 perillas y dial al frente, que se exhibe en el mencionado local. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 720. — e.18|9 Nº 23.025 v.20|9|62

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio SAVIO ALFREDO C. contra PARDO ALBERTO, ejecución que el martillero Aníbal Ireio rematará en 3 de Febrero Nº 3163, el 22 de setiembre hora 9, los siguientes objetos: Una heladera comercial vitrina, marca "Zephyr" equipada, su motor marca "Siam" Nº 203.809 y una balanza para 12 kgs. marca "Berkel" modelo E W Nº 30.201, que se exhiben en el local mencionado — Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Alfredo Carrera, secretario.

$ 640.— e.18|9 Nº 23.026 v.19|9|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, comunica por tres días que en el juicio: "JULIAN ALFREDO SIMON contra JORGE JUAN DIAMANTE s|Ejec. Prend.", que el martillero Cipriano Paladini, rematará en Cánning 1235, Capital Federal, el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, un automotor, usado marca "Overland", mod. 1929, motor Nº 26.176, de seis cilindros, 85 H.P., patente Capital Federal Nº 704.449, del año 1960, carrocería "Pick-up", entregándose en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Cánning 1235, Cap. Federal. — Base m$n 39.375.— Comisión 10 % y se abonará en el acto el importe total de la compra. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.440.— e.18|9 Nº 23.013 v.20|9|62.

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "FUMERO RAFAEL contra SABELLA ANTONIO, s|ejecutivo, que el martillero Enrique C. Fadeuz rematará en Carabobo 684, el 26 de Septiembre de 1962, a las 15 horas, el Departamento Nº 1, Planta Baja, de la casa calle Yatay Nº 154, esquina Querandíes, antes Querandíes Nº 4413, esquina Yatay; en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. Base 2|3 partes de la Valuación Fiscal: $ 353.333,32 m|n. Seña 8% Comisión 3%.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 23.114 v.22|9|62.

## Nº 2

Judicial. — Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio GONZALEZ RAMIRO MANUEL contra NESTOR SALAZAR MIRANDA y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Jorge Calafell, rematará en Avda. La Plata Nº 1150, Capital Federal, el día 1 de Octubre del corriente año, hora 8,30, los siguientes objetos: Un automotor usado, marca Rugby, modelo 1930, carrocería chatita, motor WS-574.523, patente 712.028 del año 1961 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el que se exhibe en la mencionada dirección dentro del horario de 8 a 18 horas. — Base: $ 20.570.— Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1962. — Edgardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.18|9 Nº 23.250 v.20|9|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "TUGISA S. A. contra GOMEZ JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automotor marca "Isetta", modelo 1958, motor 514.260, carrocería tipo microcoupé, destinado al uso particular, patente de la Provincia de Río Negro, Municipalidad de San Carlos de Bariloche Nº 111, año 1959. El bien se exhibe en la calle Virrey Avilés 2739, Capital, a partir de la fecha de publicación de edictos. Base: $ 77.000.— Al contado. Seña 30%. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 septiembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.18|9 Nº 22.999 v.20|9|62.

## Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AEROMAX S. A. contra FRONTANILLA CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Esteban Zolezzi, rematará el día 28 de setiembre a las 14 horas en Río Bamba 436, 2º piso, Oficina 3, un aclimatador mar-

ca Spring Nº 4.493, modelo A 2 de 1 C.V. para calefacción y refrigeración de ambientes, con todos sus accesorios, funcionando. Se exhibe en el lugar del remate. — Base m$n. 24.915.— Seña 20 % — Comisión 10 %. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.18|9 Nº 23.240 v.20|9|62.

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AEROMAX S. A. contra CASTRO DIALE NAHIR s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl Esteban Zolezzi rematará el día 28 de setiembre a las 14 horas en Río Bamba 436, 2º piso, oficina 3, dos aclimatadores marca Spring Nº 10.129 y 20.111, modelo A-200 CV. para calefacción y refrigeración de ambientes, con todos sus accesorios, funcionando. Se exhibe en el lugar del remate. — Base: m$n. 81.524.— Seña 20 % — Comisión 10 % — El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.18|9 Nº 23.239 v.20|9|62.

## Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "TORRES BIDOGGIA y SPINELLI S.R.L. c|VELLA FLORENTINO y Otros s|ejecución prendaria, que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Una motoneta, usada, para uso particular, modelo año 1960, marca Capri motor Nº 1108-277 de 75 cc. de cilindrada, bastidor Nº 1108-277, a patentar. El bien se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital — Base: 50% s 49.350 o sea $ 24.675. Al contado, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Horacio M. Ovuela, secretario.

$ 1.440 e.18|9 Nº 22.998 v.20|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "TUCISA S. A. c|HECTOR N. SAPPIA y Otro s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Una motoneta nueva, para uso particular, modelo del año 1961 L D, marca "Siambretta" motor Nº 3-42125, Bastidor 34879 de 125 cc. de cilindrada, a patentar. El bien se exhibe en el día del remate en la calle Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: 50% s|60.390.— o sea $ 30.195. Al contado, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 23.001 v.20|9|62

## Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por seis días en autos: "ASAR LEON y otro c|CADECI S. R. L., su ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Antonio Ferro rematará sobre mismo inmueble, el 23 de setiembre de 1962, a las 16.30, el departamento Nº Uno, local de negocio, ubicado en planta baja, con entrada por Nros. 188 y 190, calle Río Bamba. Superficie cubierta propia de 42,94 mts.2 y común de 13,91 mts.2; total 56,85 mts.2, que es parte finca situada Zona Norte, Capital, calle Río Bamba Nros. 188 190 y 192 entre Bartolomé Mitre y Cangallo, edificada en lote terreno Nº Uno. Mide: 10.40 mts. de frente al Este por 19 mts. fondo. Superficie 197,60 mts. 2 o lo poco más o menos que resulte dentro sus muros divisorios. Linda: al frente: calle Río Bamba, fondo parte lote cuatro; al Norte fondos lotes dos y tres; y al Sur más terreno su manzana. Base: pesos 300.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.840.— e.14|9-Nº 22.161-v.20|9|62

## Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por siete días en el juicio "LA BLANQUEADA y otro c| OTTATI, OSCAR HERNAN s|Disolución de Sociedad", que los martilleros A. R. Carminatti & Cía., rematarán en su hall, Perú 79, 1er. piso, el 24 de septiembre de 1962, a las 16 hs., el inmueble industrial desocupado de la calle Gral. Madariaga Nº 1155|59, edificado en los lotes 15 y 16 de la manzana "C", localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires. Superficie total 470 m. c. 42. — Títulos en autos. — Base m$n. 2.500.000, con facilidades. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 8.920. e.13|9. — Nº 22.073 v.20|9|62

## Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría 22, comunica por tres días en el juicio BERELSONAS BENJAMIN c|SANCHEZ HUGO ULISES y CENTENO TEOFILO s|ejecutivo", que el martillero Roberto Miguel Grassi rematará en calle Vera Nº 1480, Dto. 2, Capital, el día 5 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de coser marca "Yamato" estilo D.C.Y. 103 Nº 47.028 con mesa estante y motor marca "Mech" de 1|3 C.V. Nº I 19.286 de cte. monof. alt. — Una máquina de coser marca "Singer" estilo 107W1 Nº W 5.379 con mesa estante y motor marca "Mech" de 1|4 C.V. Nº I 18.296 de cte. alt. monof. — Una máquina de coser "Singer" estilo 107 W 1 Nº 380.195 con mesa estante y motor marca "Mech" de 1|4 C.V. Nº 18.282 de Cte. alt. monof. — Base $ 35.500.— m|n., al contado. Comisión 10%. Remate sujeto a aprobación.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680 e.18|9 Nº 23.235 v.20|9|62

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en el juicio "EL AMANECER S.R.L. c|CORRADO HECTOR s|Ejecutivo" que el martillero don Alberto A. Evangelista rematará el día Domingo 23 de septiembre de 1962, a las 11 horas en la Ciudad de Mar del Plata sobre el mismo bien, una propiedad ubicada en el Partido de General Pueyrredón, pueblo Peralta Ramos, sobre la calle 50 Nº 1899, esquina a la calle 37, edificada en el lote Nº 14 de la manzana 41, que mide: 21.124 mts. de frente al S.O. por 22.156 mts. de fondo o sea una superficie de 272.98 metros cuadrados. — Base 2 3 partes de valuación fiscal o sea m$n. 176.200 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o o en dinero efectivo.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.400 e.17|9 Nº 22.713 v.21|9|62

## Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría 26, comunica por tres días en el juicio "BERELSONAS BENJAMIN c|AVERBUCH BUMA s|ejecutivo" que el martillero Roberto Miguel Grassi rematará en calle Vera Nº 1480, Dto. 2, Capital, el día 5 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas donde se exhiben los siguientes objetos: Una máquina de coser marca "Singer" estilo 95-1 Nº G 3.336.043 con mesa estante y motor marca "D.C.H." de 1|4 C.V. Nº 37.664 de cte. alt. monof. — Una máquina de coser Overloock marca "Pegasus" estilo 81-73 Nº M 562.552 con mesa estante y motor marca "D.C.H." de 1|3 C.V. Nº 34.679 de cte. alt. monof. — Base $ 14.780.— m|n. al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.18|9 Nº 23.234 v. 20|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PALACIO DE LAS MOTOS Y MOTONETAS S.R.L. c LOBO EMILIO FLORO s|ejecutivo" que el martillero Alberto Armando Gulleo rematará en Rivadavia 6640, el 6 de octubre próximo, a las 10 horas, la carrocería de un automóvil De Carlo 700 modelo Glamour, año 1960, chasis Nº 4627, sin motor ni accesorios, que será entregado al comprador una vez aprobado el remate. — Base $ 124.633 m|n. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 23.245 v.20|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "BONILLA RAMON T. c|PASSION EDUARDO O. y M. HIEBRA s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor marca "Opel", tipo sedan 4 puertas, modelo 1937, motor Nº 37-12494, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 509.360 año 1961, para uso particular. El bien se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital, en el día del remate. — Base: 50% s|39.600.— o sea $ 19.800.—, al contado, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 13 setiembre de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.18|9 Nº 22.996 v.20|9|62

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

### "A"

**ALFREDO BERTORA S. A. I. C. Nº 6.484**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de enero de 1962;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Aumento de capital;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.169-v.22|9|62

**ALIGENA ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el Estatuto Social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 75.000.000 m|n., y consiguiente emisión de acciones;

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento de todo lo que se resuelva en cuanto al punto anterior;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.016-v.22|9|62

**AUREA S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital, para tratar:

1º Los documentos del art. 347 Código de Comercio;

2º Elección de directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.163-v.22|9|62

**A S I F**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Viernes 28 de setiembre 1962, 18 horas, Alsina 2631.**

Convócase para el día, hora y lugar indicado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lect. acta anterior;

2º Cons. memor. y balance, c|6º ejerc.;

3º Elecc. C. D. por renunc. presidente, vice 1 año, por fallec. secretario, prosecretario 1 año, tesorero y pro. 2 años, 6 vocales tit. y suptes., síndico y suplente;

4º Modific. art. 25 estatutos;

5º Modific. art. 14 estatutos;

6º Asuntos varios. — Luisa R. Tortosa, presidenta; Amancio Varela, secretario.

$ 240.— e.18|9-Nº 22.969-v.20|9|62

**AGENCIA MARITIMA BASAL, S.A. Nac. 2015**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 14, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1962;

2º Fijar la remuneración del Directorio;

3º Elección de tres directores, por el término de dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Fijar la remuneración del síndico saliente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea( deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. -- El Directorio.

$ 3.600. — e.18|9 Nº 23.112 v.22|9|62

**A R A N D O Industrial y Comercial Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando Industrial y Comercial" S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma de los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|9 Nº 23.098 v.22|9|62

**ANTONIO D'ELIA S. A. C. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Sep. de 1962, a las 19 hs., en la sede social, calle Maipú 39, piso 4º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|9 Nº 23.067 v.22|9|62

**ANTONIO D'ELIA S. A. C. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 39, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.18|9 Nº 23.065 v.22|9|62

**A R M I L A N S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Lavalle 1605, 2º (derecha), el día 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.18|9 Nº 23.059 v.22|9|62

**ASOCIACION MUTUALISTA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS Y DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de agosto de 1962.

Cumplimos en dirigirnos al señor asociado con el objeto de comunicarle que la Asamblea General Ordinaria de la Asociación se realizará el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 hs., en el local de la Asociación, calle Paraguay 2155, Cap., en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para firmar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 42 ejercicio;

3º Elección de tres vocales suplentes para completar el período 1961|65;

4º Elección de 6 revisores de cuentas (tres titulares y tres suplentes), por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. Bartolomé Trujillo Sánchez, presidente. — Roberto Guidobono, secretario.

$ 216. — e.18|9 Nº 23.005 v.20|9|62

**A S T O R I Financiera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, oficina 14, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.210-v.22|9|62

**A D A L C O S. A. Industrial, Comercial y Financiera Expediente Nº 14.586**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, ofic. 45, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección de directores titulares, por un año.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.222-v.22|9|62

### ALBINATI & CIA. S. A.
**Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día septiembre 29 de 1962, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lezica Nº 4456.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Asignación de remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente por un nuevo período.

4º Ratificación del sueldo al director gerente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.249-v.22|9|62

### A D O S A S. A.
**Comercial y Financiera**
Registro Nº 7495

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas, en Bolívar 391, 5º "E", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio Nº 7, cerrado el 30|6|62.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.714-v.21|9|62

### ADELPHIA ARGENTINA
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Avda. Belgrano Nº 530 piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio 30|6|62.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.751-v.21|9|62

### A. S. A. AUTOMOTORES S. A.
**Comercial y Financiera**
**Nº 12.716**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avenida La Plata 1910, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta;

3º Aumento de capital autorizado (dentro de los límites estatutarios) a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.). — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|9 Nº 22.781 v.21|9|62

### ACEROMETAL S. A.
**Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, en Defensa 510, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1962.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|9-Nº 22.937 v.21|9|62

### AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I.
**Nº 6060**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 corriente a las 9 horas, en local social Avda. de Mayo 1261, Piso 2º, Capital, con objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración Directores según Art. 9º de los Est. Soc. y destino de las utilidades.

3º Designación de Síndico titular y suplente o su reelección.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones estatutarias para concurrir a la Asamblea.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 22.481 v.20|9|62

### A R T U N I T A
**Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.**

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 11.30 horas en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, (piso primero), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1962.

2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.839 v.21|9|62

### ARISTON
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las dieciocho horas en Sarmiento 412, 2º piso, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30|5|1962.

2º) Determinación número miembros Directorio, Elección de Directores y Síndicos.

3º) Remuneración Síndico.

4º) Designación accionistas para aprobar Acta.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.570 v.20|9|62

### ANILSUD
**Fábrica Argentina de Anilinas S. A.**
**N. 7.521**

Se cita a los senores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1962, a celebrarse a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1962.

2º) Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.602 v.20|9|62

### ANDRES CORMICK Y CIA. S. A.
**Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 978, piso 2º, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|3|61 y 31|3|62.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 2.000.— e. 15|9 Nº 22.434 v. 20|9|62

## "B"

### BARECO ARGENTINA S. A. C. e I.
**Expediente: 8.441**

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en Paraná 467, para considerar:

1º Documentación del art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|5|62;

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 22.984-v.22|9|62

### BALZANI Y KOHN
**S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Avenida La Plata Nº 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º C. C. al 31|5|1962;

2º Fijación del número y elección de directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 22.965-v.22|9|62

### B. CABALLERO & CIA. S. A.
**Trafilación**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de B. Caballero y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Directorio 5947.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de abril de 1962;

b) Elección de presidente y directores;

c) Elección de síndico y síndico suplente;

d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta Plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|9-Nº 23.141-v.22|9|62

### BARBOTEU, PUCCININI & CIA. LTDA. S. A.
**Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 28|9|62, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1302, Capital Federal, tratar consideración documentos art. 347 Código Comercio al 31|5|62; remuneración Directorio; elección tres directores titulares y uno suplente; síndicos y dos accionistas firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 26 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.121-v.22|9|62

### BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ra. convocatoria), que se realizará el 27 de septiembre de 1962, a las 12.30 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 2516|22, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Relaciones y tratativas con el Banco Central de la República Argentina.

2º Consideración de renuncia de miembros del Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Banco Israelita del Río de La Plata. — Aaron Garfunkel, presidente. — Isaac Mizrach, secretario.

Nota: Artículo 18 de nuestros estatutos sociales: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán, para ser válidas y estar legalmente constituidas en primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí, o por apoderado, representen el 50 % del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos, en segunda convocatoria..."

Otra: En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes el día 18 de octubre de 1962, a las 20.30 horas, en el local de la calle Cangallo 2535.

$ 5.200.— e.17|9 Nº 22.726 v.21|9|62

### BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1962 a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3º Capitalización de acciones ordinarias liberadas de 1|2 voto a emitir, de un 40 o|o sobre el actual capital ordinario, contra la reserva "saldo revalúo contable". Emisión de las acciones correspondientes. Todo conforme a las disposiciones de la Ley 15.272.

4º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo al artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

5º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.

6º Elección de cinco directores titulares.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|9-Nº 22.851 v.21|9|62

### BUSTAMANTE
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en sus oficinas Libertad 133, 3er. piso, el día 29 de setiembre 1962, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio nº 1º cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Designación de tres Directores Titulares y de dos Suplentes por el término de un año. Nombramiento de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3º Aumento de Capital.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor Presidente.

$ 3.200.— e.15|9 Nº 22.649 v.20|9|62

### BROUSSON S.A.I.F.I.C.
**Industria Metalúrgica**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1962 a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, Oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de utilidades.

2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 22.631 v.20|9|62

### CIGAIF SOCIEDAD ANONIMA
**Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera**
**Nº 6698**

CONVOCATORIA

Se convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 19.15 horas, en Rodolfo Rivarola 139, 1er. piso, Depto. 1, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 23.030 v.22|9|62

### COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
**Sociedad Anónima**
**San Martín 662 - Buenos Aires**
**Reg. Nº 718**

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre a las 16 horas, en su local Social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 250.000.000 de acuerdo al informe del Directorio.

2º Autorizar al Directorio para aumentar el Capital de la Sociedad en la suma de m$n. 39.200.000 de conformidad a las disposiciones del artículo 22 de la Ley 15.272 y su reglamentación.

3º Destino a dar a la Reserva Facultativa que mantiene la Sociedad, conforme al informe del Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. El Secretario.

$ 3.600.— e.18|9 Nº 23.041 v.22|9|62

### CLINICA BAZTERRICA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1962, a las 20 horas, en la sede social Billinghurst 2084, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución del Directorio según acta Nº 260 del 10 de setiembre de 1962, en base a la cual se efectúa el pago de un dividendo provisorio utilizando parcialmente Reservas Facultativas constituidas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 22.997 v.22|9|62

### CALABRESE
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Ref.: 10.679**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 8 horas, en Sarmiento 2745, para:

1º — Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|62.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.18|9. — Nº 23.172 — v.22|9|62

**CONSTRUCCIONES DRAGO S.A.I.C.C.F.**
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en Av. de Mayo 981, piso 2, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Los accionistas deberán cumplir el art. 14 del Estatuto.
$ 2.000. e.18|9. — Nº 23.177 — v.22|9|62

**CONSTRUCCIONES DRAGO S.A.I.C.C.F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 9 horas, en Av. de Mayo 981, piso 2º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico.
2º — Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1962|63.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Los accionistas deberán cumplir el Art. 14 del Estatuto.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 23.176 — v.22|9|62

**CERRO DE LA CRUZ**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 10.30 horas, en Reconquista 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a quince millones de pesos y modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos y cualquier otro que resuelva la Asamblea.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|9. — Nº 23.156 v.22|9|62

**CIFAS**
**Compañía de Industria y Finanzas S. A. N- 2.733**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.18|9. — Nº 23.137 v.22|9|62

**CELCAR**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en Maipú 1252, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación asignaciones percibidas por los señores Directores, de acuerdo Art. 17, inc. f) de los estatutos sociales.
2º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|62 y distribución de utilidades.
3º — Revalúo contable Ley 15.272 y su destino.
4º — Modificación Capital Autorizado.
5º — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|9. — Nº 23.144 v.22|9|62

**C O R S A R I O**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 1962, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Avenida Roca Nº 3051, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Autorizar al Directorio para efectuar la compra de un inmueble.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.195-v.22|9|62

**CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA**
**(en la República Argentina)**

Señor:
Distinguido consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el art. 30 de los estatutos se realizará el día miércoles 26 de setiembre de 1962, a las 17 hs., en nuestra sede social, calle Reconquista 281, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, seis vocales suplentes, síndico y síndico suplente por 1 año.
3º Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea.

Cámara de Comercio Sirio-Libanesa. — Raúl Neme, secretario.
$ 384.— e.18|9-Nº 23.200-v.20|9|62

**CAMEL CHAPUR E HIJOS**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 17 horas en la sede social, calle Moreno Nº 756 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º) Aprobación de los honorarios a distribuirse al Directorio;
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año;
4º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.094 v.22|9|62

**CASA CHOMUT**
**S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas en el local social, calle Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1961 y 31 de mayo de 1962.
2º) Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico;
3º) Aclaración término mandato y ratificación gestión directorio;
4º) Elección de un nuevo director;
5º) Designación de un Síndico titular y Síndico suplente por un año;
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.078 v.22|9|62

**CORPORACION PLASTICA ARGENTINA S.A.I. y C.**
**Nº de Inscrip. 6.733**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Uruguay 263, 4º piso, Of. 43, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1961.
2º — Elección de Síndicos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Cayetano Limbiati, presidente.
$ 1.600. e.18|9. — Nº 23.118 v.22|9|62

**COBROSA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1962, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones 2658, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962, y Distribución de Utilidades.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio;
3º) Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 22.963 v.22|9|62

**COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA**
**San Martín 662 — Buenos Aires**
**Reg. Nº 718**
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962;
2º) Renovación del Directorio;
3º) Elección de Síndico;
4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Secretario.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.042 v.22|9|62

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA**
**Registro Nº 2.510**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962 a las 11.30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos escrutadores;
2º) Ratificación de lo tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 1962;
3º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas, las disposiciones del artículo 29 de los Estatutos.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.047 v.22|9|62

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA**
**Registro Nº 2.510**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962 a las 10,30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, 4º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos escrutadores;
2º) Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, balance cerrado al 30 de junio de 1962;
3º) Distribución de utilidades, retribución y sueldos a Directores y Remuneración del Síndico;
4º) Destino saldo Revalúo, Ley 15.272;
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

Nota: Recuérdase lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.045 v.22|9|62

**CREDITO FLORES NORTE SACIF**

Se comunica a los señores Accionistas que el día 30 de septiembre de 1962, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en nuestro local Gaona Nº 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico del Tercer Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962;
2º) Elección de Directores;
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente;
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.074 v.22|9|62

**CERRO DE LA CRUZ**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Distribución utilidades.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Elección de cinco Directores y Síndicos.
5º Ratificación remuneración especial a un Director
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.18|9 Nº 23.157 v.22|9|62

**CORTESFILMS ARGENTINA S. A. (en formación)**
**Expte. Nº 14.432**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la sede social, calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndicos.
4º Fijación del número y elección de Titulares por un año.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.18|9 Nº 23.242 v.22|9|62

**CARUMI S. A. C. I. F. I.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Tucumán 1260, Capital, el día 30 de setiembre de 1962, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|62.
2º Fijación del número de Directores y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.
4º Modificación de los Estatutos: Aumento del capital autorizado. Arts. 5º y 7º.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.17|9 Nº 22.830 v.21|9|62

**COPAGRA**
**Industrial y Comercial, S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|62, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 3739, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|1962;
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400.— e.17|9 Nº 22.686 v.21|9|62

**CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA**

Convócase a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 27 de setiembre de 1962, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154 y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, Inventario y Balance General, ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1962.
$ 1.440.— e.17|9 Nº 21.788 v.28|9|62

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 17|9|62.

**CELTA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11.30 horas, en la calle Lavalle 437, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 5º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e. 17|9. Nº 22.934. v. 21|9|62

**COSMOCLOR**
**Sociedad Anónima, Industrial Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 11.30 horas, en el local sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15º Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º Fijar el número d miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Modificar fecha de cierre ejercicios económicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 17|9 Nº 22.911. v. 21|9|62.

---

**COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 10,30 hs., en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 23 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. e. 17|9. Nº 22.930. v. 21|9|62

---

**C O C I A**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera**

**Registro Nº 97:0**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto con el art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 2 de septiembre, a las 16 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Consideración destino "Reserva para Dividendos Futuros".

3º Elección de tres directores Titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e. 17|9. Nº 22.854. v. 21|9|62

---

**CENTRO BURGALES**

Se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en la calle Rivadavia 5764, el día 29 de setiembre, a las 17 horas, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de acta de la última Asamblea Ordinaria;

2º Consideración de la memoria y balance;

3º Nombramiento de cuatro escrutadores;

4º Elección de presidente, prosecretario, tesorero y cuatro vocales, por dos años. Cuatro vocales suplentes, tres titulares de Comisión de Hacienda y tres suplentes, por un año;

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1962. — Casimiro García, presidente. — Ruperto Salazar, secretario

$ 896. — e.13|9 Nº 22.075 v.21|9|62

---

**COMPAÑIA PANAMERICANA de Finanzas y Mandatos S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962 a las 18 horas en el local social, Uruguay 560, 9º piso, oficina 90 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio y de los Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|9-Nº 22.710-v.21|9|62

---

**C. R. I. B. A.**

**Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 25.9|62 a las 18 horas, en Montevideo 604, 6º, piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, Código de Comercio; ejercicio 30|6|62

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio, caso previsto art. 18 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Ratificar revalúo contable, Ley 15.272. — Aprobar su distribución en acciones ordinarias.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Recuérdase cumplimentar art. 27 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|9-Nº 22.939 v.21|9|62

---

**CRISTANTE HNOS. S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas, en el local social, calle Fenrouge Nº 2545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.770-v.21|9|62

---

**CREDITO MERCANTIL ITALO ARGENTINO S. A. C. I. F.**

**San José 458**

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 27 de setiembre de 1962 a las 17 horas, en el local de la sociedad calle San José Nº 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Director General.

$ 2.800 e.17|9-Nº 22.872 v.21|9|62

---

**CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347. del Código de Comercio.

2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.863 v.21|9|62

---

**COSMOCLOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1962 a las 12 horas en el local sito en Cerrito 836. 7º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma del estatuto

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.918 v.21|9|62

---

**COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de setiembre de 1962, a la hora 10, en Corrientes 545, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.

3º Bases y normas para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la Asamblea, en la Tesorería, Corrientes 545, 7º piso. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.661 v.20|9|62

---

**CAUTELA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Avenida Quintana Nº 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1962.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.060.— e.15|9 Nº 22.516 v.20|9|62

---

**CIA. LA.M.S.A.**

**La Agraria Mercantil S. A. Com. Fin. e Inmob.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Setiembre 1962, a las 18 hs. Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del C. de Comercio, 16º ejercicio al 30 de Junio 1962.

2º Designación de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.722-v.21|9|62

---

**CIMBRA S.A.C.I.I.F.**

**Expediente Nº 10.643**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27|9|1962 a las 18 horas, en Rivadavia 1255, Ofic. 320, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|61.

2º Aumento de Capital.

3º Reforma de Estatutos.

4º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 22.542 v.20|9|62

---

**COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.**

**Registro Nº 2.555**

De acuerdo con los artículos 19 inc e) y f) y 24 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo y capitalización proveniente del revalúo.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Donación Terreno a la Municipalidad de San Martín.

5º Retiro del Síndico Titular señor Hugo J. Bagnardi.

6º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Remuneración del Directorio y Síndico para el Ejercicio 1962|63.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima Nº 233 el día 28 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 24 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31º de los Estatutos.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — El Secretario.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 22.478 v.20|9|62

---

**CREDITO ENTRE RIOS S. A.**

**Financiera e Inmobiliaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962 a las 20.30 horas, en la sede de la Sociedad, Avda Entre Ríos 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Propuesta de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962.

2º Adjudicación de acciones para aplicar a las retenciones efectuadas a los comerciantes accionistas desde el 1º|6|61 al 31|5|62.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 15|9 Nº 22.370 v. 20|9|62.

---

**COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S . A.**

**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 1º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962, que se realizará en la sede social calle Defensa Nº 119, planta baja, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1962, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, por el 1º ejercicio vencido el 30 de junio de 1962; distribución de utilidades;

2º Aprobación de las retribuciones mensuales percibidas por Directores miembros del Comité Ejecutivo y la Sindicatura, fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio (arts. 14 inc. d) y 16º del Estatuto);

3º Deliberación sobre el Nro. de integrantes del Directorio, elección de los mismos;

4º Elección del Síndico Titular y Suplente;

5º Elevación del capital autorizado a m$n. 125.000.000.—, facultando al Directorio para que determine la oportunidad de las emisiones parciales y su aplicación, de conformidad con los arts. 4º y 5º del Estatuto; y

6º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Bs. As. Setiembre 13 de 1962.

Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la entrada, depositando los títulos o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado en la convocatoria y los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes.

$ 5.600. —e. 15|9 Nº 22.385 v.20|9|62

---

"CH"

---

**CHAROLAIS ARGENTINA S. A.**

**Ganadera, Financiera y Comercial**

**N. 12.451**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en el local social de Corrientes 222 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.

2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Determinación del carácter de las acciones, según Art. 9 de los estatutos.

5º Desistimiento cambio de denominación social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.060 v.22|9|62

---

"D"

---

**DIAGRAMA S. A.**

**Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1962, a las 11.30 hs., en la sede social de la calle San José 1609|13, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Mayo de 1962.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 23.198 v.22|9|62

---

**DON ALLEN S. A. I. A. G. C. I. F.**

**(Registro Nº 9215)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962 a las 11 horas, en Rodríguez Peña 898; Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|62

2º Aumento de Capital Autorizado (Decreto Nº 852|55).

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|9 Nº 23.203 v.22|9|62

---

**D.A.E.L. S.A.**

**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Viamonte 2298, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio.

4º Someter a consideración de la Honorable Asamblea las remuneraciones del Directorio por el ejercicio corriente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|9 Nº 23.217 v.22|9|62

---

**DI FIORI Y MARTINEZ S. A.**

**Comercial, Industrial, Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 1962 a las 19.30 horas en local social, Lavalle 861 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos prescriptos en el art. 347 inc. 1º del C. de Co-

mercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º) Capitalización de la primera cuota del Revalúo Contable y aumento del capital autorizado.

3º) Elección de nuevos Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 2.400 - e. 15|9 Nº 22.425 - v. 20|9|62.

---

**DELFARCO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Delfarco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1962 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Anchoris Nº 86, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º Ejercicio Económico, cerrado al 31 de mayo de 1962.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Elección de Presidente, Vice-Presidente 1º Vice-Presidente 2º y Directores Titulares, dentro del número Estatutario (Art. 10) por el término de dos años y elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición Estatutaria del Artículo 19, por la que deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 4.000. – e.15|9 Nº 22.462 v.20|9|62

---

**"E"**

---

**ELECTA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 9974**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1962 a las 19 horas en el local de la calle H. Irigoyen 914|20 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de mayo de 1962.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 23.037 v.22|9|62

---

**EL MUNDO**
**Compañía de Seguros Generales S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 15º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1962.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.18|9 Nº 23.084 v.22|9|62

---

**ESTANCIAS LA SIRENA**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1962, a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del Balance General cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|9 Nº 22.987 v.22|9|62

---

**EL SAUZAL**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 4360**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Setiembre de 1962, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar documentos art. 347 Código Comercio ejercicio 31|12|1961, e Informe del Síndico.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Designación de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.- e.18|9 Nº 23.027 v.22|9|62

---

**E L F A R**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 9 horas, en Sarmiento 689, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|9 Nº 22.955 v.22|9|62

---

**EL CABILDO**
**Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín 439, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 21º de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo noveno ejercicio de la Compañía, informe del Síndico y destino de las utilidades

3º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los que correspondan.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles) (Art. 27º de los Estatutos). — El Directorio.

Nota: Se recuerdan disposiciones Artículo 13 de Estatutos Sociales).

$ 3.600.- e.18|9 Nº 23.180 v.22|9|62

---

**ESTANCIAS LA ARMONIA S. A.**

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de ocho Directores titulares por tres años.

5º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.- e.18|9 Nº 23.150 v.22|9|62

---

**ESTANCIAS SARA BRAUM S. A.**

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 23.148 v.22|9|62

---

**EDUARDO TORTOSA E HIJOS**
**S. A. I. C. I.**
**Registro Nº 14.151**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Medrano 1244, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos art 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|62.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Honorarios al Directorio y Síndico.

5º Aumento de Dos millones de pesos de capital para abonar dividendos que representan el 16,66 o|o por Acción Ordinaria.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17|9 Nº 22.894 v.21|9|62

---

**EL BOQUERON S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1962, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º, piso, Capital Federal con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos inclusive cambio de nombre de la Sociedad.

2º Autorización al Directorio para tramitar la reforma con las más amplias facultades para aceptar modificaciones o sugestiones de las autoridades administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta..

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.17|9 Nº 22.824 v.21|9|62

---

**"E F E D E"**
**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera**
**(Expediente 4.234)**

Se convoca accionistas Asamblea Ordinaria, setiembre 27 de 1962, once horas, Tucumán 348, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 Código Comercio, ejercicio, mayo 31 de 1962.

2º Destino saldo revalúo contable, Ley 15.272 aprobado.

3º Número directores titulares y suplentes y elección período 1962/1963.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962.
El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.720 v.21|9|62

---

**EDITORIAL INTERMEDICA**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Bolívar 743, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la Sociedad.

2º Solicitud de Remoción del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Síndico.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.669-v.21|9|62

---

**ERACLEA C.I.F.I. S. A.**
**Nº 10.958**

Convócase Accionistas 3ª Asamblea Gral. Ord. 29|9|62, 9 hs., Tucumán 612, 2º p., efectos tratar:

Documentos art. 347 Cód. de Comercio, elección Directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|9-Nº 22.775-v.21|9|62

---

**EL TAMBOLAR S. A.**
**Registro 9302**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre a las 11 y 30 horas, a realizarse en Florida Nº 835, piso 3º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores, y designación de los mismos; designación de dos Síndicos titulares y dos suplentes y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17|9 Nº 22.831 v.21|9|62

---

**E S E B E**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre del año 1962, a las 15 horas, en el local sito en la calle Junín Nº 1405, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. Nº 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación del número de directores y elección de éstos y síndico.

3º Aumento del capital autorizado a ocho millones de pesos y reforma de estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.15|9-Nº 22.508-v.20|9|62

---

**EL RECUERDO**
**Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en 25 de Mayo 549, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, memoria, inventario, balance general, capital, revalúo, resultado e informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Elección directores y síndicos.

3º Elección firmantes del acta.

Entradas contra cupón accionario número. 8.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9-Nº 22.479-v.20|9|62

---

**EL DESEADO S. A.**
**Agropecuaria, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Sarmiento 246, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio; ejercicio 31|5|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.507-v.20|9|62

---

**ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA**
**S. A. Agrícola Ganadera**

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 66, primer piso, el día 27 de setiembre de 1962, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Aumento del capital social.

3º Modificación de los estatutos sociales en base al proyecto preparado por el Directorio y que está a disposición de los señores accionistas, y finalmente conferir autorización a los miembros del Directorio o a quien éstos designen para tramitar las reformas estatutarias facultándoles para aceptar las modificaciones requeridas por la autoridad interviniente. — El Directorio.

NOTA: — Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 22.526-v.20|9|62

---

**ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA**
**S. A. Agrícola Ganadera**

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad calle San Martín 66, primer piso, el día 27 de septiembre de 1962, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

3º Consideración del dividendo correspondiente al ejercicio anterior

4º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos.

5º Elección de síndico por un año. — El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 4.400.— e.15|9-Nº 22.525-v.20|9|62

---

**EL COMPETIDOR**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Registro Nº 10.358

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1962, a las 16 30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1962 y aplicación de utilidades.

2º Número de directores para el ejercicio 1962|1963.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 22.469-v.20|9|62

**ELECTRICIDAD RIVADAVIA S. A.**
**Comercial. Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Rivadavia 8085, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961.

2º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio; y

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9-Nº 22.612-v.20|9|62

**ESTANCIAS HUGHES S. A.**
**(En Liquidación)**
**(Número de Registro 1475)**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1962 a las 15 horas, en Av. de Mayo 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de 2 miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos.

3º Elección de Presidente de la Comisión Liquidadora.

4º Remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.643 v.20|9|62

**EL CONTINENTE**
**Sociedad Anónima Argentina de Capitalización**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad Av. Corrientes Nº 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962 y desafectación del Fondo Utilidad Realización Inversiones.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Capitalización cuotas de revalúo contable Ley 15.272.

5º) Aplicación del Art. 40º de los Estatutos.

6º) Asignación del Director Delegado.

7º) De acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos, fijar el número de Directores titulares que compondrá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

8º) Elección de cuatro Directores suplentes un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1962.

El Directorio

$ 5.200 - e. 15|9 - Nº 22.409 - v. 20|9|62

**EDITORIAL VEA Y LEA SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1962, a las 9 y 30 horas, en su sede de Bolívar 1610|16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el 14 ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos moneda nacional).

5º Emisión de m$n. 47.900.000.— (Cuarenta y siete millones novecientos mil pesos moneda nacional) en acciones ordinarias.

6º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

7º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e. 14|9. Nº 22.176. v. 19|9|62
$ 720 e. 20|9 Nº 22.587 v. 20|9|62

**EL RECUERDO**
**Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1962 a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 549 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4 estatutos ampliando Capitales.

2º Elección firmantes del acta.

Entrada contra cupón accionario número 8. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — El Directorio.

2.000.— e.15|9 Nº 22.642 v.20|9|62

"F"

**F L A N D E S**
**S. A. I. C. F. I. E. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Uruguay 1046, planta baja.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.109-v.22|9|62

**F L U V I A R E N A S. A. I. C. y F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Pte. Luis S. Peña 366, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|62, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores, y su elección.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.179-v.22|9|62

**FERMIN ALVAREZ Y CIA.**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Reg. Nº 14.044**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en su local social sito en la Avenida Corrientes Nº 1172, 6º piso, oficina Nº 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico por el ejercicio vencido al 30 de junio de 1962.

2º Aprobar la retribución del síndico.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente, por un período de 1 (un) año, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de los estatutos.

4º Nombramiento del presidente, vicepresidente y dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por un período de 1 (un) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de nuestros estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|9-Nº 23.046-v.22|9|62

**FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS**
**Con Personería Jurídica**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (F. A. T. A. P.), convoca a a sus entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 1962, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú Nº 3, de Capital Federal, a las 15 horas, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea

2º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ingresos y egresos, el inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los señores Emilio Martínez Sanjurjo, Serafín Martínez, Miguel Farruggia y Rodolfo Placeres; y de tres suplentes, por los señores Roberto Abel Narvaja, Anastasio Cortés y Carlos Busnelli.

4º Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Análisis de la situación general del transporte de todo el país.

$ 880.— e.18|9-Nº 23.024-v.22|9|62

**FORMAMETAL S. A.**
**Ind. y Com.**

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de C., ejercicio 31 de mayo 1962.

2º Revalúo contable.

3º Fijar número de directores titulares, y su elección.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.009-v.22|9|62

**FATIGRAF S. A.**
**Comercial Industrial y Financiera**
**Nº 12.563**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de setiembre de 1962 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 3951, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades y del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Elección de un director suplente por renuncia.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|9-Nº 23.255 v.22|9|62

**F. HAROLDO PINELLI S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expte. 14.563**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1962 a las 9 horas en el local social, calle Avda. Pte. Roque S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección del directorio titulares y suplentes por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 3.600 e.18|9-Nº 23.208 v.22|9|62

**FERGO**
**S.A.C.F.I. y Ag.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|9|62 a las 12 hs., en Corrientes 447, Esc. 601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en Art. 347 inc. 1º C. Com. por Ejercicio al 31|12|60

2º Designar autoridades "ad-hoc" que presenten a la H. Asamblea la documentación del Ejercicio al 31|12|61;

3º Fijación del número de directores, su elección y la de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9 Nº 22.850 v.21|9|62

**F I N M A**
**Sociedad Anónima Inversora y Financ.**
**(5.259)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Córdoba 320, 3er. piso e 3r. 302, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas planillas anexas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1962.

2º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico; distribución de utilidades

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes.

4º Reforma del Estatuto Social.

5º Emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962 — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.750-v.21|9|62

**FUSTE INMOBILIARIA, S. A.**
**Registro Nº 8589**

ORDEN DEL DIA:

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 27|9|1962, 19 horas en Juan B. Alberdi 3928, Cap. para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. C. y distribución de utilidades, ejercicio al 31|5|1962;

2º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.785-v.21|9|62

**F A Y B E**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Miguel Angel Nº 1811, Capital, el día 27 de setiembre de 1962, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962 y Retribución Directores.

2º) Determinar el número de Directores y elección de Directorio y Síndicos.

3º) Reforma estatutos, incluyendo aumento capital autorizado.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 22.511 v. 20|9|62

**FRIGORIFICO ALBERDI S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 26 de septiembre 1962, 17 hs. en Basualdo 865, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|61.

2º Renovación Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|9-Nº 22.592 v.20|9|62.

"G"

**GEOPE**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1962, a las 18,30 horas, en Bernardo de Yrigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio Nº 1 al 30 de junio de 1962.

2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio Provisional.

3º Número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.18|9 Nº 22.960 v.22|9|62

**GRAFEX S. A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital.

5º Capitalización parcial del Revalúo Contable-Ley 15.272|60.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680 e.18|9-Nº 23.196 v.20|9|62

**GROSCH, CARLI & CIA. S.A.I. y C.**
**Expte. Nº 12.912.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 28 de setiembre 1962, Sarmiento 540, 11,30 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio 2º ejercicio cerrado 31|7|1962.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección Síndico titular y suplente, ambos por un año.

4º — Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000, e. 18|9. Nº 23.006. v. 22|9|62.

**GOICOECHEA HNOS. S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre próximo, a partir de las diez y siete y treinta horas, en el local de la calle Viamonte 1500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación, prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio económico.

2º — Consideración del proyecto del directorio, para la distribución de utilidades.

3º — Elección de los miembros del Directorio, cuyo mandato vence, según el Art. 10 de los Estatutos.

4º — Elección del Síndico.

5º — Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e. 18|9. Nº 23.091. v. 22|9|62.

**GORKIN Y MEISCHENGUISER S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1962 a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores, en concepto de honorarios, por el desempeño de funciones ejecutivas.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 2, terminado el 31 de mayo de 1962.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

5º Compra nuevo local de ventas.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.700-v.21|9|62

**GAROLI [illegible] S. A.**

**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

**Nº 10.567**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 3º ejercicio vencido el 30 de junio de 1962;

3º Fijación del número y elección de directores por un año;

4º Elección del síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|9-Nº 22.816-v.21|9|62

**GUARNIBEL ARGENTINA S. A.**

**Expediente Nº 14.095**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962 a las 19 horas en la calle Belgrano 975 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.

2º Elección de 3 Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Distribución de utilidades o pérdidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|9-Nº 22.641 v.20|9|62.

"H"

**HIBERNIA**

**S. A. Comercial y Financiera**

**N — 3030**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico ejercicio al 31 de mayo de 1962. 2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente. 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|9 Nº 22.595 v.20|9|62.

**HORACIO MORIXE, S.A. MOLINERA**

**Comercial e Industrial**

**Registro Nº 3941**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Agüero 63, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos y autorizaciones;

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.012. v. 22|9|62.

**HERIBERTO FREY**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

**Ref. Expediente Nº 6.759**

Convócase a Asamblea General para el 28 de septiembre de 1962, a las 19 horas en Perú 555, Buenos Aires, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|62; distribución utilidades, remuneración de presidente; designación directores y síndico; aumento capital autorizado a m$n 20.000.000; designación de dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.228 v.22|9|62

**HASTINGS ARGENTINA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Registro Nº 11.316**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para día 28|9|62 a las 18, en Ing. Huergo 1335, para tratar:

1º Designación dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio terminado 31 mayo 1962.

3º Ratificación remuneración dos directores.

4º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9-Nº 22.593 v.20|9|62.

"I"

**IMPORTADORA DEL SUR S.A.I. y C.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Rodolfo Rivarola 147, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|61.

2º Aumento de Capital Autorizado (Decreto número 852|55).

3º Elección de Síndicos y de dos ac-

3º Elección de síndicos, directores y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 23.248 v.22|9|62

$ 800.— e.24|9 Nº 23.336 v.25|9|62

**IMAP, SOC. AN. IND. y COM.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de setiembre de 1962, 9 hs., Juramento 5367, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, 4º ejercicio cerrado 30|6|1962 y distribución utilidades.

2º — Consideración Revalúo Contable Ley 15.272 y su capitalización.

3º — Fijación número directores titulares y designación de los mismos y de dos suplentes, todos por tres años.

4º — Designación síndico titular y suplente por un año.

5º — Aumento del capital autorizado a m$n 20.000.000.—.

6º — Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9 Nº 23.008. v. 22|9 62.

**IROMAC SOC. ANON. COMERCIAL**

**Nº 4752**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de setiembre de 1962 a las 12.30 horas en San José 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|5|62.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Renovación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 23.209 v.22|9|62

**INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 8 horas en el local social Uspallata 2913, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Elección de dos Directores que terminan su mandato y ampliación del número de Directores.

3º Considerar la emisión de dos nuevas series de acciones ordinarias.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.17|9 Nº 22.813 v.21|9|62

**INDUSTRIAS COLCHAS Y ANEXOS "I.C.A." MARCOS BALE E HIJOS**

**Sociedad Anónima Indust. Comer. e Inmob.**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en Alsina 971, piso 5º oficina 50, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balance e Inventario Generales, estado de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 10º Ejercicio Anual cerrado el día 31 de mayo de 1962.

2º — Consideración de Remuneraciones a los Directores (artículo 12 de los Estatutos).

3º — Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el depósito previo de Acciones o certificación bancaria (art. 18 de Estatutos).

$ 3.200.— e.18|9-Nº 22.979-v.22|9|62

**ISMAR S. A.**

**Comercial Inmobiliaria y Financiera**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1962, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Autorización al Directorio para tramitar la reforma con las más amplias facultades para aceptar modificaciones o sugestiones de las autoridades administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9 Nº 22.836 v.21|9|6

**ISMAR S. A.**

**Comercial Inmobiliaria y Financiera**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1962 a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336. 2º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Determinación de los miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9 Nº 22.835 v.21|9|62

**INDAGRO S. A.**

**Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 643. 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio;

4º Elección de tres Directores Titulares y fijación del término de sus mandatos;

5º Elección de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Revalúo Contable;

7º Aumento de capital;

8º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9 Nº 22.825 v.21|9|62

**INDUSTRIALES UNIDOS S. A.**

**Compañía Argentina de Seguros**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionists a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 y 30 hs. en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del trigésimo primero ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º) Elección de los miembros del Directorio para el trigésimo segundo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 inciso c), y 29 de los estatutos sociales.

3º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º) Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio al señor Dr. Domingo Miguel Gaudioso, en carácter de gerente de la entidad.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1962.

El Directorio

$ 3.600.— e.15|9 Nº 22.419 v.20|9|62

"J"

**JUAN SOLAZZI E HIJOS**

**Sociedad Anónima**

**Expte. 9.702**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 hs. en Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|62.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 2.400 e.18|9-Nº 23.206 v.22|9|62

**JUAN O. KOCH**

**S. A. Com. e Ind.**

**Nº de Inscripción en Insp. Gral. de Justicia Nº 14.172.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, en Tacuarí 1306, 9º piso C, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962 y propuesta de distribución de utilidades.

2º — Consideración de la propuesta de remuneración al Directorio.

3º — Elección de Directores Titulares por un año cuyo número fijará la Asamblea, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.052. v. 22|9|62.

**JUAN M. FERNANDEZ, S. A. C. e I.**

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 17 de junio de 1959**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de septiembre de 1962, en el local de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2652, Capital, a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Elección del Directorio;

3º Elección del síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Estatuto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.938-v.21|9|62

**J. C. RUAS**

**Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1962 19.30 horas, en Centenera 3528 para tratar:

1º Documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado 31 de Mayo de 1962.
2º Fijación y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Suscripción e integración restantes acciones, $ 4.000.000, del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000. — e.15|9-Nº 22.664 v.20|9|62.

"K"

**KALI SOCIEDAD ANONIMA**
**Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.**
**Nº Inscripción 11.750**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.227 v.22|9|62

**KLEINER S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 8 horas, en el local social ubicado en la calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962, y distribución de utilidades.
2º Fijación el número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 — e.18|9-Nº 22.962-v.22|9|62

**"KADMOS" SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera**
Nº 7348

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.132-v.22|9|62

**K E R S Z B E R G**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1962, a las 18 horas, en Gurruchaga 175, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio;
2º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio;
3º Determinación del número de directores titulares según el art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.916-v.21|9|62

"L"

**LA CONSTRUCCION S. A.**
**Compañía Argentina de Seguros**
**Registro Nº 4.930**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 21º del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la
ASAMBLEA ORDINARIA
que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en las oficinas de la Comañía, Paseo Colón 823, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Décimocuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis De Carli, Ing. Horacio A. Guerrico, Sebastián Maronese (h) e Ing. Vicente P. Wynne, respectivamente, por terminación de mandatos.
3º — Elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Guy Arrambide, Ing. Kjell Henrichsen e Ing. Emigdio Pinasco, respectivamente, por terminación de mandatos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Ing. Roberto Gorostiaga e Ing. Antonio R. Lanusse, respectivamente, por terminación de mandatos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Buenos Aires, septiembre de 1962.
NOTA: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un Banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La Sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la Sociedad. No podrán ser mandatarios los Directores, ni el Síndico". (Art. 29º del Estatuto).
$ 6.800.— e.18|9 Nº 23.039 v.22|9|62.

**LA CONSTRUCCION S. A.**
**Compañía Argentina de Seguros**
**Registro Nº 4.930**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 17.30 horas en las oficinas de la compañía, Paseo Colón 823, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de las reformas del Estatuto Social.
2º — Autorización de las personas que gestionarán ante las autoridades competentes, la aprobación de las reformas citadas.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.040 v.22|9|62.

**LA RURAL DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima de Seguros Generales**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de septiembre de 1962, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 49º ejercicio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Capitalización de la Reserva Especial Resolución Nº 2.190 por la suma de $ 1.000.000 —
5º Elección de tres Directores titulares por tres años y uno por un año; cinco Directores suplentes. Síndico y Síndico suplente todos por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1962.
El Directorio
$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.029 v.22|9|62.

**"LA CECILIA"**
**Sociedad Anónima de Inversiones**
**Registro Nº 3825**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Septiembre de 1962, 16.30 hs., en C. Pellegrini 1594, para:
1º) Considerar documentos art. 347 Cod. Comercio, ejercicio 31|5|62; utilidades, honorarios al síndico.
2º) Elección Directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
Buenos Aires, septiembre 1962. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 23.119 v.22|9|62

**LIGA NAVAL ARGENTINA**
CONVOCATORIA

Se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 11 de octubre próximo a 18.30 horas en la sede social de la Institución, Lavalle 1171, 2º piso Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual e Inventario.
2º) Fijar destino al Superávit existente.
3º) Fijación de la cuota anual (art 51º, inc. c).
4º) Renovación parcial de autoridades que cesan en sus mandatos.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Vicealmirante Gabriel Malleville, presidente. — Ing. José A. Ojeda, secretario Hon
$ 288.— e.18|9 Nº 23.110 v.20|9|62.

**LA MADERERA PATAGONICA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 5.827**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Septiembre de 1962, a las 9.30 horas en Rawson Nº 349 de esta ciudad, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1962.
2º) Elección de un Director Suplente hasta el 29 de Septiembre de 1963.
3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.108 v.22|9|62.

**LA CONCORDIA**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
35º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22º y 23º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avda. Córdoba 323, el 28 de septiembre de 1962, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1962|1963.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1962 — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.231 v.22|9|61

**LOWE ARGENTINA**
**S. A. C. I. F. I.**
**de Cinematografía y Televisión**
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1962, a las 11.30 horas, en la calle Uruguay 1053, piso 1º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre el revalúo contable y destino del mismo.
2º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, como así de síndico titular y suplente
5º Fijación de la remuneración a que se refiere el artículo 19 de los estatutos.
6º Reforma de los Estatutos
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.153-v.22|9|62

**LUJAN SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Reconquista 336 — Buenos Aires**

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31|5|62.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.166-v.22|9|62

**L I T A L**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo 666, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Retribución de los directores;
3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración de los salientes;
4º Autorización para elevar el capital social a la suma de $ 100.000.000 mln., y fijación del número de series de acciones de cada clase a emitirse;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 17º de los estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.137-v.22|9|62

**LABORATORIO DARCK S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inm. y Agropecuaria**
Registro Nº 9495
CONVOCATORIA

Convóc. en segunda conv. a los accs., a Asam. Gral. Ord., día 27|9|62, 17 hs, en Arcos 2626, Cap., tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. docs. art. 347 Cód. Com., ejerc. 30|4|62 y distrib. utils.
2º Fij. y elec. direcs. tits. y supls.; sinds. tits. y supls.
3º Revaluación contable Ley 15.272.
4º Elec. accs. firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|9-Nº 23.181-v.20|9|62

**LADEMA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**N. 13.219**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Lavalle Nº 750, piso 8º, Dto. "C" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación de síndicos hecha en el acto constitutivo
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e18|9-Nº 23.185-v.22|9|62

**LADIKO S.A.I. y C.**
**Fábrica Argentina de Artículos de Caucho**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1962, a las 15 horas, en la calle Piedrabuena 3389, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el 2do. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º — Ratificación de remuneraciones acordadas a Directores ejecutivos.
4 — Distribución de utilidades.
5º — Fijación de Directores titulares y suplentes acorde Artículo 11º y elección de los mismos.
6º — Elección de los Síndicos. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|9. — Nº 22.703 v.21|9|62

**L A C A U**
**Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera**
**Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas**
**Registro Nº 6745**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau, Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día viernes 28 de setiembre de 1962, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;
3º Elección de tres directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.881-v.21|9|62

**LAGOS ARGENTINOS**
**Soc. Anón. Com., Ind. y Agropecuaria**
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, a las 8 horas, en Uruguay 766, 1er. piso, oficina Nº 12, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. Nº 347, inciso 1º) del Código de Comercio, de los ejercicios Nro. 1, cerrado el 31 de mayo de 1961 y Nº 2, cerrado el 31 de mayo de 1962;
2º Aumento del capital social;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.817-v.21|9|62

**L A N E L A**
**Sociedad Anónima Rural y Comercial**
**(N. 6430)**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 setiembre 1962, a las 18.30 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso G, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º del Cód. Com., ejer. 30|6|62;

2º Considerar capitalización 80% sobre capital integrado (art. 22 Ley 15.272);

3º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.912-v.21|9|62

**LA CERAMICA DEL PLATA S. A.**
**Nº de Registro Nac. 2011**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. Balance Cerrado el 31 de mayo de 1962

2º) Aumento de Capital: a) por pago de dividendo; b) por suscripción.

3º) Elección de Directores y Síndicos

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Agustín N. Saccone, presidente.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 22.424 v.20|9|62

**LEVER HERMANOS LIMITADA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**N. 2.230**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 26 de setiembre de 1962, 10 horas, en El Cano 3960, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital autorizado (Art. 6º inc. e) Estatutos).

2º) Modificación Estatutos.

3º) Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 15|9 Nº 22.467 v.20|9|62

**L U I M A R**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Nº 6640 de Registro**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 septiembre 1962, hora 17, Alsina 1777, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 30|6|62 y distribución utilidades;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.552-v.20|9|62

**LA AGRARIA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Capitalización cuotas del revalúo contable Ley Nº 15.272.

5º) Remuneración de la Presidencia y de los Directores Delegados.

6º) Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|9 Nº 22.408 v. 20|9|62

**LUIS J. MARIANI**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº 6554 de Registro**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 septiembre 1962, hora 17.30, Alsina 1777, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio, del ejercicio vencido el 30|6|62 y distribución de utilidades;

2º Ratificación remuneraciones a directores;

3º Elegir y fijar número directores, designar síndicos y dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9-Nº 22.563-v.20|9|62

"M"

**M.A.N. ARGENTINA S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en la Sede Social, Garay 125 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Fijación del número de directores y elección del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|9. Nº 23.189. v. 22|9|62

**MORRIS NERENBERG LTDA.**
**Soc. An., Com., Ind., Inm.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas en Boulogne Sur-Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Com.

2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente dos Accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.101. v. 22|9|62

**MENDEZ Y CIA. S.A.I.C.F.I.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en Helguera Nº 4040, Capital, para considerar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico.

3º Ratificación de la remuneración especial de los Directores.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e. 18|9.Nº 23.130. v. 22|9|62.

**MOTORMOVIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA**
**Registro Nº 2903**
29 de Setiembre de 1962
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 25 de Mayo 479, Capital; a las diez horas; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneraciones a Directores y Síndico;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.083. v. 22|9|62

**MACONTA**
**Soc., An., Com. e Ind.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social Reconquista 710, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 18|9. Nº 23.191. v. 22|9|62

**M I R U Ñ G A**
**Sociedad Anónima**
**Ganadera y Comercial**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en Reconquista Nº 165, escritorio número 318, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al 24º ejercicio social terminado el 30 de mayo de 1962.

2º Retribución a los directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.849-v.21|9|62

**MARTIBELL S. A. I. C. I. y F.**
**Reg. Nº 8670**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1962, a las 17 horas, en nuestra sede, calle Alsina 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones a miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.807-v.21|9|62

**MANUEL SANCHEZ CAINZOS**
**Sociedad Anónima**
**Comercial y Financiera**
**Registro Nº 9488**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las 20 horas, en Rivadavia 6608, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|5|1962.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.804-v.21|9|62

**MAYON S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Nº 6 372**

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 27|9|62, 17 horas en Viamonte 1155, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|62 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Capitalización saldo Revalúo Contable (Ley 15.272).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 17|9 Nº 22.729 v. 21|9|62.

**MANTEIGA & CORTES S. A.**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 1186, piso 1º, de esta Capital Federal, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|62. Distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|9-Nº 22.565-v.20|9|62

**MIGUEL GUISASOLA E HIJOS S. A.**
**Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 del corriente mes de setiembre, ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 9 horas, en su sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de esta Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — (Art. 19 de los Estatutos).

$ 3.600.— e. 17|9 Nº 22.697 v. 21|9|62.

**MONTESA S. A.**
**Registro Nº 6609**
CONVOCATORIA

Convóc. a los accs. a Asamb. Gral. Ord., día 27|9|62, 16 hs., en Arcos 2626, Cap., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. docs. art. 347 Cód. Com., ejerc. 31|5|62 y distrib. utils.;

2º Fij. y elec. direcs. y sinds. tits. y suplentes;

3º Elec. accs. firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 — e.15|9-Nº 22.563-v.20|9|62

**M A L V I N**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el 27|9|62, 11 y 30 horas, en Cerrito 1312, piso 3º, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|9 Nº 22.455 v.20|9|62

**M A R I S U I S.A.**
**Comercial, Industrial, Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1962, a las 8 horas, en Callao 1801, 8º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|5|62 y distribución de utilidades;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962.— El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9 Nº 22.468 v.20|9|62

"N"

**NIDARALL S. A.**
**Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en la calle Cabildo 1713, Primer piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Remuneración del Directorio.

3º Remuneración del Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, conforme al Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

6º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e. 18|9. Nº 23.051. v. 22|9|62

**NUMANCIA**
**Seguros en General S. A**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 36 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes en curso en el local de esta Compañía, calle San Martín Nº 439, 3er. piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 6º, 15º, 17º, 18º, 21º, 22 incisos g) y 11), 23º inciso a), 25º inciso e), 26º y sus incisos c) y d), 27º, y 45º inciso d).

2º Designación de dos Sres. accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en Instituciones Bancarias, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 32 del Estatuto).

$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.790-v.21|9|62

**NAVIERA BUENOS AIRES S. A.**
**Marítima y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1962, a las 15 horas, en nuestra sede, calle Florida 323, 3º piso, escs. 309|10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1962 y desarrollo de las futuras actividades societarias;

3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el art. 17, inc. h);

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo;

5º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21 del Estatuto.

$ 3.600.— e.15|9-Nº 22.586-v.20|9|62

"O"

**OTEK**
**S. A. C. I. F. e I.**
**Reg. Nº 10.993|59**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores, quienes suscribirán el acta.

2º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Elección de un Director Titular por dos años y de un Director suplente por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación de cumplir con lo dispuesto por el artículo veinte de los Estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.600. e. 18|9. Nº 23.070. v. 22|9|62

**OBRAVIAL S. A.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local social. Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 804 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º) Ratificación de las Remuneraciones pagadas a los Señores Directores con cargo a Gastos Generales.

3º) Elección de cuatro Directores Titulares.

4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 - e. 18|9 - Nº 23.152 - v. 22|9|62

**OLIVETTI ARGENTINA**
**S.A.C. e I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Gratificación al personal.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación y elección directores titulares y suplentes.

5º Elección síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|9-Nº 22.708 v.21|9|62

"P"

**PLATASUR S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 10.30 hs. en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 23.111 v. 22|9|62.

**PRIMICIA S. A. I. C.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1962 a las 17 horas en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 960.— e. 18|9 Nº 23.136 v. 20|9|62.

**POLITEAMA**
**Socidad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Financiera**

Convócase en segundo llamado a Asamblea Ordinaria 28|9|62, 19 horas, Viamonte 1133, piso 1º, Capital, para tratar documentos, Art. 347, Cº Comercio, ejerc. 5; remuneración directores y síndicos; determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960 e.18|9-Nº 23.089 v.20|9|62

**PLASTIX ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Expte. I. G. de Just. Nº 5119**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 29|9|62, 11 horas, en Chiclana 3311, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Tomar determinaciones sobre el futuro de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9-Nº 23.076 v.22|9|62

**PEREZ ALVAREZ**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 19 horas, en el local Social calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria. Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Fijación de Depósitos de Garantía por los Directores.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por 1 año.

5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea. deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1962.

El Directorio.

$ 3.600 - e. 18|9 - Nº 23.186 - v. 22|9|62

**PLASTIVERSAL S.A.I.C.**
**Exp. Nº 4917**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga 688, 2º piso, el día 29 de Setiembre de 1962, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º) Referendum sobre remuneraciones a los directores con funciones rentadas.

3º) Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio.

4º) Revaluación contable-Ley 15.272.

5º) Elección de miembros del Directorio.

6º) Elección de Síndicos.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 - e. 18|9 - Nº 23.117 - v. 22|9|62

**PLASTIX ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Expte. I. G. de Just. Nº 5119.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 29|9|62, 10 horas, en Chiclana 3311, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Considerar los documentos art. 347 Código de Comercio correspondientes al 15º ejercicio.

3º) Fijar el número de Directores y elegirlos.

4º) Elegir Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 2.000 - e. 18|9 - Nº 23.075 - v. 22|9|62

**PFEIFFER Y CIA**
**Sociedad Anónima Comercial**
**Nº de Inscripción 2407**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre próximo a las 10 horas, en la sede social, Belgrano 545 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1962 e informe del Síndico.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 - e. 18|9 - Nº 23.058 - v. 22|9|62

**PARTENOPEA ARGENTINA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
Nº 8051
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Setiembre de 1962, a las 17.30 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de sucursales.

2º) Fijación de la participación especial del Director Técnico, sobre las utilidades netas de cada ejercicio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.400 - e. 18|9 - Nº 23.049 - v. 22|9|62

**PAYE**
**Sociedad Anónima**
**Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial**
**N-8808**

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directores y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1962.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.857-v.21|9|62

"R"

**RINLEY**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 19.30 horas, en Chacabuco 137, 9º F, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 960 e.18|9-Nº 23.134 v.20|9|62

**RICAGNO Y CIA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas en el local de la calle Segurola Nº 57, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9-Nº 23.086 v.22|9|62

**REGIUS**
**Soc. An., Com. Inv. y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962 a las 10 horas en el local Social de la Calle Rivadavia Nº 3085, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

2º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio, y

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.237. v. 22|9|62

**ROSARIO**
**Soc. An., Com., Ind. y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, en el Local Social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961

2º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de un síndico Titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio y,

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 18|9. Nº 23.238. v. 22|9|62.

**RAYO**
**S. A. I. F. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Carlos Calvo 4209 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Aumento del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1962|1963.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|9-Nº 23.079 v.22|9|62.

**RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 10.066**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1962, a las 20 horas, en el local social, Corrientes 2215, 1er. piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1961.

2º Consideración de las remuneraciones abonadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 3, cerrado el 28 de febrero de 1962.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.898-v.21|9|62

**ROMASER**
**Soc. An. Com. e Ind.**

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29|9|1962, 18 horas, en Puán 368.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31|5|1962.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.891-v.21|9|62

**R. BARREIRO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 10179**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1962, a las 2 hs., en la calle Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|5|62;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|9 Nº 22.820 v.21|9|62

**REFRESCOS DEL SUR**
**Sociedad Anónima Ind. y Com.**
**Registro Nº 8.316**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamble General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1962, a las 9.30 horas en el local sito en Avda. Julio A. Roca 610, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.

2º — Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º — Aumento de Capital.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|9. — Nº 22.566 v.20|9|62

**REFINERIA HILERET**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**(N-4908)**
CONVOCATORIA

**De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en Brasil 119, para tratar el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962, y distribución de utilidades;

2º Capitalización saldo de revalúo contable y destino reserva facultativa general;

3º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores;

4º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos;

5º Elegir síndicos titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 4.400. — e.15|9 Nº 22.539 v.20|9|62

"S"

**SANTA SILVIA S. A. I. C. I. e I.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de Octubre de 1962 a las 15,30 horas, en Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Modificación de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.219. v. 22|9|62

**SANSET,**
**Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera**
**Reconquista 336 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31-5-62.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.18|9 Nº 23.167 v.22|9|62

**SANIFLUX**
**Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|9|62, a las 14.30 horas en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aprobación documentos art. 347 Cód. Com. ejerc. 1961|62.

3º Distribución utilidades.

4º Fijar número directores y su elección.

5º Elegir Síndicos y fijar sus honorarios. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.183 v.22|9|62

**STAMBLER**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1962, a las quince horas en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 23.173 v.22|9|62

**SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA**
**Sociedad Anónima**
**N- 1327**

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio al 31 de julio de 1962;

2º) Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 23.135 v.22|9|62

**SUMACA S. A.**
**25 de Mayo 489 - p. 6º — Bs. Aires**
**Nº 15.008**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Mayo de 1962;

2º) Distribución de utilidades.

3º) Nombrar Directorio y Síndico y fijar remuneraciones;

4º) Aumento de Capital Autorizado Art. 4º Estatutos;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.800.— e.18|9 Nº 23.129 v.23|9|62

**Sociedad Anónima**
**CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA**
**Registro Nº 1687**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionstas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganacias y Pérdidas e Inventario al 31 de Mayo de 1962 e Informe del Síndico

2º) Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

2.800.— e. 18|9 Nº 23.153 v.22|9|62

**S.A.D.E.P.O., Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades**

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 559, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962.

2º Elección de tres directores por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Revalúo contable Ley 15.272.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.081-v.22|9|62

**S. A. PEDRO BIGNOLI**
**Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 1.813**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 2462 (Buenos Aires) para el día 28 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 40º ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1962.

3º Modificación del artículo 10º de los estatutos para adaptarlo a las normas de la Comisión de Valores.

4º Composición del Directorio y designación de Directores titulares y suplentes. Elección del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar su acciones o certificados en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|9-Nº 22.956-v.22|9|62

**SANTA EUGENIA, S. A.**
**Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**N-10.094**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1961 y distribuir utilidades.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.099-v.22|9|62

**SUDAMERCANTIL, S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Setiembre de 1962, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Junio de 1962.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.096-v.22|9|62

**Sociedad Anónima Agropecuaria LA RASTRA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del Balance General al 30 de Junio de 1962.

2º Elección de Directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 22.938-v.22|9|62

**Soc. Anón. Ganadera y Financiera BRIDGES & REYNOLDS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1962.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 23.031.v.22|9|62

**SOC. AN. INDUSTRIAL GANADERA (S. A. I. G.)**
**Registro Nº 7.560**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 28 de setiembre, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º De conformidad con el artículo 5º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los directores que correspondan.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.034.v.22|9|62

**S. A. F. I.**
**Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias, Sociedad Anónima**
**Registro Nº 2.880**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 16 y 30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Revocatoria de mandato de director.

3º Designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.038.v.22|9|62

**SOLITAR S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Nº de Registro: 10.289**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta sociedad, a celebrarse el día viernes 28 de septiembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2847, 7º piso "B", Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 3º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962;

2º Remuneraciones de directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio y del síndico;

2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los directores que correspondan y de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9 Nº 22.991 v.22|9|62

**SAN CARLOS**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganader**
**Registro Nº 6288**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1962 a las 12 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio del balance general al 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio

$ 2.400.— e.18|9 Nº 22.989 v.22|9|62

**SATICO**
**S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962 a las 9, en Carlos Pellegrini Nº 739 (piso 7º, derecha), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. al 31|5|1962;

2º Fijación del número y elección de directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22º de los estatutos.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 22.966 v.22|9|62

**S A Y M E**
**S. A., Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**(Expediente 8050|56)**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1962, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico;

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|9 Nº 22.978 v.20|9|62

**SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA**
**Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1962, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable, ley Nº 15.272, su destino;

2º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 22.968 v.22|9|62

**SOCIEDAD ANONIMA FULLTEX**
**Nº Reg.: 13.406**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1962, a las nueve horas, en la calle Stephenson Nº 2862, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ga-

nancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado al 31|12|61;

2º Elección de síndico;

3º Elección de directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 27º del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9-Nº 23.048-v.22|9|62

---

**S E L E C T I O N**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Paraná 131 - Capital**
**Expediente Nº 10.972**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1962;

2º Retribución de directores y síndico;

3º Determinación del número y elección de directores;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 22.862 v.21|9|62

---

**S F A M**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Constructora**
**Registro Nº 7235**

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|9|62, 18 horas, en Salta 226, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|1962;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.878 v.21|9|62

---

**SERRA Y NUÑEZ S.A.C. e I.**

Convócase a Asamb. Ord. el 29|9|62, a las 10 hs., en Monroe Nº 2594, de esta Cap. Fed., para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejerc 1961|62 y dist. utilidades;

2º Elección de síndicos, y

3º Designación dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.17|9 Nº 22.838 v.21|9|62

---

**S U L F I S U D**
**Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.**
**N-8510**

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1962;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|9 Nº 22.856 v.21|9|62

---

**SANTA SILVIA S.A.**
**I.C.F. e I.**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Cerrito 836, 6º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962;

3º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades;

4º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|9 Nº 22.909 v.21|9|62

---

**Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial**
**S A C F I L**
**Reg. 2964**

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 28 corriente, 17 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico, distribución utilidades y remuneraciones estatutarias, ejercicio terminado 31|5|62.

2º Elección tres directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.17|9-Nº 22.689 v.21|9|62

---

**SAN SALVADOR S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 1º de octubre de 1962, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación y elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.822-v.21|9|62

---

**SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA S. A. Industrial y Comercial**
**Labardén 153|59 — Capital**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 28 de setiembre de 1962 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades.

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable (Art. 22 - Ley 15.272).

3º Ratificación resolución del Directorio (Art. 9º, inc. d) de los Estatutos.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Elección de Directores por un año.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1962|1963.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1962.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 17|9 Nº 22.737 v. 21|9|62.

---

**SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION I.F.I.C.S.A.**
**Registro N-906**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 28 de setiembre 1962, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1962.

2º Reparto de utilidades.

3º Fijación gastos representación directores y síndico.

4º Elección tres directores titulares 3 años, tres directores suplentes y síndicos titular y suplente 1 año.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.17|9-Nº 22.756 v.21|9|62

---

**SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1962, a las 17, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Rectificación del texto del inciso 4º (Transitorio) del artículo 6º del estatuto.

2º — Autorización al Presidente para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo y para realizar los actos necesarios relacionados con la aprobación, protocolización e inscripción de la rectificación de que se trata.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco o entidad financiera autorizada, en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|9. — Nº 22.626 v.20|9|62

---

**S. A. ADM. FINANC. e INMOB.**
**W O L F F LTD**
**(en liq.)**
**Nº 2.273**

Convócase a los accionistas Asamblea General el 27|9|62, a las 18.30 horas, en Moreno 411, efectos tratar documentación art. 347 C. Com. y accionistas firmar acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.200. e.15|9. — Nº 22.567 v.20|9|62

---

**SAMAGA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Nº 3.192**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1962, a las 17.30 horas, en la sede social calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Inventario y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 27º Ejercicio anual terminado el 30 de
3º — Resolver el destino del Saldo
junio de 1962.
de Revalúo Contable y la suma de $ 3.714.810,18 m|n.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|9. — Nº 22.605 v.20|9|62

---

**SEGISMUNDO WOLFF**
**S.A.C.I.F.I.**
**Nº 2.326**
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General 27|9|62, 18 horas, Moreno 411, efectos tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|62, aumento capital social, elección Directores, Síndico y Accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 12|9|62. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.568 v.20|9|62

---

**S E R - C A R**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Suipacha 842, planta baja, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) Código de Comercio, ejercicios 31|5|961 y 31|5|962, y distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndico y remuneración;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9 Nº 22.614 v.20|9|62

---

**SANCHEZ LARA & CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Conversión de las actuales Acciones Ordinarias en Acciones Ordinarias Tipo A y B por reforma del Estatuto.

5º Elección de siete Directores Titulares, dos Directores Suplentes por dos años, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas, lo previsto en el art. 16 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la Caja Social.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 22.444 v.20|9|62

---

**S A F I N M E**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil**
**Exp. Nº 6189**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25|IX|62, a las 19 horas, en Viamonte 1620, 4º piso, Dep. "A", para tratar ésta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos Art. 347, Inc. 1º de Código de Comercio, correspondiente al 9º ejercicio;

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|9 Nº 22.463 v.20|9|62

---

**S A N T E L M O S.A.**
**Inmobiliaria, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 560, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962;

2º Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, todos por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|9 Nº 22.393 v.20|9|62

---

**S H E T L A N S.A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a las 13 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1962 y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de miembros del Directorio;

3º Elección de presidente y directores;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|9 Nº 22.369 v.20|9|62

---

**"T"**

---

**TAMESIS S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmb., y Agrop.**
**Registro Nº 13.459**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 611, piso 3º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 4º, 7º y 13 del Estatuto Social.

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 18|9 Nº 23.044 v. 22|9|62.

---

**TAMESIS S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmb., y Agrop.**
**Registro Nº 13.459**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1962, a las 9 y 30 en Reconquista 611, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1962;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 18|9 Nº 23.043 v. 22|9|62.

---

**T. Y. L. A. S. A.**
**Trafilación y Laminación Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera**
**Nº 7123**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962 a las 17 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 2.800.— e. 18|9 Nº 23.050 v. 22|9|62.

---

**T. Y. L. A. S. A.**
**Trafilación y Laminación Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera**
**Nº 7123**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 16,30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 23.053 v. 22|9|62.

---

**TEJEDURIA FLORES S. A.**
**Nº 2982**

Convócase Asamblea Ordinaria para 29|9|62, 10 hs. en Bolivia 1256, para tratar:

1º Consideración docum. art. 347, inc. 1. d. C. d. C. ejercicio 30|6|62, distribución utilidades y fijar remuneración síndico.

2º Informe sobre préstamos d. Directorio.

3º Elección un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 18|9 Nº 22.959 v. 22|9|62.

---

**T R E V I**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1962, a las 15 horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sín-

dico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de síndicos.
3º Reforma de estatutos: Artículos 3º y 4º y otros que correspondan.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.090-v.22|9|62

**TRITONIA S. A.**
**Marítima, Comercial, Industrial y Financiera**
Nº 5.212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en Corrientes 617, piso 11º, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.18|9-Nº 23.159-v.22|9|62

**TEXTIL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General para el 28 de septiembre de 1962, 11 horas, en Perú 556, piso 1º, Buenos Aires, para tratar:
Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|62; distribución utilidades, capitalización del revalúo contable; determinación número directores, elección en su caso de los que corresponda, designación síndicos titular y suplentes; designación dos accionistas, firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.229. v. 22|9|62

**TINTOPUNTO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**Registro Nº 9019**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|9|62, a las 17 hs., en Lavalle 1125, 8º, 17, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961, y convocatoria fuera de término.
2º Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.253. v. 22|9|62

**T A I T U, S. A.**
**Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 330, 1º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962.
El Directorio.
$ 2.800 e.17|9-Nº 22.667 v.21|9|62

**TRES MOJONES**
**Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima**
Nº 3412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 559, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, Inc. 1º (C. de C.), correspondiente al 26º ejercicio;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de directores titulares y su elección, por dos años;
4º Fijar el número de directores suplentes y su elección, por un año;
5º Elección de síndicos, por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el artículo 31º del estatuto.
$ 3.200. — e.15|9 Nº 22.630 v.20|9|62

**TRANSFINCO S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Honorarios y remuneración de los directores.
3º Elección del Directorio para el ejercicio 1962|63.
4º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo establecido en el art. 17 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|9-Nº 22.837-v.21|9|62

**"T E R R E A"**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1962, a las 11 horas, en Avda. Córdoba Nº 1215, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ,al 30 de junio de 1962;
2º Elección de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 20.635 v.20|9|62

**TIMON**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de de setiembre de 1962, a las 8,30 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
3º Elección de directores por tres años y de Síndicos por un año.
4º Modificación de las clases de acciones a emitirse para cubrir el aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Octubre de 1960. — El Directorio.
$ 3.200 —. e.15|9 Nº 22.452 v.20|9|62

"U"

**U L T R A H I D E**
**Soc. Anón. Com. Ind. Exportadora, Importadora e Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de octubre de 1962, a las 15 horas, en Leandro N. Alem Nº 424, 3er. piso, of. 304, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Emisión de acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.17|9-Nº 22.678 v.21|9|62

**"U L I S E S"**
**S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 15 hs., en C. Pellegrini 1594, para:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|62; honorarios Directorio y síndico, distribución utilidades;
2º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.15|9 Nº 22.514 v.20|9|62

"V"

**VENADO S. A.**
**Agrícola, Ganadera y de Administración**
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, 28 septiembre 1962, 11 horas, Sarmeinto 760, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar inciso 1º art. 347, C Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios a los directores y síndicos.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Designación de síndico y síndico suplente
6º Remuneración a un director.
7º Consideración Revalúo Contable, Ley 15.272.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.139-v.22|9|62

**VINOS ARIZU S. A.**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Warnes 2280 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los períodos abril|mayo 1961 y junio 1961|mayo 1962, y ratificación de lo actuado por el Directorio en esos períodos.
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e. 18|9 Nº 22.964 v. 22|9|62.

**VILLA HNOS. Y CIA. S. A.**
**FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 29 de setiembre de 1962, a las 11 horas en Entre Ríos 633, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades ejercicio al 31 de Mayo de 1962.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Fijar número directores y su elección; designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 18|9. Nº 23.247. v. 22|9|62

**VIMAR S. A.**
**Comercial, Industrial, Publicitaria e Inmobiliaria**
N—8108
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre próximo, a las 17 horas, en el local de Maipú 859, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, anexos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneraciones del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 22.828-v.21|9|62

**VIGALIT S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 29|9|62, 10 horas, C. Pellegrini 651, 3º, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación operaciones Directorio.
2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 31|5|62.
3º Fijación elección miembros Directorio.
4º Elección síndico titular y suplente
5º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
NOTA: Recuérdase accionistas art. 24 estatutos.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 22.805-v.21|9|62

"W"

**WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
N. 5704

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 1675, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del mandato de gerencia.
4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan.
5º Elección de directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 22 del estatuto.
$ 3.200.— e.17|9-Nº 22.845-v.21|9|62

**W A R O Q U I E R S S.A.**
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 9 horas, en la calle Reconquista 365, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|62;
2º Destino del saldo de la cuenta Utilidades y fijación de honorarios a directores y síndico;
3º Fijación número directores titulares; elección de los mismos y elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 22.476 v.20|9|62

**WOLINTEX S.A.I.C.F.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en el local de Corrientes 2536, Capital, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 3.
2º Elección de síndicos.
3º Ratificación honorarios Directorio.
4º Varios.
El Directorio.
$ 2.000 e.18|9-Nº 23.218 v.22|9|62

# TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Generoso Fernández vende a su ex socio Juan Guillermo Mazzuca, su dos terceras partes indivisa del negocio de boutique, sito en el local 46 de la Galería Monumental de AVDA. SAENZ Nº 946|56, Capital. Domicilio y reclamos de ley en José Mármol 876, Capital.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.162-v.22|9|62

Cerrina Gorriti y Rey, balanceadores y martilleros públicos, con oficina en Paraná 583, 7º piso "A", avisan que don Manuel Dos Santos, vende a Juan Manuel Pavani y Cayetano Gutiérrez (h.) su negocio de fiambrería y despacho comestibles, sito en la calle ALBARIÑO número 2818. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.971-v.22|9|62

Ríos, Palacio, López y Cía., S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Manuel Castelo, Elisa Castelo de Vieites, Antonio García, Manuel Oscar Boquete, Arturo Nogueira, José Souto, José Penedo, Francisco Ríos y Luis Touceda, venden libre deudas y|o gravámenes negocio de restaurante, y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA GAONA 1111 a Rodolfo Tomás Cánepa, Francisco Laiño, Agustín Laiño, Juan José Rivera, Ernesto Del Soto, Alfredo Del Soto y Carlos Martín Arocena. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.18|9-Nº 22.990-v.22|9|62

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisan: Nicolás Dimitriou, vende a Manuel Vales, su negocio de "taller de compostura de calzado y venta de cigarrillos", sito AVENIDA PUEYRREDON 984; domicilio de partes y reclamos Ley a estudio escribano Juan Luis Adámoli, Talcahuano Nº 481, 2do. piso.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.020-v.22|9|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Nélida Esther López de Noya, vende a Walter Antúnez y Pedro López, el negocio de "Lechería Chocolatería y Confitería", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3497, Capital. Domicilio, partes, reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 17|9 Nº 22.712 v. 21|9|62

Con intervención del Martillero Público don Emilio N. Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, Dionisio Esquivel vende a Domingo Washington Paladino su farmacia "Alsina", establecida en calle ALSINA 1500, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800. e.17|9. — Nº 22.895 — v.21|9|62

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Fernanda Areosa vende a Antonio Corral y Gumersindo Vázquez "Hotel Alojamiento", calle ALSINA Nº 2448. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 800. e.17|9. — Nº 22.802 — v.21|9|62

Se hace saber por el término de ley que el señor Eliezer Prus, domiciliado en la calle Sarmiento 4452, Capital Federal, vende a don Federico Stimbaum el negocio de fábrica de muebles, ubicado en la calle AGUIRRE 1151|53, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley. Escribanía Maler, C. Pellegrini 739, piso 10.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 22.621 v.20|9|62

Se hace saber que "Urbin Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avda. DERQUI 3908, Capital, cuyo objeto principal lo constituye la explotación, elaboración y distribución de productos y subproductos químicos, especialmente para las industrias del cuero, calzado y afines, transfiere su activo y pasivo a "Urbin Argentina", Sociedad

Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con igual domicilio, como continuadora de sus operaciones. — Reclamaciones de Ley ante Escribano Carlos D. Zadoff, Suipacha 552, Piso 4º, Capital.
$ 2.000. e.15.9. — Nº 22.589 v.20|9|62

Ley 11.867. Comunícase por cinco días que Viscolor S. A. I. C. y F., con domicilio en ALSINA 1535, 1º piso, Of. 105, Capital, dedicada a operaciones comerciales, industriales y financiera, con efecto al 1º de enero de 1962, vende a Manufactura Textil Derby S. A. Com., Ind., Inmob. y Financ., con domicilio en Av. R. S. Peña 890, 8º piso, Of. D., Capital, su activo y pasivo según balance general al 31 de diciembre de 1961, no comprendiendo esta transferencia, el fondo de reserva legal ni utilidades del ejercicio fenecido en 1961. Se deja aclarado que esta transferencia no significa directa ni indirectamente, la liquidación o disolución de la sociedad vendedora, que proseguirá actuando de acuerdo a los fines de su constitución. — Reclamaciones de Ley Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 2.800. e.15|9. — Nº 22.548 v.20|9|62

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: Generosa Méndez de Pérez vende a José Palumbo negocio depacho de comest. con vent. de beb. alcohól. envas. al por menor, ALLENDE 2707-11, Capital. Domic. partes, recl. Ley. n ofic.
$ 800.— e.15|9-Nº 22.536-v.20|9|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Vicente Carlos Parella, vende a Oreste Laso, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AV. HONORIO PUEYRREDON Nº 1248 (Ex Av. Del Parral). — Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.448-v.20|9|62

"B"

Perfecto Pérez, avisa que con retroactividad al 27 de junio de 1962, ha quedado disuelta la Sociedad Comercial Colectiva, Tomea y Pérez, con negocio de venta y elaboración de helados, en la calle BIARRITZ 2101 al 2105 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la empresa, el señor Perfecto Pérez. — Reclamos de ley en el mismo domicilio de la empresa que es de las partes.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 22.993-v.22|9|62

Iglesias & Vázquez: Martilleros Públicos, of. Coronel Díaz 2361, avisan: que la venta de Manuel Otero a Juan Chiaba y Nicolás Mercuri del hotel sito BILLINGHURST 2360, queda nula y sin efecto, Dom. part. y recl. m|negocio.
$ 800. e.17|9. — Nº 22.798 — v.21|9|62

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1, T. E. 37-0571, avisan: Azor Eusebio Ruiz y Ceferino Fernández, venden a Ramón Pacín negocio de fiambrería y quesería, sito calle CATAMARCA Nº 1584. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley. n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.073-v.22|9|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Horacio Raúl Marina, vende a Arnaldo Colautti, negocio de hotel pensión y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CORRIENTES Nº 3678. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.395-v.20|9|62

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ., c|oficinas Rivadavia 8780 - 69-7077. Capital, avisan: Oscar Alberto Castellio y Juan Carlos Camargo, venden a Angel Mario Ruiz y Norberto Eduardo Santos, negocio "fiambrería", sito calle CURAPALIGÜE Nº 51, Cap. Fed. — Reclamos y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.438-v.20|9|62

"D"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: Antonia Dolores Díaz, vende a Alberto Horacio Dedini, negocio desp. de com. con vent de bel. alcohól. envas. al por menor DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3002. Capital. Domic. partes, recl. Ley n|ofic
$ 800.— e.15|9-Nº 22.535-v.20|9|62

"E"

Juan Carlos Dorado, martillero público, avisa: Christian Eignerr, vende a Feliciano Domínguez y Juan Carlos Martínez, su negocio de ferretería, sito en EMILIO LAMARCA 3608, Capital, domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 800.— e.18|9-Nº 22.957-v.22|9|62

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-2238 y 1158, avisan que "Vitamínica S.R.L." y "Diflor S.R.L.", venden a Avelino Félix González, Juan Belo y Manuel Aranda, el negocio de "Grill Vitamínica", sito en la calle FLORIDA Nº 46, Capital. Domicilio de ambas partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.451-v.20|9|62

"G"

Por cinco días. — Betterix S. R. L., avisa que vende a Betterix S. A. C. I. F., su negocio de comercialización de especialidades medicinales, sito en GALICIA Nº 1052, Capital. Reclamaciones de ley, escribano F. Ernesto Noseda, Suipacha Nº 576, 6º piso, oficina Nº 3, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.161-v.22|9|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Raúl Tejero vende a Cesáreo Antonio García el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle GALICIA número 2099 esquina BOYACA Nº 1403, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.205-v.22|9|62

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF. Bal. y Mart. Públ. Oficinas Matheu 24, avisan: quedó anulada venta "Panadería Mecánica", calle GUEVARA número 225|27, que Crispulo Cornejo, vendía a Manuel Calviño Amor, Guillermo Pedro García Martín y Antonio Fernández.
$ 800.— e.18|9-Nº 23.055-v.22|9|62

Edmundo Esponda, Escribano Público domiciliado en Perú 84, 1er. piso, avisa la disolución parcial de la sociedad colectiva "Palacio y Compañía", dedicada al negocio de Fábrica de matambres y derivados, con domicilio en GALLEGOS 3576, Cap. Fed., por retiro de los socios Aurelio Martínez y Gaspar Francisco Fuente, domiciliados en Gallegos 3576. Oposiciones ley: domicilio escribano.
$ 1.200. e.17|9. — Nº 22.801 — v.21|9|62

Melo Norte S. A. (Mart. Servando Monteserín), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Emilio Matías Pérez y José Luciano Guerreiro venden a Salomón Ahmed Hamze su negocio de garaje y servicio de engrase y lavado, sito en GENERAL CESAR DIAZ 2769. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 22.573 v.20|9|62

Inmobiliaria Stoka, Angel Stoka, martillero público, con oficinas en Alvarez Thomas 1067, T. E. 55-9514, avisa: Moisés Fogel, vende al señor Jorge R. Cordero y señora, su negocio de comestibles, sito en la calle GIRIBONE 1191, Capital. — Reclamo de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 800.— e.15|9-Nº 22.406-v.20|9|62

Héctor Alí Roveda, avisa que vende la farmacia "Cosmopolita" calle GAONA 3501 esquina NAZCA, Capital a Carlos Jaimovitch, ante el escribano Héctor Bergalli, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º, Capital, domicilio éste de las partes a los efectos de Ley.
800.— e.15|9-Nº 22.482-v.20|9|62

"H"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Manuel Gesto, Angel Muraco, Urbano Cisneros, Arturo Pérez Tuñez, Castor Cortegoso, Julio Antonio Rodríguez, Salvador Balado, Manuel Fernández, Enrique Maroño, Enrique Maroño (hijo), Jacobo Beym, María Covadonga de Cimadevilla, Evaristo Orlando Alesandrelli y José Pereira Feijóo, venden a "Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 498|500 esq. BOLIVAR Nº 104, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto reemplaza al publicado en el Boletín Oficial con fecha 2|2 al 7|2|62 - Nº 47.502.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 23.204-v.22|9|62

Se hace saber que "Establecimientos Industriales Flu-Max Giansetto y Cía. Sociedad Comercial en Comandita" transfiere su negocio de fabricación de artefactos sanitarios, sito en la calle HEREDIA Nº 946, a "Establecimientos Industriales Flu-Max Giansetto y Cía. Sociedad Comercial en Comandita", quien se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Reclamos de ley: calle Heredia Nº 946.
$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.540-v.20|9|62

Se hace saber por el término legal que "Borgonovo, Pecoitz y Torres" venta de neumáticos, repuestos y demás accesorios para vehículos automotores en general de la calle HERRERA 1204 se disolvió retroactivamente al 28 de diciembre de 1960, por retiro de Oscar Eleazar Torres y al 31 de diciembre de 1960 por retiro de Eduardo José Borgonovo, haciéndose cargo activo y pasivo Esteban Pecoitz. Reclamos de Ley Azcuénaga 490, primero A. domicilio de las partes y martillero interviniente Abel Oks
$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.475-v.20|9|62

"J"

Avisa: A. D. Ferrea, Bal. y Mart. público, Santiago de las Carreras 175, Dto. 1, Cap., que Ernesto Gabriel Sarina, vende a Ramón Isidro Jacinto Roca su parte proporcional que le corresponde del negocio de "Fábrica de Chacinados", sito en esta Ciudad, calle JOSE ENRIQUE RODO número 6309 que explotaba en sociedad con el nombrado Roca y el señor Eliodoro Orozco. — El adquiriente se hace cargo exclusivo del activo y pasivo del citado comercio. — Dom. Part. y reclam. ley, m|ofic.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.057-v.22|9|62

Se comunica que los señores Pedro Testore y Carmelo o Carmelo Eleuterio Dichiara, domiciliados en José Bonifacio 4160, Capital, venden a los señores Miguel Massara, Trieste Massara, Antonio Arruzzo, Juan Massara y José Zito, el negocio de Fiambrería y Afines ubicado en esta Capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 200 esquina DOBLAS, totalmente libre de pasivo. Reclamos de ley, Donato Alvarez 59, Capital, domicilio constituido por los compradores y el martillero interviniente don Rodolfo N. Noriega, mart. público.
$ 1.600 e. 17|9 Nº 22.734 v. 21|9|62

"L"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores José González, Eduardo Pereira, Jesús Balado y Avelino Failde, venden a los señores José González, José Touceda, Agustín Blanco y Gumersindo Blanco, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito LAVALLE Nº 3301 esq. GALLO, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.138-v.22|8|62

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35 - 4599. que Eliseo Germán Varela vende a Clotilde Cerrada de Viejo, su negocio de Casa de Luch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de leche, sito en la calle MIGUELETE Nº 1984, Capital, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.
$ 1.200 e. 17|9 Nº 22.725 v. 21|9|62

Se comunica que Sofía Aizenstein de Dain y Gloria Beatriz Wainstein, integrantes de "Farmacia Murguiondo, S. R. L.", venden a Carlos Alberto Rolleri, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Murguiondo", sito en la calle MURGUIONDO Nº 3502 de esta Capital, libre de todo pasivo y personal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, de Capital Federal.
$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.417-v.20|9|62

Serafín Oterino, hace saber por cinco días que vende la Empresa de Transportes "Sera", con sede en MEDINA 228, Capital Federal, a los señores Nicolás Bernardino Merello, Emilio Maldonado, Reinaldo Gino Romano Sartor y Plácido Fernández, integrantes de la empresa Sera S. R. L., con domicilio en Rodríguez Peña 885, esquina Justicia de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Reclamo de Ley y domicilio de partes estudio Dr. Kraiselbud, abogado, Río Bamba 719, planta baja "C", Capital Federal.
$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.637 v.20|9|62

"N"

Moldeadora Argentina S. R. L. con industria plástica en NUÑEZ 3915, Capital Federal, avisa que transfiere su activo y pasivo a Moldeadora Argentina S.A.I.C. con domicilio en Núñez 3915 Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 800, e.17|9. — Nº 22.876 — v.21|9|62

"O"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. H. Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Sara Hadad vende libre deuda y gravamen a Lidia Belkis Anello de Aguilar negocio Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito O'BRIEN 1297|99, esquina SANTIAGO DEL ESTERO 1800, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.585 v.20|9|62

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Balanc. y Mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Narciso Iglesias y Ramón Rey, venden a Elpidio Ferreiros y Erundino Conde, negocio "panadería mecánica", calle OLAZABAL Nº 5572|74. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.437-v.20|9|62

"P"

Por cinco días. — Humberto Ronco avisa que vende la mitad indivisa de su negocio de farmacia sito en PAMPA Nº 2085|99, Capital Federal, al Sr. Natalio Francisco Salvatori. Reclamaciones de ley, escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 23.160-v.22|9|62

Elvira Molina de Di Dio, mart. públ., Pasaje Rufino 3085, Cap., avisa: Apóstol Tloupakis vende a Gregorio Faerman, peluquería PUJOL 918, Cap. Rec. y dom., m|s ofic.
$ 800.— e.18|9-Nº 23.221-v.22|9|62

Capital Federal: Roberto J. Fanuela, martillero público, con oficinas en Valentín Alsina 3363, Lanús, T. E. 208-3506, avisa por su intermedio que los señores Antonio Stábile, Antonio Arcangeli y José Mario Nicolaucich, venden sus partes del negocio de Café y Bar, sito en la calle PATRICIOS 402, esquina ARZOBISPO ESPINOSA, Capital Federal, al socio José Víctor Tosi, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.844 — v.21|9|62

"R"

Avisa: Costa, Pérez Llana y Cía., S. R. L., martilleros públicos, ofic. Paraguay Nº 1233, 8º P., Capital, T. E. 42-1459, que: Bartolomé Fernández, vende a Cándido Alvite, Jesús Alvite y Pedro Ramón Alvite, negocio hotel, sito calle RIVADAVIA Nº 3368, Capital. Domic. partes, mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.961-v.22|9|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Marcos David Morgenstern y Marcos Charnis venden a Angel Garay Menéndez el negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 231. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.202-v.22|9|62

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Sebastián Mancebo y Edmea Margarita Torres de Barcia venden sus dos terceras partes indivisas del negocio de Hotel Alojamiento sito en RECONQUISTA Nº 656, 1º piso a Alberto Rimada y Héctor Orlando Mattiozzi. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas. — Este edicto reemplaza y rectifica al aparecido en este Boletín Nº 17130 del 10|8 al 16|8|62.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.699 — v.21|9|62

Fernando Corral, Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Julio Pérez, María del Carmen F. de Pérez vende a Peregrino Sar negocio de Despensa, Fiambrería y Lechería calle RECUERO 3299. — Domicilio partes, Reclamos Ley n|oficinas.
$ 800. e.17|9. — Nº 22.853 — v.21|9|62

"S"

V. Fernández e Hijo y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que: la Sra. Emma Dulade Vda. de Perasso, vende su negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle SARMIENTO 1376, 3º, Dto. "6", Capital, a el señor Cristino Pavicich. Domicilio partes m|negocio, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.952-v.22|9|62

Luis E. Besanzini y Cía, mart. públicos ofic. Neuquén 1445, Capital, avisan que Oscar Vicente Maritato vende a Egidio Raucé De Antoni y Alberto Oscar Leclercq, negocio Fiambrería y

Quesería, sito SAN PEDRITO 530, Capital Federal. domic part. recl. ley n| oficinas.

$ 800 e. 17|9 Nº 22.696 v. 21|9|62

---

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: José Palumbo, vende a José Rioz negocio despacho de pan, SANTO TOME 2758, Capital. Domic. partes, recl. Ley. n|ofic.

$ 800.— e.15|9-Nº 22.537-v.20|9|62

---

"T"

Omar Domingo Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 28 6 de esta Capital, avisa al comercio que el señor Juan Arezzo ha vendido por su intermedio al señor Rodolfo Bautista Castan, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de librería y cigarrería, sito en la calle TERRERO 1897, de esta Capital. — Reclamo de ley en mis oficinas que es domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 22.994-v.22|9|62

---

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: José María Severino Vidal, Federico Luciano Leira y Victorio Facundo Ornia, venden a Bernardo Cuervo, Domingo Enrique Vega, Salvador Acevedo Fernández y José Antonio Blanco, negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante y hotel alojamiento, sito en la calle TELLIER número 2387|89. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 23.072-v.22|9|62

---

Pascual Lapellegrina, martillero, oficinas Viel 482, Capital, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas sito en TREINTA Y TRES 946, Capital, que Osvaldo Francini vendía a Mario Flynn.

$ 800. e.17|9. — Nº 22.921 — v.21|9|62

---

Gloria Fernández de Gude y Manuel Rodríguez Valcarce disuelven la Soc. "Rodríguez y Gude", propietaria de los garages "Realicó", calle TALCAHUANO Nº 744; "Quintana", Avda. QUINTANA Nº 61; y "Chile", calle CHILE Nº 777, haciéndose cargo del activo y pasivo de los garages "Realicó" y "Quintana" el Sr. Manuel Rodríguez Valcarce y del garage "Chile" la Suc. de Maximino Gude. — Recl. de ley ante Escr. Raúl J. Ungaro, Diag. R. S. Peña Nº 636, piso 9º, allí domiciliados.

$ 1.600. e.15|9. — Nº 22.639 v.20|9|62

---

"U"

B. Abad & Compañía, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que: Constantino López y José Moldes, venden a Raúl López, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle USPALLATA 401, esquina DEFENSA. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e. 17|9 Nº 22.777 v. 21|9|62

---

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que José María Mouro González, Elías Anido, Rafael Romero y Paulino Ramón Vázquez, venden a Michislao Kupiec el negocio de restaurant, parrilla, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle VIAMONTE número 431. Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 22.446-v.20|9|62

---

"Z"

Reinaldo A. Balagna, martillero público, con escritorio en Juan B. Alberdi 5698, T. 63-0547-1600, avisa al comercio que por su intermedio ha vendido el negocio de despensa y fiambrería, calle ZELADA 6278, del señor Santiago Truccolo, a la señora Graciela E. R. de Verdi. Reclamos de ley mis oficinas, allí domiciliados.

$ 800.— e.18|9-Nº 23.211-v.22|9|62

---

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### ULTRA ARGENTINA
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CANJE DE ACCIONES, PAGO DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCION PARCIAL DEL FONDO DE REVALUO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 24|9|62 y hasta el 31|10|62, la Sociedad procederá a;

1º) Efectuar el canje de las planchas de Acciones en circulación, por las que llevan la nueva denominación de la Sociedad;

2º) Abonar el dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|5|61;

3º) Entrega de las Acciones en proporción a las tenencias del Fondo de Revalúo (Ley 15.272). Las acciones gozan del dividendo apartir del 1|6|1961.

El Directorio.

$ 1.200.— e.18|9 Nº 23.188 v.20|9|62

---

### CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA
**Sociedad Anónima**
**Expte. Nº 8608**

Infórmase a los señores accionistas que la Honorable Comisión de Valores aprobó la emisión de $ 10.000.000.— m|n en acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto y llámase a preferencia. — El Directorio.

$ 720.— e.18|9 Nº 23.207 v.20|9|62

---

### SETTEPASSI HNOS. S. A.
**Industrial - Comercial**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las acciones necesarias para abonar los Dividendos votados en las Asambleas Generales celebradas el 9|III|1961 y 9|III|62 correspondientes a los Ejercicios vencidos el 31|X|1960 y 31|X|1961. Se emiten para tal destino: m$n. 2.000.000.— (Dos millones) en Acciones Ordinarias al Portador, de los cuales m$n 650.000.— (Seiscientos cincuenta mil) serán de la Clase "A" (5 votos) y m$n. 1.350.000.— (Un millón trescientos cincuenta mil) serán de la Clase "B" (1 voto). Las acciones correspondientes serán entregadas liberadas en pago del dividendo y según tenencia a los Accionistas de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la comunicación sobre pago de Dividendos.

El Directorio

$ 1.920.— e.18|9 Nº 23.216 v.20|9|62

---

### LEDESMA
**Sociedad Anónima Agrícola Industrial**

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio 1962, Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial, ha aumentado su capital suscripto y realizado a la suma de v$n. 3.139.891.400,—m|n., mediante emisión de la 24a. serie de acciones ordinarias, liberadas, a la par, con cupón adherido Nº 17, por v$n. 1.011.152.000,— y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1962.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Herminio Arrieta, presidente.

$ 1.200.— e.18|9 Nº 23.193 v.20|9|62

---

### EL EMPORIO DE LA LOZA
**Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera**
**Salta 1359 - Capital**

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio, esta Sociedad ha resuelto emitir las series 163 a 187 de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al pago de dividendos por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1962 y que suma un total de pesos 4.860.000. — El Directorio.

$ 960.— e.18|9 Nº 23.243 v.20|9|62

---

### P I R E L L I
**Sociedad Anónima Platense Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos**
**N - 1428**

PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 18 de septiembre de 1962, se hará efectivo en la caja de la sociedad, calle 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio 1960|61 y la primera cuota de capitalización del saldo del Revalúo Contable.

A tal efecto, se ha emitido la sexagésima quinta serie de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 120.000.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.18|9 Nº 22.975 v.20|9|62

---

### RIO DE LA PLATA
**Sociedad Anónima, Comercial y de Financiaciones**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de la 5ta. serie de cien mil (100.000) acciones ordinarias clase "B", v$n. 100.— cada una por valor de diez millones de pesos moneda nacional (10.000.000.— m$n.). — El Directorio

$ 720.— e.18|9-Nº 22.970-v.20|9|62

---

### LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
**Sociedad Anónima**
**N - 2901**

Se avisa a los accionistas que, a partir del 18 de septiembre de 1962, se pagará en la Caja de la sociedad, 25 de Mayo 444, la primera cuota de capitalización del saldo del revalúo contable.

A tal efecto, se han emitido las series 11ª, 12ª, 13ª y 14ª de acciones ordinarias, por un valor nominal de m$n. 400.000.— El Directorio.

$ 960.— e.18|9 Nº 22.977 v.20|9|62

---

### AUTOMOTOR ARGENTINA S. A.
**Registro Nº 8652**

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General de accionistas, se ha elevado el capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 7.500.000.— El Directorio.

$ 720.— e.18|9 Nº 22.985 v.20|9|62

---

### FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FIPLA S. A.
**Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
**N - 4975**

Se avisa a los accionistas que, a partir del 18 de septiembre de 1962, se pagará en la caja de la sociedad, 25 de Mayo 444, el dividendo en acciones ordinarias liberadas, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril último habiéndose emitido al efecto la décimo segunda serie de acciones ordinarias por un valor total nominal de m$n. 3.020.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.18|9 Nº 22.976 v.20|9|62

---

### CIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.
**N - 3912**

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 18 de septiembre de 1962, se pagará en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61, a cuyo efecto se ha emitido la serie 133ª de acciones ordinarias por v$n. 4.350.000.— El Directorio.

$ 960.— e.18|9 Nº 22.980 v. 20|9|62

---

### BARAVALLE
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Alsina 1219 - Capital**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 41º a 49º de acciones ordinarias de clase "A", las series 50º a 52º de clase "B", de $ 500.000, cada serie, y que totalizan una emisión de $ 6.000.000, de los cuales $ 5.460.000, se utilizarán para el pago de dividendos del ejercicio 1960|1961.

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió abrir la suscripción del remanente de $ 300.000, de la serie 49º clase "A" y $ 240.000, de la serie 52º de la clase "B", con derecho a un voto por acción, totalizando la suma de $ 540.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tendrán derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 1.680. e.18|9. — Nº 23.122 v.20|9|62

---

### JONACH ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir $ 8.000.000, en acciones ordinarias clase A, de 5 votos, series 2 a 5, pudiendo ejercer los señores accionistas el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 720. e.18|9. — Nº 23.123 — v.20|9|62

---

### ARENERA PUERTO NUEVO S.A.M.I.C.A.

EMISION

El Directorio pone conocimiento Sres. Accionistas la emisión acciones ordinarias al portador "B", por valor de $ 5.000.000 resueltas en fechas 20|4|62 y 28|8|62, para derecho preferencia. — El Directorio.

$ 720. e.18|9. — Nº 23.125 v.20|9|62

---

### HAVERO
**Exportación de Productos Sudamericanos S. A. Comercial Industrial y Financiera**

Comunícase que en virtud de lo resuelto por el Directorio en la Sesión del 7 de agosto de 1962, se elevó el capital autorizado emitido a 4.500.000 pesos moneda nacional.

$ 720. e.18|9. — Nº 23.171 — v.20|9|62

---

### HERBO QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 10|9|62, ha resuelto el ofrecimiento en suscripción e integración en efectivo de $ 5.680.000, en acciones ordinarias, al portador Clase "B" (un voto por acción), valor nominal de $ 100, por acción, a su valor a la par y con cupón Nº 4 adherido. Este ofrecimiento reemplaza al de $ 8.200.000, de fecha 7|2|62, que en consecuencia queda nulo y sin efecto. El derecho de preferencia durante el término estatutario se ejercerá contra presentación del cupón Nº 2, a partir del día 20 de septiembre próximo en México 3328, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Las acciones suscriptas e integradas antes del día 31 de diciembre próximo gozarán de dividendo por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 1.920. e.18|9. — Nº 23.124 v.20|9|62

---

### HILANDERIAS GABY SALOMON S. A.
**Industrial, Comercial y Financiera**

Hace saber que ha resuelto la emisión de 700 series de acciones ordinarias categoría "A" con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 480. e.18|9. — Nº 23.151 v.20|9|62

---

### RESORTES SACHS
**Soc. Anón., Ind. y Com.**
**Expte. Nº 13.512**

Se comunica emisión 4 series, cada una de 1.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000.— clase "A" de 5 votos. — El Director.

$ 720.— e.18|9-Nº 23.007-v.20|9|62

---

### DISTAUT, S. A.
**Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 4.101**

Por resolución del Directorio se informa a los señores accionistas que fueron puestos en su oportunidad a disposición de los mismos, los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios Nº 14 al 18.

Asimismo, se procederá al canje de acciones de "Ex Coar Sociedad Anónima, Minera, Comercial e Inmobiliaria", por acciones emitidas por Distaut Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por haberse cambiado la denominación de la Sociedad.

$ 1.440.— e.18|9-Nº 23.033-v.20|9|62

---

### COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
**Sociedad Anónima, Industrial y Comerc.**

Anúnciase aumento Capital Autorizado de $ 12.000.000.— en 24 series de $ 500.000.—; $ 6.000.000.— acciones ordinarias clase A, $ 4.000.000.— acciones ordinarias clase B, y $ 2.000.000.— acciones ordinarias clase C. — El Directorio.

$ 720.— e.18|9-Nº 23.066-v.20|9|63

---

### CASA CHOMUT, S.A.C.I.F.I.

A los efectos del art. 3º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series, 141ª a 450ª, de acciones ordinarias al portador clase "B", 1 voto, de mil acciones cada serie para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 960.— e.18|9-Nº 23.077-v.20|9|62

---

### HELOS, S. A. I. y C.
**Perú 375 - Cap.**

Directorio resolvió emisión series 19ª hasta 21ª íntegramente y serie 22ª parcialmente; acciones ordinarias de un voto, total m$n. 756.000.—, para pago dividendo 18 o|o ejercicio 1961|2, pagadero a partir 11|9|62. — También resolvió emisión saldo serie 22ª por m$n. 44.000.—, p|suscripción. — Condiciones de pago, 100 o|o acto suscripción. — Preferencia quince días siguientes última publicación. — El Directorio".

$ 960.— e.18|9-Nº 23.082-v.20|9|62

---

### PLATASUR, S. A.
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de una serie de acciones ordinarias, clase A, 5 votos por acción, por un valor nominal de m$n. 6.000.000.—. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.18|9-Nº 23.115-v.20|9|62

---

### NEOFLEX
### VIPLASTIC S. A.
**Comercial e Industrial**

PAGO DE DIVIDENDO

Habiendo la Comisión de Valores del Banco Central autorizado el pago del dividendo en acciones correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1 de septiembre de 1962, se abonará contra entrega del cupón Nº 16, en el Banco Francés e Italiano para la América de Sud, Cangallo 500, Buenos Aires, Oficina de Títulos, el dividendo del Treinta y Cuatro por Ciento (34 %) en acciones de igual tenencia, con cupón Nº 17 y siguientes adheridos, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de julio de 1962. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de abril de 1962.

Las fracciones menores de una (1) acción se liquidarán en efectivo, de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 2[illegible] de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas la aplicación de las disposiciones fiscales vigentes. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17|9-Nº 22.827-v.19|9|62
$ 1.280.— e.20|9-Nº 23.142-v.21|9|62

---

### STOPOIL S. A.
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha dispuesto la emisión de 32 series de 1.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una y de un voto, por un valor de $ 3.200.000 m$n.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 22.654-v.20|9|62